BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **11 de febrero de 2002** | **Núm. 303**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/010682 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre pacientes en lista de espera existentes en el Complejo Hospitalario de Salamanca a fecha 31 de diciembre de 2000, así como características y funcionamiento del mismo** (núm. reg. 60349) 53
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 168, de 25 de abril de 2001.)

184/013467 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en el superproyecto autovía Córdoba-Antequera, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60350) 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 27 de junio de 2001.)

184/013471 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en el superproyecto autovía del Cantábrico a la Meseta, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60169) 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 206, de 27 de junio de 2001.)

184/013876 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ejecución presupuestaria del programa 515 B del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 60558) 63
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

184/014187 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que aún no se ha aprobado la normativa sobre helipuertos** (núm. reg. 60559) 64
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 217, de 18 de julio de 2001.)

Páginas

184/014270 Autor: Gobierno.
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Presentación Urán González (GIU) **sobre medidas para esclarecer los descarrilamientos ocurridos en la línea ferroviaria Valencia-Zaragoza-Teruel, así como actuaciones urgentes previstas en dicha línea antes de que se realice una remodelación en profundidad de la misma** (núm. reg. 60170) 66
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 248, de 11 de octubre de 2001.)

184/014878 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre construcción de la línea de alta velocidad que unirá Oporto (Portugal) con Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 60351) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015116 Autor: Gobierno.
Contestación a don Rafael Carriegas Robledo (GP) **sobre realización del túnel del Monte Serantes, en Santurce (Vizcaya)** (núm. reg. 60171) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 220, de 26 de julio de 2001.)

184/015613 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) **sobre traslado de la estación TECO-Parque y puesta en marcha de la estación multifuncional del Puerto de Santurtzi (Bilbao)** (núm. reg. 60172) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/015700 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución en que se encuentra el programa 513A, Infraestructura del transporte ferroviario, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, artículo 60, inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código identificación 0650, cercanías de Asturias (Oviedo-Gijón-Avilés), correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60173) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016691 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre estado en el que se encuentran los pasos subterráneos de RENFE en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 60352) 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/016722 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre previsiones sobre el soterramiento de las vías de RENFE entre Valencia término y la localidad de Silla** (núm. reg. 60353) 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 242, de 3 de octubre de 2001.)

184/017038 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre previsiones en relación con la estación de ferrocarril de RENFE de Vallada (Valencia)** (núm. reg. 60354) 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 246, de 9 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017526 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre inversión prevista para el año 2000 en el aeropuerto de Asturias** (núm. reg. 60355) 70
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017551 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre previsiones acerca de la inspección de puentes y pasos elevados de las compañías RENFE y FEVE existentes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias** (núm. reg. 60174) 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017642 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre regulación por el Ministerio de Fomento de los impactos de ruidos de aeronaves ligeras con motor de pistón** (núm. reg. 60356) 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 253, de 24 de octubre de 2001.)

184/017774 Autor: Gobierno.
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno en la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC) prevista para el día 9 de noviembre de 2001 en Dúha (Qatar), en relación con la modificación de la normativa que regula los derechos de patentes y propiedad intelectual para facilitar el acceso a precios más baratos de determinados medicamentos de la población de los países en vías de desarrollo** (núm. reg. 60560) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017809 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre actuaciones comprendidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999, en materia de infraestructuras, relacionadas con el Plan de Carreteras, modernización de las comunicaciones ferroviarias, mejora de las infraestructuras aeroportuarias, adaptación, modernización y mejora de Puertos del Estado con destino a la provincia de Alicante** (núm. reg. 60175) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018123 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre procedencias de los alumnos extranjeros escolarizados para el presente curso en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 60561) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018124 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre alumnos matriculados en educación infantil para el presente curso en la provincia de Zaragoza y variación con respecto a los tres últimos años** (núm. reg. 60561) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018125 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre alumnos matriculados en bachillerato para el presente curso en la provincia de Zaragoza, y variación con respecto a los tres últimos años** (núm. reg. 60561) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/018126 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre alumnos matriculados en educación primaria para el presente curso en la provincia de Zaragoza, y variación con respecto a los tres últimos años** (núm. reg. 60561) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018127 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre alumnos matriculados en educación secundaria obligatoria para el presente curso en la provincia de Zaragoza y variación con respecto a los tres últimos años** (núm. reg. 60561) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018128 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre alumnos escolarizados para el presente curso en la provincia de Zaragoza, y variación con respecto a los tres últimos años** (núm. reg. 60561) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre evolución de la producción industrial de la provincia de Segovia en el primer trimestre del año 2001, y previsiones para el segundo semestre** (núm. reg. 60562) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre valoración por el Gobierno de la actuación de agentes de policía de paisano que portaban palos y barras de hierro en el curso de una manifestación en contra de la globalización que discurrió por el paseo de Gracia en Barcelona el día 24 de junio de 2001, y medidas al respecto** (núm. reg. 60563) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018205 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre proyecto de reglamento general del servicio y policía de los puertos de interés general del Estado** (núm. reg. 60176) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018342 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) **sobre circunstancias de la autorización a la compañía británica Conoco UK para realizar sondeos en busca de bolsas petrolíferas en el litoral andaluz** (núm. reg. 60357) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

184/018359 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre razones por la que en el AVE Córdoba-Málaga se va a gastar un porcentaje menor que en el resto de los corredores de alta velocidad** (núm. reg. 60177) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/018361 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre entrada en funcionamiento del AVE Córdoba-Málaga** (núm. reg. 60178) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

184/018365 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción a corto o medio plazo de un Parador Nacional en Alora (Málaga)** (núm. reg. 60358) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

184/018379 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre inversión real ejecutada por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Valenciana desde el año 1996, y Comunidades Autónomas que han recibido más cantidad de dinero desde esa fecha** (núm. reg. 60564) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

184/018495 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre incidencia de la presencia de altos valores radiactivos en el cauce de los ríos Tajo y Águeda** (núm. reg. 60565) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

184/018572 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre informe emitido por el Ministerio de Fomento sobre el proyecto para instalar una planta de almacenamiento y regasificación de gas licuado en Mugardos (A Coruña)** (núm. reg. 60566) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

184/018647 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre medidas adoptadas por el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial para incrementar el número de secciones civiles de la Audiencia Provincial de Madrid** (núm. reg. 60567) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

184/018689 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre grado de aplicación de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Fomento para su desarrollo en la Ciudad Autónoma de Ceuta** (núm. reg. 60179) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

184/018692 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre incumplimiento de la obligación de reparto diario de correo en La Línea de la Concepción (Cádiz)** (núm. reg. 60568) 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/018707 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Mardones Sevilla (GCC) **sobre aprobación de una norma que elimine la inseguridad jurídica del sector hotelero aclarando el contenido del artículo 20 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual** (núm. reg. 60569) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/018720 Autor: Gobierno.
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre aprobación de las nuevas modulaciones para la asignación de los fondos del Instituto de Crédito a la Exportación (ICEX), y reforzamiento de la política de información con ayuda a la internacionalización de las empresas** (núm. reg. 60359) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019127 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre importe destinado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 1997 a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en los programas de fomento de empleo en Andalucía** (núm. reg. 60360) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019128 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre importe destinado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 1998 a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en los programas de fomento de empleo en Andalucía** (núm. reg. 60360) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019129 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre importe destinado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 1999 a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en los programas de fomento de empleo en Andalucía** (núm. reg. 60360) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019130 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre importe destinado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 2000 a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en los programas de fomento de empleo en Andalucía** (núm. reg. 60360) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019131 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre importe destinado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante el año 2001 a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en los programas de fomento de empleo en Andalucía** (núm. reg. 60360) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019132 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre pasos a nivel con movimiento de circulación superior a 1.500 existentes en España** (núm. reg. 60361) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/019144 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre causas del retraso en la entrega del Estudio de Alternativas de la LAV en el tramo entre Murcia y Almería** (núm. reg. 60362) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019150 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones que se están llevando a cabo en pasos a nivel con movimiento de circulación superior a 1.500** (núm. reg. 60363) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019153 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Modernización de la zona regable Bajo Guadalquivir, Tableado y Balsa de Guadaira» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019154 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Presa de La Breña II» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019155 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Presa de Zapateros» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019156 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Modernización de la zona regable del Viar» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019157 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Mantenimiento de presas en la Cuenca del Guadalquivir» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019158 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Renovación de los desagües de fondo de la presa de Iznajar» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/019159 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Nuevo aliviadero de la presa del Jándula» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019160 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Restauración forestal en el embalse de San Clemente» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019161 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Encauzamiento del arroyo Salado en la Vega de Santa Fe» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019162 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Delimitación de dominio Público Hidráulico (LINDE)» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019163 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Programa de control y seguimiento de la calidad de las aguas» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019164 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019165 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019166 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Acondicionamiento de la rambla de Fiñana y río Guadix y restauración hidro-**

Páginas

lógico-forestal de su cuenca» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional (núm. reg. 60181) . 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019167 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Encauzamiento del río Genil a su paso por Villanueva de Mesía» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019168 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Encauzamiento del río Guadalimar afectado por la presa de Giribaile» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019169 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Corrección hidrográfica del río Genil en Écija» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019170 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Corrección del río Guadalimar aguas abajo de la presa de Giribaile» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019171 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Desvío de arroyos y encauzamiento en Los Palacios y Villafranca» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019172 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Encauzamiento y ordenación del río Guadalete en Arcos de la Frontera» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019173 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Traslado del puente Ariza afectado por el embalse de Giribaile» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/019174 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Reutilización y balsa de regulación en Villajoiosa-Marina Baixa» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019175 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Acondicionamiento del río Júcar entre Carcaixent y la autopista A-7» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019176 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Mejora y acondicionamiento del Canal de María Cristina» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019177 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Delimitación del Dominio Público Hidráulico (LINDE)» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019178 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Ampliación de la estación depuradora y colectores de Altea, Callosa, Polop y La Nucia» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019179 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Restitución y adaptación de los cauces naturales del barranco del Poyo (fase I)» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019180 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Actuaciones del Plan Hidrológico-Forestal. Protección y regeneración de enclaves naturales» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019181 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Espejo de agua en la cola del embalse de Alarcón para usos recreativos» de la**

Páginas

Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019182 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Correcciones del impacto ambiental y paisajístico de la presa de Bellús» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019183 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Integración medioambiental y fomento social de la presa de Escalona» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019184 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Ordenación y protección de los recursos subterráneos» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019185 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Infraestructura para sustitución de bombeos en acuíferos de la Mancha Oriental» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019186 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Ampliación del Sistema Automático de Información Hidrológica de la cuenca del Júcar» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019187 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Depuradoras en El Rocío e Hinojos y ampliación de la EDAR de Almonte-Rociana» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019188 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Estación Depuradora de Aguas Residuales de Azuaga» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/019189 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Nuevo trazado de la carretera C-503, de Jerez a Cortes y conducción de abastecimiento a Algar» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019190 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Saneamiento y depuración de La Janda» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019191 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Saneamiento y depuración del entorno de Doñana (Escacena del Campo, Paterna del Campo, Chucena y Manzanilla)» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) . 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019192 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Encauzamiento del arroyo Burriana en su desembocadura en el río Genil» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019193 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Presa de laminación en la confluencia de los ríos Eliche y Quebrajano» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019194 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Presa de Gor» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019195 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Red básica de control de aguas subterráneas» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019196 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Abastecimiento a Zona Gaditana» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) . 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/019197 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Ordenación y control de los aprovechamientos hídricos» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019198 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Explotación, mantenimiento y conservación del Sistema Automático de Información hidrológica de la cuenca del Guadalquivir» de la Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019199 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Murcia» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019200 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Túnel Talave-Cenajo» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019201 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Ampliación de la desaladora de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla en Alicante» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019202 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Abastecimiento al Alfoz de Murcia» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) . 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019203 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Laminación y control de avenidas en la cuenca media del río Serpis» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019204 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Encauzamiento de los barrancos de Carraixet y Palmaret» de la Cuenca Hidro-**

Páginas

gráfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019205 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Laminación y mejora del drenaje de la cuenca del río Vacas» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019206 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Mejora del drenaje del Marjal sur del río Júcar» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019207 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Encauzamiento, defensa y urbanización en el río Barxell» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019208 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Encauzamiento de la cabecera del barranco de Las Ovejas» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019209 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Laminación y mejora del drenaje en la cuenca de la rambla Gallinera» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019210 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Interconexión Manises-Picassent» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019211 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Encauzamiento del río Seco entre la autopista A-7 y su desembocadura en el mar» de la Cuenca Hidrográfica del Júcar, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/019212 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Ampliación del Sistema Lorca-Puerto Lumbreras-Águilas» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019213 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Conducción de aguas desde el Embalse del Cenajo a Plantas Potabilizadoras» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019214 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Planta desaladora. Mejora de la calidad en Pilar de la Horadada» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019215 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Colectores y EDAR del Mar Menor Norte» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) . 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019216 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Ampliación de los regadíos de Hellín» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019217 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Zona regable de Librilla» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019218 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Recuperación ambiental y mejora de la calidad de las aguas del río Segura en la Vega Baja» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019219 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Mejora de la potabilizadora de Sierra de la Espada» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/019220 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Ampliación de sifones en canales del Taibilla» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019221 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Conexión Fuensanta-Taibilla» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019222 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Puente de la Vicaría sobre el embalse de La Fuensanta» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019223 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Canal alto de la margen derecha» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019224 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Recirculación de caudales en el tramo urbano de Murcia» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019225 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Dragado del embalse del azud de Ojós y adecuación ambiental del entorno» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019226 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Presa de la Rambla Salada» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019227 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Presa de la rambla de Lebor» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/019228 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Recrecimiento de la presa de Valdeinfierno» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019229 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Presas de las ramblas de Torregorda y Seca Salada» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019230 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Modernización de regadíos de la Vega Baja del Segura» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019231 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Depósito, potabilizadora e instalaciones complementarias de abastecimiento de Hellín» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019232 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Recrecimiento del embalse de Camarillas» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019233 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Aportación de recursos del Trasvase a la comarca de Mula (Pliego)» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019234 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre desarrollo de la actuación «Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena» de la Cuenca Hidrográfica del Segura, recogida en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional** (núm. reg. 60181) 116
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/019235 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre actuaciones de mejora de Paradores Nacionales de Turismo realizadas en Andalucía en los años 1999 a 2001** (núm. reg. 60364) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019406 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre contenido del capítulo de construcciones correspondiente al presupuesto de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos para el año 2002 en Galicia** (núm. reg. 60570) . 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019417 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para retirar inmediatamente de internet la dirección de una página web del grupo neonazi «Kripo», en la que se insta directamente a la violencia contra determinadas personas vinculadas a organizaciones sociales, políticas y sindicales** (núm. reg. 60571) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019535 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre reuniones celebradas por la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía** (núm. reg. 60182) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019718 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ubicación exacta del pararrayos radiactivo existente en Ardales (Málaga)** (núm. reg. 60365) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019829 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre objetivos de la campaña publicitaria del tren AVE en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 60366) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019875 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre medidas para solucionar el cambio de pesetas a euros en los municipios de Zaragoza en los que no existen Cajas de Ahorros u otras entidades bancarias** (núm. reg. 60572) .. 121
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019876 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre medidas para solucionar el cambio de pesetas a euros en los municipios de Teruel en los que no existen Cajas de Ahorros u otras entidades bancarias** (núm. reg. 60573) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019884 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre Juzgados de menores existentes en la actualidad, así como que estén cubiertos por magistrados especialis-**

Páginas

tas en la jurisdicción de menores y que cuenten con equipos informáticos (núm. reg. 60574) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019887 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cantidades destinadas a Marruecos durante el año 2001 con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo** (núm. reg. 60183) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019893 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre campañas de información y medidas fiscales adoptadas para favorecer la actividad del voluntariado durante el año 2001, así como ratificación por España de la Convención Europea sobre la promoción de un servicio de voluntariado transnacional** (núm. reg. 60184) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/019907 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey y a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre cantidad presupuestada por el Ministerio de Fomento para el tramo ferroviario Mérida-Zafra** (núm. reg. 60185) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/019909 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Elvira Cortajarena Iturrioz (GS) **sobre autoescuelas censadas en los años 1999 y 2000 y acceso de discapacitados a las mismas para obtener el carnet de conducir** (núm. reg. 60575) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/019914 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversiones efectuadas en materia de seguridad vial durante los años 2000 y 2001 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 60367) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/019950 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre subvenciones a organizaciones no gubernamentales de inmigrantes ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 60186) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/019951 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre medidas y ayudas aprobadas para favorecer la labor de las asociaciones de la etnia gitana en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los últimos cinco años** (núm. reg. 60187) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/019953 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Javier Perea Cortijo (GS) **sobre actuaciones previstas para la mejora del estado de la línea de ferrocarril Albacete-Murcia en el tramo que discurre en la provincia de Albacete** (núm. reg. 60188) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020014 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 458 C - Conservación y restauración de bienes culturales, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 01147, Monasterio San Antolín de Bedón, Llanes, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60576) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020015 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 458 C - Conservación y restauración de bienes culturales, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0109, Restauración Catedral de Oviedo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60577) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020091 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Isabel López i Chamosa (GS) **sobre bajas por incapacidad temporal y por accidentes de trabajo producidas durante los años 1999, 2000 y 2001** (núm. reg. 60368) 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020093 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre justificación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del traslado de la ruta del Camino de Santiago a su paso por la zona afectada por el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa a máxima cota, así como del traslado de ciertos bienes inmuebles declarados bienes de interés cultural de dicha zona** (núm. reg. 60369) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020118 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Carlos Rejón Gieb (GIU) **sobre medidas para evitar que los cazadores y monteros viajen con escopetas, rifles y cartucherías en los compartimientos de los trenes AVE** (núm. reg. 60370) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020130 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre aportación destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por parte de las instituciones autonómicas en los últimos cinco años** (núm. reg. 60371) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020133 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre aportación destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por las instituciones locales en los últimos cinco años** (núm. reg. 60372) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020134 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre países a los que ha destinado España la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en los últimos cinco años** (núm. reg. 60373) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020141 Autor: Gobierno.
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre cantidades destinadas en los últimos dos años en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a Guinea Bissau y previsiones para los próximos años** (núm. reg. 60374) 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020150 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre personas que han solicitado recibir ayuda o asistencia a domicilio en el año 2000, así como personas del servicio público de asistencia social a domicilio** (núm. reg. 60189) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020155 Autor: Gobierno.
Contestación a don José María Martínez Laseca (GS) **sobre acceso de los espectadores a las salas del Museo del Prado** (núm. reg. 60578) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020158 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre aportación económica y beneficiarios del curso de Gestión Ambiental realizado por el Instituto de la Mujer en el año 1998** (núm. reg. 60190) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020161 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre aportación económica del Instituto de la Mujer para la distribución de la guía «Las Mujeres y el Medio Ambiente» publicada en el año 2000** (núm. reg. 60191) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020162 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre subvenciones concedidas a programas destinados a impulsar la participación de las mujeres en programas de sensibilización y conciliación del medio ambiente en el año 2000** (núm. reg. 60192) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020163 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre subvenciones concedidas a programas destinados a impulsar la participación de las mujeres en programas de sensibilización y conciliación del medio ambiente en el año 2001** (núm. reg. 60192) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020173 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la realización de un paso inferior en la línea ferroviaria de cercanías de Los Álamos, en Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 60375) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020174 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad prevista para el soterramiento de las vías férreas en Málaga capital** (núm. reg. 60376) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020175 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada al Plan Nacional consistente en recubrir con protectores los quitamiedos para evitar daños en los accidentes de los motoristas en el año 2001** (núm. reg. 60193) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020178 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre tramos de las carreteras nacionales malagueñas en los que se concentran los accidentes de los motoristas en los últimos cuatro años** (núm. reg. 60377) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020183 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas previstas por RENFE a corto plazo para solucionar las vibraciones que sufren las casas de la calle Rincón Dorado, de Torremolinos (Málaga), cada vez que pasa un tren** (núm. reg. 60194) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020200 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre puentes y pasos elevados inspeccionados por RENFE desde el año 1996 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 60195) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020204 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre previsiones del Gobierno acerca de modernizar las líneas de largo recorrido y regionales en la provincia de Huelva** (núm. reg. 60378) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020207 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre inversión real realizada por Correos desde el día 1 de enero de 2001 hasta el 31 de octubre de 2001 en la provincia de Huelva** (núm. reg. 60579) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020220 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre situación del Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana de 13**

Páginas

de octubre de 1998, en relación con la cantidad destinada a la Variante de la Safor Gandía-Oliva Norte (núm. reg. 60379) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020234 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Gallego López (GS) **sobre trabajadores extranjeros existentes en la actualidad en la Región de Murcia, así como estimación de trabajadores extranjeros en situación irregular** (núm. reg. 60196) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020247 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre aportación económica del Instituto de la Mujer y del Fondo Social Europeo para el curso denominado Medio Ambiente Industrial realizado en el año 1998, y número de beneficiarios del mismo** (núm. reg. 60197) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020248 Autor: Gobierno.
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre medidas para agilizar la ejecución de la variante ferroviaria de Pajares y minimizar su impacto ambiental** (núm. reg. 60380) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020257 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Puigcercós i Boixassa (GMx) **sobre trabajadores participantes en la elaboración del Censo de Población y Vivienda correspondiente al año 2001, y conocimiento por el Gobierno de la existencia de trabajadores del Censo que han estado trabajando sin estar asegurados** (núm. reg. 60580) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020262 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre funcionamiento del Sistema Mundial de Socorro Marítimo (GMDSS)** (núm. reg. 60581) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020264 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre estudio informativo de la línea de alta velocidad (LAV) entre Murcia y Almería encargado a GETINSA** (núm. reg. 60381) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020308 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre número de ejemplares editados y coste económico de la edición elaborada por el Instituto de la Mujer «Las Mujeres y el Medio Ambiente» y «Las Mujeres, el Medio Ambiente y el Empleo»** (núm. reg. 60191) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020309 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre organismo responsable y subvención concedida al programa de participación de mujeres en la sensibilización y conciliación del medio ambiente y desarrollo sostenible** (núm. reg. 60192) . 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020310 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre subvención concedida al programa de participación de mujeres en la sensibilización y conciliación del medio ambiente y desarrollo sostenible** (núm. reg. 60192) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020311 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre programas de sensibilización y conciliación del medio ambiente y desarrollo sostenible, y subvenciones concedidas a los mismos** (núm. reg. 60192) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020372 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Núñez Castaín (GMx) **sobre proyectos de infraestructuras viarias que afecten al término municipal de Moriles (Córdoba), así como accesos de conexión a la autovía Córdoba-Málaga, previstos para dicha localidad** (núm. reg. 60382) ... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020388 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Inés María Rodríguez Díaz (GS) **sobre actuaciones realizadas en las travesías nacionales de Extremadura** (núm. reg. 60198) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020393 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de la estabilización de taludes y reparación de plataforma y firmes de la carretera N-322 en los puntos kilométricos 109-246 del tramo Bailén-L.P. Albacete** (núm. reg. 60383) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020412 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre normativa acerca de los uniformes que deben utilizar los trabajadores de RENFE** (núm. reg. 60384) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020414 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre prohibición de utilizar por las trabajadoras del AVE como prenda de uniforme el pantalón** (núm. reg. 60385) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020416 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre uniformes que deben utilizar los trabajadores del AVE** (núm. reg. 60386) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020420 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre cursos realizados del Programa de Formación Innovadora para Mujeres NOVA, de nuevas tecnologías empresariales en Oviedo y Lugo** (núm. reg. 60387) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020427 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre explicación de las variaciones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 con respecto a los de 2001 en el Anexo de Inversiones Reales para Asturias, Programa 513-D: Creación de infraestructuras de carreteras, programación del Enlace acceso a Rubín** (núm. reg. 60388) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020429 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre explicación de las variaciones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 con respecto a los de 2001 en el Anexo de Inversiones Reales para Asturias, Programa 513-D: Creación de infraestructuras de carreteras, proyecto del Tercer Carril Autopista Y y Remodelación Enlace de Serín** (núm. reg. 60389) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020430 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre explicación de las variaciones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 con respecto a los de 2001 en el Anexo de Inversiones Reales para Asturias, Programa 513-E Conservación y Explotación de carreteras** (núm. reg. 60390) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020433 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Raquel de la Cruz Valentín y don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre previsiones acerca del acondicionamiento del firme de la Autovía Madrid-Toledo** (núm. reg. 60391) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020453 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020454 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020455 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020456 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Barbate (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) .. 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020457 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Benalup (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) .. 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020458 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020459 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Benaocaz (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020460 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Bornos (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) .. 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020461 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de El Bosque (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020462 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Cádiz con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020463 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020508 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre subvenciones y ayudas otorgadas por el Gobierno. de España a la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) desde el año 1996** (núm. reg. 60392) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020509 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre subvenciones y ayudas otorgadas por el Gobierno. de España a la Asociación de Mujeres y Familias del ámbito Rural (AMFAR) desde el año 1996** (núm. reg. 60392) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020511 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre razones de la carencia de personal de atención al cliente en la estación de Fiñana (Almería), y previsiones al respecto** (núm. reg. 60393) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020512 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Carmen del Campo Casasús (GS) **sobre previsión de accesos a Montilla en la futura autovía Córdoba-Antequera** (núm. reg. 60394) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020582 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422A Educación infantil y primaria, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0725, Asturias-Construcción centros educación infantil y primaria (FEDER), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020594 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422C Educación especial, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103, Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 2532, Gastos diversos para la construcción de puestos de Educación especial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020595 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422C Educación especial, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 2524, Adaptación centros de integración: a) etapa infantil y primaria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020596 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422C Educación especial, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 2525, Adaptación centros de integración: b) etapa secundaria obligatoria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020597 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422C Educación especial, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 2538, VariasEquipamiento nuevo en centros específicos y de integración, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020598 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422C Educación especial, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 2539, VariasEquipamiento nuevo en centros específicos y de integración, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020599 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422E Educación especial, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 2536, Gastos diversos para adaptación y reforma de Educación especial, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020600 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422E Educación especial, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0940, Equipamiento de reposición, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020601 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422E Educación especial, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura, y**

Páginas

Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 2530, adaptaciones y reformas en diversos centros y unidades de educación especial en territorio del Ministerio de Educación y Cultura, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020602 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422F Enseñanzas artísticas, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 3057, Gastos diversos para construcción centros de enseñanzas artísticas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020603 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422F Enseñanzas artísticas, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 3066, Varios, Equipamiento varios centros, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020604 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422F Enseñanzas artísticas, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 3067, Varios, Obras varios centros, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020605 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422F Enseñanzas artísticas, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 3054, Equipo varios centros, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020606 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422F Enseñanzas artísticas, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operati-**

Páginas

vo de los servicios, Código identificación 3056, Obras construcción varios centros, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020607 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422F Enseñanzas artísticas, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 3041, Gastos diversos para construcción edificio de Enseñanzas Artísticas, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020608 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422J Educación compensatoria, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 4501, Obras de reparación, conservación y mejora, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020609 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422K Educación permanente y a distancia no universitaria, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 5005, Reformas, mejoras y seguridad en centros de educación de adultos y enseñanza a distancia no universitaria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020610 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 422K Educación permanente y a distancia no universitaria, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 5006, Equipamiento de centros de educación de adultos y de enseñanza a distancia no universitaria, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60582) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020612 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 452A Archivos, Sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 62 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 0104, Archivo Histórico Provincial (Asturias),**

Páginas

Nueva sede, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 (núm. reg. 60395) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020614 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Rosa María Peris Cervera (GS) **sobre personas que han solicitado recibir ayuda o asistencia a domicilio en el año 2000** (núm. reg. 60189) 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020620 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre previsiones del Gobierno acerca de construir o trasladar al existente un nuevo acuartelamiento en el barrio de Santa María de Benquerencia de la ciudad de Toledo** (núm. reg. 60200) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020652 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020653 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020654 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Tarifa (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020655 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Torre-Alhaquime (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020656 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Trebujena (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020657 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Ubrique (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020658 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020659 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020660 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Villamartín (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020661 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Zahara de la Sierra (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020675 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de El Gastor (Cádiz) con la Hacienda Pública del Estado a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020676 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020677 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020678 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Jimena de la Frontera (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020679 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020680 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Medina Sidonia (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020681 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Olvera (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) .. 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020682 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Paterna de la Rivera (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020683 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Prado del Rey (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020684 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020685 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de**

Páginas

diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020686 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020687 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) .. 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020688 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020689 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020690 Autor: Gobierno.
Contestación a Don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de San José del Valle (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020691 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020692 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020693 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020694 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) .. 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020695 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Espera (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020697 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020698 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Fernández Chacón (GS) **sobre deuda del Ayuntamiento de Alcalá del Valle (Cádiz) con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001, y evolución de la misma en los últimos cuatro ejercicios** (núm. reg. 60199) 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020700 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre cantidad invertida en el año 2001 en modificaciones de los alojamientos para el uso de mujeres en las Fuerzas Armadas en la provincia de León** (núm. reg. 60201) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020702 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre mujeres existentes en los distintos cuerpos del Ejército en la provincia de León, y porcentaje que representan** (núm. reg. 60396) 184
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020719 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos que impidieron la salida del Talgo el día 26 de noviembre de 2001 desde la estación de Huelva** (núm. reg. 60202) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020720 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre motivos que impidieron la salida del Talgo el día 27 de noviembre de 2001 desde la estación de Huelva** (núm. reg. 60202) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020726 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversiones reales realizadas y subvenciones concedidas por el Ministerio del Interior en La Carolina (Jaén) desde el año 1996, y previsiones para el año 2002** (núm. reg. 60203) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020728 Autor: Gobierno.
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversiones reales realizadas y subvenciones concedidas por el Ministerio de Hacienda en La Carolina (Jaén) desde el año 1996, y previsiones para el año 2002** (núm. reg. 60204) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020745 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras de la Sinagoga del Tránsito, de Toledo y su apertura al público** (núm. reg. 60583) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre fecha prevista para la finalización de las obras de rehabilitación de la Casa Museo de El Greco, en Toledo** (núm. reg. 60584) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020749 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre justificación de la inexistencia de trenes que hagan el recorrido desde Madrid a Toledo y viceversa a partir de las 21 horas** (núm. reg. 60205) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020750 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre evolución de las prejubilaciones y jubilaciones anticipadas en Ciudad Real** (núm. reg. 60397) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020751 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre evolución de las prejubilaciones y jubilaciones anticipadas en Cuenca** (núm. reg. 60397) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020752 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre evolución de las prejubilaciones y jubilaciones anticipadas en Albacete** (núm. reg. 60397) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020753 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre evolución de las prejubilaciones y jubilaciones anticipadas en Guadalajara** (núm. reg. 60397) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020754 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre evolución de las prejubilaciones y jubilaciones anticipadas en Toledo** (núm. reg. 60397) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020755 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre guardias civiles destinados a la regulación del tráfico, la seguridad ciudadana, el orden público y a la vigilancia de edificios en Toledo** (núm. reg. 60206) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020809 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 453A Museos, 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Organismo 103 Gerencia de Infraestructuras y equipamientos de Educación y Cultura, Artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, Código identificación 0005, Museo Arqueológico de Oviedo, Rehabilitación integral, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 60398) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020821 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento relativos al Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto Otras actuaciones de Conservación y rehabilitación del Patrimonio, Código de identificación proyecto: 0010, Rehabilitación de pueblos abandonados en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia** (núm. reg. 60207) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020832 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre vuelos reducidos en el aeropuerto de Málaga desde los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001** (núm. reg. 60399) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020840 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre soterramiento de las vías de ferrocarril en Málaga capital** (núm. reg. 60400) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020841 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre conexión del AVE con el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 60585) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020860 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre mujeres existentes en la Agrupación a pie zona marítima del Mediterráneo, así como bajas solicitadas por las mismas en los últimos cinco años** (núm. reg. 60208) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020896 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre cantidad ejecutada del importe total consignado en el presupuesto para el año 2001 para el Museo de Bellas Artes de Murcia por el Ministerio de Fomento** (núm. reg. 60401) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020897 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre actuaciones realizadas con cargo al 1 por 100 cultural entre los años 1996 y 2001 en la provincia de Murcia** (núm. reg. 60402) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020899 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre monumentos de titularidad estatal existentes en la provincia de Murcia** (núm. reg. 60403) 199
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020903 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre aportación económica del Instituto de la Mujer y de las Comunidades Autónomas a los cursos de Gestión Medioambiental en el año 1997** (núm. reg. 60190) 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020907 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre concesiones petroleras de Marruecos sobre el territorio del Sahara** (núm. reg. 60209) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020917 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre subida de tributaciones por el sistema de módulos** (núm. reg. 60586) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020918 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre cumplimiento por el Gobierno de su compromiso electoral de no subir los impuestos con la inclusión de modificaciones en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 60587) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020940 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones acerca de la creación de un Juzgado de Instrucción en Benalmádena (Málaga)** (núm. reg. 60588) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 20 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020948 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre medidas adoptadas para mejorar los problemas de tráfico que se producen en los accesos a la ciudad de Málaga** (núm. reg. 60404) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 20 de diciembre de 2001.)

184/020952 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre nivel de ejecución de las partidas presupuestadas para el año 2001 en la provincia de Málaga del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 60210) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 20 de diciembre de 2001.)

184/020963 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre viabilidad de un enlace fijo Europa-África a través del Estrecho de Gibraltar** (núm. reg. 60405) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 20 de diciembre de 2001.)

184/020964 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre ejecución del proyecto del segundo puente sobre la Bahía de Cádiz** (núm. reg. 60406) 203
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 20 de diciembre de 2001.)

184/020967 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre inventario de bienes inmuebles en la provincia de Cádiz perteneciente al patrimonio sindical acumulado** (núm. reg. 60211) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 20 de diciembre de 2001.)

184/020968 Autor: Gobierno.
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (GIU) **sobre medidas previstas ante la ruptura de la negociación colectiva entre la empresa «Raíl Gourmet, Sociedad Anónima», y los trabajadores del AVE** (núm. reg. 60407) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 20 de diciembre de 2001.)

184/020977 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre transferencias realizadas a los grupos de acción local de la provincia de Lugo, dentro del programa Leader II correspondientes a los años 2000 y 2001** (núm. reg. 60212) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 285, de 20 de diciembre de 2001.)

184/020981 Autor: Gobierno.
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre ayudas de la Unión Europea para la reestructuración de la flota pesquera afectada por la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos** (núm. reg. 60213) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/020997 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa Riera Madurell (GS) **sobre previsiones acerca de abrir una investigación sobre la operación de compra-venta de la empresa Majórica y sobre su gestión desde el año 1988** (núm. reg. 60589) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021331 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Javier García Breva (GS) **sobre distribución de las subvenciones asignadas a la provincia de Guadalajara entre los años 1996 y 2001 por la Comisión Mixta del 1 por 100 Cultural que integran los Ministerios de Fomento y Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 60408) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021334 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre empresas de telecomunicaciones que han aceptado participar en las diferentes Juntas Arbitrales de Consumo** (núm. reg. 60214) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021335 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre empresas relacionadas con el suministro de electricidad que han aceptado participar en las diferentes Juntas Arbitrales de Consumo** (núm. reg. 60214) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021336 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS)**sobre empresas relacionadas con el suministro de gas, petróleo y derivados que han aceptado participar en las diferentes Juntas Arbitrales de Consumo** (núm. reg. 60214) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021337 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre empresas de telecomunicaciones que han aceptado someterse a los mecanismos de arbitraje previstos en el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, a solicitud de los consumidores** (núm. reg. 60214) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021338 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre empresas relacionadas con el suministro de electricidad que han aceptado someterse a los mecanismos de arbitraje previstos en el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, a solicitud de los consumidores** (núm. reg. 60214) ... 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021339 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre empresas relacionadas con el suministro de gas, petróleo y derivados que han aceptado someterse a los mecanismos de arbitraje previstos en el Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, a solicitud de los consumidores** (núm. reg. 60214) 206
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021416 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre desafectaciones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz en los años 1982 a 1996** (núm. reg. 60409) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021421 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la cesión de los terrenos y las instalaciones de la Batería de Costa de Puntacandor al Ayuntamiento de Rota (Cádiz)** (núm. reg. 60410) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021422 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del traslado de la Batería de Costa de Puntacandor a los terrenos de Camposoto en San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 60411) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021424 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo penal militar en San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 60412) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021428 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cantidad pagada en concepto de productividad a la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 60215) 211
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021431 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre mujeres guardia civiles que realizan servicios operativos y servicios burocráticos en las Comandancias de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 60413) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021432 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre mujeres guardia civiles en comisión de servicios existentes en las comandancias de la provincia de Cádiz** (núm. reg. 60414) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021449 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la ejecución de obras en las comisarías de Barcelona** (núm. reg. 60415) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021464 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el desdoblamiento de la carretera N-II en el tramo Torderá-Fornells-Girona, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60416) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021469 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la duplicación de la calzada en la carretera N-II tramo Lleida-Els Alamus, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60417) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021471 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la prolongación de la autovía del Baix Llobregat, en el acceso a Martorell y la ampliación del Cinturón Litoral, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60418) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021472 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la duplicación de la carretera N-340 en la final de la variante Tarragona-Variante de Altafulla y Torredembarra (segundo cinturón), dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60419) 214
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021474 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Vilaseca (tercera fase), en la carretera N-340, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60420) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021475 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la autovía entre Tarragona y L'Hospitalet de L'Infant, en la carretera N-340, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60421) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021476 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Cervelló, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60422) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021477 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la conexión de la A-7 con la carretera N-II en Salt, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60423) 215
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021478 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la construcción de calzadas laterales de la A-7 y eliminación de semáforos, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60424) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021479 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la carretera N-II en el tramo Abrera-Terrasa, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60425) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021480 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para el Puente de Moncada-Puente segundo cinturón, paseo Ribera, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60426) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021481 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante Cervera-Santa María del Camí, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60590) 216
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021482 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la nueva conexión Altafulla-Vilaseca, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60427) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021483 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la autovía Altafulla-Santa Margarita y Els Monjos, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60428) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021487 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la carretera N-420. Coll de la Teixeta-Coll Negre, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60429) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021488 Autor: Gobierno.
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la carretera N-240 variante de Borjas Blancas, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera** (núm. reg. 60430) 217
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021565 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Andorra la Vella** (núm. reg. 60591) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021566 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Agadir (Marruecos)** (núm. reg. 60592) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021567 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Tetuán (Marruecos)** (núm. reg. 60592) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021568 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Tánger (Marruecos)** (núm. reg. 60592) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021569 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Nador (Marruecos)** (núm. reg. 60592) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021570 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Rabat (Marruecos)** (núm. reg. 60592) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021571 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Casablanca (Marruecos)** (núm. reg. 60592) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021578 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Quito (Ecuador)** (núm. reg. 60593) 219
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021579 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Caracas (Venezuela)** (núm. reg. 60594) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021580 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Larache (Marruecos)** (núm. reg. 60592) 218
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021581 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Vila Real de Santo Antonio (Portugal)** (núm. reg. 60595) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021582 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los espa-**

Páginas

ñoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Valença do Minho (Portugal) (núm. reg. 60595) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021583 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Oporto (Portugal)** (núm. reg. 60595) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021584 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Lisboa (Portugal)** (núm. reg. 60595) 220
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021592 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Amsterdam (Países Bajos)** (núm. reg. 60596) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021593 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Toulouse (Francia)** (núm. reg. 60597) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021594 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Perpiñán (Francia)** (núm. reg. 60597) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021595 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Pau (Francia)** (núm. reg. 60597) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021596 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Lyon (Francia)** (núm. reg. 60597) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021597 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular en Montpellier (Francia)** (núm. reg. 60597) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021598 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Marsella (Francia)** (núm. reg. 60597) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021599 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Estrasburgo (Francia)** (núm. reg. 60597) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021600 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Burdeos (Francia)** (núm. reg. 60597) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021601 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Bayonne (Francia)** (núm. reg. 60597) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021602 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de París (Francia)** (núm. reg. 60597) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021612 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar el número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Málaga** (núm. reg. 60431) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021621 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva comisaría en Torremolinos (Málaga)** (núm. reg. 60432) . 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021626 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones del Director del aeropuerto de Málaga de que la segunda pista no será necesaria hasta el año 2015** (núm. reg. 60433) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021627 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que se va a retrasar la entrada en funcionamiento de la nueva torre de control** (núm. reg. 60434) . 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021628 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del inicio de las obras de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 60435) .. 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021642 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la apertura de una delegación o jefatura local de tráfico en Antequera (Málaga)** (núm. reg. 60436) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021643 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la apertura de una delegación o jefatura local de tráfico en Marbella (Málaga)** (núm. reg. 60598) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021644 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la apertura de una delegación o jefatura local de tráfico en Vélez-Málaga** (núm. reg. 60599) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021648 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de escuelas taller y de casas de oficio aprobadas desde comienzos del año 2001** (núm. reg. 60437) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021649 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de escuelas taller y de casas de oficio aprobadas desde comienzos del año 2001 en la provincia de Málaga** (núm. reg. 60600) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021650 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de talleres de empleo aprobado desde comienzos del año 2001** (núm. reg. 60438) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021651 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de municipios de la provincia de Málaga que han solicitado y se les ha concedido escuelas taller o casas de oficio desde mayo de 1996** (núm. reg. 60439) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021652 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre relación de municipios de la provincia de Málaga que han solicitado y no se les ha aprobado escuelas taller o casas de oficio desde mayo de 1996** (núm. reg. 60440) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021655 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso del Gobierno para incrementar a corto plazo la presencia de Agentes de la Policía Nacional en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 60441) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021656 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones e inversión prevista para mejorar la seguridad en el aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 60442) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021667 Autor: Gobierno.
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ciudades con menos de 50.000 habitantes que tienen una comisaría de Policía** (núm. reg. 60443) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021696 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre participación de las Fuerzas Armadas Españolas en Cuarteles Generales Multinacionales, así como previsiones acerca del futuro Cuartel General de las Fuerzas de Despliegue Rápido de la OTAN en Valencia** (núm. reg. 60601) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021699 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre criterios de colaboración existentes entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad del Estado, así como los de las Fuerzas Armadas con Protección Civil** (núm. reg. 60444) 231
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021724 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de guardias civiles destinados actualmente en la provincia de Huelva a la regulación del tráfico, la seguridad ciudadana y el orden público y la vigilancia de edificios** (núm. reg. 60445) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021725 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio del Interior en los años 2000 y 2001 para renovar la flota de**

Páginas

vehículos de toda clase destinados al Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Huelva (núm. reg. 60446) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021730 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre información que posee el Gobierno sobre la evolución y evaluación de la delincuencia en la provincia de Huelva desde la implantación del Proyecto Policía 2000** (núm. reg. 60447) 232
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021739 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de personas detenidas durante el año 2001 en la provincia de Huelva por la presunta comisión de delitos o faltas, así como por su situación de inmigrante ilegal** (núm. reg. 60448) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021740 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre número de mujeres que denunciaron casos de violencia doméstica en la provincia de Huelva, desglosado por municipios, con indicación de la evolución experimentada por dicha cifra desde el año 1998** (núm. reg. 60449) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021748 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado Gili (GC-CiU) **sobre adscripción de ciudadanos de paises sudamericanos a las Fuerzas Armadas, así como renuncia de soldados o marineros de nacionalidad extranjera incorporados a las Fuerzas Armadas a continuar formando parte de las mismas** (núm. reg. 60450) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021752 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado Gili (GC-CiU) **sobre supervisión del material instalado en las zonas cercanas a las centrales nucleares para atender a las personas ante una posible evacuación en caso de un incidente nuclear** (núm. reg. 60216) 237
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021753 Autor: Gobierno.
Contestación a don Josep Maldonado Gili (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de los simulacros de emergencia previstos en la legislación vigente referente al funcionamiento de las centrales nucleares** (núm. reg. 60451) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/022177 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Gloria Martín Vivas (GP) **sobre viajes realizados por miembros del Gobierno y otros cargos entre los años 1982 y 2000** (núm. reg. 60617) 242
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022739 Autor: Gobierno.
Contestación a don Pablo Marcial Izquierdo Juárez (GP) **sobre importancia de la cooperación cultural en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo que realiza España** (núm. reg. 60602) 243
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 199, de 18 de junio de 2001, con el número de expediente 181/000899.)

184/022741 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) **sobre opinión del Gobierno acerca de si en sus informes, a la hora de analizar las relaciones con otro país, trata de manera adecuada lo que hace el Parlamento en relación con dicho país y no solamente lo que hace el Ejecutivo** (núm. reg. 60452) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 219, de 24 de julio de 2001, con el número de expediente 181/000985.)

184/022742 Autor: Gobierno.
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) **sobre razones por las que el Gobierno ha apoyado la reelección del Secretario general de Naciones Unidas, señor Kofi Annan** (núm. reg. 60217) 245
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 219, de 24 de julio de 2001, con el número de expediente 181/000986.)

184/022756 Autor: Gobierno.
Contestación a doña María del Mar Julios Reyes (GCC) **sobre evolución y situación actual de la cooperación con el pueblo saharaui** (núm. reg. 60453) 246
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 232, de 18 de septiembre de 2001, con el número de expediente 181/001065.)

184/022766 Autor: Gobierno.
Contestación a don Jesús Cuadrado Bausela (GS) **sobre resultados producidos en España en el cultivo del girasol a raíz de la Agenda 2000** (núm. reg. 60218) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 8 de octubre de 2001, con el número de expediente 181/001114.)

184/022770 Autor: Gobierno.
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre conocimiento por el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del origen del virus que ocasionó los últimos brotes de peste porcina clásica** (núm. reg. 60454) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 245, de 8 de octubre de 2001, con el número de expediente 181/001118.)

184/022788 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre ayuda humanitaria y de emergencia prestada a Cuba y otros países de Centroamérica como consecuencia de los daños causados por el huracán Michelle** (núm. reg. 60604) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 16 de noviembre de 2001, con el número de expediente 181/001166.)

184/022789 Autor: Gobierno.
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre confirmación de las previsiones acerca de acelerar las inversiones para La Línea de la Concepción (Cádiz) tras la constitución del nuevo Gobierno Municipal** (núm. reg. 60455) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 16 de noviembre de 2001, con el número de expediente 181/001167.)

184/022792 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre proceso seguido y criterios utilizados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo para**

Páginas

la ejecución de programas de cooperación correspondientes al período 2001-2003 (núm. reg. 60456) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 16 de noviembre de 2001, con el número de expediente 181/001170.)

184/022794 Autor: Gobierno.
Contestación a don Ricard Pérez Casado (GS) **sobre acciones de ayuda humanitaria y de emergencia para paliar los daños causados por el temporal del día 10 de noviembre de 2001 en Argelia** (núm. reg. 60457) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 269, de 23 de noviembre de 2001, con el número de expediente 181/001173.)

184/022798 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Fomento para iniciar las obras de la segunda pista del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 60605) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 3 de diciembre de 2001, con el número de expediente 181/001183.)

184/022799 Autor: Gobierno.
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones del Ministerio de Fomento acerca de adelantar la entrada en funcionamiento de la nueva torre de control del aeropuerto de Málaga** (núm. reg. 60606) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 274, de 3 de diciembre de 2001, con el número de expediente 181/001184.)

184/022823 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de aplicar en las Comunidades Autónomas en las que todavía no se ha producido el traspaso de funciones y servicios la posibilidad de que los Juzgados puedan abrir por las tardes** (núm. reg. 60219) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 11 de diciembre de 2001, con el número de expediente 181/001217.)

184/022824 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre previsiones acerca de contabilizar el coste que puede suponer la apertura de los Juzgados por la tarde** (núm. reg. 60220) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 279, de 11 de diciembre de 2001, con el número de expediente 181/001218.)

184/022835 Autor: Gobierno.
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones para paliar los puntos conflictivos existentes en las carreteras del Estado que discurren por la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 60458) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 287, de 27 de diciembre de 2001, con el número de expediente 181/001235.)

184/022843 Autor: Gobierno.
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre conclusiones del ensayo clínico realizado en 35 hospitales españoles dirigido a evaluar la eficacia de la dieta mediterránea y los tratamientos con Cerivastatina en las hipercolesterolemias, así como incidencias habidas durante su desarrollo** (núm. reg. 60459) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 291, de 14 de enero de 2002, con el número de expediente 181/001246.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de enero de 2002.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Marquez.**

Contestaciones

184/010682

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Asunto: Pacientes en lista de espera existentes en el Complejo Hospitalario de Salamanca a fecha 31 de diciembre de 2000, así como características y funcionamiento del mismo.

Respuesta:

Las camas disponibles en el Complejo Hospitalario de Salamanca son las siguientes:

Camas	1996	1997	1998	1999	2000
disponibles	1.102	1.111	1.110	1.074	1.071

En cuanto al número de pacientes en listas de espera, mediante anexo se facilita la evolución de la lista de espera hasta el 30 de noviembre de 2001.

Respecto a la lista de espera de los pacientes derivados desde el Complejo Hospitalario de Salamanca a otras provincias, se señala que todos los pacientes canalizados a hospitales de otras provincias, con independencia de su centro de origen, forman parte de la lista de espera del hospital receptor como si se tratara de un paciente propio. Por tanto, los tiempos de demora son los de cada uno de los hospitales hacia los que puedan haber sido derivados los pacientes salmantinos.

Respecto al número de pacientes atendidos en el Complejo Hospitalario de Salamanca con indicación de la localidad de origen, éste es el siguiente:

	1996	1997	1998	1999	2000
Castilla-León	27.395	28810	29.528	29.750	30.091
Extremadura	299	305	289	269	276
Madrid	130	134	119	130	124
Aragón	80	79	18	8	5
Melilla	75	73			
País Vasco	47	62	72	93	59
Andalucía	47	62	14	10	16
Extranjero	42	36	61	65	58
Ceuta	41	23			
Asturias	23	25	26	18	22
Valencia	19	24	13	12	18
Galicia	17	24	12	4	20
Castilla-La Mancha	9	7	11	14	17
Murcia	8	8	3	8	16
Canarias	6	4	3	3	5
Cantabria	5	8		7	8
Cataluña	4	5	33	32	35
La Rioja	4	5		2	1
Navarra	2	7	7	6	2
Baleares			4	3	3
TOTAL	28.253	29.701	30.213	30.434	30776

Respecto a la previsión de ampliar las unidades de resonancia magnética, se señala que cualquier dotación de equipos de alta tecnología a los distintos centros del INSALUD requiere un estudio y evaluación previo de las necesidades del centro. Una vez terminado el citado estudio y evaluación, se podrá ofrecer una información concreta sobre este punto.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

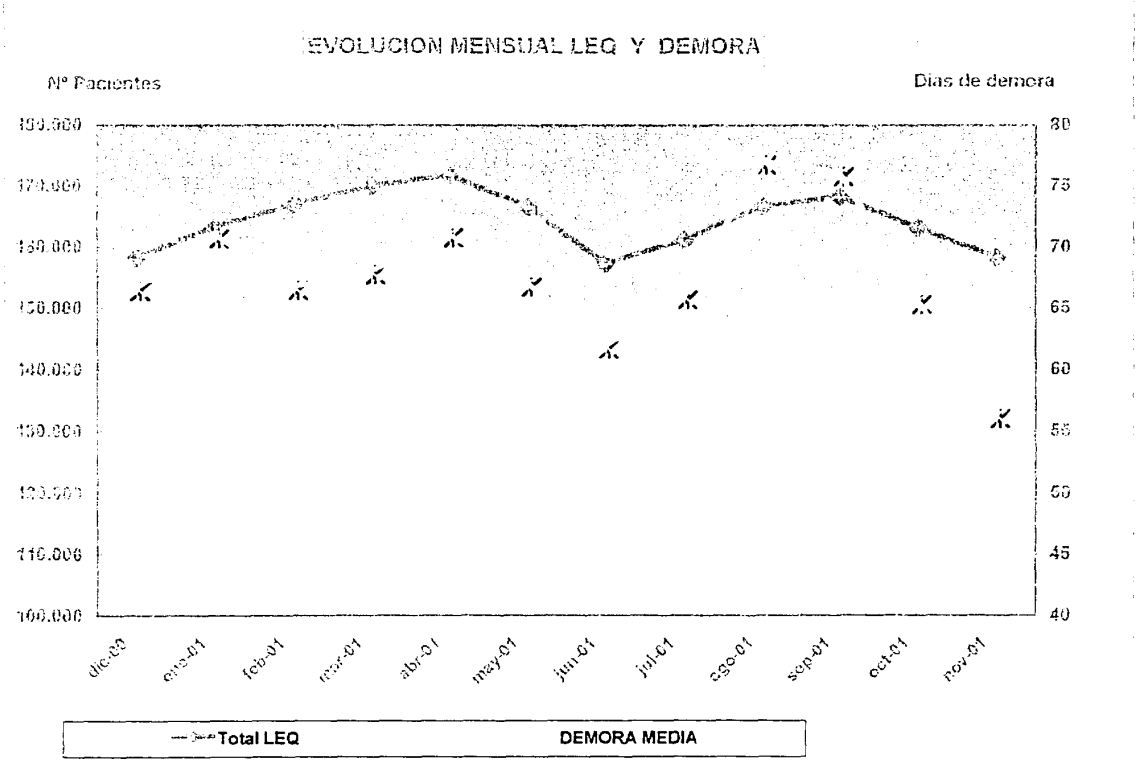
Evolución de la lista de espera quirúrgica (LEQ)

(A 30 de noviembre de 2001)

Global INSALUD

Fecha: 30-nov-01

MESES	DEMORA MEDIA	TOTAL LISTA DE ESPERA	LE MENOS DE 6 MESES	LE MÁS DE 6 MESES
[illegible]	67	158.228	155.402	2.826
[illegible]	68	163.210	159.379	3.831
[illegible]	67	166.904	163.360	3.544
[illegible]	67	169.906	165.519	4.387
[illegible]	71	171.633	165.698	5.935
[illegible]	67	166.583	161.428	5.155
jun-01	62	157.256	154.439	2.817
jul-01	66	161.068	158.076	2.992
ago-01	77	166.598	162.451	4.147
sep-01	76	168.141	163.376	4.765
oct-01	66	162.994	159.727	3.267
nov-01	56	158.229	156.057	2.172



Nota: Incluida la Lista de Espera de las Fundaciones Hospital de Alcorcón, Manacor y Calahorra

Situación e indicadores de LEQ por provincias y CCAA

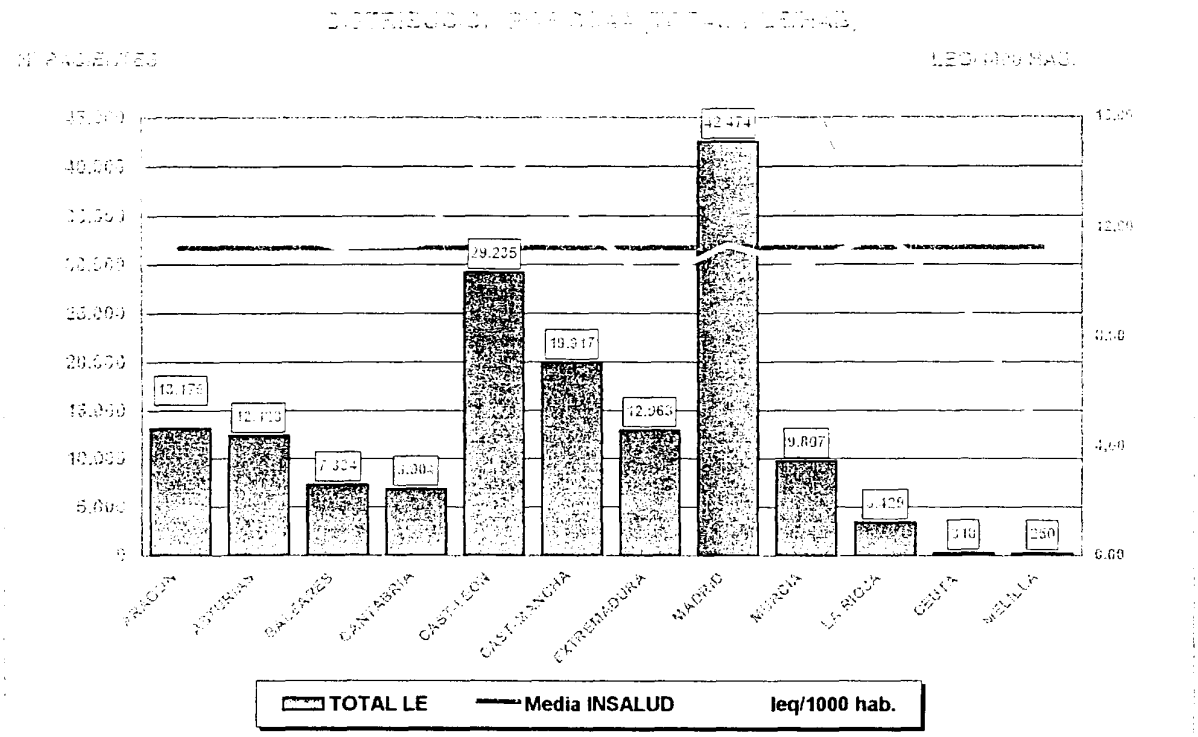
Período 30-nov-01

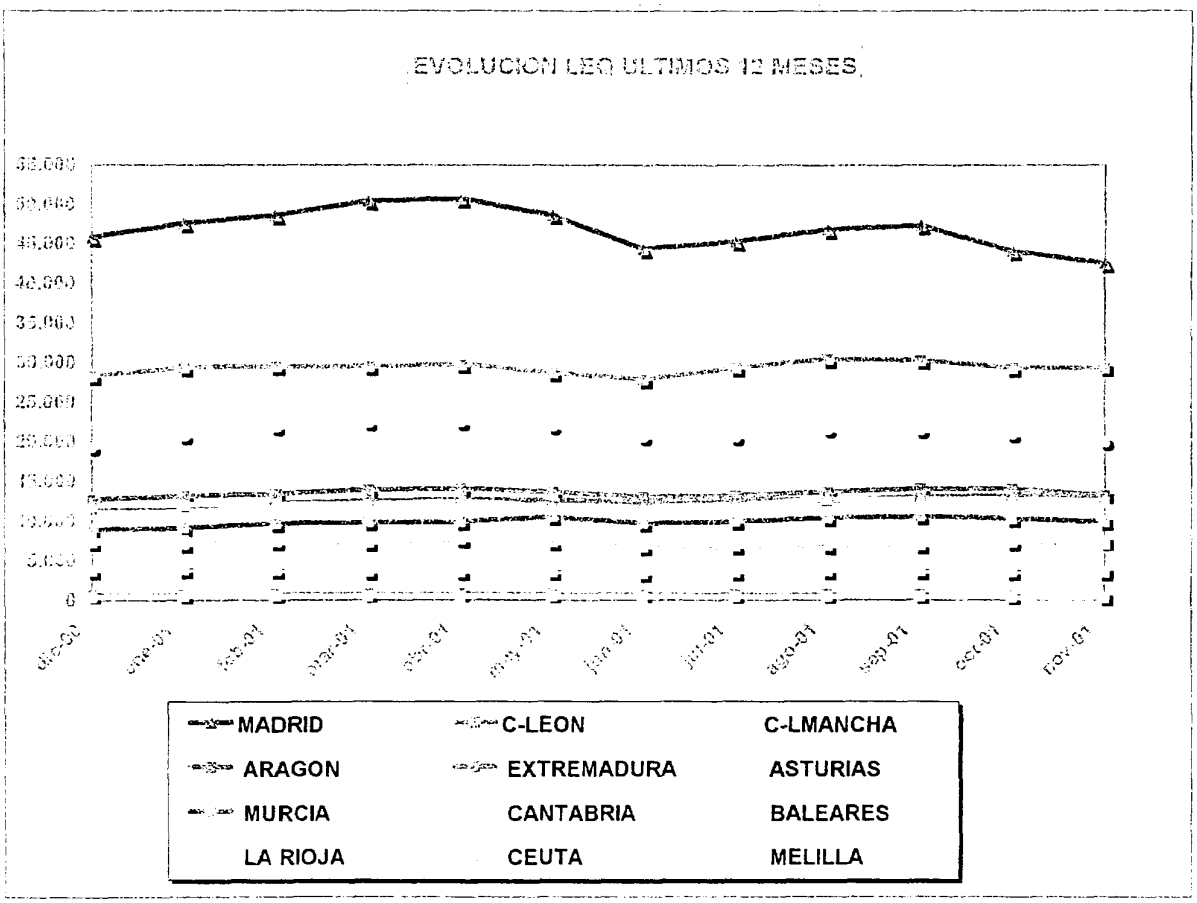
	Demora media Dic 00	Demora media mes ant	Demora media actual	TOTAL LE	Diferencia mes ant.	Diferencia Dic 00	>6 Meses
Subtotal HUESCA	*72*	*68*	*53*	**2.430**			
Subtotal TERUEL	*78*	*81*	*73*	**1.789**		72	**87**
Subtotal ZARAGOZA	*69*	*70*	*62*	**8.956**		414	**112**
Total ARAGON	*71*	*71*	*62*	**13.175**		518	**199**
Total ASTURIAS	*72*	*66*	*61*	**12.423**		1.151	**607**
BALEARES	*62*	*62*	*56*	**7.334**	117		
Total BALEARES	*62*	*62*	*56*	**7.334**	117		
CANTABRIA	*91*	*75*	*66*	**6.904**			**127**
Total CANTABRIA	*91*	*75*	*66*	**6.904**			**127**
Subtotal ALBACETE	*67*	*63*	*58*	**4.989**		230	**10**
Subtotal CIUDAD REAL	*63*	*64*	*58*	**6.540**		199	**85**
Subtotal CUENCA	*70*	*68*	*56*	**1.662**	9		
Subtotal GUADALAJARA	*67*	*64*	*49*	**1.698**		351	**7**
Subtotal TOLEDO	*58*	*63*	*55*	**5.028**		91	**87**
Total CAST-MANCHA	*64*	*64*	*56*	**19.917**		662	**189**
Subtotal AVILA	*65*	*67*	*62*	**1.510**			**28**
Subtotal BURGOS	*53*	*51*	*48*	**3.632**	53	106	
Subtotal LEON	*58*	*63*	*58*	**5.864**	199	583	**7**
Subtotal PALENCIA	*79*	*74*	*63*	**2.348**			
Subtotal SALAMANCA	*70*	*82*	*65*	**5.017**		706	**158**
Subtotal SEGOVIA	*84*	*88*	*74*	**1.910**			**57**
Subtotal SORIA	*55*	*50*	*48*	**821**	36	71	
Subtotal VALLADOLID	*67*	*65*	*53*	**6.250**	382		**118**
Subtotal ZAMORA	*46*	*66*	*58*	**1.883**	73	311	
Total CAST-LEON	*65*	*68*	*58*	**29.235**		941	**368**
Subtotal BADAJOZ	*64*	*67*	*57*	**7.275**		324	**5**
Subtotal CACERES	*58*	*63*	*55*	**5.688**	62	732	**8**
Total EXTREMADURA	*61*	*65*	*56*	**12.963**		1.056	**13**
MADRID	*67*	*63*	*52*	**42.474**			**618**
Total MADRID	*67*	*63*	*52*	**42.474**			**618**
Total MURCIA	*58*	*65*	*50*	**9.807**		937	**51**
LA RIOJA	*60*	*52*	*49*	**3.429**			
Total LA RIOJA	*60*	*52*	*49*	**3.429**			
CEUTA	*66*	*57*	*62*	**318**			
Total CEUTA	*66*	*57*	*62*	**318**			
MELILLA	*59*	*40*	*30*	**250**			
Total MELILLA	*59*	*40*	*30*	**250**			
TOTAL INSALUD	***67***	***66***	***56***	**158.229**		1	**2.172**

Situación y evolución de la lista de espera quirúrgica

COMUNIDADES AUTONOMAS

Fecha: 30-nov-01





Lista de espera quirúrgica

Informe de situación por Autonomías

AUTONOMIA C.A. CANTABRIA **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	6.904	100,00
De 0 a 3 meses	4.844	70,16
De 3 a 6 meses	1.933	28,00
Mas de 6 meses	127	1,84
Demora media (activos)	66	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	1.489	8	64
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	501	14	87
TRASTORNO INTERNO RODILLA	343	15	88
HERNIA INGUINAL	259	1	60
NEOPLASIA BENIGNA DE LA PIEL	180	1	66
DEFORMORMACION ADQUIRIDA DE DEDO GORDO	157	3	80
ENFERMEDADES DE GLANDULAS SEBACEAS	146		55
ATENCION CONTRACEPTIVA	143		62
PREPUCIO REDUNDANTE Y FIMOSIS	133	2	63
MONONEURITIS MIEMBRO SUPERIOR Y MONONEUI	132	3	68
OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BUR	124	5	77
OTRA HERNIA ABDOMINAL SIN MENCION DE OBS	121	1	59
NEOPLASIAS DE NATURALEZA NO ESPECIFICADA	105	2	51
COLELITIASIS	103		54
ENFERMEDAD CRONICA DE AMIGDALAS Y ADENOI	94	14	92
COMPLICACIONES PROPIAS DE CIERTOS PROCED	94	3	73

AUTONOMIA C.A. CAST-LEON **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	29.235	100,00
De 0 a 3 meses	22.466	76,85
De 3 a 6 meses	6.401	21,89
Mas de 6 meses	368	1,26
Demora media (activos)	58	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	4.826	26	55
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	1.859	12	64
HERNIA INGUINAL	1.732	32	61
VENAS VARICOSAS DE LAS EXTREMIDADES INFE	1.510	14	56
DEFORMORMACION ADQUIRIDA DE DEDO GORDO	988	6	65
TRASTORNO INTERNO RODILLA	909	12	63
ENFERMEDADES DE GLANDULAS SEBACEAS	650		45
COLELITIASIS	622	8	63
OTRA HERNIA ABDOMINAL SIN MENCION DE OBS	567	10	68
MONONEURITIS MIEMBRO SUPERIOR Y MONONEUI	545	7	60
OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BUR	511	3	62
LIPOMA	489	2	48
HIPERPLASIA PROSTATICA	446	4	56
PROLAPSO GENITAL	431	17	74
TABIQUE NASAL DESVIADO	418	7	64
ATENCION CONTRACEPTIVA	409	5	59

AUTONOMIA C.A. CEUTA **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	318	100,00
De 0 a 3 meses	251	78,93
De 3 a 6 meses	67	21,07
Mas de 6 meses		
Demora media (activos)	62	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	52		61
TRASTORNO INTERNO RODILLA	26		71
OTRA HERNIA ABDOMINAL SIN MENCION DE OBS	17		48
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	17		70
OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BUR	17		78
ENFERMEDAD CRONICA DE AMIGDALAS Y ADENOI	15		53
PREPUCIO REDUNDANTE Y FIMOSIS	14		65
COLELITIASIS	13		46
HERNIA INGUINAL	10		58
DEFORMORMACION ADQUIRIDA DE DEDO GORDO	9		76
HIPERPLASIA PROSTATICA	8		56
OTROS CUIDADOS ORTOPEDICOS POSTERIORES	8		70
VENAS VARICOSAS DE LAS EXTREMIDADES INFE	7		72
NEOPLASIAS DE NATURALEZA NO ESPECIFICADA	6		60
ALTERACIONES DEL APARATO LAGRIMAL	6		63
OTRAS ENFERM. DE TRACTO RESPIRATORIO SUP	6		41

AUTONOMIA C.A. BALEARES **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	7.334	100,00
De 0 a 3 meses	5.706	77,80
De 3 a 6 meses	1.628	22,20
Mas de 6 meses		
Demora media (activos)	56	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	1.051		44
TRASTORNO INTERNO RODILLA	304		67
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	282		68
HERNIA INGUINAL	259		62
COLELITIASIS	252		74
PREPUCIO REDUNDANTE Y FIMOSIS	209		42
OTRA HERNIA ABDOMINAL SIN MENCION DE OBS	190		64
ENFERMEDADES DE GLANDULAS SEBACEAS	178		39
OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BUR	178		60
VENAS VARICOSAS DE LAS EXTREMIDADES INFE	177		54
MONONEURITIS MIEMBRO SUPERIOR Y MONONEUI	147		51
DEFORMORMACION ADQUIRIDA DE DEDO GORDO	146		62
TENDINITIS INTERSECIONES PERIFERICAS Y S	131		59
ATENCION CONTRACEPTIVA	129		64
NEOPLASIA BENIGNA DE LA PIEL	127		41
OTROS CUIDADOS ORTOPEDICOS POSTERIORES	109		69

AUTONOMIA C.A. MADRID **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	42.474	100,00
De 0 a 3 meses	35.166	82,79
De 3 a 6 meses	6.690	15,75
Mas de 6 meses	618	1,46
Demora media (activos)	52	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	6.717	90	44
HERNIA INGUINAL	1.984	18	48
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	1.690	33	58
VENAS VARICOSAS DE LAS EXTREMIDADES INFE	1.257	1	49
ATENCION CONTRACEPTIVA	1.249	9	57
DEFORMORMACION ADQUIRIDA DE DEDO GORDO	1.201	24	54
TRASTORNO INTERNO RODILLA	1.194	22	52
OTRA HERNIA ABDOMINAL SIN MENCION DE OBS	1.131	29	57
ENFERMEDADES DE GLANDULAS SEBACEAS	1.061	5	39
NEOPLASIA BENIGNA DE LA PIEL	842	2	45
COLELITIASIS	825	9	51
PREPUCIO REDUNDANTE Y FIMOSIS	820		54
OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BUR	770	6	61
MONONEURITIS MIEMBRO SUPERIOR Y MONONEUI	714	4	57
LIPOMA	686	6	50
QUISTE PILONIDAL	680	4	45

AUTONOMIA C.A. ARAGON **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	13.175	100,00
De 0 a 3 meses	9.844	74,72
De 3 a 6 meses	3.132	23,77
Mas de 6 meses	199	1,51
Demora media (activos)	62	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	2.771	12	60
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	1.005	11	70
HERNIA INGUINAL	631	6	59
TRASTORNO INTERNO RODILLA	505	13	71
VENAS VARICOSAS DE LAS EXTREMIDADES INFE	496	12	64
DEFORMORMACION ADQUIRIDA DE DEDO GORDO	362	3	67
MONONEURITIS MIEMBRO SUPERIOR Y MONONEUI	267	5	59
OTRA HERNIA ABDOMINAL SIN MENCION DE OBS	253	3	61
COLELITIASIS	251	8	69
HIPERPLASIA PROSTATICA	215	2	60
TABIQUE NASAL DESVIADO	202	2	73
NEOPLASIA BENIGNA DE LA PIEL	190		61
ENFERMEDADES DE GLANDULAS SEBACEAS	190		46
OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BUR	189	2	58
ENFERMEDAD CRONICA DE AMIGDALAS Y ADENOI	156	5	64
OTRAS NEOPLASIAS MALIGNAS DE LA PIEL	152		44

AUTONOMIA C.A. CAST-MANCHA **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	19.917	100,00
De 0 a 3 meses	15.527	77,96
De 3 a 6 meses	4.201	21,09
Mas de 6 meses	189	0,95
Demora media (activos)	56	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	4.000	8	56
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	1.219	13	67
HERNIA INGUINAL	1.102	3	55
DEFORMORMACION ADQUIRIDA DE DEDO GORDO	673	3	58
OTRA HERNIA ABDOMINAL SIN MENCION DE OBS	547	2	59
COLELITIASIS	526	10	63
ATENCION CONTRACEPTIVA	506	1	51
ENFERMEDADES DE GLANDULAS SEBACEAS	489	1	44
VENAS VARICOSAS DE LAS EXTREMIDADES INFE	472	10	67
OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BUR	411		58
TRASTORNO INTERNO RODILLA	398	10	68
NEOPLASIA BENIGNA DE LA PIEL	390	12	51
OTRAS NEOPLASIAS MALIGNAS DE LA PIEL	377		29
HIPERPLASIA PROSTATICA	369	6	59
PREPUCIO REDUNDANTE Y FIMOSIS	360	2	56
MONONEURITIS MIEMBRO SUPERIOR Y MONONEUI	343	2	59

AUTONOMIA C.A .EXTREMADURA **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	12.963	100,00
De 0 a 3 meses	10.310	79,53
De 3 a 6 meses	2.640	20,37
Mas de 6 meses	13	0,10
Demora media (activos)	56	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	2.832		62
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	647	4	63
HERNIA INGUINAL	577		44
ENFERMEDADES DE GLANDULAS SEBACEAS	381		45
NEOPLASIA BENIGNA DE LA PIEL	371		41
OTRA HERNIA ABDOMINAL SIN MENCION DE OBS	360		49
COLELITIASIS	282		50
ENFERMEDAD CRONICA DE AMIGDALAS Y ADENOI	277		63
VENAS VARICOSAS DE LAS EXTREMIDADES INFE	262		70
TRASTORNOS DE LA CONJUNTIVA	248		66
DEFORMORMACION ADQUIRIDA DE DEDO GORDO	242		63
MONONEURITIS MIEMBRO SUPERIOR Y MONONEUI	210		55
ALTERACIONES DE UTERO NCOC	200		53
HIPERPLASIA PROSTATICA	195	1	50
LEIOMIOMA UTERINO	194		51
TRASTORNO INTERNO RODILLA	190	1	56

AUTONOMIA C.A. LA RIOJA **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	3.429	100,00
De 0 a 3 meses	2.900	84,57
De 3 a 6 meses	529	15,43
Mas de 6 meses		
Demora media (activos)	49	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	416		37
HERNIA INGUINAL	275		47
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	272		67
VENAS VARICOSAS DE LAS EXTREMIDADES INFE	160		52
TRASTORNO INTERNO RODILLA	106		73
PREPUCIO REDUNDANTE Y FIMOSIS	99		53
NEOPLASIA MALIGNA PROSTATA	89		39
OTRA HERNIA ABDOMINAL SIN MENCION DE OBS	89		52
HIPERPLASIA PROSTATICA	81		74
ATENCION CONTRACEPTIVA	74		41
NEOPLASIA MALIGNA DE LA VEJIGA	68		53
TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	67		67
LUXACION DE RODILLA	64		66
COLELITIASIS	61		42
PROLAPSO GENITAL	57		51
QUISTE PILONIDAL	56		48

AUTONOMIA C.A. MURCIA **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	9.807	100,00
De 0 a 3 meses	8.234	83,96
De 3 a 6 meses	1.522	15,52
Mas de 6 meses	51	0,52
Demora media (activos)	50	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	1.466	1	46
HERNIA INGUINAL	527	1	50
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	418	8	55
OTRA HERNIA ABDOMINAL SIN MENCION DE OBS	322	2	50
PREPUCIO REDUNDANTE Y FIMOSIS	311	2	50
OTRAS NEOPLASIAS MALIGNAS DE LA PIEL	271		47
COLELITIASIS	234		47
VENAS VARICOSAS DE LAS EXTREMIDADES INFE	224	1	54
ENFERMEDAD CRONICA DE AMIGDALAS Y ADENOI	222	1	50
TRASTORNO INTERNO RODILLA	203	2	54
NEOPLASIA BENIGNA DE LA PIEL	200	1	41
NEOPLASIAS DE NATURALEZA NO ESPECIFICADA	176	4	32
ATENCION CONTRACEPTIVA	166		35
MONONEURITIS MIEMBRO SUPERIOR Y MONONEUI	156	1	47
ENFERMEDADES DE GLANDULAS SEBACEAS	155		40
DEFORMORMACION ADQUIRIDA DE DEDO GORDO	151	1	41

AUTONOMIA C.A. ASTURIAS **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	12.423	100,00
De 0 a 3 meses	9.528	76,70
De 3 a 6 meses	2.288	18,42
Mas de 6 meses	607	4,89
Demora media (activos)	61	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	1.736	84	62
VENAS VARICOSAS DE LAS EXTREMIDADES INFE	827	185	103
TRASTORNOS DEL DESARROLLO Y ERUPCION DE	782	20	53
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	596	9	58
HERNIA INGUINAL	533	20	57
TRASTORNO INTERNO RODILLA	285	6	55
NEOPLASIA BENIGNA DE LA PIEL	260	1	54
COLELITIASIS	251	7	55
ENFERMEDADES DE GLANDULAS SEBACEAS	246	5	55
OTRA HERNIA ABDOMINAL SIN MENCION DE OBS	239	6	64
DEFORMORMACION ADQUIRIDA DE DEDO GORDO	226	2	50
ALTERACIONES DE UTERO NCOC	215		55
OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BUR	202	9	57
MONONEURITIS MIEMBRO SUPERIOR Y MONONEUI	181	3	48
HIPERPLASIA PROSTATICA	179	5	68
ATENCION CONTRACEPTIVA	176		57

AUTONOMIA C.A. MELILLA **Fecha de corte** 30/11/01

DATOS GLOBALES	num	%
Total LEQ	250	100,00
De 0 a 3 meses	245	98,00
De 3 a 6 meses	5	2,00
Mas de 6 meses		
Demora media (activos)	30	

15 PROCESOS MAS FRECUENTES	Total L.E.Q.	> 6 m.	Demora media
CATARATA	41		23
NEOPLASIA BENIGNA DE LA PIEL	17		25
ENFERMEDADES DE GLANDULAS SEBACEAS	15		22
ENFERMEDAD CRONICA DE AMIGDALAS Y ADENOI	14		23
OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BUR	13		45
ATENCION CONTRACEPTIVA	13		34
PREPUCIO REDUNDANTE Y FIMOSIS	9		51
ALTERACIONES DEL APARATO LAGRIMAL	8		24
DEFORMORMACION ADQUIRIDA DE DEDO GORDO	8		42
OTROS CUIDADOS ORTOPEDICOS POSTERIORES	7		35
TRASTORNO INTERNO RODILLA	6		32
OTRAS NEOPLASIAS MALIGNAS DE LA PIEL	5		43
TRASTORNOS DE LA CONJUNTIVA	5		31
HIPERPLASIA PROSTATICA	5		43
OSTEOARTROSIS/ENF AFINES	5		47
ANOMALIAS ORGANICAS DE ORGANOS GENITALES	5		56

FUENTE: Registro Central de Lista de Espera
Subdirección General de Desarrollo / Area de Sistemas de Información

RCLE 2000
INFORME GENERAL
18/12/01

184/013467

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en el superproyecto Autovía Córdoba-Antequera, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Con cargo al superproyecto 2001/17/38/9060 Autovía Córdoba-Antequera, las obligaciones reconocidas en el pasado ejercicio, a fecha 27 de diciembre de 2001, ascendían a 1.905,5 millones de pesetas.

De acuerdo con el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2001, en el citado superproyecto Autovía Córdoba-Antequera, se incluyen los proyectos «Variante de Aguilar de la Frontera»; 1998/17/38/0705, «Aguilar de la Frontera-Lucena 2001/17/38/0706, y Lucena (O)-Lucena (S), 2001/17/38/0707, cuya situación actual es la siguiente:

Variante de Aguilar de la Frontera: Obras en ejecución. Las obligaciones reconocidas en el pasado ejercicio, a fecha 27 de diciembre de 2001, ascendían a 1.905,5 millones de pesetas.

Aguilar de la Frontera-Lucena: Licitadas las obras en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 2001 y adjudicadas con fecha 10 de diciembre, por un importe de 4.454,9 millones de pesetas.

Lucena (O)-Lucena (S): Licitadas las obras en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto de 2001.

Asimismo, el Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001 ha autorizado la contratación de las obras del tramo Montilla-Aguilar de la Frontera, con un presupuesto de 5.466 millones de pesetas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en el superproyecto «Autovía del Cantábrico a la Meseta», contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2001 figura el superproyecto 2001/17/38/9250 «Autovía del Cantábrico a la Meseta», en el que están incluidos los proyectos de inversión siguientes:

• 1996/17/38/0250. Autovía Torrelavega-Aguilar de Campóo. Tramo: Sierrapando-Torres (Torrelavega): Tramo en servicio desde el 30 de noviembre del pasado año 2000. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2001 ascienden a 6.874.823,36 euros (1.143,9 millones de pesetas).

• 2000/17/38/0114. Autovía del Cantábrico-Meseta. Reinosa-Norte-Límite provincia de Palencia: Obras en ejecución, tras su adjudicación el 28 de abril de 2001. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2001 ascienden a 4.549.754,32 euros (757 millones de pesetas).

• 2000/17/38/0745. Autovía del Cantábrico a la Meseta. Tramo: Torrelavega-Los Corrales de Buelna: Obras actualmente en ejecución. Las obligaciones reconocidas durante el año 2001 ascienden a 28.376.604,17 euros (4.721,5 millones de pesetas).

• 2001/17/38/0253. Los Corrales de Buelna-Molledo: Obras adjudicadas, bajo la modalidad abono total del precio, con fecha de diciembre de 2001, por importe de 112.725.835,44 euros (18.756,9 millones de pesetas).

• 2001/17/38/0257. Aguilar de Campóo (N)-L.P. Cantabria: licitadas las obras en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio de 2001 bajo la modalidad de abono total del precio. Pendiente de adjudicación.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/013876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Respuesta:

Hasta el 30 de junio de 2001, la ejecución presupuestaria del Programa 515B de la Dirección General

de Aviación Civil ha sido la siguiente, con expresión de los importes en miles de pesetas:

		% sobre crédito total
Crédito total	3.363.580	
Importe Autorizado	1.507.188	45%
" Dispuesto	1.507.188	45%
" Obligaciones reconocidas	1.058.856	31%
" Propuestas de Pago	1.058.856	31%

El «importe autorizado» correspondiente a las inversiones puede desagregarse en los siguientes grupos de actuaciones:

Actuaciones en inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios: 250.529.

Actuaciones en inversión de reposición asociado al funcionamiento operativo de los servicios: 167.033.

Actuaciones en inversión de carácter inmaterial: 402.925.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014187

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que aún no se ha aprobado la normativa sobre helipuertos.

Respuesta:

Se considera que la normativa sobre helipuertos no debe publicarse de forma aislada, sino que debe enmacarse en el conjunto de normas que rijan todo el proceso de establecimiento y certificación de aeródromos, cualquiera que sea el tipo de aeronave que pueda operar en ellos.

Este proceso de reestructuración del proyecto de normativa está en marcha, sujeto a una última depuración técnico-legal en el Ministerio de Fomento, y la publicación de la nueva reglamentación está prevista para el presente año 2002.

La Dirección General de Aviación Civil a lo largo del último año ha continuado un notabilísimo esfuerzo regulador concretado en las siguientes disposiciones:

Reales Decretos:

Real Decreto 37/2001, de 19 de enero, por el que se actualiza la cuantía de las indemnizaciones por daños previstos en la Ley 48/1960. «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 2 de febrero de 2001.

Real Decreto 220/2001, de 2 de marzo, por el que se determinan los requisitos exigibles para la realización de las operaciones de transporte aéreo comercial por aviones civiles (requisitos conjuntos de aviación). «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 2001.

Corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado» 101, de 27 de febrero de 2001.

Real Decreto 660/2001, de 22 de junio, por el que se regulan las certificaciones de las aeronaves civiles y de los productos y piezas relacionados con ellas, y que supone la incorporación a la normativa española de las reglas europeas en esta materia, tal y como está previsto en la Ley de Navegación Aérea. «Boletín Oficial del Estado» número 165, de 11 de julio de 2001.

Real Decreto 1035/2001, de 21 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos Generales del Colegio de Ingenieros Aeronáuticos de España. «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 4 de octubre de 2001.

Real Decreto-ley 14/2001, de 28 de septiembre, por el que se establece el régimen del reaseguro por cuenta del Estado de los riesgos de guerra y terrorismo que puedan afectar a la navegación aérea. «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 29 de septiembre de 2001.

Real Decreto-ley 15/2001, de 2 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de transporte aéreo, regula y sanciona las infracciones en materia de «slots» aéreos. «Boletín Oficial del Estado» número 264, de 3 de noviembre de 2001.

Real Decreto-ley 1316/2001, de 30 de noviembre, por el que se regula la bonificación de los servicios aéreos y marítimos para los residentes en las Comunidades Autónomas de Canarias y las Illes Balears y en las Ciudades de Ceuta y Melilla. «Boletín Oficial del Estado» de 15 de diciembre de 2001.

Órdenes ministeriales:

Orden de 28 de diciembre de 2000 por la que se reemplaza el anexo 1 del Decreto 1675/1972, de 26 de junio, relativo a las tarifas por ayudas a la navegación aérea (EUROCONTROL). («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001).

Orden de 26 de enero de 2001 por la que se modifica la relación de aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea o aeródromo militar y un aeropuerto, contenido en el Real Decreto 1167/1995, de 7 de julio, sobre régimen de uso de los aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea y un aeropuerto y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil (se suprime Valencia) («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero de 2001).

Orden de 15 de febrero de 2001 por la que se modifica relación de aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea o aeródromo militar y un aeropuer-

to, contenido en el Real Decreto 1167/1995, de 7 de julio, sobre régimen de uso de los aeródromos utilizados conjuntamente por una base aérea y un aeropuerto y de las bases aéreas abiertas al tráfico civil (se incluye la base de Los Llanos-Albacete) («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero de 2001).

Orden de 1 de junio de 2001 por la que se determinan las normas de funcionamiento de la Comisión de Estudio y Análisis de Notificaciones de Incidentes de Tránsito Aéreo. «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 15 de junio de 2001.

Orden de 5 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Logroño-Argoncillo. «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 13 de julio de 2001.

Orden de 5 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Asturias. «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 13 de julio de 2001.

Orden de 5 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Santander. «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 13 de julio de 2001.

Orden de 5 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Melilla. «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 13 de julio de 2001.

Orden de 5 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Pamplona. «Boletín Oficial del Estado» número 167, de 13 de julio de 2001.

Orden de 16 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Sabadell. «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 2001.

Orden de 16 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Gerona. «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 2001.

Orden de 16 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Reus. «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto de 2001.

Orden de 17 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Bilbao. «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto de 2001.

Orden de 17 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Vitoria. «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto de 2001.

Orden de 17 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de San Sebastián. «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto de 2001.

Orden de 18 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Burgos (Villafría). «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto de 2001.

Orden de 19 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Valencia. «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 3 de agosto de 2001.

Orden de 19 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Alicante. «Boletín Oficial del Estado» número 185, de 3 de agosto de 2001.

Orden de 23 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Almería. «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 2001.

Orden de 23 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Granada. «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 2001.

Orden de 23 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Jerez. «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 2001.

Orden de 23 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Sevilla. «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 2001.

Orden de 23 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Córdoba. «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 2001.

Orden de 24 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Huesca (Monflorite). «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto de 2001.

Orden de 25 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Zaragoza. «Boletín Oficial del Estado» número 184, de 2 de agosto de 2001.

Orden de 25 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Málaga. «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 9 de agosto de 2001.

Orden de 31 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Son Bonet. «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 14 de septiembre de 2001.

Orden de 31 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Ibiza. «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 14 de septiembre de 2001.

Orden de 31 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Vigo. «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 13 de septiembre de 2001.

Orden de 31 de julio de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de A Coruña. «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 13 de septiembre de 2001.

Orden de 1 de agosto de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Menorca. «Boletín Oficial del Estado» número 221, de 14 de septiembre de 2001.

Orden de 3 de agosto de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Fuerteventura. «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 2001.

Orden de 3 de agosto de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de La Gomera. «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 2001.

Orden de 3 de agosto de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de El Hierro. «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 2001.

Orden de 3 de agosto de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de La Palma. «Boletín

Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 2001.

Orden de 5 de septiembre de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Santiago. «Boletín Oficial del Estado» número 220, de 13 de septiembre de 2001.

Orden de 5 de septiembre de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Madrid-Cuatro Vientos. «Boletín Oficial del Estado» número 218, de 11 de septiembre de 2001.

Orden de 5 de septiembre de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Tenerife-norte. «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 2001.

Orden de 5 de septiembre de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Lanzarote. «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 2001.

Orden de 5 de septiembre de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Palma de Mallorca. «Boletín Oficial del Estado» número 219, de 12 de septiembre de 2001.

Orden de 20 de septiembre de 2001 por la que se aprueba el Plan Director del aeropuerto de Gran Canaria. «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 29 de septiembre de 2001.

Orden de 4 de diciembre de 2001 por la que se actualizan las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea. «Boletín Oficial del Estado» número 299, de 14 de diciembre de 2001.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Medidas para esclarecer los descarrilamientos ocurridos en la línea ferroviaria Valencia-Zaragoza-Teruel, así como actuaciones urgentes previstas en dicha línea antes de que se realice una remodelación en profundidad de la misma.

Respuesta:

A continuación se relacionan las medidas que, de forma urgente se han acometido por RENFE para mejorar la línea Zaragoza-Sagunto, hasta tanto el Ministerio de Fomento inicie actuaciones de mayor envergadura.

Línea de Sagunto-Zaragoza. Rehabilitación en fases. Medidas urgentes y adicionales.

El armamento básico de la línea está mayoritariamente compuesto de barra corta (33 metros) con traviesa de madera y tirafondos. Si a esta concepción de la vía se añade su antigüedad, se conforma una vía con un estado de debilidad cuando se enfrenta a un escenario de altas temperaturas, lo que aconseja su rehabilitación.

Esta rehabilitación en diversos plazos temporales; urgente, a medio y largo plazo, se plantea hasta que se pueda llevar a cabo la solución definitiva de adaptación a alta velocidad entre Zaragoza y Teruel y mejora de la línea convencional entre Teruel y Sagunto.

Durante el pasado verano y de forma inmediata a la aparición de problemas, se constituyeron brigadas de trabajo (seis, tres de Zaragoza-Caminreal, y tres de Caminreal-Teruel) para el tratamiento de las juntas (elemento débil de la vía). Las operaciones han constituido en el refuerzo de la clavazón por medio de espirales «vortok», colocación de antideslizantes y extendido de balasto.

Estas brigadas estarán operativas para llevar a cabo el tratamiento de juntas no consolidadas, en temporadas de muy altas temperaturas.

Asimismo, RENFE ha licitado las obras de renovación de vía y obras complementarias del tramo Cariñena-Botorrita.

Medidas adicionales.

También se ha realizado un recorrido de la línea con el coche de control geométrico de vía para la detección de posibles defectos independientes de la propia existencia de las juntas.

Los defectos detectados han sido corregidos sin solución de continuidad.

Los desperfectos ocasionados por los descarrilamientos (puntos kilométricos 105/500 y 153/400) han sido reparados, asimismo, de forma urgente, para minimizar el efecto que sobre las circulaciones tienen las limitaciones de velocidad implantadas.

Medidas a corto plazo.

Además de las medidas urgentes adoptadas por RENFE tras el descarrilamiento de trenes de mercancías los días 18, 20 y 27 de junio de 2001 y que tienen por objeto mejorar a corto plazo las condiciones de circulación por la línea Zaragoza-Sagunto, el Ministerio de Fomento está llevando a cabo la redacción de estudios y proyectos en la totalidad de esta línea que permitan la mejora definitiva de la misma.

La línea férrea Sagunto-Teruel-Zaragoza se contempla en el Plan de Infraestructuras 2000-2007 dentro del

Programa de Alta Velocidad, en el tramo entre Teruel y Zaragoza, y dentro del Programa de Mejora de la Red Convencional en el trayecto entre Sagunto y Teruel.

Teruel-Zaragoza: Las actuaciones que se están llevando a cabo en este trayecto de alta velocidad son las siguientes:

• Teruel-Cella: en redacción el proyecto constructivo, adjudicado el día 29 de marzo de 2001 a la empresa INFRAES por un importe de 57 millones de pesetas y un plazo de siete meses.
• Cella-Villafranca del Campo: en redacción el proyecto constructivo, adjudicado el día 22 de marzo de 2001 a la empresa GPO por un importe de 79,8 millones de pesetas y un plazo de diez meses.
• Villafranca del Campo-Caminreal: en redacción el proyecto constructivo, adjudicado el día 29 de marzo de 2001 a la empresa GETINSA por un importe de 58,6 millones de pesetas y un plazo de diez meses.
• Caminreal-Ferreruela: en redacción el estudio informativo, adjudicado el día 30 de marzo de 2001 a la empresa EYSER por un importe de 39,6 millones de pesetas y un plazo de dieciocho meses.
• Ferreruela-Villarreal de Huelva: en redacción el proyecto constructivo, adjudicado el 6 de abril de 2001 a la empresa ETT por un importe de 44,5 millones de pesetas y un plazo de diez meses.
• Villarreal de Huerva-Cariñena: en redacción el estudio informativo, adjudicado el día 19 de junio de 2001 a la empresa «Ingeniería Idom Internacional, Sociedad Anónima», por un importe de 38,8 millones de pesetas y un plazo de dieciocho meses.
• Cariñena-Muel: en redacción el proyecto constructivo, adjudicado el día 30 de abril de 2001 a la empresa SERS por un importe de 68,9 millones de pesetas y un plazo de diez meses.
• Muel-Zaragoza (Cuarte de Huerva): en redacción el proyecto constructivo, adjudicado el 16 de abril de 2001 a la empresa GPO por un importe de 66 millones de pesetas y un plazo de diez meses.

Sagunto-Teruel: está incluido dentro del Programa de Mejora de la Red Convencional, previéndose las actuaciones de renovación de 18 kilómetros y parcial en el resto del itinerario, sustitución de puentes metálicos, mejora de terraplenes y desmontes, drenaje, sustitución y ampliación de vía de apartado, adecuación de las estaciones a las necesidades de explotación, supresión de pasos a nivel y mejora de las instalaciones de seguridad y comunicaciones. Los proyectos están actualmente en trámite de licitación de la asistencia técnica para su redacción por RENFE.

Una vez redactados los proyectos se iniciarán las actuaciones administrativas para la licitación de las obras conforme a las disponibilidades presupuestarias.

Los estudios informativos necesitarán la tramitación administrativa previa a la definición de los trazados (información pública y medioambiental, DIA y aprobación definitiva de trazados). A continuación se redactarán los proyectos necesarios para ejecutar las obras.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014878

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Construcción de la línea de alta velocidad que uniría Oporto (Portugal) con Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

1. Como se acordó en la pasada Cumbre de Sintra, la conexión Oporto-Vigo es prioritaria para ambos países y por ello se ha constituido una Agrupación Europea de Interés Económico (AEIE), para llevar a cabo los estudios necesarios.

Se ha licitado el estudio de demanda y rentabilidad de la conexión Oporto-Vigo a través de la AEIE.

2. El eje atlántico de alta velocidad forma parte del Plan de Infraestructura 2000-2007. Se encuentra todo él en fase de estudio, proyecto u obra, estando programadas actuaciones que finalizarán en el 2007 entre Vigo y A Coruña y que al incluirse en el Convenio firmado el 20 de diciembre de 2000, entre el Ministerio de Fomento, la Junta de Galicia y RENFE tienen garantizada su financiación hasta el año 2007.

3. Los plazos y las inversiones son los establecidos dentro del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007.

4. Como indicó el Ministro de Fomento en su comparecencia ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados el 15 de junio de 2000, número de expediente 213/51, el transporte de mercancías recibirá un notable impulso, especialmente en los corredores más congestionados, al poder usar casi en exclusiva las líneas ferroviarias convencionales, dado que los viajeros de larga y media distancia utilizarán la Red Ferroviaria de Alta Velocidad. El transporte combinado de mercancías recibirá inversiones en los siguientes tipos de actuación:

Construcción y mejora de accesos ferroviarios a los principales puertos marítimos y a otras plataformas logísticas interiores.

Optimización de las instalaciones de cambio de ancho en los pasos fronterizos.

Mejora de las estaciones de mercancías en las principales áreas metropolitanas y del acceso a las mismas.

Nuevas líneas para evitar la coincidencia con las cercanías a las principales ciudades.

Por tanto, las inversiones tendrán como consecuencia la mejora en la velocidad y en la calidad del servicio de mercancías.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015116

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Carriegas Robledo, Rafael (GP).

Asunto: Realización del túnel del monte Serantes, en Santurce (Vizcaya).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha realizado las actuaciones necesarias, de acuerdo con la legislación vigente, para definir el trazado ferroviario de conexión del puerto de Bilbao a través del túnel de Serantes.

En estos momentos, una vez realizado el estudio informativo y los correspondientes trámites medioambientales, se encuentra en licitación («Boletín Oficial del Estado» de 26 de diciembre de 2001) el concurso para la redacción del proyecto constructivo necesario para la ejecución de las obras del túnel de Serantes. En dicho proyecto se concretará la inversión necesaria, lo que posibilitará su programación.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015613

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Traslado de la estación Teco-Parque y puesta en marcha de la estación multifuncional del puerto de Santurtzi (Bilbao).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento, en el ámbito de la operación Bilbao Ría 2000, está llevando a cabo las obras de la nueva estación del puerto de Bilbao, en Santurce.

Las obras de la nueva estación están próximas a finalizar, lo que permitirá continuar la actuación prevista en Bilbao Ría 2000 en su conjunto.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución en que se encuentra el Programa 513A, Infraestructura del Transporte Ferroviario, Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 40, Dirección General de Ferrocarriles, artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código identificación 0650, cercanías de Asturias (Oviedo-Gijón. Avilés), correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en Asturias en materia de ferrocarriles durante el año 2001, han sido las siguientes:

- Redacción del proyecto constructivo de duplicación de vía del tramo Nubledo-Avilés, adjudicado a la UTE Clothos-Auding, el 12 de marzo de 2001, por 38,6 millones de pesetas.
- Estudio informativo para la duplicación de vía del tramo Avilés-Gijón: fue sometido a información oficial y pública el día 22 de octubre de 2001.
- Obras de duplicación de vía del tramo El Berrón-Pola de Siero, adjudicadas el 5 de julio de 2001 a la empresa Vías y Construcciones por 1.662,2 millones de pesetas.
- Obras de paso inferior peatonal en El Berrón y reforma de los viales en el entorno del paso superior existente, licitadas el 26 de diciembre de 2001, por 245,4 millones de pesetas.

• Obras del nuevo túnel de La Molina, en Trubia, adjudicadas el 27 de abril de 2001, a la UTE Construcciones Hispánica-Cavosa, por 776 millones de pesetas.

• Estudio geotécnico del nuevo trazado subterráneo del ferrocarril en Gijón, adjudicado el 19 de febrero de 2001, a la empresa Geocontrol, por 24,7 millones de pesetas.

• Estudio informativo y proyecto constructivo de la penetración del ferrocarril en Gijón con la supresión de la barrera ferroviaria, adjudicado el 26 de febrero de 2001, a la empresa Ineco, por 281,6 millones de pesetas.

• Estudio geotécnico de la variante de Pajares, fase A: túnel de base, adjudicado el 26 de octubre de 2001 a la UTE CGS-Geoconsult-Ineco por 584,2 millones de pesetas.

• Por resolución de 14 de noviembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, se ha encomendado al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) la elaboración del proyecto básico de la línea de alta velocidad a Asturias, La Robla-Pola de Lena. El concurso para la redacción de este proyecto básico se ha licitado el 1 de diciembre de 2001, por 1.015 millones de pesetas.

La inversión ejecutada hasta el 30 de noviembre de 2001 para estas actuaciones ha sido de 242.122.536 pesetas.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016691

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Estado en el que se encuentran los pasos subterráneos de RENFE en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

1. Los túneles del Cabañal y Fuente la Higuera entraron en servicio en abril de 1991 y abril de 1992, respectivamente.

Con posterioridad a su puesta en explotación se detectaron fenómenos de evolución en las nuevas infraestructuras, con las siguientes características:

En el túnel del Cabañal, por su proximidad al mar y cotas del nivel freático, se detectaron filtraciones con arrastres de partículas finas que originan deformaciones en la contrabóveda y que se traducen en fisuraciones sobre la vía en placa de la que está dotada el túnel.

En lo que respecta al túnel de Fuente la Higuera, el proceso de ejecución del túnel se realizó sin presencia de agua, apareciendo posteriormente acuíferos que modificaron la capacidad portante del terreno en una zona provocando asientos diferenciales de la cimentación. Este fenómeno fue detectado inmediatamente, ya que indujo instantáneamente defectos de nivelación en la vía en placa hormigonada totalmente conexionada con la propia estructura del túnel.

A la vista de ello, RENFE, a través de la Dirección de Proyectos y Coordinación de Inversiones, estableció un seguimiento singularizado de las filtraciones del túnel del Cabañal y de las características geométricas del túnel de La Encina.

2. Los resultados del seguimiento realizados se resumen en informes que incluyen la siguiente información básica.

Túnel de Cabañal:

Caudal de filtraciones.
Cubrición de sedimentos.
Nivelación y alineación de vía.
Control de fisuración de vía en placa.

Túnel de Fuente la Higuera:

Nivelación y alineación de vía.
Medida de convergencias en túnel.

3. A partir de las campañas sistemáticas de seguimiento, RENFE dispuso un control exhaustivo del comportamiento de las infraestructuras citadas para, en su caso, acometer las actuaciones de consolidación que fueran necesarias.

Las actuaciones para la reparación del túnel de Font de la Figuera fueron contratadas por el Ministerio de Fomento en octubre de 1999, concluyéndose en octubre de 2000, las del túnel de Cabañal fueron contratadas en agosto de 1999 y concluyeron en agosto de 2000.

En estos momentos y a la vista de la estabilización del comportamiento de ambos túneles, después de dichas actuaciones no está programada ninguna intervención.

4. En el túnel del Cabañal se estaban realizando revisiones trimestrales, estando previsto disminuir la frecuencia a revisiones semestrales a la vista de la situación de la estabilización del comportamiento de la infraestructura. Por el mismo motivo, en el túnel de La Encina está previsto pasar de seguimientos semestrales a una revisión anual.

5. En lo que respecta a los túneles del Cabañal y La Encina y ante la estabilización de ambas infraestructuras comentada anteriormente, las únicas previsiones presupuestarias se refieren a la continuación de las

revisiones que, en el caso del Cabañal, se plantea con periodicidad semestral, mientras que en túnel de La Encina la previsión es anual. Las estimaciones de coste, en cada uno de ellos, sería de unos 15 millones de pesetas/año, aproximadamente.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016722

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Previsiones sobre el soterramiento de las vías de RENFE entre Valencia término y la localidad de Silla.

Respuesta:

La Generalidad Valenciana ha realizado un proyecto para el soterramiento de las vías de Benetusser, Alfafar y Sedaví, no existiendo ningún acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad para la ejecución de estas obras.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017038

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Previsiones en relación con la estación de ferrocarril de RENFE de Vallada (Valencia).

Respuesta:

1. La eliminación del servicio ferroviario de la antigua estación de Vallada fue necesario realizarla en 1996 por motivos técnicos, ya que se requería colocar una serie de escapes entre las distintas vías, lo cual no se podía realizar en la antigua ubicación de la estación. Para su sustitución se construyó un apeadero en el lugar más próximo a Vallada técnicamente posible.

El Ministerio de Fomento ha realizado el estudio informativo de la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia, el cual, una vez evaluadas las alegaciones recibidas durante el período de información pública, se ha remitido al Ministerio de Medio Ambiente para que éste formule la preceptiva declaración de impacto ambiental.

La solución propuesta a su paso por Vallada contempla el cambio a ancho internacional de las actuales vías de largo recorrido y la prolongación hasta Mogente de la vía de ancho ibérico que actualmente utilizan los trenes de cercanías.

De los primeros análisis realizados se deducen grandes dificultades técnicas para recuperar la antigua estación, no obstante este extremo se deberá analizar con detalle durante la redacción de los proyectos constructivos a redactar con posterioridad a la emisión por parte del Ministerio de Medio Ambiente de la declaración de impacto ambiental.

2. La recuperación del antiguo edificio de la estación para usos sociales alternativos presenta una complicada problemática en cuanto a seguridad, pues junto al edificio pasan las vías generales de largo recorrido, que en el futuro serán las vías de la línea de alta velocidad.

Madrid, 21 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017526

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Inversión prevista para el año 2000 en el aeropuerto de Asturias.

Respuesta:

La inversión prevista en el año 2000 para el aeropuerto de Asturias, según datos PAIF 2000, ascendía a 2,22 millones de euros (369,5 millones de pesetas).

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017551

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la inspección de puentes y pasos elevados de las compañías RENFE y FEVE existentes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

Respuesta:

RENFE realiza campañas sistemáticas de reconocimiento de los puentes ferroviarios por ella explotados, más allá de lo dispuesto en la O.M. de 25 de junio de 1975 «Instrucción relativa a las acciones a considerar en el Proyecto de Puentes de Ferrocarril».

En consecuencia, RENFE realiza en sus puentes además de la inspección visual anual y una prueba de carga cada quince años en los metálicos de luz mayor de 12 metros, unas inspecciones principales (auscultaciones) en los puentes tanto metálicos como de otro material con periodicidad variable en función de los datos obtenidos en las inspecciones anuales.

En dichas inspecciones principales se constatan, entre otros, los siguientes aspectos:

— Definición de la estructura.
— Inventario de daños.
— Cálculos de comprobación de la estructura.
— Actuaciones a seguir de funcionalidad, mantenimiento y corrección.
— Determinación de la capacidad portante (coeficiente de seguridad).

Este informe de auscultación permite programar y optimizar las inversiones para garantizar técnicamente el correcto comportamiento del puente ante las demandas que le provoca el transporte ferroviario.

Conforme a esta política de gestión, RENFE, además de las preceptivas inspecciones anuales, realiza del orden de 180 actuaciones de auscultación (130 en puentes de fábrica y 50 sobre puentes metálicos, de los que 20 son pruebas de carga), en todo el ámbito nacional cada año, estadísticamente hablando.

Los pasos superiores al ferrocarril no son gestionados por RENFE, sino por el propietario del camino (Ayuntamientos, Comunidad, etc.), careciendo lógicamente de información al respecto.

En el desarrollo de esta actividad, en el presupuesto del año 2002, está prevista la reparación y modernización de los puentes de fábrica de los pp.kk. 98+776 y 108+210 de la línea León-Gijón.

Por lo que se refiere a FEVE, realiza una inspección anual en todos los puentes por sus equipos técnicos.

Actualmente, se está preparando el proyecto funcional para la realización durante el año 2002, de las pruebas de carga de 18 puentes metálicos y 2 de fábrica, 11 de los cuales están dentro de la Comunidad Autónoma de Asturias, siendo su localización la siguiente:

P.K. 271/169.
P.K. 276/702.
P.K. 284/249.
P.K. 305/332.
P.K. 306/981.
P.K. 315/940.
P.K. 7/707.
P.K. 18/525.
P.K. 0/270.
P.K. 396/410.
P.K. 397/722.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Regulación por el Ministerio de Fomento de los impactos de ruidos de aeronaves ligeras con motor de pistón.

Respuesta:

Todas las aeronaves matriculadas en España y en los países de la Unión Europea cumplen los requerimientos de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) sobre certificación de ruido, establecidos en el anexo 16. Esta Organización regula y establece los requerimientos de certificación de aeronaves, dado el carácter internacional de la aviación y su necesidad de que existan normas comunes en todos los países.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017774

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Posición del Gobierno en la reunión de la Organización Mundial del Comercio (OMC), prevista para el día 9 de noviembre de 2001, en Doha (Qatar), en relación con la modificación de la normativa que regula los derechos de patentes y propiedad intelectual para facilitar el acceso a precios más baratos de determinados medicamentos de la población de los países en vías de desarrollo.

Respuesta:

En la Confederación Ministerial de Doha se aprobó una Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y la Salud Pública, de la que destacan los siguientes puntos:

1. El Acuerdo sobre los ADPIC no impide ni deberá impedir que los Miembros adopten medidas para proteger la salud pública, pudiendo y debiendo ser interpretado de manera que apoye el derecho de los Miembros de la OMC de proteger la salud pública y, en particular, de promover el acceso a los medicamentos para todos.

2. Se debe utilizar al máximo la flexibilidad de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC, en particular (se transcribe de la Declaración):

a) Al aplicar las normas consuetudinarias de interpretación del Derecho internacional público, cada disposición del Acuerdo sobre los ADPIC se leerá a la luz del objeto y fin del Acuerdo tal como se expresa, en particular, en sus objetivos y principios.

b) Cada Miembro tiene el derecho de conceder licencias obligatorias y la libertad de determinar las bases sobre las cuales se conceden tales licencias.

c) Cada Miembro tiene el derecho de determinar lo que constituye una emergencia nacional u otras circunstancias de extrema urgencia, quedando entendido que la crisis de salud pública, incluidas las relacionadas con el VIH/SIDA, la tuberculosis, el paludismo y otras epidemias, pueden representar una emergencia nacional u otras circunstancias de extrema urgencia.

d) El efecto de las disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC que son pertinentes al agotamiento de los derechos de propiedad intelectual es dejar a cada Miembro en libertad de establecer su propio régimen para tal agotamiento sin impugnación, a reserva de las disposiciones de los artículos 3 y 4 sobre trato nación más favorecida y trato nacional.

Por tanto, se reafirma el derecho de los Miembros a la concesión de licencias obligatorias, se establece la crisis de salud pública como circunstancia de emergencia nacional y se declara la libertad de los Miembros para elegir el régimen de agotamiento de los derechos, lo que en la práctica supone la posibilidad de permitir importaciones paralelas (en caso de que un país elija el régimen de agotamiento internacional de los derechos).

La decisión sobre las exportaciones a otros países de productos farmacéuticos fabricados a través de la concesión de una licencia obligatoria se aplazó. Éste es un problema de especial importancia para los países en desarrollo con pocas o nulas posibilidades de fabricación de medicamentos (de forma que no pueden hacer uso de licencias obligatorias), pero afectados por las enfermedades mencionadas. Los Miembros de la OMC reconocieron este problema y encomendaron al Consejo de los ADPIC que encuentren una pronta solución a este problema y que informe al respecto al Consejo General antes del fin de 2002.

España se mostró sensible a la preocupación de los países en desarrollo y apoyó las formulaciones tendentes a dar una interpretación flexible a las disposiciones del ADPIC. En su intervención ante la Conferencia de la OMC, pronunciada el 10 de noviembre en Doha, el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, Presidente de la delegación española en la IV Conferencia de la OMC, declaró a este respecto:

«Otro de los temas a los que España da una gran importancia se refiere a las necesidades de los países afligidos por epidemias y crisis sanitarias graves. Creemos indispensables prestar a este tema nuestra mayor atención, asegurando que puedan beneficiarse de la flexibilidad en el Acuerdo sobre los aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, para favorecer el acceso efectivo e inmediato a los medicamentos de sus poblaciones. El estímulo a la innovación e investigación para el desarrollo de nuevos fármacos y el perfeccionamiento de los existentes está en el interés de todos y, especialmente, en los países afligidos por pandemias.»

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Actuaciones comprendidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 1999 en materia de infraestructuras relacionadas con el plan de carreteras, modernización de las comunicaciones ferroviarias, mejora de las infraestructuras aeroportuarias, adaptación, modernización y mejora de puertos del Estado con destino en la provincia de Alicante.

Respuesta:

Las actuaciones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 1999 en materia de mejora y modernización de los puertos de interés general en la provincia de Alicante se corresponde con las actuaciones de la Autoridad Portuaria de Alicante, las cuales se relacionan a continuación:

Proyecto	Presupuesto en Mpts.
Red de vigilancia.	30
Equipos informáticos y otros.	8
Obras menores, asistencias técnicas y liquidaciones.	80
Ramales ferroviarios a T.C.A.	46
Nueva Dársena Pesquera.	421
Acceso desde rotonda a la Dársena Pesquera.	75
Inversiones diversas.	25
Pantalán para tráfico local.	30
Monitorización de las señales marítimas.	25
Actuaciones menores en Torrevieja.	15
Urbanización del muelle 15. (1ª fase).	71
Urbanización dársena pesquera.	60
Acondicionamiento de la antigua Estación Marítima	60
Escollera para amp. hacia Poniente Muelle 17 (2ª fase).	70
Otras inversiones.	65
Aplicaciones informáticas.	8
TOTAL	**1.089**

En cuanto al presupuesto de inversión del año 1999 para el aeropuerto de Alicante, aprobado dentro de la tramitación parlamentaria del PAIF 1999, era de 5,73 millones de euros (953 millones de pesetas). Los proyectos contemplados eran los siguientes:

— Desarrollo de la zona de carga.

— Zona de pasajeros, edificios terminales, urbanización, accesos y aparcamiento.

— Área de movimientos. Campo de vuelos, plataforma y ayudas.

— Actuaciones en seguridad/cumplimiento de normas.

— Zona de servicios. Infraestructuras, instalaciones y equipamiento.

— Generales. Inversiones varias de apoyo.

— Plan de explotación del Sistema de Navegación Aérea.

— Informática y comunicaciones.

— Abastecimiento. Instalaciones y acometidas.

— Plan de uso de terrenos.

Entre las diferentes actuaciones en curso en el aeropuerto de Alicante, durante el citado ejercicio, cabe destacar, por su importancia, las siguientes:

— Adecuación pista y nueva calle de salida rápida.

— Ampliación plataforma.

— Actualización de la red multiservicio.

— Nueva acometida eléctrica.

— Renovación balizamiento eje de pista.

— Mejoras en instalaciones aire acondicionado.

— Instalación ascensores semisótano a planta baja terminal.

— Acondicionamiento aseos edificio terminal.

Se adjunta en anexo un listado del sistema de información contable y presupuestario, donde están los expedientes que el Ministerio de Fomento ha realizado en la provincia de Alicante en el ejercicio económico de 1999, por programas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

20/11/2001
CENTRAL CONTABLE PAG: 1

INFORMES DE PROYECTOS DE GASTOS SELECCION ESTADO DE EJECUCION

INVERSIONES EN ALICANTE AÑO 1999 POR PROGRAMAS

IMPORTES SELECCIONADOS.: CR. RETENIDOS COMPROMISOS OBLIGACIONES PROPUESTAS

CABECERAS SELECCIONADAS: OFICINA SECCION PROGRAMA PROVINCIA

SELECCION DE DETALLE...: EXPEDIENTE IMPORTE EN PESETAS

EJERCICIO...: 1999

CORRIENTE...: X FECHA CONTABLE..: 31 / 12 / 1999
CERRADOS....: SCOR102 GFSPSEP CACSCPP
FUTUROS.....: ANUALIDAD.....: 1999 APLICACION.:

PROVINCIA...: 03 ALICANTE SECCION....: 17

CC.AA.....: SERVICIO...:

PROCEDENCIA.: PROGRAMA...:

OFICINA.....: 00162 FOMENTO ARTICULO...:

SUPERPROYECTO.....:

PROYECTO.....:

EXPEDIENTE.....:

TIPO DE EXPEDIENTE.:

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO — BCCPI010
CENTRAL CONTABLE — 20/11/2001
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO — 18:10:32.5

INVERSIONES EN ALICANTE Año 1999 POR PROGRAMAS — PAG: 2

OFICINA 00162 FOMENTO
SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
PROGRAMA 432A Ordenación y fomento de la edificación
PROVINCIA 03 ALICANTE

IMPORTE EN PESETAS

EXPEDIENTE	CR. RETENIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS
00162 198617007012500009 ESTUDIO REHABILITACION RECINTO HISTORICO DE ALCOY (ALICANTE)				
00162 198717007004000011 ESTUDIO DE VIABILIDAD Y COSTOS REHABILITACION DEL GRAN TEATRO DE ELCHE	45000	45000		
00162 198717007005000002 HONORARIOS DIRECCION ARQUITECTO REHABILITACION TEATRO PRINCIPAL DE ALICA				
00162 198717007005000003 HONORARIOS DIRECCION APAREJARDOR REHABILITACION TEATRO PRINCIPAL DE ALIC				
00162 198717007005000004 HONORARIOS DE DIRECCION APAREJADOR REHABILITACION DE TEATRO PRINCIPAL DE				
00162 199317009000800036 PROY.EJEC.Y EST.SEG.Y SALUD BORDE R/SEGURA TRAMO IV	9.449852	9.449852		
00162 199317009000800038 REMODELAC.PZAS.NUEVA Y DE LA IGLESIA EN GATA DE GORGOS	27.972411	27.972411		
T O T A L E S				
PROVINCIA	37.467263	37.467263		
PROGRAMA	37.467263	37.467263		

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO — BCCPI0
CENTRAL CONTABLE — 20/11/20
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO — 18:10:32

INVERSIONES EN ALICANTE Año 1999 POR PROGRAMAS — PAG:

OFICINA 00162 FOMENTO
SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
PROGRAMA 513A Infraestructura del transporte ferroviario
PROVINCIA 03 ALICANTE

IMPORTE EN PESETA

EXPEDIENTE	CR. RETENIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS
00162 198723003056500793 EXPTE. EXPROP. FINCAS T.M. DE ORIHUELA				
00162 198723003056500844 DEP.PREVIOS INDEM.EXPROPIAC.FINCAS T.M.CREVILLENTE SUPRES.PASOS A NIVEL				
00162 198723003056500861 INDEM.VARIAS FINCAS T.M.CREVILLENTE SUPRES.PASO A NIVEL	29.093807	29.093807	29.093807	29.093807
00162 199317039020000312 LINEA LA ENCINA-VALENCIA. REHAB. SUBEST. LA ENCINA	105.610835	105.610835	105.610835	105.610835
00162 199317039020000399 LIN: .A ENCINA VALENCIA REHAB.SUBEST.ELECTRICA TRACCION LA ENCINA	48.670805	48.670805	48.670805	48.670805
00162 199517039011000012 CC Y A CONTROL Y VIG. PYTO. LINEZ MADRID-ALICANTE TRAMO LA ENCINA-ALICA	9.010000	9.010000	9.010000	9.010000
00162 199817020020500001 CCYA PARA LA REDACCION DEL ESTUDIO INFORMATIVO TRAMO ENCINA-ALICANTE LI	40.000000	40.000000	40.000000	40.000000
T O T A L E S				
PROVINCIA	232.385447	232.385447	232.385447	232.385447
PROGRAMA	232.385447	232.385447	232.385447	232.385447

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO — BCCPI010
CENTRAL CONTABLE — 20/11/2001
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO — 18:10:32.8

INVERSIONES EN ALICANTE Año 1999 POR PROGRAMAS — PAG: 4

OFICINA 00162 FOMENTO — IMPORTE EN PESETAS
SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
PROGRAMA 513D Creación de infraestructura de carreteras
PROVINCIA 03 ALICANTE

EXPEDIENTE	CR. RETENIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS
00162 198617004080000014 NUEVO PUENTE Y ACCESO SOBRE EL RIO BARXELL. C.C-3313 DE ONTENIENTE A CAL	10.699794			
00162 198617004080500170 CONCURSO VARIANTE N-332 PK 134 AL 145	10000	10000		
00162 198617004080500405 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL N-332 PK.169.5-171.5	83314	83314		
00162 198617004080500783 *CONTRATO*VARIA. DE ALCOY CN-340 PK.129,5-134,5 TRAMO-ALCOY PROVINCIA A	6194	6194		
00162 198717004008500009 AUTOVIA LEVANTE TRAMO:ALMANSA ALICANTE CIRCUNVALACION ALICANTE ESTUDIO D	11092	11092		
00162 198717004008500047 INTERESES DEMORA CERTIF. 7 1-A-426.1	11.527576	11.527576	11.527576	11.527576
00162 198717004010000005 1-A-428 CN-330 PK.388,1 AL 395,5 1-A-429 AUTOVIA DE LEVANTE TRAMO 7{ CN-	10677	10677		
00162 198717004010500001 DESDOBLAMIENTO CALZADA CN-330 TRAMO 7. EL REBOLLEDO. ALICANTE. AUTOVIA D	1016	1016		
00162 198717004032000032 TRAMITRACION DE EXPED.DE EXPROPIACION VARIANTE DE ONDARRA.N-332 PK.169,5	1.112038	1.112038		
00162 198717004033000053 EST.GEOTEC.RECONOC.DE LA TRAZA Y PROCEDENCIA DE MATERIALES.	5087	5087		
00162 198717004033500086 ESTUDIOS E INFORMES COMPLEMENTARIOS PARA TERMINACION ADMINIST.DE EXPEDIE	5087	5087		
00162 198717004033501116 C/99 ESTUDIO INFORMATIVO N-332 K.134-143.5 ALICANTE	3603	3603		
00162 198717004034500021 OBRAS DE FABRICA AUTOVIA DE ACCESO AL PUERTO DE ALICANTE	5087	5087		
00162 198717004100100001 EXPROPIACION 1.TRAMO AUTOVIA CIRCUNVALACION DE ALICANTE A ACCESO AL AERO	1016	1016		
00162 198717004100100008 PRIMER TRAMO AUTOVIA CIRCUNVALACION ALICANTE Y RAMAL ACCESO AL AEROPUERT	17445	17445		
00162 198717004100100079 ATV.CIRC.ALICANTE Y RAMAL ACC.AEROPUERTO.	8.911914	8.911914	8.911914	8.911914
00162 198717004100800001 TRABAJOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EXPROPIACION. PROYECTO AUTOVIA MUR	3026	3026		
00162 198717004104400000 SEGUNDO TRAMO DE LA CIRCUNVALACION DE ALICANTE Y VARIANTE DE LA N-340	1.921857	1.921857	1.921857	1.921857
00162 198717004104400001 EXPROPIACION 2.TRAMO DE LA AUTOVIA DE CIRCUNVALACION DE ALICANTE Y VARIA	1016	1016		
00162 198717004104400011 CONTROL Y VIGILANCIA DE OBRAS DE AUTOVIA DE CIRCUNVALACION DE ALICANTE Y	6877	6877		

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO — BCCPI010
CENTRAL CONTABLE — 20/11/2001
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO — 18:10:33.1

INVERSIONES EN ALICANTE Año 1999 POR PROGRAMAS — PAG: 5

OFICINA 00162 FOMENTO
SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
PROGRAMA 513D Creación de infraestructura de carreteras
PROVINCIA 03 ALICANTE

IMPORTE EN PESETAS

EXPEDIENTE	CR. RETENIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS
00162 198717004104400072 ATV.CIRC.ALICANTE ENL. A-7.ENL.VILLAFRANQUEZA.VRTE.C-340.TM.S.JUAN.ALICA	20.676852	20.676852	20.676852	20.676852
00162 198717004106500000 RENOVACION VARIANTE BENIDORM. CN-322 K 116-125	311399	311399		
00162 198717004116100030 CAMINOS SERV MUROS PROTEC Y ACOND TALUDES CN 340 PK 135,9 AL 139 ALCOY C	1.852115	1.852115	1.852115	1.852115
00162 198817004152600030 INTERESES DEMORA CERTF. 18	13.631832	13.631832	13.631832	13.631832
00162 198817004154100062 DESDOB.CALZADA Y VTE.CN-340 PK.139-146.ALICANTE.	827487	827487	827487	827487
00162 198817004154100063 INTERESES DE DEMORA.CERT.2	993022	993022	993022	993022
00162 199117004035000002 CN-330 AUTOVIA DE ACCESO AL PUERTO DE ALICANTE	10000	10000		
00162 199117004035000003 CONCURSO.ACONDIC.N-330 PK.406 AL 408,6.ALICANTE.	306807	306807		
00162 199117004035000005 CONSTRUCCION REMODELACION ENLACE VILLAFRANQUEZA A-7	222140	222140		
00162 199117004035000026 AUTOV.ACC. PTO. ALICANTE CN-330.TM. ALICANTE. PROV. ALICANTER.				
00162 199117004035000027 AUTOVIA DE ACCESO AL PUERTO ALICANTE CN-3.30 TM. ALICANTE PROV. ALICANTE	58.227009	58.227009	58.227009	58.227009
00162 199117004035000028 AUTOVIA ACCESO PUERTO ALICANTE CN-330 TM. ALICANTE	118.048118	118.048118	118.048118	118.048118
00162 199117004035000029 AUTOVIA ACCESO PUERTO ALICANTE CN-330 TM. ALICANTE	75.742722	75.742722	75.742722	75.742722
00162 199117004035000030 AUTOVIA ACCESO PTO.ALICANTE T.M.ALICANTE	28.093042	28.093042	28.093042	28.093042
00162 199117004035000031 AUTOVIA ACCESO PUERTO ALICANTE CN-330 TM.ALICANTE	46.756924	46.756924	46.756924	46.756924
00162 199117004035000032 AUTOVIA ACCESO PUERTO ALICANTE CN-330 TM.ALICANTE	29.451327	29.451327	29.451327	29.451327
00162 199117004035000103 CONCURSO AUTOVIA DE ACCESO A ALICANTE	1000	1000		
00162 199117004035001000 *CONTRATO* CONST.2 RAMALES PROV.CONEXION CN 330 AUT MADRID ALICANTE ATAL	7.465906	7.465906	7.465906	7.465906
00162 199117004035001005 SE\ALIZACION JARDINERIA RAMAL CIRCUNVALACION ALICANTE ATALAYAS	1.412123	1.412123	1.412123	1.412123
00162 199117004036000001 CONCURSO ESTUDIO INFORMATIVO CIRCUNVALACION SUR DE ELCHE ALICANTE	6028	6028		

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
CENTRAL CONTABLE
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO

BCCPI010
20/11/2001
18:10:33.3

INVERSIONES EN ALICANTE AÑO 1999 POR PROGRAMAS

PAG: 6

OFICINA 00162 FOMENTO
SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
PROGRAMA 513D Creación de infraestructura de carreteras
PROVINCIA 03 ALICANTE

IMPORTE EN PESETAS

EXPEDIENTE		CR. RETENIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS
00162 199117004036000002	CIRCUNVALACION SUR DE ELCHE PK 722 N-340 ALICANTE	195944	195944		
00162 199117004036000003	ACCESO A ELCHE.N-340,PK.713-716	4231	4231	4231	4231
00162 199117004036000004	CONCURSO.ENLACE CIRCUNVALACION DE ELCHE Y ENLACE DE A-7 DE ALICANTE.	39782	39782		
00162 199117004036000005	CONCURSO ACCESO N 340 PK.709,7 AL 712,7 ALICANTE	28050	28050		
00162 199117004036000006	CONCURSO. ESTUDIO CIRCUNVALACION DE ELCHE, ALICANTE.	63684	63684		
00162 199317038220000041	C/99 CONCURSO TRAVESIA DE ALTET.N-232 PK.96,8-98,2	504347	504347		
00162 199317038220000088	CONCURSO PROY.CONSTRUCCION N.332 TR:VTE.DE VILLAJOYOSA	10001	10001		
00162 199317038220000092	C.A.T. PROY.CONSTRUC.VTE.ALTEA.N-332.CARTAGENA-VALENCIA.T.ALTRA.	15000	15000		
00162 199317038220000096	CONC.VTE N 340 PK 125 A 128.3 ALICANTE	40.665204	40.665204		
00162 199317038220000104	CONCURSO ACOND. CN-340 K.137.5-141.7	1850	1850		
00162 199317038220500095	VTE.DE BENIDORM CN-332.ALICANTE.	9.572818	9.572818	9.572818	9.572818
00162 199317038220500116	VRTE. BENIDORM N-332 TM FINESTRAT, ALICANTE	2.691141	410636	410636	410636
00162 199317038220500125	VTE. DE BENIDORM. N-332 T.M. BENIDORM PROV.ALICANTE.	3.978887			
00162 199317038220500149	VTE.DE BENIDORM N-332 T.M. BENIDORM	58.014497	58.014497	58.014497	58.014497
00162 199317038255000028	VTE.DE ONDARA.CN-332 PK.169,5 AL 171,5 T.M. DE ONDARA	6.873148	6.873148	6.873148	6.873148
00162 199317038255000037	VTE.DE ONDARA CN-332 PK.169,5 AL 171,5 T.M. DE ONDARA	6.922854			
00162 199317038255000040	VARIANTE ONDARA CN-332 PK. 169.5-171.5 TM. ONDARA. ALICANTE	33.470031	33.470031	33.470031	33.470031
00162 199317038255000041	VRTE. ONDORA CN-332 PK.169,5 AL 171,5 TM. ONDARA PROV. ALICANTE	6.815407	6.815407	6.815407	6.815407
00162 199317038255500000	VTE XIXONA CN 340 PK 106.3 A 110.1 TMO XIXONA	80289	80289		
00162 199317038255500004	CONCURSO VARIANTE CN-340 PK 106,3 AL 110,1 ALICANTE	15000	15000		

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO — BCCPI010
CENTRAL CONTABLE — 20/11/2001
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO — 18:10:33.5

INVERSIONES EN ALICANTE Año 1999 POR PROGRAMAS — PAG: 7

OFICINA 00162 FOMENTO
SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
PROGRAMA 513D Creación de infraestructura de carreteras
PROVINCIA 03 ALICANTE

IMPORTE EN PESETAS

EXPEDIENTE		CR. RETENIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS
00162 199317038255500005	MEJORA DE TRAZADO N-340 PK.764-766 XIXONA.	50000	50000		
00162 199317038255500025	O.C.MEJORAS ACCESOS BERMAS TALUDES E IMPACT O AMBIENTAL GERONA	166.696176	166.696176	166.533622	166.533622
00162 199317038255500026	O.C. MEJORA ACCESOS BERMAS TALUDES E IMPACTO AMBIENTAL GERONA	244329	244329	244329	244329
00162 199317038255500027	VRTE. XIXONA TM XIXONA PROV. ALICANTE	119313	119313	119313	119313
00162 199317038255500028	VARIANTE DE XIXONA CN-340 PK 106,3-110 TM. XIXONA PROV. ALICANTE	21.913987	21.913987	21.913987	21.913987
00162 199317038255500029	VRTE.XIXONA CN-340 PK 106,3-110 TM XIXONA, ALICANTE	69.752392	69.752392	69.752392	69.752392
00162 199317038255500030	VTE-DE XIXONA CN-340 PK.106,3 AL 110 T.M. XIXONA.	99.963390	99.963390	99.963390	99.963390
00162 199317038255500031	VTE.DE XIXONA CN-340 PK.106,3 110 T.M. XIXONA.	2.929464	2.929464	2.929464	2.929464
00162 199317038255500032	VTE. GIJONA CN-340 PK.1063-110 TM.GOJONA PROV. ALICANTE	137477	137477	137477	137477
00162 199417038003000001	CONC.NUEVA CARRETERA N 430 PK 731.6 ALICANTE	292647	292647		
00162 199417038003000002	CONCURSO DUPLICACION CALZADA L.P. ALICANTE- ACCESO AL PUERTO ALICANTE	5000	5000		
00162 199417038274000001	vrte. de la marina tm. la marina	717.158018	717.158018	717.158018	717.158018
00162 199417038274000002	vrte.de la marina tm. la marina	729946	729946	729946	729946
00162 199417038274000006	VARIANTE PARA SUPRESION ACTUAL TRAV. CN-332 PK 75-79,3 TM. S.FULGENCIO	18.721303	18.721303	18.721303	18.721303
00162 199417038274000007	C. Y VIG. VARIANTE SUPRESION ACTUAL TRAVESIA DE LA MARINA ALIC.	26.060201	26.060201	26.060201	26.060201
00162 199417038275000001	REDACCION ESTUDIO INFORMATIVO N-340 PK 125 AL 128,5 TM DEL BARRANCO	5000	5000	5000	5000
00162 199517038294500002	ACOND. TRAVE. ALTET. CONSTRUCCION PASO INFERIOR N332 PK.96,8 AL 98,2 ALT	245.506045	245.506045	245.506045	245.506045
00162 199517038294500005	CONTR. Y VIGIL. ACOND. TRAVESIA ALTET CN-332 PK. 96.8-98.2	22.325958	22.325958	22.325958	22.325958
00162 199517038294500011	O. COMPL. ENLACE CN.332.PK.96,8 AL 98,2 TRAMO EL ALTET.	85.652932	85.652932	84.944928	84.944928
00162 199517038294500013	ACOND.TRAV.EL ALTET.CONSTR.PASO INF,.N-332 PK.96,8 AL 98,2.TR.EL ALTET.	14.659276	14.659276	14.659276	14.659276

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO — BCCPI010
CENTRAL CONTABLE — 20/11/2001
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO — 18:10:33.5

INVERSIONES EN ALICANTE Año 1999 POR PROGRAMAS — PAG: 8

OFICINA 00162 FOMENTO
SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
PROGRAMA 513D Creación de infraestructura de carreteras
PROVINCIA 03 ALICANTE

IMPORTE EN PESETAS

EXPEDIENTE	CR. RETENIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS
00162 199517038294500014 ACONDIC.TRAV.EL ALTEC.CONST.PASO INF.N.332.PK.96,8-98,2.TR.EL ALTET.ALIC	1650	1650	1650	1650
00162 199517038294500015 ACOND.TRAV.EL ALTET CONSTR.PASO INF.N-332 PK96 AL 98	96201			
00162 199517038296000002 N-340 CADIZ A GIBRALTAR A BARNA TM. COCEN TAINA	278555	278555		
00162 199517038296000004 N-340 DE CADIZ GIBRALTAR A BARNA TM. COCEN TAINA	232	232	232	232
00162 199617038023000007 CONTROL Y VIG. AUTOVIA ALACANT-ALCOI Y VILLENA-IBI PROV. ALICANTE	20.320977	20.320977	20.320977	20.320977
00162 199617038036000001 CANALIZ. TORRENTE S.VICENTE EN SU INTERF. CON LA AUTOVIA CIRCUNV.ALICANT	326.839315	326.839315	326.839315	326.839315
00162 199617038036000002 CANALIZ. TORRENTE S.VICENTE INTERFER.AUTOVIA CIRCUNV. ALICANTE	313288	313288	313288	313288
00162 199617038036000003 CANALIZACION TORRENTE S.VICENTE TM ALICANTE	8.409543	533200	533200	533200
00162 199617038036000004 CONTROL Y VIG. REMODELACIO NENLACE VILLAFRANQUEZA. ALICANTE	10.380608			
00162 199617038036000005 CANALIZACION TORRENTES S.VICENTE T.M. DE ALICANTE	7.117253	7.117253	7.117253	7.117253
00162 199717038023100006 AUTOVIA LAICANTE-ALCOY A-210 Y A-213 TM VRTE. DE IBI Y CASTALLA	49.014242	49.014242	49.014242	49.014242
00162 199717038023100007 AUTOVIA ALICANTE-ALCOY CARRET. A-210 Y 213 TM VRTE. IBI Y CASTALLA	38677	38677	38677	38677
00162 199717038023100008 CONTROL Y VIGILANCIA AUTOVIA ALICANTE-ALCOY VRTE. IBI	11.560850			
00162 199817038315100001 CONCURSDO.REDACC.ESTUD.INFORMAT.VTE.CAMPELO CN-332 PK.118/120.ALICANTE	16.070963	16.070963	16.070963	16.070963
00162 199817038321000001 PROY.CONST.VARIANTE CN-332 PK 198/250 ONDARA Y VERGEL, ALICANTE	9.048824	9.048824	7.995932	7.995932
00162 199817038449000001 CONCURSO.REDACC.PROY.N-332 DE CARTAGENA A VALENCIA PK.109,3 AL 117,7	14.391590	14.391590	14.391590	14.391590
T O T A L E S				
PROVINCIA	2575.147356	2521.351314	2475.042562	2475.042562
PROGRAMA	2575.147356	2521.351314	2475.042562	2475.042562

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO — BCCPI010
CENTRAL CONTABLE — 20/11/2001
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO — 18:10:33.7

INVERSIONES EN ALICANTE Año 1999 POR PROGRAMAS — PAG: 9

OFICINA 00162 FOMENTO — IMPORTE EN PESETAS
SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
PROGRAMA 513E Conservación y explotación de carreteras
PROVINCIA 03 ALICANTE

EXPEDIENTE	CR. RETENIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS
00162 198617004098500036 CN-340 DE CADIZ A BARCELONA POR MALAGA PK.133,2 AL 134,5 REPOSICION DEL	134030	134030		
00162 198617004098500051 ILUMINACION N-340 CADIZ A BARCELONA POR MALAGA PK 131;4 AL 133	259361	259361		
00162 198617004098500053 VARIANTE.MEJORA DE CURVAS Y RASANTE CN-332 ALMERIA A VALENCIA POR CARTAG	45721	45721		
00162 198617004098500060 PINTADO DEE MARCAS VIALES .CARRETERAS N-325,330,332,338,340 Y 344 V/TRAM	310813	310813		
00162 198617004098500088 CONCURSO TRAVESIA ALCOY CN-340 ALICANTE	10000	10000		
00162 198617004098500113 PINTADO DE MARCAS VIALES N-340 P. VALENCIANO	1265	1265		
00162 198617004098500115 TRAVESIA DE TORREVIEJA-ALMERIA A VALENCIA POR CARTAGENA. P.K .0.450 AL 3	3045	3045		
00162 198617004098500122 ENLACE CN-325 CON CC-3317 EN ASPE.CN-325 PK.8.3 PROV.DE ALICANTE.	4623	4623		
00162 198617004098500124 PASARELA PEATONES Y ACONDICIONAM.ZONAS COLINDANTES.N-430 PK.132.0	1.246784	1.246784		
00162 198617004098500149 C/99 CONCURSO CONSERVACION Y EXPLOTACION VARIOS TRAMOS AUTOVIAS EN LA PR	17.894980	17.894980		
00162 198617004098500152 ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA NOVELDA CN-325	1.971886	1.971886	1.052845	1.052845
00162 198617004098500160 PASARELA ELEVADA PARA PEATONES A-7 RAMAL DE ACCESO PK.22.700	131187	131187	131187	131187
00162 198617004098500189 C/99 SE\ALIZ.Y BALIZAMIENTO. PINTADO MARCAS VIALES N-332 K.38.81-101.65	760830	760830		
00162 198617004098500190 PINTADO MARCAS VIALES N-332 Y N-340 P.K. VARIOS	4.915432	4.915432	4.915432	4.915432
00162 198617004098500194 *CONTRATO* MEJORA LOCAL.AREA DE DESCANSO CN-332 PK.208.	517107	517107		
00162 198617004098500220 ESTABIL.TALUDES, CUNETAS GUARDA Y PLANTAC. CN-332 P.K. 96 AL 97,500	366644	366644		
00162 198617004098500237 C/99 ACTUALIZACION DE SE\ALIZACION VERTICAL CN.332	720	720		
00162 198617004098500239 CN-322 DE ALMERIA-VALENCIA POR CARTAGENA Y GATA PK 9.360 AL 12 DEHESA CA	1108	1108	1108	1108
00162 198617004098500261 C/99 CN-332 PK 116,0 ENLACE SUR BENIDORM ALICANTE	39944	39944		
00162 198617004098500269 C/99 ACTUAL.SE\ALIZ.VERTICAL CN-340 Y CN-344	2.992127	2.992127		

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO — BCCPI010
CENTRAL CONTABLE — 20/11/2001
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO — 18:10:33.8

INVERSIONES EN ALICANTE Año 1999 POR PROGRAMAS — PAG: 10

OFICINA 00162 FOMENTO — IMPORTE EN PESETAS
SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
PROGRAMA 513E Conservación y explotación de carreteras
PROVINCIA 03 ALICANTE

EXPEDIENTE	CR. RETENIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS
00162 198617004098500292 REDACCION PROYECTOS SEGURIDAD VIAL CN-330 CUENCA	67500	67500	67500	67500
00162 198617004098500325 C/99 BALIZAMIENTO INSTALACION DE HISTOS DE ARISTAS Y HOCTOMETRICOS CN-	109208	109208		
00162 198617004098500336 PASO ELEVADO SOBRE CN.332 TM.PILAR DE LA HORADADA	3343	3343		
00162 198617004098500337 C/99 CN-332 K.38.812-294.643 ALICANTE	177126	177126		
00162 198617004098500341 SEG.VIAL MEJORA TRAZADO CN-330 PK.68 AL 69 CALZADA DERECHA.	2.294966	2.294966		
00162 198617004098500348 MEJORA DE TRAZADO CN-330 PK. 28,75 AL 29,35 CALAZADA DERECHA TR.NOVELDA.	1315	1315		
00162 198617004098500349 MEJORA TRAZADO CN 330 PK 15 A 15.6 CALZADA IZQUIERDA MONFORTE DEL CID	2584	2584		
00162 198617004098500350 S VIAL MEJORA TRAZADO CN 330	795	795		
00162 198617004098500397 contrato serv.asist.tec.	465.000000	465.000000	465.000000	465.000000
00162 198617004098500414 CONCURSO RDACCION PROYECTO SEGURIDAD VIAL N.332PK. 128,0/129 Y OTROS	284087	284087		
00162 198617004098500415 concurso operac. conserv. cn-340 pk.752,378/802,264 y n-352pk.100,654/20	205.717332	205.717332	205.707698	205.707698
00162 198617004098500438 SEG.VIAL INST.BARRERAS SEG.C.A-7,PK.678,95 AL 737,143 TR.ALICANTE-ORIHUE	39.076131	39.076131	39.074644	39.074644
00162 198617004098500445 SEG.VIAL BARRERAS ETC- CN-340 P.K.678,814 AL 735,650	36.424227	36.424227	36.422227	36.422227
00162 198617004098500446 MEJORA TRAVESIA CN-332 PK 33,225-35,510 TR. GUARDAMAR DEL SEGURA	15.349542	15.349542	15.344517	15.344517
00162 198617004098500448 MEJORA TRAVESIA MUCHAMIEL CN-340 K.750.531-752.3	1722	1722		
00162 198617004098500477 REMODELACION ENLACE DE VILLAFRANQUEZA AUTV. A-7 PK 687-688	8.582650	8.582650	8.582650	8.582650
00162 198617004098500478 REMODELACION ENLACE VILLAFRANQUEZA AUTV. A-7 PK 687-688	7560	7560	7560	7560
00162 198617004098500482 PASARELA PEATONES A-7 RAMAL ACC.PK 22,7 TR. CIRCUNV.ALICANTE	34146	34146	34146	34146
00162 198617004098500486 INTERESES DE DEMORA.05833	388784	388784	388784	388784
00162 198617004098500487 INTERESES DE DEMORA.05833	84969	84969	84969	84969

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO — BCCPI010
CENTRAL CONTABLE — 20/11/2001
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO — 18:10:33.9

INVERSIONES EN ALICANTE AñO 1999 POR PROGRAMAS — PAG: 11

OFICINA 00162 FOMENTO — IMPORTE EN PESETAS
SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
PROGRAMA 513E Conservación y explotación de carreteras
PROVINCIA 03 ALICANTE

EXPEDIENTE		CR. RETENIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS
00162 1986170040985004 89	INTERESES DEMORA CERT. 5 33-A-2860	2.841144	2.840026	2.840026	2.840026
00162 1986170041340030 25	VARIANTE MEJORA CURVAS CN-330 PK. 381.1 AL.382.2.	5600	5600		
00162 1986170041345010 67	ASIST.TECNICA REDACCION ANTEPROYECTO CN-340 CADIZ A BARCELONA POR MALAGA	10176	10176		
00162 1986170041345020 79	REFUERZO DEL FIRME. CN-340. P.K. 90.8 AL 105.3 Y 106.5 AL 119. TR: MUCHA	3501	3501		
00162 1986170041345025 34	C/99 REHAB.Y MEJORA SUPERF.EN LA R.I.G.E. LECHADAS BITUM. EN LA CN-332	10.132834	10.132834	9.718350	9.718350
00162 1986170041345026 26	REHABI. ESTRUC. MEZCLA BITUMINOSA CAPAS FIRME CN-330 PP.KK. VARIOS	21.436834	21.436834	21.436834	21.436834
00162 1986170041345028 65	RENOV.SUPERF.FIRME MEZCLA BITUMINOSA C-7 PK.680-682.4, N-344 PK.119.1	18.086020	18.086020	18.083729	18.083729
00162 1986170041345029 06	REHAB. FIRME AUTOV. A-7 PK. 684.39-700.4 MARGEN DERECHA SAN JUAN	306.380364	306.380364	306.378751	306.378751
00162 1986170041345029 07	REHAB.FIRME AUTOV. A-7 PK. 684.39-700.408 MARGEN DCHA. Y 682.44-700.408	320998	320998	320998	320998
00162 1993170386122000 00	C/99 CN 325 TERUEL A MURCIA PK 3.55 A 20.2 TMO NOVELDACREVILLENTE	935	935		
00162 1994170386214000 00	C/99 SEGURIDAD VIAL MEJORA DE TRAZADO CN.330 TRAMO.PETREL	46.222745	46.222745	46.222745	46.222745
00162 1994170386214000 08	O.C.SEG.VIAL MEJORA TRAZADO CN-330.PK. 37,4 AL 38,25.PETREL	8.913470	8.913470	8.913470	8.913470

T O T A L E S

PROVINCIA	1219.570215	1219.569097	1190.730170	1190.730170
PROGRAMA	1219.570215	1219.569097	1190.730170	1190.730170

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO
CENTRAL CONTABLE
SISTEMA DE INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIO

BCCPI010
20/11/2001
18:10:34.1

INVERSIONES EN ALICANTE Año 1999 POR PROGRAMAS

PAG: 12

OFICINA 00162 FOMENTO
SECCION 17 MINISTERIO DE FOMENTO
PROGRAMA 514A Seguridad del tráfico marítimo y vigilancia costera
PROVINCIA 03 ALICANTE

IMPORTE EN PESETAS

EXPEDIENTE	CR. RETENIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS
00162 198623007004500150 CONSTRUCCION CAPITANIA MARITIMA DE ALICANTE.	105.489500	105.489500	30.716627	30.716627
T O T A L E S				
PROVINCIA	105.489500	105.489500	30.716627	30.716627
PROGRAMA	105.489500	105.489500	30.716627	30.716627

184/018123 a 184/018128

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Alumnos escolarizados para el presente curso escolar en la provincia de Zaragoza.

Respuesta:

Las estadísticas estatales de las enseñanzas no universitarias se obtienen en el marco de cooperación establecido con las Comunidades Autónomas, a través de la Comisión de Estadística de la Conferencia de Educación. Es en dicho marco donde se acuerda el Plan de Actuación Estadística Anual y los calendarios de remisión de la información por parte de las Administraciones educativas.

Los plazos establecidos para el envío habitual de los datos estadísticos de un curso escolar son los siguientes:

31 de marzo: Datos avance.
31 de octubre: Datos definitivos.

Lo que permite disponer de la estadística de España por provincias en el mes de junio (datos avance) y, en el mes de marzo del año siguiente, de los datos definitivos detallados (conviene tener en cuenta la existencia de retrasos por parte de algunas Comunidades, los análisis de calidad a los que se someten los datos y el tiempo de elaboración de los resultados).

Por todo ello, no se dispone en la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de datos de este curso escolar en estas fechas. Solamente se realizan estimaciones al inicio del curso escolar a nivel nacional, que son las publicadas en el folleto «Datos y cifras».

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Evolución de la producción industrial de la provincia de Segovia en el primer trimestre del año 2001 y previsiones para el segundo semestre.

Respuesta:

No se dispone de información detallada por provincias sobre la evolución de la producción industrial. El índice de producción industrial elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) únicamente desciende hasta el nivel de Comunidad Autónoma, por lo que no es posible precisar cuál ha sido la evolución de la producción industrial en la provincia de Segovia en el primer trimestre de 2001 y cuáles son las previsiones para el segundo semestre.

No obstante de anterior, existen otras estadísticas que indirectamente pueden reflejar la evolución de la producción industrial en Segovia. En el cuadro que se adjunta en el anexo se recoge la evolución, en los dos primeros trimestres del año, de aquellos indicadores indirectos que se han estimado más representativos (el número de ocupados, el paro registrado y el consumo de electricidad en la industria), tanto para Segovia como para el conjuto de Castilla y León y España.

La información que ofrecen estos indicadores es que, miemtras que los datos de ocupación y paro registrado reflejan una evolución industrial más negativa en Segovia que en el conjunto de Castilla y León y España, las cifras de consumo de electricidad parecen indicar la situación contraria: Aumentan más en el primer trimestre en Segovia que en el resto de la Comunidad Autónoma y de España.

A falta de datos precisos sobre la evolución de la producción industrial en Segovia, se puede señalar que ésta no debe diferir mucho de la del conjunto de la industria española. Ésta viene caracterizada por la moderación, a lo largo de 2001, del ritmo de crecimiento de la producción industrial, hasta registrar incluso crecimientos interanuales negativos algunos meses, aunque dentro de unos niveles elevados de actividad.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INDICADORES DE LA INDUSTRIA EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA. MARCOS REGIONAL Y NACIONAL. 2000-2001

Ocupados en la industria (miles de personas)

	2000			2001		
	Segovia	Castilla y León	España	Segovia	Castilla y León	España
T1	9,1	160,3	2.822,0	8,6	172,9	2.921,0
T2	9,4	168,0	2.868,0	8,4	175,8	2.921,0

Paro registrado en la industria

	2000			2001		
	Segovia	Castilla y León	España	Segovia	Castilla y León	España
T1	517	14.891	270.528	596	14.325	251.550
T2	503	14.095	253.610	537	13.480	238.843

Consumo de electricidad en la industria (GWh)

	2000			2001		
	Segovia	Castilla y León	España	Segovia	Castilla y León	España
T1	33,2	556,6	16.640	34,6	564,7	17.322
T2	31,7	531,6	15.619	n.d.	546,6	16.516

Porcentajes de variación respecto al mismo período de 2000

Ocupados en la industria

	2001		
	Segovia	Castilla y León	España
T1	-5,50	7,85	3,50
T2	-10,6	4,66	1,84

Paro registrado en la industria

	2001		
	Segovia	Castilla y León	España
T1	15,30	-3,80	-7,02
T2	6,80	-4,36	-5,82

Consumo de electricidad en la industria

	2001		
	Segovia	Castilla y León	España
T1	4,40	1,44	4,10
T2	n.d.	3,91	5,74

Fuente: Ministerio de Hacienda. Boletín de coyuntura regional (por Comunidades Autónomas).
Junta de Castilla y León. Coyuntura económica de Castilla y León.
INE. Banco de datos en Internet (Inebase).
INEM. Banco de datos en Internet.

184/018169

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMX).

Asunto: Valoración por el Gobierno de la actuación de agentes de policía de paisano que portaban palos y barras de hierro en el curso de una manifestación en contra de la globalización que discurrió por el paseo de Gracia, en Barcelona, el día 24 de junio de 2001, y medidas al respecto.

Respuesta:

La actuación policial a la que se refiere Su Señoría fue correcta y adecuada a las circunstancias y a las previsiones legalmente establecidas, por lo que no cabe adoptar medida alguna al respecto.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018205

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Proyecto de Reglamento General del Servicio y Policía de los Puertos de Interés General del Estado.

Respuesta:

No se han concluido los trámites. En el momento actual, se ha terminado la fase de informar las alegaciones recibidas y se está procediendo a incluir ciertas normas relativas a los centros de control y coordinación de servicios portuarios que resulten consecuentes con el proceso de puesta en funcionamiento de los mencionados centros.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018342

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMX).

Asunto: Circunstancias de la autorización a la compañía británica CONOCO UK para realizar sondeos de busca de bolas petrolíferas en el litoral andaluz.

Respuesta:

Las superficies de los permisos de investigaciones de hidrocarburos se encuentran delimitadas por vértices, cuyas coordenadas geográficas, latitud y longitud figuran en el Real Decreto 1097/2001, por el que se otorgan a la compañía CONOCO (UK) Limited, los permisos de hidrocarburos:

— Alboraneo Bryce,
— Alboraneo Cristóbal,
— Alboraneo David, y
— Alboraneo Eric, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 2001.

Dentro de los límites de dicha área y en función de los resultados del programa de investigación que la compañía CONOCO (UK) Limited se ha comprometido a realizar durante los próximos cinco años, dicha compañía definirá el proyecto de perforación de un pozo exploratorio durante el sexto año de vigencia de los permisos.

Por tanto, en el momento actual no se puede concretar la ubicación de un futuro sondeo que se planificará en función de los resultados de futuros trabajos de investigación, ni cabe pronunciarse sobre un proyecto cuya ubicación y características todavía no están definidas y que se diseñará de acuerdo con el resultado de un programa de investigación.

No obstante, se señala que, en principio, y como lo demuestran las instalaciones existentes tanto en nuestro país como en el resto del mundo, las tecnologías utilizadas para la investigación y explotación de hidrocarburos permiten compatibilizar esta actividad con otras tan diversas como el turismo y garantizar un adecuado nivel de protección medioambiental.

La tramitación del Real Decreto 1097/2001, por el que se otorgan a la compañía CONOCO (UK) Limited los permisos de investigación ya referidos, se han realizado de conformidad con lo establecido en la normativa que regula las actividades de exploración, investiga-

ción y explotación de hidrocarburos (Ley 34/1998, del Sector de Hidrocarburos, y el Reglamento sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos, aprobado por Real Decreto 2362/1976).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 34/1998, está prevista la publicación de este tipo de solicitudes por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía con el fin de que en el plazo de dos meses puedan presentarse ofertas en competencia o se pudiera formular oposición por quienes consideren que los permisos solicitados invaden otros permisos de investigación o alguna concesión de explotación de hidrocarburos, vigente o en tramitación, en dicha normativa. Por ello, con fecha 25 de diciembre de 2000 fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la Resolución de dicha Dirección General, por la que se daba publicidad a las solicitudes de la empresa CONOCO (UK) Limited.

En el caso de que se decidiera abordar la perforación de un sondeo, tal y como queda recogido en el Real Decreto, está prevista la realización de un estudio de impacto medioambiental. En este sentido, como se recoge en el artículo 5 de este Real Decreto, éste se otorga sin perjuicio de otras autorizaciones o concesiones legalmente exigibles, en especial, las establecidas en la Ley 22/1988, de Costas, en relación con la ocupación o utilización del dominio público marítimo terrestre. En cuanto a las instalaciones que comprendería todavía no se puede dar respuesta, al estar pendiente la realización de dicho estudio.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que en el AVE Córdoba-Málaga se va a gastar un porcentaje menor que en el resto de los corredores de Alta Velocidad.

Respuesta:

La previsión de gastos del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) en la línea de Alta Velocidad Córdoba-Málaga ascenderá a 6.344 millones de pesetas el 31 de diciembre de 2001.

Con respecto al ritmo de realización de obras, hay que destacar que los proyectos están finalizados en su totalidad salvo el acceso a Málaga que está siendo objeto de Estudio Informativo y que se han licitado hasta el presente, 122,9 kilómetros.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018361

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Entrada en funcionamiento del AVE Córdoba-Málaga.

Respuesta:

No existe ningún incumplimiento presupuestario, sino que, por el contrario, este año se han autorizado 95,9 kilómetros por el Consejo de Ministros y se han licitado 79,8 kilómetros de esta línea de Alta Velocidad (en el año 2000 se autorizaron y licitaron 43,1 kilómetros), actuaciones que garantizan que se pondrá en funcionamiento conforme a las previsiones del Plan de Infraestructuras 2000-2007.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018365

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción a corto o medio plazo de un Parador Nacional en Alora (Málaga).

Respuesta:

La decisión de construir un Parador está sujeta al cumplimiento de criterios de carácter general en el

marco de la política turística, de la que Paradores es un importante instrumento.

Entre los citados criterios destacan:

— La distribución de Paradores de Turismo en la zona o provincia donde se propone la construcción del Parador, siendo objetivo de la Administración turística española la cobertura de todo el territorio nacional, a través de la Red de Paradores.

— La disponibilidad gratuita por el Estado de un inmueble de carácter monumental para ser transformado en Parador, con la capacidad y servicios correspondientes a la Red de Paradores.

— Las inversiones y actuaciones de TURESPAÑA en la zona o provincia en los últimos años, dada la necesaria distribución de los recursos de la Administración turística del Estado de forma equilibrada en todo el territorio nacional.

En el caso al que se refiere su señoría, la situación es la siguiente:

La provincia de Málaga dispone de cinco Paradores en servicio, sobre un total de 85 establecimientos de la Red.

En el año 1996 se inauguró el Parador de Ronda; entre 1994-1996 fue ampliado significativamente (de 12 a 38 habitaciones) el Parador de Gibralfaro; y actualmente, se está modernizando el Parador de Nerja y ampliando en otras 20 habitaciones.

No se ha ofrecido por institución pública alguna inmueble de carácter monumental ubicado en Alora, que pudiera ser convertido en Parador. Por otra parte, las dotaciones presupuestarias previstas actualmente para la construcción de nuevos Paradores se encuentran ya comprometidas en otros proyectos en ejecución y elaboración.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Inversión real ejecutada por el Ministerio de Fomento en la Comunidad Valenciana desde el año 1996, y Comunidades Autónomas que han recibido más cantidad de dinero desde esa fecha.

Respuesta:

1. Se adjunta, en anexo, cuadro con las inversiones en el período 1996-2000, del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma Valenciana, donde se detalla el presupuesto vigente, la inversión realizada (OK), el PIB nacional, el tanto por ciento de la inversión realizada sobre el PIB nacional y la diferencia entre el presupuesto vigente y la inversión realizada.

2. Se adjuntan en el anexo los siguientes listados, obtenidos de la base de datos, a fecha noviembre 2001:

Las actuaciones licitadas en la Comunidad Valenciana desde el año 1996.

Las actuaciones contratadas en la Comunidad Valenciana desde el año 1996.

Las obras terminadas en la Comunidad Valenciana desde el año 1996. Sobre las actuaciones terminadas se recoge información acerca de las obras, pues la base de certificaciones no realiza seguimiento de las asistencias técnicas.

3. Asimismo, se adjunta un cuadro en el anexo con todas las Comunidades Autónomas, en el período 1996-2000, donde se detalla el presupuesto vigente y la obligación reconocida (OK).

Madrid, 22 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Inversiones reales del Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma Valenciana

millones de ptas.

AÑOS	PTO. VIGENTE (1)	I. REALIZADA (OK) (2)	P.I.B. Nal. (3)	% (2/3)	(1)-(2)
1996	52.306,3	50.813,6	$74.546,0*10^3$	0,07	1.492,7
1997	49.118,9	46.317,2	$77.405,7*10^3$	0,06	2.801,7
1998	56.318,4	53.082,5	$80.467,6*10^3$	0,07	3.235,9
1999	41.022,3	39.041,1	$83..483,6*10^3$	0,05	1.981,2
2000	55.491,7	51.947,6	-	-	3.544,1

NOTA: La fuente de recogida de datos del P.I.B. es el Anuario Estadístico del Mº de Fomento., siendo estos estos de carácter provisional

Actuaciones licitadas en la Comunidad Valenciana desde 1996

Denominación	Pto.Licitación
OBRAS LICITADAS	
EDIF NVO LABORATORIO MATERIALES CTRAS.	200.603.604
PLAZS GATA DE GORGOS NUEVA-LA IGLESIA	32.839.177
TTRO CIRCO ORIHUELA REHABIL OBR COMPL	49.980.000
CDRAL VALENCIA ARCHIVO RESTAURACION	137.464.542
ALTO HORNO Nº 2 SAGUNTO REHABILITACION	244.676.540
TTRO SERRANO GANDIA REHABILITACION	797.558.586
CAPITª MTMA EDIFICIO URBANIZACION O.COMP	19.497.883
CAPITª MTMA EDIFICIO URBANIZACION O.COMP	21.447.671
CAPTª MTMA-CTRO CONTROL VALENCIA O COM	60.822.949
CAPITª MTMA ALICANTE CONSTRUCCION	114.662.500
CAPITª MTMA CASTELLON EDIFICIO	127.683.518
SV N234 N340 VARIOS TRAMOS O.COMPLEMENTA	9.775.292
SV N340 MUCHAMIEL TRAVESIA MEJORA	15.105.731
SV N332 TM OLIVA-GANDIA OBR COMPLEMENTAR	15.188.983
SV N3 XIRIVELLA VIVDAS CAMINEROS REFOR	20.095.157
AV MEDI SAX-VILLENA DRENAJE SUPERFICIAL	24.897.952
AC N332 TORREVIEJA TRAVESIA MEJORA	34.818.937
SV N3 FIRME RENOVACION SUPERFIC	40.539.491
SV CTRA PROV ALICANTE FIRME RENOVACION	48.413.516
SV N234 INTER 225-LP TERUEL N340 VINAROZ	48.893.762
SV N340 R.CABANES-LP MARCAS VIALES REPIN	49.177.379
SV N225 PROV CASTELLON FIRME CONSERVAC	50.530.598
AC N340 JATIVA-ENLACE AUTOVIA OBR COMPLE	52.215.383
SV CTRS CASTELLÓN MARCAS VIALES REPINTAD	52.383.475

Denominación	Pto.Licitación
SV N232 ALCORA-LP TERUEL FIRME CONSERVAC	62.045.582
SV N332 GUARDAMAR DEL SEGURA TRAV MEJORA	63.300.516
AV N340 ENLACE N234-340 RIBERA CABANES	63.492.120
SV CTRA PROV VALENCIA MARCAS VIALES	66.937.984
SV CTRA PROV VALENCIA MARCAS VIALES	75.039.191
SV N340 N234 FIRME RENOV.OBR.COMPLEMENT	78.714.438
SV N340 ALCALA CHIVERT PASO NIVEL O COMP	81.046.878
SV N3 N322-N220 PROV VALENCIA MARC VIA	82.103.493
AV LEVA ARAG SAGUNTO-SONEJA OBR COMPLEMT	82.390.476
SV CTRA SAGUNTO-PUERTO SAGUNTO FIRME REF	83.853.961
SV N340 N332-325-330-338 MARCAS VIALES	87.373.959
AV MEDI ENL N3-ENL N340 (SILLA)OBR COMPL	89.034.878
SV CTRA PROV ALICANTE MARCAS VIALES	91.654.835
SV N332 GANDIA CURVAS MEJORA	93.240.167
SV A3 VALENCIA CIRCUNV BARRERA FLEXIBL	94.133.740
SV N332 N340 MARCAS VIALES REPINTADO	95.946.964
AC N332 LA MARINA OBRAS COMPLEMENTARIAS	96.141.646
AC N332 VTE EL ALTET OBRAS COMPLEMENTAR	98.338.778
SV A7 ALICANTE-LP MURCIA BARRERA SEGUR	98.444.920
SV N340 N332 ALICANTE-LP VALENCIA	99.802.536
SV N340 PROV ALICANTE BARRERAS SEGURIDAD	115.307.868
AM CALLE PRIMADO REIG PASO INF O C	118.932.218
SV N332 INTER 332(SOLLANA)-INT 340 SILLA	118.932.896
SV N430 TRV MOGENTE MEJORA	120.017.147
SV N330 PETREL OBRAS COMPLEMENTARIAS	121.162.278
SV N335 N340-N332 BARRERAS SEGURIDAD	124.454.945
AC V802 LP ALBACETE-COFRENTES OBR COMPLE	135.182.073
SV A7 VALENCIA CIRCUNV BARRERA RIGIDA	139.799.366
SV N330 COFRENTES TABLERO PUENTE SUSTIT.	139.936.375
SV CTRS VALENCIA MARCAS VIALES REPINTADO	154.689.205
AV A3 PK 242 AMPLIACION MOVIMIENTOS	156.183.151
AV LEVA MOGENTE ACCESO	165.951.710
AV A3 CHIVA-RIBARROJA OBR.COMPLEMENTA	168.762.789
SV N332 SILLA TRAVESIA MEJORA	185.569.070
AC N332 VTE SOLLANA-ROMANI OBR COMPLEM	207.895.083
SV CTRA PROV VALENCIA FIRME RENOVACION	210.190.991
SV N340 VINAROZ TRAVESIA PASO INFERIOR	214.304.564
SV A3 ENL GODETELLA-LORIGUILLA ILUMINA	222.131.208

Denominación	Pto.Licitación
SV N344 FUENTE HIGUERA FIRME CONSERVACIO	229.724.525
SV N340 N430-344 MARCAS VIALES REPINTADO	230.604.550
AV LEVA ALMANSA-ALCUDIA CRISPINS ENLACE	268.635.183
AM A7 ENL VILLAFRANQUEZA REMODELACION	275.786.289
SV N330 ALICANTE-ALMANSA BARRERAS SEGURI	286.626.627
SV CTRS VALENCIA MARCAS VIALES REPINTADO	289.363.348
SV CTRS VALENCIA FIRME RENOVACION SUPERF	334.697.607
SV N330 PROV ALICANTE FIRME REHABILITAC	345.279.473
AC N340 VTE XIXONA OBRAS COMPLEMENTARIAS	348.609.208
SV N322 CONSERVACIÓN-EXPLOTACIÓN	359.860.391
AV V UTI REQUENA-CHIVA RED RIEG O COM	369.196.572
SV N340 ENL A7 TRAZADO MEJORA	391.656.811
SV N340 LP VALENCIA-VINAROZ N234 SEGORBE	393.598.781
SV N330 LP ALMANSA-REQUENA FIRME	396.379.488
SV A3 CAUDETE-REQUENA ENLACES ILUMINAC	429.787.647
AV N332 CIRCUNV VALENCIA ROTONDA/ILUMINA	450.135.476
SV A7 SAN JUAN-ALICANTE FIRME REHABIL	458.717.009
AC N420 LP CUENCA-INTER N330(LOS SANTOS)	466.550.540
AV A7 PK 700,4-737,1 FIRME RENOVACION	470.690.522
AV N340 VTE NULES OBRAS COMPLEMENTARIAS	511.131.198
AV N340 RAMBLA RAMBUCHAR-CASTALLA O.COM	530.985.080
SV CTRA PROV VALENCIA FIRME RENOVACION	548.651.892
SV N232 N340 CONSERVACIÓN-EXPLOTACIÓN	609.868.836
SV N340 ALICANTE-LP MURCIA FIRME REFUERZ	639.805.447
AC N232 VINAROZ-CHERT OBR COMPLEMENTARIA	650.451.122
SV N3 MINGLANILLA-CAUDETE FTES CARRIL	712.193.392
AC N340 XATIVA COLECTOR	740.749.909
AV RNDA NORTE INTERS.VV7001-INTERS.A7-E6	752.741.535
SV N340 N234 PROV CASTELLON CONSERV-EXPL	773.179.400
AC N332 VTE GANDIA DESAGÜE INTEGRAL ACCE	790.667.312
AM CTRA RONDA NORTE PTE 9 OCT-TRANS NORT	812.851.921
AM N3 ACCESO MANISES CALZADA DUPLICACI	832.108.362
AV N3 CHIVAS-RIBARROJA PTE RAMBLA POYO	846.993.217
AV MEDI VTE UTIEL OBRAS COMPLEMENTARIAS	873.267.450

Denominación	Pto.Licitación
AC N232 MORELLA SUR-LP TERUEL O COMPLEMT	973.653.239
AC N332 VTE GANDIA OBRAS COMPLEMENT ARIA	973.984.930
SV N325 PROV ALICANTE CONSERV-EXPLOTAC	1.004.152.018
AM CTRA RONDA NORTE-VV-7001(JUAN XXIII)	1.073.621.646
AM N430 TORRENTE-S VICENTE (CIRC ALICANT	1.147.239.580
AV V UTI CAUDETE LAS FTES-REQUENA O C	1.209.439.969
CO N330 PKM4,00-73.46 REHABIL FIRMES	1.240.091.551
SV N332 N330 PROV VALENCIA CONSERV-EXPLO	1.380.010.039
AC N332 VTE LA MARINA	1.395.000.000
AC N332 VTE EL ALTET PASO INFERIOR	1.415.242.375
AV N330 VTE UTIEL	1.536.888.008
AM RNDA SUR CONEX C/ARCHIDUQ CARLOS-S VI	1.650.012.623
SV CTRS VALENCIA CONSERVACION-EXPLOTACIO	1.789.993.808
SV N330 AVMEDI-A7-CV805-N344 CONS-EXPLOT	1.943.290.867
SV N3 N220 PROV VALENCIA CONSERVAC-EXP	2.070.904.678
AV LEVA GELDO-ALTURA	2.368.368.020
AV N340 VTE COCENTAINA	2.595.330.139
SV CTRA PTO SAGUNTO-PTA VALENCIA CONSERV	2.690.837.211
AC N340 VTE NULES	3.059.833.628
AV LEVA ARAGON VTE SONEJA(2ª CALZADA)	3.087.345.953
AV N340 VTE ALMASSORA	3.391.678.042
AC N232 XERT-BARRANCO BOTA	3.505.307.181
AV RNDA NORTE CORREDOR COMARCAL-VV7001	3.727.979.292
AV M-V MINGLANILLA-CAUDETE FUENTES O C	3.938.687.034
AV N332 VTE VILLAJOYOSA	4.191.038.314
AC N225 EL JUNCAR-MONCOFAR	4.396.707.834
AM VAL RONDA SUR CONEX S.VIC-A.MARC	4.981.688.664
AV C320 LÓLLERÍA-BELGIDA	5.041.791.497
AV VALL DUIXO-NULES-VILAVELLA EJE VIARIO	6.331.134.767
AV N340 RAMBLA RAMBUCHAR-CASTALLA	7.070.569.107
AV A7 PUZOL-INTERS A3 TERCER CARRIL	7.400.000.000
AV A210 A213 VTE IBI-CASTALLA	11.355.183.790
AV CTRA NVA ACCESO PUERTO	12.500.000.000
FFCC SILLA-CULLERA PASOS SUP.INTEGRAC.	49.941.824
FFCC ENCINA-VALENC SUBES ELEC PARRILLA	74.628.293
FFCC VALENCIA-GANDIA AUSCULTACION	104.796.063
FFCC V-T ALCANAR SUBEST ELECT ALIMENTAC	105.069.862
FFC C TÚNEL ENCINA AMPLIAC. DRENAJE TER	158.903.214
FFCC V-T OROPESA-ALCANAR VIA I BALASTRO	174.712.514

Denominación	Pto.Licitación
FFCC V-T TORREBLANCA-STA MAGDALENA ALIM	176.369.929
FFCC LA ENCINA SUBESTA TRACC.ELECTRICA	190.117.664
FFCC ALGEMESI PASOS NIVEL SUPRESION	193.112.001
FFCC ENCINA-VALENC SUBEST ELEC VALLADA	208.388.249
FFCC PKM 30/467 ALI-ALQUERÍAS SUPR PASO	248.594.767
FFCC V-T ALMENARA SUBEST.ELEC.LINEA ALI	258.903.299
FFCC V-T TUNEL CABAÑAL INFRAEST.MEJORA	309.132.213
FFCC LA ENCINA-ALICANTE INSTAL.SEGURIDA	349.383.902
FFCC V-T PUZOL SUBESTA ELECT TRACCCION	356.384.718
FFCC TUNEL LA ENCINA INFRAEST.REFUERZO	373.094.164
FFCC V-T STA MAGDALENA PULPIS SUBEST EL	373.725.798
FFCC V-T ALMENARA SUBEST ELECT TRACCION	374.140.232
FFCC V-T TORREBLANCA SUBEST ELECT TRACC	376.706.518
FFCC V-T SUBEST TRACC ELECTR MALVARROSA	443.561.897
FFCC V-T ALCALA CHIVERT CTRO TRANSFORM.	464.274.923
FFCC ENCINA-V CANALS SUBEST.ELECTRICA	464.717.352
FFCC V-T OROPESA SUBESTACION ELECTRICA	536.372.530
FFCC ENCINA-VALENC SUBES ELECT BENIFAIO	578.665.361
FFCC V-T VALENCIA-CASTELLON ALQUERIAS	737.675.001
FFCC V-T VALENCIA-SAGUNTO CERRAMIENTO	1.060.675.932
FFCC V-T VALENCIA CASTELLON NULES PN	1.062.994.574
FFCC LA ENCINA-VALENCIA SEGURIDAD VIAL	1.218.086.916
FFCC V-T LAS PALMAS-OROPESA INSTAL SEG	1.358.943.914
FFCC V-T SAGUNTO PASOS NIVEL SUPRESION	1.452.750.839
FFCC M-MEDITERRANEO LA ENCINA-V-T TELEM	1.724.325.983
FFCC V-T OROPESA-ALCANAR CERRAMIENTO	1.800.423.146
FFCC V-T PK 30-50 AC 200/220 INST.SEGUR	1.800.906.825
FFCC V-T CASTELLON-LAS PALMAS INST.SEGU	1.827.857.268
ESTA CASTELLON EDIF VIAJEROS-URBANIZAC.	2.705.653.436
PTO VALENCIA NVO ACCESO FERROVIARIO	3.541.462.869
ESTAC VALENCIA-FTE SAN LUIS ACCESO FERR	4.759.374.579
FFCC V-T LAS PALMASA-OROPOSA VIA/ELECTRI	4.859.588.780
FFCC V-T PK 30-50 ACONDIC.200/220 KM/H	7.471.405.314
FFCC V-T CS-LAS PALMAS VIA ELECTRIFICAC	7.760.276.534
TOTAL OBRAS LICITADAS	188.716.363.746

PROYECTOS LICITADOS

DGVAU BALNEARIO COFRENTES PLAN MEJORA	6.500.000
TTRO SERRANO GANDIA	16.130.301
TTRO CIRCO ALCOY	18.370.433

Denominación	Pto.Licitación
CAPIT. MTMA ALICANTE EDIFICIO	7.000.000
CAPIT. MTMA CASTELLON EDIFICIO	7.000.000
DG NUEVO EDIFICIO LABORAT.MATERIAL.	7.000.000
SV N340 VTE ALCOY	7.500.000
AM N340 VTE ALMASSORA	13.665.960
AV N340 STA MAGDALENA-A7 CONST ENLACE	18.000.000
AM VALENCIA RONDA SUR INFRAES VIARI	20.000.000
SV CTRA PROV ALICANTE ACOND-MEJORA TRAZA	35.000.000
AV N322 VTE BENISA	38.000.000
AC N330 VTE UTIEL	40.000.000
AV N234 GELDO-ALTURA	45.000.000
AV N340 SAGUNTO-ALMENARA	47.000.000
AV N332 VTE ONDARA-VERGEL	48.000.000
AC N332 AVDA DENIA-ENL A7	60.000.000
AM VALENCIA RONDA N-EMILIO BARO/A7	73.000.000
AM VALENCIA RONDA NORTE INF VIARIA	80.000.000
AV N332 VTE BENIDORM CAPACIDAD AUMENTO	120.000.000
SV 2001-2003 VALENCIA	133.300.000
AM N340 SAGUNTO VARIANTE OESTE	200.000.000
AC N332 VTE ALTEA	260.000.000
AV N234 LEVA-ARAG-SOMPORT.SAGUNTO-TERUEL	380.000.000
FFCC M-V FONT DE LA FIGUERA ESTACION	10.000.000
ESTAC BENICASSIM/FFCC INTEGRAC.URBANA	13.486.508
FFCC V-T VALENCIA-CASTELLON PK 45-50	20.000.000
FFCC V-T SAGUNTO PASOS NIVEL SUPRESION	20.000.000
FFCC V-T ESTACION CASTELLON-URBANIZACIO	40.000.000
FFCC MANUEL PASO NIVEL SUPRESION	44.000.000
FFCC V-T VALENCIA-CASTELLON ACOND.220 K	59.300.000
FFCC SILLA-V VTE MANUEL-ENOVA	65.000.000
FFCC V-T LAS PALMAS-OROPESA VIA-ELECTRI	65.000.000
FFCC M-A LA ENCINA-VALENCIA ESTA JATIVA	70.000.000
FFCC ENCINA-V PUEBLA L-SILLA LINEA ACON	160.000.000
TOTAL PROYECTOS LICITADOS	2.247.253.202

TOTAL LICITADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA DESDE 1996 **190.963.616.948**

Actuaciones contratadas en la Comunidad Valenciana desde 1996

Denominación	Pto.Contratación
OBRAS CONTRATADAS	
DIRE PROV ALICANTE PLZA MONTAÑETA OFICI	30.699.558
EDIF NVO LABORATORIO MATERIALES CTRAS.	199.900.002
PLAZS GATA DE GORGOS NUEVA-LA IGLESIA	27.972.411
TTRO CIRCO ORIHUELA REHABIL OBR COMPL	49.980.000
CDRAL VALENCIA ARCHIVO RESTAURACION	115.126.550
ALTO HORNO Nº 2 SAGUNTO REHABILITACION	184.241.434
CAPITª MTMA EDIFICIO URBANIZACION O.COMP	18.796.738
CAPTª MTMA-CTRO CONTROL VALENCIA O COM	60.822.949
CAPITª MTMA ALICANTE CONSTRUCCION	105.489.500
CAPITª MTMA CASTELLON EDIFICIO	108.613.830
SV N234 N340 VARIOS TRAMOS O.COMPLEMENTA	7.882.610
SV N332 TM OLIVA-GANDIA OBR COMPLEMENTAR	10.594.316
SV N340 MUCHAMIEL TRAVESIA MEJORA	12.776.000
SV N3 XIRIVELLA VIVDAS CAMINEROS REFOR	16.732.300
AC N332 TORREVIEJA TRAVESIA MEJORA	22.219.000
SV N3 FIRME RENOVACION SUPERFIC	25.282.528
AC N340 JATIVA-ENLACE AUTOVIA OBR COMPLE	28.199.728
SV N340 R.CABANES-LP MARCAS VIALES REPIN	30.489.000
SV CTRS CASTELLÓN MARCAS VIALES REPINTAD	33.185.000
SV N225 PROV CASTELLON FIRME CONSERVAC	35.430.000
SV N234 INTER 225-LP TERUEL N340 VINAROZ	39.427.000
SV CTRA PROV ALICANTE FIRME RENOVACION	41.176.000
SV N340 ALCALA CHIVERT PASO NIVEL O COMP	43.620.685
SV N232 ALCORA-LP TERUEL FIRME CONSERVAC	46.472.000
SV N332 GUARDAMAR DEL SEGURA TRAV MEJORA	47.816.267
SV CTRA PROV VALENCIA MARCAS VIALES	49.734.922
SV A7 ALICANTE-LP MURCIA BARRERA SEGUR	51.290.000
AV LEVA ARAG SAGUNTO-SONEJA OBR COMPLEMT	52.111.976
SV N340 N332-325-330-338 MARCAS VIALES	54.420.000
SV CTRA PROV VALENCIA MARCAS VIALES	56.872.203
SV N340 N234 FIRME RENOV.OBR.COMPLEMENT	57.994.882
SV N332 GANDIA CURVAS MEJORA	58.868.000
SV N332 N340 MARCAS VIALES REPINTADO	61.716.884
SV N3 N322-N220 PROV VALENCIA MARC VIA	63.868.308
SV CTRA SAGUNTO-PUERTO SAGUNTO FIRME REF	64.903.000
SV A3 VALENCIA CIRCUNV BARRERA FLEXIBL	64.951.000
SV N330 PETREL OBRAS COMPLEMENTARIAS	67.091.600
SV N340 PROV ALICANTE BARRERAS SEGURIDAD	70.000.000
AC V802 LP ALBACETE-COFRENTES OBR COMPLE	70.241.466
SV CTRA PROV ALICANTE MARCAS VIALES	71.580.000

Denominación	Pto.Contratación
AC N332 LA MARINA OBRAS COMPLEMENTARIAS	74.384.957
AM CALLE PRIMADO REIG PASO INF O C	77.615.165
SV N340 N332 ALICANTE-LP VALENCIA	79.842.029
SV N332 INTER 332(SOLLANA)-INT 340 SILLA	84.450.549
AC N332 VTE EL ALTET OBRAS COMPLEMENTAR	85.652.932
AV MEDI ENL N3-ENL N340 (SILLA)OBR COMPL	89.034.878
SV A7 VALENCIA CIRCUNV BARRERA RIGIDA	92.267.582
SV N335 N340-N332 BARRERAS SEGURIDAD	92.470.000
SV CTRS VALENCIA MARCAS VIALES REPINTADO	96.676.842
SV N430 TRV MOGENTE MEJORA	104.427.000
AV A3 CHIVA-RIBARROJA OBR.COMPLEMENTA	108.683.234
SV N330 COFRENTES TABLERO PUENTE SUSTIT.	115.447.509
AC N332 VTE SOLLANA-ROMANI OBR COMPLEM	129.893.049
AV A3 PK 242 AMPLIACION MOVIMIENTOS	131.068.900
SV CTRA PROV VALENCIA FIRME RENOVACION	131.086.000
AV LEVA MOGENTE ACCESO	138.436.916
SV N332 SILLA TRAVESIA MEJORA	150.310.946
SV N340 N430-344 MARCAS VIALES REPINTADO	152.199.000
SV N330 ALICANTE-ALMANSA BARRERAS SEGURI	157.644.645
SV CTRS VALENCIA MARCAS VIALES REPINTADO	160.305.000
AC N340 VTE XIXONA OBRAS COMPLEMENTARIAS	166.696.176
SV N340 VINAROZ TRAVESIA PASO INFERIOR	176.694.113
SV N344 FUENTE HIGUERA FIRME CONSERVACIO	186.628.000
SV A3 ENL GODETELLA-LORIGUILLA ILUMINA	212.690.632
SV N330 PROV ALICANTE FIRME REHABILITAC	219.217.937
AM A7 ENL VILLAFRANQUEZA REMODELACION	219.443.150
AV LEVA ALMANSA-ALCUDIA CRISPINS ENLACE	222.113.000
SV A3 CAUDETE-REQUENA ENLACES ILUMINAC	248.202.366
SV N330 LP ALMANSA-REQUENA FIRME	257.824.000
AV V UTI REQUENA-CHIVA RED RIEG O COM	259.914.368
SV CTRS VALENCIA FIRME RENOVACION SUPERF	269.431.573
SV N238 VINAROZ ULDECONA MEJORA PLATAF.	272.947.504
SV N3 MINGLANILLA-CAUDETE FTES CURVAS	278.452.783
SV N340 LP VALENCIA-VINAROZ N234 SEGORBE	289.994.000
AV N340 VTE NULES OBRAS COMPLEMENTARIAS	300.032.052
SV A7 SAN JUAN-ALICANTE FIRME REHABIL	306.860.000
SV N340 ENL A7 TRAZADO MEJORA	325.442.000
AC N232 VINAROZ-CHERT OBR COMPLEMENTARIA	347.405.944
SV N3 MINGLANILLA-CAUDETE FTES CARRIL	370.696.660
SV CTRA PROV VALENCIA FIRME RENOVACION	392.636.000
AC N420 LP CUENCA-INTER N330(LOS SANTOS)	394.069.797
AV A7 PK 700,4-737,1 FIRME RENOVACION	405.970.125
AV N332 CIRCUNV VALENCIA ROTONDA/ILUMINA	416.960.492
AV N340 RAMBLA RAMBUCHAR-CASTALLA O.COM	473.585.593

Denominación	Pto.Contratación
AC N332 VTE GANDIA OBRAS COMPLEMENT ARIA	505.985.171
AC N340 XATIVA COLECTOR	518.000.000
AM CTRA RONDA NORTE PTE 9 OCT-TRANS NORT	524.045.634
SV N340 ALICANTE-LP MURCIA FIRME REFUERZ	528.095.000
AV RNDA NORTE INTERS.VV7001-INTERS.A7-E6	531.161.078
AV N3 CHIVAS-RIBARROJA PTE RAMBLA POYO	545.463.631
AM N3 ACCESO MANISES CALZADA DUPLICACI	548.169.000
AV MEDI VTE UTIEL OBRAS COMPLEMENTARIAS	564.094.849
SV N340 N234 PROV CASTELLON CONSERV-EXPL	565.817.154
AV V UTI CAUDETE LAS FTES-REQUENA O C	613.486.626
AC N232 MORELLA SUR-LP TERUEL O COMPLEMT	614.553.154
SV N325 PROV ALICANTE CONSERV-EXPLOTAC	722.989.454
AC N332 VTE GANDIA DESAGÜE INTEGRAL ACCE	735.004.333
SV N340 N332 PROV ALICANTE CONSERV-EXPLO	740.191.427
AM N430 TORRENTE-S VICENTE (CIRC ALICANT	838.394.040
AM CTRA RONDA NORTE-VV-7001(JUAN XXIII)	876.990.000
SV N332 N330 PROV VALENCIA CONSERV-EXPLO	931.903.446
AC N332 VTE LA MARINA	1.117.509.000
AC N332 VTE EL ALTET PASO INFERIOR	1.232.674.045
AM RNDA SUR CONEX C/ARCHIDUQ CARLOS-S VI	1.405.480.750
SV MEDI PROV ALICANTE CONSERVACION-EXPLO	1.458.366.031
SV N3 N220 PROV VALENCIA CONSERVAC-EXP	1.478.211.759
SV CTRS VALENCIA CONSERVACION-EXPLOTACIO	1.645.004.161
AV LEVA ARAGON VTE SONEJA(2ª CALZADA)	1.769.103.120
AC N340 VTE NULES	1.796.110.599
SV CTRA PTO SAGUNTO-PTA VALENCIA CONSERV	1.943.572.337
AV LEVA GELDO-ALTURA	2.158.293.777
AV N340 VTE COCENTAINA	2.189.809.805
AV LEVA ARAG SAGUNTO-SONEJA CALZ DUPLIC	2.380.736.043
AV M-V MINGLANILLA-CAUDETE FUENTES O C	2.588.505.118
AV N340 VTE ALMASSORA	2.881.230.497
AC N232 XERT-BARRANCO BOTA	2.965.489.875
AC N420 LP CUENCA-INTER N330(LOS SANTOS)	3.035.198.117
AV RNDA NORTE CORREDOR COMARCAL-VV7001	3.397.800.000
AC N225 EL JUNCAR-MONCOFAR	3.874.818.614
AM VAL RONDA SUR CONEX S.VIC-A.MARC	4.428.721.222
AV N340 RAMBLA RAMBUCHAR-CASTALLA	6.306.240.587
AV A7 PUZOL-INTERS A3 TERCER CARRIL	7.333.569.791
AV A210 A213 VTE IBI-CASTALLA	10.085.674.242
FFCC SILLA-CULLERA PASOS SUP.INTEGRAC.	43.196.442
FFCC ENCINA-VALENC SUBES ELEC PARRILLA	64.277.349
FFCC V-T ALCANAR SUBEST ELECT ALIMENTAC	67.127.167
FFCC VALENCIA-GANDIA AUSCULTACION	91.277.370
FFCC V-T TORREBLANCA-STA MAGDALENA ALIM	103.902.890
FFCC LA ENCINA SUBESTA TRACC.ELECTRICA	130.610.835

Denominación	Pto.Contratación
FFCC V-T OROPESA-ALCANAR VIA I BALASTRO	159.970.917
FFCC ALGEMESI PASOS NIVEL SUPRESION	160.765.741
FFCC ENCINA-VALENC SUBEST ELEC VALLADA	162.334.446
FFCC V-T ALMENARA SUBEST.ELEC.LINEA ALI	171.368.090
FFCC V-T TUNEL CABAÑAL INFRAEST.MEJORA	272.654.612
FFCC TUNEL LA ENCINA INFRAEST.REFUERZO	274.933.090
FFCC V-T ALMENARA SUBEST ELECT TRACCION	295.570.783
FFCC V-T STA MAGDALENA PULPIS SUBEST EL	310.192.412
FFCC V-T TORREBLANCA SUBEST ELECT TRACC	312.666.410
FFCC LA ENCINA-ALICANTE INSTAL.SEGURIDA	319.003.764
FFCC V-T PUZOL SUBESTA ELECT TRACCCION	335.785.681
FFCC V-T ALCALA CHIVERT CTRO TRANSFORM.	359.813.066
FFCC ENCINA-V CANALS SUBEST.ELECTRICA	364.090.974
FFCC V-T SUBEST TRACC ELECTR MALVARROSA	373.922.679
FFCC V-T OROPESA SUBESTACION ELECTRICA	418.091.660
FFCC ENCINA-VALENC SUBES ELECT BENIFAIO	451.358.980
FFCC V-T VALENCIA-CASTELLON ALQUERIAS	475.284.003
FFCC V-T VALENCIA-SAGUNTO CERRAMIENTO	594.827.000
FFCC LA ENCINA-VALENCIA SEGURIDAD VIAL	609.408.883
FFCC V-T VALENCIA CASTELLON NULES PN	743.285.425
FFCC V-T OROPESA-ALCANAR CERRAMIENTO	1.058.648.810
FFCC V-T SAGUNTO PASOS NIVEL SUPRESION	1.064.866.365
FFCC V-T LAS PALMAS-OROPESA INSTAL SEG	1.239.356.850
FFCC M-MEDITERRANEO LA ENCINA-V-T TELEM	1.248.412.012
FFCC V-T CASTELLON-LAS PALMAS INST.SEGU	1.571.957.250
FFCC V-T PK 30-50 AC 200/220 INST.SEGUR	1.710.861.483
ESTA CASTELLON EDIF VIAJEROS-URBANIZAC.	1.802.776.884
FFCC V-T CS-LAS PALMAS VIA ELECTRIFICAC	4.438.102.152
FFCC V-T LAS PALMASA-OROPOSA VIA/ELECTRI	4.611.749.752
FFCC V-T PK 30-50 ACONDIC.200/220 KM/H	5.093.257.003
TOTAL OBRAS CONTRATADAS	121.406.567.762

PROYECTOS CONTRATA

TTRO CIRCO ALCOY	18.370.433
DG NUEVO EDIFICIO LABORAT.MATERIAL	6.494.702
SV N340 VTE ALCOY	6.503.755
AM N340 VTE ALMASSORA	13.665.960
AM VALENCIA RONDA SUR INFRAES VIARI	15.610.944
AV N322 VTE BENISA	28.285.086
SV CTRA PROV ALICANTE ACOND-MEJORA TRAZA	28.408.632
AC N330 VTE UTIEL	32.500.000
AV N332 VTE ONDARA-VERGEL	36.195.294
AV N234 GELDO-ALTURA	37.357.826
AC N332 VTE VILLAJOYOSA	41.081.400
AC N332 AVDA DENIA-ENL A7	43.174.771
AM VALENCIA RONDA N-EMILIO BARO/A7	63.328.887

Denominación	Pto.Contratación
AV N332 VTE BENIDORM CAPACIDAD AUMENTO	88.523.672
AM N340 SAGUNTO VARIANTE OESTE	141.941.010
AC N332 VTE ALTEA	202.419.364
AV N234 LEVA-ARAG-SOMPORT.SAGUNTO-TERUEL	281.207.200
FFCC M-V FONT DE LA FIGUERA ESTACION	7.190.000
FFCC V-T VALENCIA-SAGUNTO CERRAMIENTO	8.000.000
ESTAC BENICASSIM/FFCC INTEGRAC.URBANA	12.238.000
FFCC V-T VALENCIA-CASTELLON PK 45-50	14.398.952
FFCC V-T SAGUNTO PASOS NIVEL SUPRESION	15.310.016
FFCC M-A LA ENCINA VARIANTE	16.994.000
FFCC V-T ESTACION CASTELLON-URBANIZACIO	33.750.000
FFCC MANUEL PASO NIVEL SUPRESION	39.598.154
FFCC V-T VALENCIA-CASTELLON ACOND.220 K	42.516.320
FFCC SILLA-V VTE MANUEL-ENOVA	46.475.000
FFCC V-T LAS PALMAS-OROPESA VIA-ELECTRI	48.600.000
FFCC M-A LA ENCINA-VALENCIA ESTA JATIVA	49.700.000
FFCC ENCINA-V PUEBLA L-SILLA LINEA ACON	109.600.000
TOTAL PROYECTOS CONTRATADOS	1.529.439.378
TOTAL CONTRATADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA DESDE 1996	**122.936.007.140**

Obras terminadas en la Comunidad Valenciana desde 1996

Denominación	Pto.Ejecución
DIRE PROV ALICANTE PLZA MONTAÑETA OFICI	30.699.558
EDIF NVO LABORATORIO MATERIALES CTRAS.	199.900.002
PLAZS GATA DE GORGOS NUEVA-LA IGLESIA	27.972.411
TTRO CIRCO ORIHUELA REHABIL OBR COMPL	54.972.739
CDRAL VALENCIA ARCHIVO RESTAURACION	115.126.550
ALTO HORNO Nº 2 SAGUNTO REHABILITACION	184.241.434
CAPITª MTMA EDIFICIO URBANIZACION O.COMP	18.796.738
CAPTª MTMA-CTRO CONTROL VALENCIA O COM	60.822.949
CAPITª MTMA ALICANTE CONSTRUCCION	105.489.500
CAPITª MTMA CASTELLON EDIFICIO	108.613.830
SV N234 N340 VARIOS TRAMOS O.COMPLEMENTA	7.882.610
SV N332 TM OLIVA-GANDIA OBR COMPLEMENTAR	10.594.316
SV N340 MUCHAMIEL TRAVESIA MEJORA	12.776.000
SV N3 XIRIVELLA VIVDAS CAMINEROS REFOR	18.179.238
AC N332 TORREVIEJA TRAVESIA MEJORA	24.440.894
SV N3 FIRME RENOVACION SUPERFIC	25.282.528
AC N340 JATIVA-ENLACE AUTOVIA OBR COMPLE	34.352.687
SV N225 PROV CASTELLON FIRME CONSERVAC	38.881.305

Denominación	Pto.Ejecución
SV N234 INTER 225-LP TERUEL N340 VINAROZ	39.427.000
SV CTRA PROV ALICANTE FIRME RENOVACION	41.176.000
SV N340 ALCALA CHIVERT PASO NIVEL O COMP	43.620.685
SV N232 ALCORA-LP TERUEL FIRME CONSERVAC	48.534.011
SV CTRA PROV VALENCIA MARCAS VIALES	49.734.922
SV N332 GUARDAMAR DEL SEGURA TRAV MEJORA	52.364.089
SV A7 ALICANTE-LP MURCIA BARRERA SEGUR	52.792.501
AV LEVA ARAG SAGUNTO-SONEJA OBR COMPLEMT	57.302.445
SV N340 N234 FIRME RENOV.OBR.COMPLEMENT	57.994.882
SV CTRA PROV VALENCIA MARCAS VIALES	60.284.535
SV N332 N340 MARCAS VIALES REPINTADO	61.716.884
SV N332 GANDIA CURVAS MEJORA	64.736.824
SV A3 VALENCIA CIRCUNV BARRERA FLEXIBL	65.181.016
SV N3 N322-N220 PROV VALENCIA MARC VIA	65.785.092
SV CTRA SAGUNTO-PUERTO SAGUNTO FIRME REF	72.285.617
SV CTRA PROV ALICANTE MARCAS VIALES	72.730.397
AC N332 LA MARINA OBRAS COMPLEMENTARIAS	74.384.957
SV N330 PETREL OBRAS COMPLEMENTARIAS	76.004.317
SV N340 PROV ALICANTE BARRERAS SEGURIDAD	76.875.003
AC V802 LP ALBACETE-COFRENTES OBR COMPLE	80.613.306
SV N332 INTER 332(SOLLANA)-INT 340 SILLA	84.450.549
SV N340 N332 ALICANTE-LP VALENCIA	87.786.410
AV MEDI ENL N3-ENL N340 (SILLA)OBR COMPL	89.034.878
AM CALLE PRIMADO REIG PASO INF O C	90.710.958
SV A7 VALENCIA CIRCUNV BARRERA RIGIDA	92.267.582
AC N332 VTE EL ALTET OBRAS COMPLEMENTAR	93.553.527
SV N335 N340-N332 BARRERAS SEGURIDAD	96.799.307
AV A3 CHIVA-RIBARROJA OBR.COMPLEMENTA	108.683.234
AV A3 PK 242 AMPLIACION MOVIMIENTOS	131.068.900
SV CTRA PROV VALENCIA FIRME RENOVACION	131.086.000
SV N340 N430-344 MARCAS VIALES REPINTADO	152.199.000
AC N332 VTE SOLLANA-ROMANI OBR COMPLEM	157.282.702
SV N330 ALICANTE-ALMANSA BARRERAS SEGURI	157.644.645
AC N340 VTE XIXONA OBRAS COMPLEMENTARIAS	166.696.176
SV N332 SILLA TRAVESIA MEJORA	169.761.285
SV N344 FUENTE HIGUERA FIRME CONSERVACIO	186.628.000
SV N340 VINAROZ TRAVESIA PASO INFERIOR	192.000.177
SV A3 ENL GODETELLA-LORIGUILLA ILUMINA	212.690.632
AM A7 ENL VILLAFRANQUEZA REMODELACION	219.443.150
AV LEVA ALMANSA-ALCUDIA CRISPINS ENLACE	222.113.000
SV N330 PROV ALICANTE FIRME REHABILITAC	240.002.768
SV A3 CAUDETE-REQUENA ENLACES ILUMINAC	248.202.366
SV N330 LP ALMANSA-REQUENA FIRME	257.824.000
AV V UTI REQUENA-CHIVA RED RIEG O COM	259.914.368

Denominación	Pto.Ejecución
SV N238 VINAROZ ULDECONA MEJORA PLATAF.	272.947.504
SV N340 LP VALENCIA-VINAROZ N234 SEGORBE	289.994.000
SV N3 MINGLANILLA-CAUDETE FTES CURVAS	298.954.299
AV N340 VTE NULES OBRAS COMPLEMENTARIAS	300.032.052
SV N340 ENL A7 TRAZADO MEJORA	325.442.000
SV A7 SAN JUAN-ALICANTE FIRME REHABIL	328.756.783
AC N232 VINAROZ-CHERT OBR COMPLEMENTARIA	347.405.944
SV CTRA PROV VALENCIA FIRME RENOVACION	392.636.000
AV N332 CIRCUNV VALENCIA ROTONDA/ILUMINA	416.960.492
AC N420 LP CUENCA-INTER N330(LOS SANTOS)	429.928.330
SV N3 MINGLANILLA-CAUDETE FTES CARRIL	441.321.492
AV N340 RAMBLA RAMBUCHAR-CASTALLA O.COM	473.585.593
AM CTRA RONDA NORTE PTE 9 OCT-TRANS NORT	542.045.634
AM N3 ACCESO MANISES CALZADA DUPLICACI	548.169.000
AC N332 VTE GANDIA OBRAS COMPLEMENT ARIA	617.274.118
AV N3 CHIVAS-RIBARROJA PTE RAMBLA POYO	619.403.139
AV MEDI VTE UTIEL OBRAS COMPLEMENTARIAS	636.143.473
AC N232 MORELLA SUR-LP TERUEL O COMPLEMT	731.162.962
AC N332 VTE GANDIA DESAGÜE INTEGRAL ACCE	735.004.333
AV V UTI CAUDETE LAS FTES-REQUENA O C	738.101.096
SV N340 N332 PROV ALICANTE CONSERV-EXPLO	870.606.822
AM CTRA RONDA NORTE-VV-7001(JUAN XXIII)	876.990.000
AM N430 TORRENTE-S VICENTE (CIRC ALICANT	896.756.079
AC N332 VTE LA MARINA	1.117.509.000
SV N332 N330 PROV VALENCIA CONSERV-EXPLO	1.125.839.441
AM RNDA SUR CONEX C/ARCHIDUQ CARLOS-S VI	1.405.480.750
AC N332 VTE EL ALTET PASO INFERIOR	1.480.272.468
SV MEDI PROV ALICANTE CONSERVACION-EXPLO	1.692.086.031
AC N340 VTE NULES	1.892.479.764
AV LEVA ARAGON VTE SONEJA(2ª CALZADA)	2.024.102.900
AV N340 VTE COCENTAINA	2.189.809.805
AV M-V MINGLANILLA-CAUDETE FUENTES O C	2.907.108.699
AV LEVA ARAG SAGUNTO-SONEJA CALZ DUPLIC	2.928.111.589
AC N232 XERT-BARRANCO BOTA	2.965.489.875
AC N420 LP CUENCA-INTER N330(LOS SANTOS)	3.675.590.513
AC N225 EL JUNCAR-MONCOFAR	3.874.818.614
AM VAL RONDA SUR CONEX S.VIC-A.MARC	4.428.721.222
AV A7 PUZOL-INTERS A3 TERCER CARRIL	7.333.569.791
FFCC ENCINA-VALENC SUBES ELEC PARRILLA	78.944.166
FFCC V-T ALCANAR SUBEST ELECT ALIMENTAC	82.462.795
FFCC VALENCIA-GANDIA AUSCULTACION	98.604.030
FFCC V-T TORREBLANCA-STA MAGDALENA ALIM	120.408.123
FFCC LA ENCINA SUBESTA TRACC.ELECTRICA	158.178.276

Denominación	Pto.Ejecución
FFCC ALGEMESI PASOS NIVEL SUPRESION	160.765.741
FFCC V-T OROPESA-ALCANAR VIA I BALASTRO	174.570.441
FFCC ENCINA-VALENC SUBEST ELEC VALLADA	189.374.051
FFCC V-T ALMENARA SUBEST.ELEC.LINEA ALI	200.717.935
FFCC TUNEL LA ENCINA INFRAEST.REFUERZO	274.933.090
FFCC V-T TUNEL CABAÑAL INFRAEST.MEJORA	275.531.051
FFCC LA ENCINA-ALICANTE INSTAL.SEGURIDA	335.782.158
FFCC ENCINA-V CANALS SUBEST.ELECTRICA	364.090.974
FFCC V-T ALMENARA SUBEST ELECT TRACCION	374.607.743
FFCC V-T STA MAGDALENA PULPIS SUBEST EL	399.432.930
FFCC V-T TORREBLANCA SUBEST ELECT TRACC	416.932.466
FFCC V-T PUZOL SUBESTA ELECT TRACCCION	426.388.125
FFCC V-T ALCALA CHIVERT CTRO TRANSFORM.	429.826.532
FFCC V-T SUBEST TRACC ELECTR MALVARROSA	443.510.313
FFCC ENCINA-VALENC SUBES ELECT BENIFAIO	464.647.183
FFCC V-T OROPESA SUBESTACION ELECTRICA	487.380.189
FFCC V-T VALENCIA-CASTELLON ALQUERIAS	547.769.345
FFCC LA ENCINA-VALENCIA SEGURIDAD VIAL	657.310.322
FFCC V-T VALENCIA-SAGUNTO CERRAMIENTO	692.721.962
FFCC V-T VALENCIA CASTELLON NULES PN	872.892.920
FFCC V-T OROPESA-ALCANAR CERRAMIENTO	1.205.031.939
FFCC M-MEDITERRANEO LA ENCINA-V-T TELEM	1.248.412.012
FFCC V-T CASTELLON-LAS PALMAS INST.SEGU	1.582.646.606
ESTA CASTELLON EDIF VIAJEROS-URBANIZAC.	1.802.776.884
FFCC V-T CS-LAS PALMAS VIA ELECTRIFICAC	4.438.102.152
FFCC V-T LAS PALMASA-OROPOSA VIA/ELECTRI	4.611.749.752
TOTAL OBRAS TERMINADAS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA DESDE 1996	**82.927.527.199**

Inversión del Ministerio de Fomento por Comunidades Autónomas período 1996-2000

millones ptas.

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	AÑO 1996	AÑO 1997	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000
	PTO.VIGENTE	PTO.VIGENTE	PTO.VIGENTE	PTO.VIGENTE	PTO.VIGENTE
ANDALUCÍA	87.926,9	75.988,1	85.562,9	76.552,8	99.315,8
ARAGÓN	32.810,8	21.663,2	27.354,3	20.553,7	130.098,8
ASTURIAS	17.912,2	18.623,8	25.115,0	32.437,3	44.334,6
BALEARES	20.603,3	13.426,6	5.824,8	8.115,1	18.422,5
CANARIAS	18.292,7	22.901,8	35.717,7	31.392,0	46.312,0
CANTABRIA	15.383,5	11.003,3	16.743,2	16.854,9	23.265,5
CASTILLA Y LEÓN	53.096,8	38.459,0	78.900,9	66.474,4	74.092,7
CASTILLA LA MANCHA	30.043,8	29.160,6	38.991,5	18.598,1	51.580,0
CATALUÑA	77.054,8	49.842,3	96.618,3	81.523,3	96.854,6
COM. VALENCIANA	52.306,3	49.118,9	56.318,4	41.022,3	55.491,7
EXTREMADURA	15.268,5	9.384,5	9.113,3	4.476,5	12.645,2
GALICIA	66.525,7	70.465,2	66.453,4	63.523,9	59.808,1
MADRID	62.590,7	70.737,8	68.966,7	53.021,9	99.489,7
MURCIA	11.442,4	12.669,1	12.040,0	8.697,0	13.230,4
NAVARRA	624,8	618,0	281,4	302,3	986,6
PAÍS VASCO	16.826,3	20.323,6	17.111,6	16.017,0	19.849,5
LA RIOJA	2.682,5	2.970,7	4.710,7	2.714,3	6.560,5
CEUTA	3.028,6	3.113,8	1.440,3	4.291,2	5.239,2
MELILLA	3.594,5	3.586,6	3.866,8	3.550,4	3.584,6

184/018495

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Incidencia de la presencia de altos valores radiactivos en el cauce de los ríos Tajo y Águeda.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno al Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Respuesta a la pregunta parlamentaria número 184/018495 formulada por el Diputado don Francisco Javier García Breva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.

La Ley 15/1980, de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, distigue las actividades de promoción y fomento de la energía nuclear de las labores de control, evaluación e inspección que son competencia de este organismo. Con respecto a la vigilancia radiológica ambiental, se atribuye a los titulares de las instalaciones la responsabilidad de aplicar los programas de vigilancia. A este respecto, las centrales nucleares tienen programas para controlar los efluentes radiactivos y las dosis al exterior. El Consejo superpone a los planes de vigilancia radiológica ambiental de las instalaciones su propio plan de vigilancia. En el informe de este organismo del año 2000 se mencionan los altos valores de tritio que se registran en el río Tajo, aguas abajo de las centra-

les nucleares de Trillo y Zorita, y de actividad alfa en el río Águeda, donde se localiza la planta Quercus.

Pregunta:

¿Qué incidencia tiene la presencia de estos valores radiactivos en el cauce de los ríos Tajo y Águeda, teniendo en cuenta que a través de estos caudales se abastece a la población y las huertas que bañan las riberas de ambos ríos?

Respuesta:

A través de la vigilancia radiológica de las aguas continentales llevada a cabo por el CEDEX se observa un incremento en los valores de tritio aguas abajo de las centrales nucleares de Zorita y Trillo. Estos valores se confirman con la vigilancia ejercida, tanto por los titulares como por el CSN, alrededor de las instalaciones nucleares. Los valores detectados no representan riesgo radiológico para la población a través de los posibles usos de esas aguas tanto para bebida como para regadío.

Los valores más altos del índice de actividad alfa total medidos en el programa de vigilancia del CEDEX corresponden al río Águeda a su paso por los terrenos uraníferos de Saelices el Chico y las explotaciones de la planta Quercus. En este caso también los valores se confirman con la vigilancia ejercida tanto por el titular como por el CSN. Los valores van disminuyendo al alejarse de las instalaciones y en los puntos situados en el límite de la propiedad y más aguas abajo, donde está la captación de Fuentes de Oñoro y Gallegos de Argañán, los valores de alfa total están en ocasiones en el nivel de investigación de la Guía 7.7 de control radiológico del agua de bebida, que indica que se realicen análisis adicionales; y los resultados de las determinaciones de uranio total, radio-226 y torio-230 llevadas a cabo han dado resultados que corresponden a la fase de no actuación de la citada guía.

184/018572

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Informe emitido por el Ministerio de Fomento sobre el proyecto para instalar una planta de almacenamiento y regasificación de gas licuado en Mugardos (A Coruña).

Respuesta:

Con fecha 16 de agosto de 2001, la Capitanía Marítima de Ferrol (A Coruña), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146.6.2c) del Reglamento General para el Desarrollo y Ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, emitió el preceptivo informe solicitado por la Autoridad Portuaria de Ferrol, relativo al proyecto de modificación de la concesión administrativa otorgada a las empresas «Forestal del Atlántico, Sociedad Limitada» y «Regasificadora del Noroeste, Sociedad Anónima», con el objeto de permitir las obras de construcción de una planta de almacenamiento y regasificación de gas natural licuado (GNL) en Murgados.

A este efecto y en el informe citado, la Capitanía Marítima de Ferrol señalaba que de acuerdo con el proyecto presentado no había por su parte inconveniente alguno para acceder a lo solicitado, dado que la modificación de la concesión se refería a una obra a efectuar en tierra firme, no afectando la misma ni a la seguridad marítima ni a la navegación en la ría de Ferrol.

El informe de la Capitanía Marítima, anteriormente citado, es independiente del que se emita en su día sobre las condiciones y procedimientos de seguridad que deben ser adoptadas en cumplimiento de lo preceptuado en el Real Decreto 145/1989, de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en los Puertos, relativos, entre otros, al Plan de Seguridad, Plan de Protección Interior, acceso marítimo a las instalaciones, navegación y medidas de protección.

El Plan de Emergencia y el Plan de Seguridad, aún pendiente de elaboración, deben, en función de los riesgos previsibles de la instalación, contener las medidas de seguridad y protección, teniendo en cuenta la cercanía de núcleos urbanos, vías públicas y la proximidad de instalación de la Armada en las que puede haber almacenadas también mercancías peligrosas.

Asimismo, se indicaba en el informe de la Capitanía Marítima la necesidad de que se prestara, en caso de autorizarse finalmente las obras, especial cuidado en la retirada de escombros, material sobrante y cualquier otro producto que pudiera, de alguna forma, contaminar las aguas de la ría.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018647

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Medidas adoptadas por el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial para incrementar el número de secciones civiles de la Audiencia Provincial de Madrid.

Respuesta:

El Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial han adoptado diversas medidas en materia de mejora de la situación de la Audiencia Provincial de Madrid, que han sido oportunamente estudiadas y acordadas en el seno de la Comisión Mixta en la que participan ambas instituciones.

1. En primer lugar, el Consejo General del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, aprobó, el día 9 de octubre de 2001, un Plan de Refuerzo específico para la Audiencia Provincial de Madrid, consistente en la constitución de doce Secciones bis (todas las civiles menos las Secciones 22.ª y 24.ª, especializadas en Derecho de Familia), cada una con tres magistrados en jornada de tarde y durante un período de tres años, cuyos efectos económicos serán puntualmente asumidos por el Ministerio de Justicia.

2. La segunda medida adoptada consiste en el incremento de la planta judicial en esta Audiencia; medida que se está ejecutando a través de varias fases: Una primera fase ya iniciada y que ha supuesto que en la programación de desarrollo de la planta judicial para este año 2001 se hayan creado dos nuevas plazas de magistrado para la Audiencia Provincial de Madrid, que según dispone el Real Decreto 814/2001, de 13 de julio, han sido destinadas a las Secciones 24 y 25, respectivamente, con la finalidad de que todas las secciones civiles cuenten con cuatro magistrados (estas plazas tienen efectividad desde el día 17 de diciembre de 2001, según establece la Orden de 14 de julio de 2001); la segunda fase de esta línea de actuación tendrá su reflejo en la programación de desarrollo de la planta judicial para el año 2002, que habrá de ser consensuada y aprobada definitivamente en el seno de la Comisión Mixta Ministerio de Justicia-Consejo General del Poder Judicial.

A modo de conclusión, se señala que la conjunción de todas estas medidas permite prever que, en un plazo de tres años, se habrá reducido a la tercera parte la pendencia estimada para fin del presente año (de 29.085 asuntos al inicio de 2002 se pasaría a 10.488 a final de 2004).

Respecto a infraestructuras y dotación de medios materiales en la Audiencia Provincial de Madrid, se han llevado a cabo a lo largo del ejercicio económico 2001 diferentes actuaciones:

Con fecha 8 de noviembre de 2000, se adjudicaron las obras de rehabilitación de espacios para la Sala de Vistas en la planta 9.ª de la Audiencia Provincial, calle Santiago de Compostela, número 96. El plazo de ejecución ha sido de cuatro meses, el importe total de la inversión ha sido de 4.810.312 pesetas, de las que 2.405.124 pesetas se incluyeron en los presupuestos del ejercicio de 2000 y el resto se ha tramitado con cargo al ejercicio 2001.

También se llevaron a cabo en el mismo edificio obras en estancias anejas y en el estrado de la Sala de Vistas en la planta 9.ª y complementos de reforma en la planta 11.ª, que se adjudicaron con fecha 18 de mayo de 2001 por valor de 4.544.197 pesetas. Dichas obras han sido ejecutadas.

Nuevas obras de complementos de reforma en la planta undécima del edificio se adjudicaron el día 20 de noviembre de 2001 por un importe total de 1.505.989 pesetas, que están ya finalizadas en su totalidad.

Estas tres actuaciones se han realizado con cargo al capítulo 2, por ser el edificio arrendado.

Con cargo al capítulo 6 de inversiones se ha llevado a cabo el suministro de mobiliario y maquinaria a distintas Secciones de la Audiencia Provincial por un importe de 19.881.428 pesetas.

Para la puesta en marcha de los nuevos órganos judiciales que han entrado en funcionamiento en 2001, en virtud de la proporción establecida, así como de las nuevas plazas de magistrado que se crean, se han llevado a cabo las actuaciones necesarias tanto de obra como de suministro de mobiliario. A tal efecto y por crearse dos plazas de magistrado en las Secciones 24 y 25 de la Audiencia Provincial de Madrid, se ha suministrado mobiliario por importe de 573.800 pesetas.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018689

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Grado de aplicación de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Fomento para su desarrollo en la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

En la anualidad para 2001, en la Red de Carreteras del Estado en Ceuta, existían las siguientes actuaciones programadas:

— Actuaciones varias: 1.054 millones de pesetas, que se corresponden con las actuaciones por emergencia «Mejora de instalaciones en la frontera entre Marruecos y España de la ciudad de Ceuta». Se encuentran finalizadas y recibidas.

— Actuaciones de conservación y explotación: 175 millones de pesetas, de los que 62 millones se corresponden con el contrato de conservación integral, actualmente en ejecución por un período de cuatro años, y 25 millones asignados por el momento por conservación ordinaria, que se encuentra en ejecución con normalidad.

— Seguridad Vial: 63 millones de pesetas, que se corresponden con la anualidad en el año 2001 para la ejecución de las obras de «Ampliación, estabilización y defensa de la plataforma de la carretera de Ceuta-Benzú», ya finalizadas.

Por último, y sin poder efectuar previsiones temporales, se han redactado o se están redactando los siguientes proyectos:

— «Acondicionamiento circunvalación Ceuta, Biutz-Cabililla», con un presupuesto de 1.096,3 millones de pesetas. Proyecto redactado.

— Refuerzo de firme y actuaciones de acondicionamiento de la Red de Carreteras del Estado en la Ciudad Autónoma de Ceuta, por un importe aproximado de 1.000 millones de pesetas. En redacción.

— Varios proyectos de conservación, por un importe conjunto de 250,8 millones de pesetas. Redactados.

La Dirección General de la Vivienda ha suscrito el 19 de julio de 2001 con la Ciudad Autónoma de Ceuta un acuerdo para financiar actuaciones de rehabilitación, encuadradas en el Plan de Vivienda Estatal, en la barriada Príncipe Felipe, de la citada ciudad.

En dicho acuerdo, el Ministerio de Fomento aportará la cantidad de 164.387.534 pesetas, que representa el 40 por 100 del coste de las actuaciones.

Asimismo, se ha realizado un acuerdo con la citada Ciudad Autónoma, al objeto de financiar la rehabilitación de 180 viviendas que componen la barriada Juan XXIII, en Ceuta.

El Ministerio de Fomento aporta una subvención de 108 millones de pesetas, que es el 33,43 por 100 del coste de las actuaciones.

El Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de noviembre de 2001 ha autorizado un convenio de colaboración con la Ciudad Autónoma de Ceuta, para cofinanciar promociones de viviendas de promoción pública. Para su cumplimiento, el Ministerio de Fomento aportará un total de 3.630 millones de pesetas, distribuidos en cinco anualidades entre los años 2001 y 2005.

Las mayores aportaciones se producirán, con el fin de acelerar los trabajos de construcción, en los dos primeros ejercicios con 1.100 millones de pesetas en el 2001 y 770 millones de pesetas en el 2002.

Está prevista una anualidad, para este año, de 596,3 millones de pesetas.

La Dirección General de Aviación Civil tiene consignada para la provincia de Ceuta, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, una partida por un importe de 30 millones de pesetas con el fin de realizar un «estudio de viabilidad para un helipuerto en Ceuta».

El expediente que sustenta el mencionado estudio fue redactado en el mes de julio, enviándose, el 18 de octubre, al «Boletín Oficial del Estado» y al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» el anuncio de licitación; la apertura pública de ofertas se realizó el día 21 de diciembre de 2001 y el expediente se encuentra actualmente en fiscalización complementaria previa al compromiso de gasto.

La inversión real en fase de ejecución en Ceuta con imputación a los créditos de la Sociedad de Salvamento Marítimo es la siguiente:

1. Equipo radioelectrónico en estado operativo del Centro de Coordinación de Salvamento de Ceuta, por importe de 145.000.000 de pesetas.
2. En fase de adjudicación por el procedimiento de concurso abierto. Está pendiente de aprobación de adjudicación por el Consejo de Administración de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.
3. Ceuta se considera con un nivel de cobertura adecuado a nivel de edificios de Capitanías Marítimas, ya que la Capitanía Marítima de Ceuta dispone de un edificio cuya construcción finalizó en el año 2000.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018692

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Incumplimiento de la obligación de reparto diario de correo en La Línea de la Concepción (Cádiz).

Respuesta:

La Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, como operador que tiene encomendada la prestación del servicio postal universal, cumple con lo establecido en la legislación nacional y europea en cuanto al reparto

domiciliario de correspondencia, al menos, cinco días por semana.

Para la consecución de dicho objetivo en la localidad de La Línea de la Concepción, como en cualquier otra localidad del territorio nacional, Correos planifica y adapta de forma dinámica sus recursos, humanos y materiales, a las necesidades que van surgiendo en cada entorno geográfico como consecuencia de la creación de nuevos barrios, de las implantaciones industriales o de servicios, de los desarrollos urbanísticos o de cualquier otra circunstancia que incida en la prestación del servicio postal. En el sentido indicado, si fuera necesario, se adoptarían las medidas más adecuadas a cada situación, entre las que cabe destacar el incremento del número de efectivos, adquisición de nuevos locales o la mejora de los existentes.

En cuanto a la evolución del personal en La Línea de la Concepción, se indica que no se dispone de datos suficientes para facilitar información precisa respecto del año 1996, mientras que la referida a los años sucesivos se indica a continuación:

1997	1998	1999	2000	2001
44	44	47	47	46

El Ministerio de Fomento, a través de su Subsecretaría, es el órgano regulador del mercado postal español, de conformidad con las previsiones establecidas en los Reales Decretos 690/2000, de 13 de mayo, 1475/2000, de 4 de agosto, y el Real Decreto 444/2001, de 27 de abril, por el que se modifica el anterior.

Sin perjuicio de lo expresado, «Correos y Telégrafos, S. A.» es, según establece la disposición adicional primera de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales (en adelante, Ley Postal), el operador responsable de prestar el servicio postal universal, a cuyo fin deberá cumplir los términos, obligaciones y condiciones establecidas en el Título III de dicha Ley, así como en el Plan de Prestación del Servicio Postal Universal aprobado por el Consejo de Ministros en fecha 10 de marzo de 2000, cumplimiento que se presume y del que es responsable la «Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A.», en tanto en cuanto no se evidencie lo contrario por los procedimientos que, asimismo, están previstos en dicha Ley y normas de desarrollo.

Con respecto a lo anterior, los medios instrumentales o mecanismos de que dispone el órgano regulador del mercado postal español para asegurar el control del cumplimiento del servicio postal universal, tanto en La Línea de la Concepción (Cádiz) como en cualquier otro punto de la geografía nacional, por parte del operador responsable del mismo son, básicamente, los siguientes:

Mediciones de calidad realizadas, como mínimo, una vez al año a través de una entidad independiente, en virtud de la obligación establecida en el artículo 47 del Reglamento de Prestación de los Servicios Postales.

Las facultades inspectoras y sancionadoras previstas en el artículo 39 de la Ley Postal.

Petición previa por parte del operador responsable del servicio postal universal y autorización preceptiva por el órgano regulador del mercado postal español, si resulta procedente, para excepcionar las condiciones generales de entrega de los envíos, en los supuestos excepcionales descritos en los artículos 28 y 37 del Reglamento Postal en concordancia con el artículo 16 de la Ley Postal.

Por lo expuesto, es a través de los procedimientos expresados como, generalmente, se ponen de manifiesto las posibles deficiencias y, en su caso, irregularidades en la prestación del servicio postal universal, por parte del mencionado operador.

En dicho sentido, no se tiene constancia, con la generalidad y el alcance que pudiera deducirse de la descripción contenida en la introducción de la pregunta parlamentaria formulada por el señor Diputado, de la existencia de supuestas deficiencias en la prestación del servicio postal universal en la zona de referencia.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018707

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Mardones Sevilla, Luis (GCC).

Asunto: Aprobación de una norma que elimine la inseguridad jurídica del sector hotelero, aclarando el contenido del artículo 20 de la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

Respuesta:

El Gobierno es consciente de la conflictividad que viene originando el concepto de comunicación pública plasmado en el artículo 20 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, que está generando interpretaciones contrapuestas, incluso por los mismos Tribunales de Justicia, y ocasionando, por tanto, Sentencias dispares en los pleitos instados por las entidades de gestión contra los subsectores de hoteles y de hostele-

ría en reclamación del pago por derechos de autor y derechos conexos.

En este sentido, la Ley 55/1999, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, emplazó al Gobierno para remitir a las Cortes Generales un informe con el fin de eliminar la inseguridad jurídica, en materia de derechos de autor, en cuanto a la recepción de las emisiones o transmisiones de radio y televisión en locales públicos.

Dicho informe fue elaborado conjuntamente por el Ministerio de Economía y por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y remitido a las Cortes, contemplándose en él la posición de las entidades de gestión de derechos de autor y la posición de los subsectores de hoteles y hostelería (bares, restaurantes y similares), así como la regulación de la propiedad intelectual, tanto desde la normativa nacional como de la internacional, analizando también los dictámenes y resoluciones del Tribunal de Defensa de la Competencia, Consejo Económico y Social, Unión Europea y Organización Mundial del Comercio.

Además de la inseguridad jurídica dimanante de la propia ambigüedad del concepto de comunicación pública, el informe pone en evidencia que la diversidad existente de entidades de gestión de derechos de autor representando los mismos intereses y el que éstas no deban acreditar la representación que dicen ostentar para reclamar los derechos correspondientes contribuyen a incrementar la inseguridad.

También se analiza el derecho comparado en el que existen dos posturas, una anglosajona (Estados Unidos —EE. UU.—, Inglaterra), que se inclina hacia la tesis que exceptúa del derecho de comunicación pública las emisiones en hoteles y bares y otra (Francia, Alemania...) cuya interpretación se mueve hacía una interpretación extensiva de los supuestos de comunicación pública.

Por ejemplo, en el caso concreto de EE. UU., efectivamente existe la llamada excepción doméstica, que exime del pago a bares y restaurantes en determinadas condiciones y, asimismo, se excluye del pago la recepción de radio y televisión en habitaciones hoteleras, de manera compatible con los Acuerdos Internacionales en este ámbito.

Es intención del Gobierno impulsar la modificación de la Ley de Propiedad Intelectual, de forma que se aborden estas y otras cuestiones que inciden de forma sustancial en la aplicación de la Ley, adaptándola a la realidad social actual y a la aplicación de las nuevas tecnologías.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Aprobación de las nuevas modulaciones para la asignación de los Fondos del Instituto de Crédito a la Exportación (ICEX), y reforzamiento de la política de información con ayuda a la internacionalización de las empresas.

Respuesta:

La Dirección General de Promoción del ICEX ha realizado un esfuerzo de adaptación de algunos de los programas e instrumentos, que utiliza de cara al ejercicio 2002. La finalidad es la de modular las ayudas concedidas a las empresas exportadoras en los distintos programas, con los objetivos de orientar las actividades hacia los mercados prioritarios (especialmente los de Asia y Pacífico), de incentivar la organización de nuevas actividades promocionales, de impulsar las actividades de nuevos sectores (especialmente de servicios) y de primar la participación de nuevas empresas en las distintas iniciativas.

La revisión de los programas afecta básicamente a las Ferias con Pabellón Oficial, Ferias con Participación Agrupada, Planes Sectoriales, Consorcios de Exportación y Planes de Implantación en el Exterior. Las condiciones de los Programas de Empresa, los dos últimos de los citados, ya están a disposición de los interesados. También las nuevas condiciones de los Planes Sectoriales y Ferias con Participación Agrupada se están dando a conocer en estas semanas a las diferentes asociaciones sectoriales, con las que los responsables del ICEX están manteniendo reuniones, para planificar los programas correspondientes al año 2002. (En cuanto a las Ferias con Pabellón Oficial, al tratarse de un programa ejecutado íntegramente por el ICEX se está trabajando en el desarrollo del método de cálculo del coste, para las empresas participantes en los mismos.)

Dentro de los esfuerzos que desde el ICEX se están realizando para reforzar la política de información como apoyo a la internacionalización de la empresa española, merecen destacarse las actuaciones siguientes:

— Dentro del Portal ICEX en Internet, primer punto de acceso por autoconsulta a la información del conjunto de la organización, a los productos de reciente incorporación (Aula Virtual, Camino Guiado a la Exportación, posibilidad de inscripción «on-line» a las actividades de la feria Exporta 2001...) se añadirán próximamente otros, como el nuevo Fondo Documental Global, que recoge documentos de los Servicios Centrales y de toda la Red Exterior y Territorial, la suscrip-

ción electrónica a la información de interés para el usuario, segmentada por sector y mercado, o un sistema de micropagos que facilite el acceso a la información de pago. Asimismo, se pondrá en marcha la presencia en Internet de información sobre la realidad económica de España y de su oferta exportable, destinada a empresas extranjeras.

— Potenciación del nuevo Centro de Información de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía, con la incorporación al modelo de prestación de servicios en que se basa, de nuevas unidades de dicha Secretaría de Estado, tanto en sus Servicios Centrales como en la Red de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y en la de Direcciones Regionales y Territoriales. Esto permitirá poner a disposición de la empresa, desde un punto único de acceso, toda la información generada o acopiada por esas unidades.

— Nuevo Servicio de Difusión de Oportunidades de Negocio en el exterior, que integre mecanismos preexistentes de difusión de tales oportunidades en un solo canal, e incorpore mejoras en la presentación de las mismas al suscriptor del servicio.

— Nuevos boletines periódicos de noticias sectoriales de interés para la empresa española con proyección exterior, elaborados a partir de las publicadas en el servicio ICEXPress.

— Potenciación de las Bases de Datos de Estadísticas Comerciales, tanto de las relativas a la balanza comercial de España con terceros países como de las Estadísticas Mundiales de Comercio Exterior.

— Desarrollo de un proyecto integrador que homogeneíce los estudios de mercado, que realizan actualmente las Oficinas Económicas y Comerciales de España en el exterior y puesta a disposición de los mismos vía Internet.

— Plan RET de Informatización de la Red de Oficinas Comerciales de España en el Exterior y Direcciones Regionales y Territoriales de Comercio de España.

La labor de esta red de oficinas es recoger información, en los diversos países donde se ubican, facilitando el intercambio comercial con ellas, así como proporcionar a sus importadores los contactos con empresas españolas de los sectores o productos de su interés.

Este proyecto de modernización en tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) da soporte a la actividad de la Red Exterior y Territorial del ICEX, en un intento de adecuar tecnologías informáticas consolidadas, para facilitar y potenciar dichas actividades.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019127 a 184/019131

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Importe destinado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales durante los años 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM), en los programas de fomento de empleo en Andalucía.

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre presupuesto y beneficiarios de programas de fomento de empleo en Andalucía desde el año 1997, con desglose provincial.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo

Andalucía

	1997			1998			1999			2000			2001(*)		
	Presupuesto Ejecutado (ptas.)	BENEFICIARIOS Hombres	Mujeres	Presupuesto Ejecutado (ptas.)	BENEFICIARIOS Hombres	Mujeres	Presupuesto Ejecutado (ptas.)	BENEFICIARIOS Hombres	Mujeres	Presupuesto Ejecutado (ptas.)	BENEFICIARIOS Hombres	Mujeres	Presupuesto Ejecutado (ptas.)	BENEFICIARIOS Hombres	Mujeres
Almería	782.556.203	772	312	689.722.699	570	265	713.996.051	658	321	890.452.721	674	381	990.000.000	627	265
Cádiz	1.880.287.032	1.326	721	1.977.080.503	1.495	1.036	2.998.741.347	1.795	1.434	3.584.840.385	1.937	1.836	3.800.000.000	1.673	1.497
Córdoba	1.741.166.550	1.372	466	2.007.028.804	1.607	621	2.088.555.162	1.647	766	2.617.343.028	1.742	943	2.850.000.000	1.324	768
Granada	1.786.896.491	1.429	577	1.685.226.574	1.662	857	2.183.240.893	1.561	899	2.320.262.322	1.923	1.019	2.750.000.000	1.444	891
Huelva	948.917.204	610	429	1.211.412.478	729	529	1.397.511.941	942	591	1.656.795.905	1.160	782	1.850.000.000	820	660
Jaén	1.356.956.000	904	637	1.440.085.218	1.010	740	1.631.328.005	998	806	1.953.794.896	1.059	905	2.050.000.000	905	929
Málaga	1.826.453.768	1.356	638	1.921.739.500	1.567	908	2.350.467.563	1.583	1.048	2.736.703.213	1.694	1.289	3.000.000.000	1.471	1.216
Sevilla	3.098.053.887	2.603	1.464	3.833.969.169	2.914	1.773	4.235.747.680	2.623	1.804	5.116.975.972	2.905	2.423	5.733.000.000	2.561	2.200
ANDALUCÍA	**13.421.287.135**	**10.372**	**5.244**	**14.766.264.945**	**11.554**	**6.729**	**17.599.588.642**	**11.807**	**7.669**	**20.877.168.442**	**13.094**	**9.578**	**23.023.000.000**	**10.825**	**8.426**

c51856 - 60

FUENTE : INEM.

Nota : En lo relativo al nº de alumnos debe tenerse en cuenta que, debido al carácter plurianual de los proyectos, los alumnos figuran en más de un año.

(*) El número de beneficiarios en el año 2001 está incompleto dado que no están contabilizados los que se han incorporado al programa en el último mes.

1. ILES/ I+E

C.A. ANDALUCÍA

	AÑO 1997				AÑO 1998				AÑO 1999			
COMUNIDAD/ PROV	**PTO EJECUT.**	**H**	**M**	**Nº BENEF**	**PTO EJECUT.**	**H**	**M**	**Nº BENEF**	**PTO EJECUT.**	**H**	**M**	**Nº BENEF**
ALMERIA	1.400.000	2	0	2	9.100.000	2	6	8	6.150.648	5	4	9
CADIZ	0	0	0	0	0	0	0	0	4.700.000	5	1	6
CÓRDOBA	27.650.000	31	6	37	42.700.000	30	33	63	27.150.000	31	7	38
GRANADA	13.953.332	7	12	19	18.200.000	18	8	26	13.654.224	7	9	16
HUELVA	11.235.000	12	7	19	7.000.000	6	4	10	10.400.000	9	6	15
JAEN	0	0	0	0	0	0	0	0	2.000.000	0	0	0
MALAGA	19.885.155	25	3	28	40.860.950	34	20	54	158.922.815	84	109	193
SEVILLA	16.280.000	1	20	21	16.595.435	11	11	22	9.375.790	7	1	8
ANDALUCIA	**90.403.487**	78	48	126	**134.456.385**	101	82	183	**232.353.477**	148	137	285

	AÑO 2000				AÑO 2001			
COMUNIDAD/ PROV	**PTO EJECUT.**	**H**	**M**	**Nº BENEF**	**PTO EJECUT.**	**H**	**M**	**Nº BENEF**
ALMERIA	22.580.000	12	8	20	47.763.000	24	22	46
CADIZ	21.625.000	19	7	26	98.158.000	86	32	118
CÓRDOBA	87.233.293	63	32	95	143.193.000	120	62	182
GRANADA	13.162.050	10	6	16	52.605.000	40	24	64
HUELVA	33.800.000	32	11	43	55.483.000	52	18	70
JAEN	0	0	0	0	10.224.972	7	5	12
MALAGA	177.300.034	127	74	201	288.037.000	208	118	326
SEVILLA	34.600.997	24	16	40	76.616.000	53	35	88
ANDALUCIA	**390.301.374**	287	154	441	**772.079.972**	590	316	906

El presupuesto del año 2.001 es estimado, así como el Nº de beneficiarios. El Presupuesto corresponde al asignado para el año citado

ELNº de Beneficiarios corresponde a la contratación indefinida de las ILES que comprenden los años 1.997,1.998 y parte del año 1.999, en el año 1.999 se publicó la nueva Orden de 15 de julio, que regula el Programa de subvenciones públicas para el fomento de del desarrollo local e impulso de los proyectos y empresas calificadas como I+E. A partir del 31 de Julio 1.999 el Nº de beneficiarios corresponden a la contratación indefinida y a socios de Sociedades Laborales y Cooperativas

2. AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIAL

C.A. ANDALUCÍA

	AÑO 1997				AÑO 1998				AÑO 1999			
COMUNIDAD/ PROV	**PTO EJECUT.**	**H**	**M**	**Nº BENEF**	**PTO EJECUT.**	**H**	**M**	**Nº BENEF**	**PTO EJECUT.**	**H**	**M**	**Nº BENEF**
ALMERIA	30.902.601	15	4	19	59.559.772	25	8	33	134.248.325	25	35	60
CADIZ	27.000.000	11	3	14	57.000.000	30	9	39	206.768.392	39	49	88
CÓRDOBA	24.906.944	5	8	13	52.621.490	12	19	31	56.105.638	16	22	38
GRANADA	97.938.889	39	23	62	93.232.189	26	16	42	268.386.073	50	49	99
HUELVA	56.957.330	19	28	47	77.943.155	21	28	49	133.585.213	47	43	90
JAEN	60.000.000	20	10	30	96.000.000	32	16	48	78.648.089	24	13	37
MALAGA	70.453.481	18	17	35	85.560.179	29	27	56	156.049.348	37	46	83
SEVILLA	85.919.159	44	35	79	131.719.381	30	24	54	237.813.979	62	83	145
ANDALUCIA	**454.078.404**	171	128	**299**	**653.636.166**	205	147	**352**	**1.271.605.057**	300	340	**640**

	AÑO 2000				AÑO 2001			
COMUNIDAD/ PROV	**PTO EJECUT.**	**H**	**M**	**Nº BENEF**	**PTO asignado**	**H**	**M**	**Nº BENEF**
ALMERIA	195.202.924	30	43	73	302.243.000	45	64	109
CADIZ	444.489.993	50	75	125	665.777.000	75	114	189
CÓRDOBA	202.490.392	40	37	77	303.299.000	60	55	115
GRANADA	387.731.809	53	56	109	590.499.000	79	84	163
HUELVA	352.185.519	55	69	124	527.520.000	83	103	186
JAEN	176.449.997	24	36	60	285.265.000	39	59	98
MALAGA	410.397.457	48	72	120	633.063.000	72	108	180
SEVILLA	494.808.341	75	104	179	679.391.000	103	143	246
ANDALUCIA	**2.663.756.432**	375	492	**867**	**3.987.057.000**	556	730	**1.286**

El Presupuesto del 2.001 es estimado y corresponde al asignado para ese año.

GASTOS SUBVENCIÓN MINUSVÁLIDOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA R.D. 1451/83

C.A. ANDALUCÍA

	AÑO 1997		AÑO 1998		AÑO 1999		AÑO 2000		AÑO 2001	
COMUNIDAD/ PROV	PTO EJECUT.	Nº BENEF	PTO EJECUT.	Nº BENEF	PTO EJECUT.	Nº BENEF	PTO EJECUT.	Nº BENEF	PTO asignado	Nº BENEF
ALMERIA	25.500.000	51	27.500.000	55	38.589.583	61	47.206.250	75	35.067.500	56
CADIZ	26.000.000	52	33.500.000	67	48.025.000	76	56.318.348	89	35.584.835	56
CÓRDOBA	33.500.000	67	31.000.000	62	27.000.000	43	52.083.441	83	37.342.100	59
GRANADA	29.000.000	58	32.500.000	65	57.172.660	91	60.187.075	96	12.021.250	19
HUELVA	21.000.000	42	18.500.000	37	29.637.500	47	39.097.500	62	6.695.000	11
JAEN	20.000.000	40	28.000.000	56	30.568.000	49	34.947.855	55	4.550.000	7
MALAGA	54.500.000	109	68.500.000	137	98.575.000	156	128.976.120	205	54.917.500	87
SEVILLA	57.500.000	115	66.000.000	132	35.200.000	56	46.351.097	74	49.394.950	78
ANDALUCIA	**267.000.000**	**534**	**305.500.000**	**611**	**364.767.743**	**579**	**465.167.686**	**739**	**235.573.135**	**373**

AÑO 2001 DATOS HASTA SEPTIEMBRE

CORPORACIONES LOCALES-INEM (OM 19 de diciembre de 1997)

C.A. ANDALUCÍA

	AÑO 1997				AÑO 1998				AÑO 1999			
COMUNIDAD/ PROV	PTO EJECUT.	H	M	Nº BENEF	PTO EJECUT.	H	M	Nº BENEF	PTO EJECUT.	H	M	Nº BENEF
ALMERIA	56.746.264	46	44	90	126.319.473	85	74	159	224.991.601	150	125	275
CADIZ	80.552.150	51	81	132	117.499.682	45	103	148	319.601.739	183	156	339
CÓRDOBA	79.044.729	64	41	105	125.966.391	83	56	139	182.301.105	113	75	188
GRANADA	106.963.468	51	72	123	146.421.533	58	109	167	306.450.997	108	179	287
HUELVA	67.515.203	57	28	85	115.512.725	82	41	123	202.527.471	92	66	158
JAEN	30.426.712	15	28	43	41.879.189	8	26	34	75.269.049	17	40	57
MALAGA	128.700.916	82	84	166	202.809.482	122	105	227	266.756.211	135	170	305
SEVILLA	141.891.816	104	82	186	230.103.062	123	121	244	276.003.426	153	148	301
ANDALUCIA	**691.841.258**	470	460	930	**1.106.511.537**	606	635	1.241	**1.853.901.599**	951	959	1910

	AÑO 2000				AÑO 2001			
COMUNIDAD/ PROV	PTO EJECUT.	H	M	Nº BENEF	PTO asignado	H	M	Nº BENEF
ALMERIA	272.357.454	169	154	323	308.080.626			353
CADIZ	737.917.101	470	287	757	943.474.463			890
CÓRDOBA	255.203.106	145	103	248	280.092.231			273
GRANADA	435.992.439	209	235	444	405.640.262			410
HUELVA	192.049.599	91	68	159	242.866.340			198
JAEN	170.264.665	88	74	162	184.123.266			166
MALAGA	473.706.744	203	207	410	399.803.946			375
SEVILLA	479.681.265	214	242	456	586.169.966			555
ANDALUCIA	**3.017.172.373**	1.589	1.370	2.959	**3.350.251.100**	0	0	3.220

SUBVENCIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL POR LAS CORPORACIONES LOCALES (OM 26 de octubre de 1998)

C.A. ANDALUCÍA

COMUNIDAD/ PROV	PTO EJECUT.	Nº BENEF	PTO EJECUT.	Nº BENEF	PTO EJECUT.	Nº BENEF	PTO EJECUT.	Nº BENEF	PTO asignado	Nº BENEF(1)
ALMERIA	1.173	7.492	1.436	7.862	1.364	7.067	1.355	6.250	1.554	2.321
CADIZ	1.973	11.367	2.937	15.029	4.193	12.752	5.694	11.565	3.803	1.456
CÓRDOBA	2.802	19.307	3.471	21.425	4.076	22.375	3.196	17.905	3.140	3.921
GRANADA	2.567	25.843	3.342	30.540	3.560	28.789	4.258	24.783	2.974	4.247
HUELVA	1.965	11.330	2.061	10.030	1.689	9.550	2.266	9.104	2.095	3.746
JAEN	2.141	16.295	2.322	18.454	3.277	24.949	2.358	16.003	2.429	5.998
MALAGA	2.106	14.030	3.634	17.846	3.790	18.094	2.903	15.243	3.357	4.962
SEVILLA	4.282	30.598	6.375	39.336	5.849	30.384	5.272	25.899	6.800	7.059
ANDALUCIA	**19.010**	**136.262**	**25.579**	**160.522**	**27.800**	**153.960**	**27.303**	**126.752**	**26.151**	**33.710**

(1) Contratos realizados hasta el 31 de octubre de 2001
La finalización de las obras del ejercicio 2001 se ha prorrogado hasta el 30 de junio de 2002

184/019132

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Pasos a nivel con momento de circulación superior a 1.500 existentes en España.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia, número de expediente 214/2, «BOC» número 35, de 15 de junio de 2000, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, número de expediente 214/40, «BOC» número 139, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

El número de pasos a nivel con valor del momento de circulación A x T mayor o igual a 1.500 se ha reducido hasta un total de 793 pasos (datos a 31 de octubre de 2001), distribuyéndose por comunidades autónomas y provincias según la tabla siguiente.

En el año en curso, se han firmado dos acuerdos de colaboración para la supresión de pasos con la Región de Murcia y se mantienen conversaciones con otras comunidades, las cuales previsiblemente culminarán con la firma de los correspondientes acuerdos en próximas fechas.

Comunidad Autónoma	Provincia	Nº de pasos AxT>1.500 (*)
Andalucía	Almería	7
	Cádiz	8
	Córdoba	13
	Granada	15
	Huelva	8
	Jaén	6
	Málaga	16
	Sevilla	30
	Total	**103**
Aragón	Huesca	18
	Teruel	3
	Zaragoza	27
	Total	**48**
Asturias	**Total**	**103**
Cantabria	**Total**	**68**
Castilla-La Mancha	Albacete	1
	Ciudad Real	7
	Cuenca	5
	Guadalajara	10
	Toledo	12
	Total	**35**
Castilla y León	Ávila	5
	Burgos	27
	León	35
	Palencia	21
	Salamanca	8
	Segovia	2
	Soria	6
	Valladolid	22
	Zamora	5
	Total	**131**
Cataluña	Barcelona	23
	Girona	14
	Lleida	17
	Tarragona	23
	Total	**77**
Extremadura	Badajoz	12
	Cáceres	4
	Total	**16**
Galicia	A Coruña	7
	Lugo	16
	Ourense	4
	Pontevedra	10
	Total	**37**
País Vasco	Álava	4
	Guipúzcoa	6
	Vizcaya	32
	Total	**42**
Navarra	**Total**	**11**

Comunidad Autónoma	Provincia	Nº de pasos AxT>1.500 (*)
La Rioja	**Total**	**8**
Murcia	**Total**	**39**
Valenciana	Alicante	20
	Castellón	5
	Valencia	41
	Total	**66**
Madrid	**Total**	**9**
Total pasos		**793**

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019144

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Causas del retraso en la entrega del Estudio de Alternativas de la LAV en el tramo entre Murcia y Almería.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en el contrato adjudicado a la empresa Getinsa ha habido que realizar un modificado para ampliar el contenido del estudio. Dicha ampliación surge de la necesidad de estudiar la integración del ferrocarril en el ámbito urbano de Almería, a partir de la constitución de la Comisión Técnica, por el Secretario de Estado de Infraestructuras el 10 de julio de 2001 en Almería.

Dicha ampliación tendrá en cuenta estudios anteriores realizados por el Ministerio de Fomento, pero considerando como dato nuevo la llegada de la alta velocidad a Almería.

El Estudio de Integración se está ejecutando en estos momentos, habiéndose además sometido a información oficial y pública con fecha 5 de diciembre de 2001 el Estudio Informativo, pero incluyendo únicamente la disposición de las vías en el ámbito urbano de Almería, ya que los trabajos de integración urbana se están desarrollando bajo la coordinación de la Comisión Técnica existente.

No existe, en consecuencia, ningún retraso.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones que se están llevando a cabo en pasos a nivel con movimiento de circulación superior a 1.500.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000, número de expediente 214/2, «BOC» número 35, ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, número de expediente 214/40, «BOC» número 139, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

El número de pasos a nivel con valor del momento de circulación A x T mayor o igual a 1.500 sobre los que se está actuando es de 291 (datos a 31 de octubre de 2001), distribuyéndose las actuaciones por comunidades autónomas según la siguiente tabla:

Pasos y actuaciones por Comunidades Autónomas

Comunidad autónoma	PASOS CON AxT > 1.500	ACTUACIONES CON AxT ≥ 1.500
Andalucía	103	47
Aragón	48	20
Asturias	103	15
Cantabria	68	7
Castilla-La Mancha	35	9
Castilla y León	131	54
Cataluña	77	34
Extremadura	16	4
Galicia	37	23
La Rioja	8	4
Madrid	9	2
Murcia	39	20
Navarra	11	9
País Vasco	42	8
Valenciana	66	35
TOTAL	**793**	**291**

Parte de estas actuaciones están todavía en fase de estudio y existen indeterminaciones en cuanto a su evaluación, o bien se encuentran comprendidas dentro de proyectos lineales de mayor envergadura (variantes, nuevas líneas) que impiden el desglose de la inversión por cada paso.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019153 a 184/019234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Diversas cuestiones en relación al Plan Hidrológico Nacional.

Respuesta:

El señor Diputado ha presentado 888 escritos, cada uno de los cuales contiene las mismas 9 ó 10 cuestiones referidas a las 888 actuaciones del Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional (en adelante, PHN), aprobado mediante Ley 10/2001, de 5 de julio. Siguiendo un precedente parlamentario ampliamente consolidado en anteriores legislaturas, se acumula en el presente escrito la respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas.

Para articular una respuesta adecuada, se considera necesario y oportuno hacer referencia a la motivación que utiliza Su Señoría al plantear esta iniciativa parlamentaria.

En la motivación afirma: «El Anexo de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional es una mera relación de actuaciones que se van a acometer en cada una de las Cuencas Hidrográficas, careciendo de cualquier rigor como instrumento de planificación al no conocerse el calendario de las actuaciones, la inversión de cada una de ellas y su financiación. Ante la falta de compromisos nítidos del Gobierno, el Grupo Parlamentario Socialista quiere conocer una serie de cuestiones fundamentales que pongan de manifiesto el desarrollo del Anexo de Inversiones».

En primer lugar, la normativa que prevé y regula la elaboración, tramitación y aprobación del PHN, no establece la obligación de que la ley que lo apruebe deba incluir una relación de inversiones como elemento sustantivo del plan o como compromiso de desarrollo del mismo en las distintas cuencas hidrográficas. Así, el artículo 43.1 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas, que es al que se refiere el artículo 1 de la Ley del PHN cuando regula su objeto, dispone lo siguiente:

«El Plan Hidrológico Nacional se aprobará por Ley y contendrá, en todo caso:

a) Las medidas necesarias para la coordinación de los diferentes Planes Hidrológicos de cuenca.

b) La solución para las posibles alternativas que aquéllos ofrezcan.

c) La previsión y las condiciones de las transferencias de recursos hidráulicos entre ámbitos territoriales de distintos Planes Hidrológicos de cuenca.

d) Las modificaciones que se prevean en la planificación del uso del recurso y que afecten a aprovechamientos existentes para abastecimiento de poblaciones o regadíos.»

El PHN se configura, pues, como un instrumento normativo de planificación que define y regula las medidas necesarias para la consecución de unos objetivos encaminados a la mejor administración del recurso agua en un ámbito territorial determinado, tal como establecen los artículos 2 y 4 de la Ley.

No obstante lo anterior, y habiendo quedado claro que no existe una obligación normativa de incluir en el PHN un Anexo de Inversiones, el Gobierno ha considerado conveniente y oportuno incorporar al plan una relación de actuaciones a desarrollar en el horizonte temporal 2001-2008, recogiendo un conjunto de inversiones previstas en los planes hidrológicos de cuenca más algunas actuaciones que se han considerado necesarias en el proceso de gestación del plan, al objeto de declarar estas obras de interés general.

Así queda recogido en las referencias al anexo II que hace la propia Ley de PHN en las cuestiones a que se refieren las preguntas y que son las siguientes:

— En la Exposición de motivos se dice: «Para el desarrollo de las previsiones establecidas en los Planes Hidrológicos de cuenca, la Ley recoge en su anexo II un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar el uso y conservación del recurso.»

— El artículo 36.3 establece: «En aplicación de las previsiones establecidas en los Planes Hidrológicos de cuenca, el Gobierno desarrollará durante el período 2001-2008 las inversiones que se relacionan en el anexo II de la presente Ley.»

— El artículo 36.5 dispone: «Todas y cada una de las obras incluidas en el anexo II se declaran de interés general con los efectos previstos...»

Por otra parte, en la motivación de las preguntas, parece que Su Señoría atribuye al PHN la obligación o necesidad de que contemplen «el calendario de las actuaciones, la inversión de cada una de ellas y su financiación». Parece evidente que esta atribución va más allá de lo que, por definición, corresponde a un instrumento de planificación como es el PHN, siendo más propia de los instrumentos de programación.

La programación establece en el tiempo los recursos materiales, técnicos, financieros..., etc., y los procedimientos a seguir para el desarrollo y ejecución de las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos fijados en el proceso planificador.

En base a esto, las obras previstas en el Anexo de Inversiones del PHN se desarrollan mediante los programas y proyectos de inversión pública que se recogen o se van a recoger en los Presupuestos Generales del Estado del ejercicio correspondiente durante el período 2001-2008.

En relación a lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con los criterios que se han puesto de manifiesto, se señala lo siguiente:

Los procesos administrativos que desarrollan las distintas actuaciones son dinámicos y están sujetos a los condicionantes técnicos, normativos, presupuestarios y financieros que enmarcan la materialización de las infraestructuras, con lo que la información que se facilitara en estos momentos podría cambiar a lo largo del tiempo. No obstante, se adjunta en anexo relación de actuaciones terminadas o en ejecución al mes de diciembre de 2001 y las que está previsto iniciar en el año 2002 al contar con anualidad presupuestaria en este ejercicio.

Respecto al coste total de las distintas actuaciones y su programación plurianual, esta información viene recogida en los Anexos de Inversiones de los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 y del año 2002. Para las demás actuaciones que no figuran en los mencionados anexos, en estos momentos no puede determinarse el importe de la inversión y su programación plurianual hasta el año 2008 de todas y cada una de las mismas.

En cuanto a su financiación, las actuaciones del Anexo de Inversiones del PHN se financiarán de acuerdo con lo previsto en la Ley de Aguas y la normativa concordante o de desarrollo.

Los procedimientos administrativos por los que se van a adjudicar las actuaciones recogidas en el Anexo de Inversiones del PHN van a ser los previstos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, sin que pueda precisarse en estos momentos el procedimiento y forma de adjudicación que va a ser de aplicación en todas y cada una de las actuaciones, que vendrá determinado por las características de los expedientes que se instruyan. En general, no va a recurrirse a los procedimientos de urgencia o emergencia, salvo en los casos en que sea estrictamente necesario.

Aunque el Anexo de Inversiones del PHN recoge las actuaciones por cuencas hidrográficas, que es la unidad territorial adecuada en la planificación hidrológica, se adjunta en el anexo la relación de las actuaciones ordenadas por provincias.

En relación a la dotación presupuestaria para el año 2001 y la inversión realizada en ese año, esta información se recoge en los Presupuestos Generales del Estado de este ejercicio, que fueron objeto de debate en la tramitación de la correspondiente Ley ante las Cortes, y cuyo control de ejecución se realiza mediante los procedimientos establecidos por la legislación vigente en materia presupuestaria y los demás mecanismos de control al Gobierno.

Respecto a los planes hidrológicos de cuenca, el Anexo de Inversiones del PHN recoge un conjunto de actuaciones destinadas a mejorar el uso y conservación del recurso, en desarrollo de las previsiones establecidas en estos planes, que fueron aprobados mediante Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 191, de 11 de agosto de 1998, y se encuentran a disposición de Su Señoría en los servicios de documentación de la Cámara.

En cuanto a la relación de las actuaciones del Anexo de Inversiones del PHN con otros proyectos de obras hidráulicas, cabe decir que las mismas tienen su funcionalidad específica, sin perjuicio de la necesaria y evidente interrelación entre las infraestructuras hidráulicas, de acuerdo con el principio de unidad del ciclo

del agua, especialmente en el ámbito de una misma cuenca hidrográfica.

Las actuaciones recogidas en el Anexo de Inversiones del PHN se tramitarán de acuerdo con la legislación vigente en materia de evaluación de impacto ambiental y su normativa concordante, que es la que determina qué tipo de infraestructuras deberán someterse a estos procedimientos. En particular, la legislación aplicable viene constituida por la Ley 6/2001, de Evaluación de Impacto Ambiental (que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986), como normativa básica del Estado, que se complementa con la normativa autonómica de desarrollo. Por otra parte, la propia Ley del PHN establece unas previsiones específicas en cuanto a la evaluación de impacto ambiental de las acciones que contempla.

En estos momentos, no se conoce la fecha de inicio y finalización de todas y cada una de las actuaciones del Anexo de Inversiones del PHN. La ejecución de las obras viene marcada básicamente por su programación presupuestaria, que se conoce con la tramitación parlamentaria de las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio. En este caso, se reitera que se adjunta relación de actuaciones terminadas o en ejecución al mes de diciembre de 2001 y las que está previsto iniciar en el año 2002 al contar con anualidad presupuestaria en este ejercicio.

Finalmente, la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente pone a disposición de Su Señoría los medios humanos y materiales necesarios para facilitarle la información que requiera, en las dependencias del Ministerio de Medio Ambiente, en la plaza San Juan de la Cruz, sin número, de Madrid.

Como última consideración, el Ministerio de Medio Ambiente quiere reiterar su firme compromiso para hacer frente a la solución definitiva de los problemas que históricamente ha venido padeciendo nuestro país en materia de recursos hídricos. La aprobación de los planes hidrológicos de cuenca, la elaboración del Libro Blanco del Agua y la entrada en vigor de la Ley del Plan Hidrológico Nacional son los pilares básicos sobre los que se asienta la política hidráulica de este Gobierno, y su desarrollo va a garantizar el uso racional y sostenible de los recursos hídricos.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/019235

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Actuaciones de mejora de Paradores Nacionales de Turismo realizadas en Andalucía en los años 1999 a 2001.

Respuesta:

Anualmente, «Paradores de Turismo de España, Sociedad Anónima», elabora y desarrolla un plan de inversiones donde se contempla la previsión de inversiones, destinadas a la conservación, modernización, mantenimiento y mejora de cada uno de sus establecimientos.

Las inversiones realizadas durante los años 1999 y 2000 en los establecimientos ubicados en la Comunidad Autónomas de Andalucía (en euros) se recogen en el siguiente cuadro:

Provincias	Año 1999	Año 2000
Total ALMERÍA	698.690,61	202.093,63
Total CÁDIZ	388.144,26	279.240,24
Total CÓRDOBA	448.613,47	447.142,06
Total GRANADA	80.467,1	159.105,55
Total HUELVA	151.244,02	373.555,92
Total JAÉN	535.238,09	303.664,53
Total MÁLAGA	1.023.439,86	775.384,24
Total SEVILLA	150.762,91	85.186,43
Total Comunidad Autónoma de Andalucía	**3.476.600,32**	**2.625.372,60**

Los datos correspondientes al año 2001 no se pueden aportar hasta el cierre contable definitivo del ejercicio.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019406

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Contenido del capítulo de construcciones correspondiente al presupuesto de la Entidad Pública

Empresarial Correos y Telégrafos para el año 2002 en Galicia.

Respuesta:

Las obras que Correos realizará durante el año 2002, en las provincias indicadas, son las que se señalan a continuación:

Provincia de A Coruña:

• Obras de reforma del edificio principal de A Coruña y adecuación de las instalaciones para el traslado provisional de los servicios, por un importe total adjudicado de 5.156.830,77 euros, de los que 3.528.405,27 euros corresponden a la anualidad de 2002.
• Obras de reforma y ampliación del Centro de Tratamiento Postal de Santiago de Compostela, por un coste aproximado de 2.404.048,41 euros.
• Obras de adaptación de un nuevo local para la oficina de Vimianzo, por un importe total adjudicado de 165.342,16 euros, correspondiendo 72.121,45 euros a la anualidad de 2002.
• Obras de adaptación de un nuevo local para la Unidad de Reparto de Ordes, con un coste estimado de 147.247,96 euros.
• Obras de adaptación de nuevo local para la Unidad de Reparto de Rutis-Culleredo, con un coste estimado de 162.273,26 euros.

Provincia de Ourense:

• Obras de reforma del edificio principal de Ourense, con un coste estimado de 2.740.615,19 euros.
• Obras de reforma del edificio en el que se encuentra el Centro de Tratamiento Postal y la unidad número 1 de Ourense, con un importe adjudicado de 924.657,12 euros.
• Obras de adaptación de local para la unidad de reparto número 2 de Ourense por importe en licitación de 379.449,64 euros.
• Obras de adaptación de nuevo local para la oficina de Viana do Bolo, por un importe en licitación de 226.760,88 euros.
• Obras de adaptación de nuevo local para la oficina de Cortegada por un importe total adjudicado de 194.825,28 euros, correspondiendo 90.151,81 euros a la anualidad de 2002.
• Obras de adaptación de nuevo local para la oficina de Castro Caldelas con un coste estimado de 175.973,34 euros.
• Obras de adaptación de nuevo local para la oficina de Allariz, con un coste estimado de 168.283,38 euros.
• Obras de adaptación de nuevo local para la oficina de Celanova, con un coste estimado de 174.293,51 euros.

Provincia de Pontevedra:

• Obras de reforma del edificio principal de Pontevedra y adaptación de local provisional para trasladar los servicios durante la ejecución de las obras, por un importe total adjudicado de 2.549.586,65 euros.
• Obras de reforma del edificio principal de Vigo, por un coste estimado de 1.707.655,69 euros.
• Obras de adaptación de nuevo local para la unidad de reparto de A Estrada, con un coste estimado de 174.293,51 euros.
• Obras de adaptación de nuevo local para la sucursal número 3 de Vigo por un coste estimado de 348.587,02 euros.

La finalidad perseguida con las obras de reforma es la modernización de las instalaciones y el adecuado aprovechamiento de los espacios disponibles, lo que redunda en una mejor prestación del servicio y de las condiciones laborales de los trabajadores.

Por su parte, las obras de adaptación se realizan con el fin de acondicionar los nuevos locales para la prestación de los servicios que han de instalarse en ellos.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para retirar inmediatamente de Internet la dirección de una página web del grupo neonazi Kripo, en la que se insta directamente a la violencia contra determinadas personas vinculadas a organizaciones sociales, políticas y sindicales.

Respuesta:

El grupo «Kripo», con escaso número de componentes, es la rama juvenil del grupo de skin-heads denominado «Thule», de ideología nacional-socialista, radicado en Zaragoza, siendo su órgano de expresión la publicación «Guardia Blanca».

En lo que se refiere a la página web utilizada por este grupo, donde se instaba a la violencia contra determinadas personas vinculadas a organizaciones sociales, políticas y sindicales, realizadas las averiguaciones correspondientes para su localización, no ha sido posi-

ble, bien por haber cambiado de dirección o porque lo referente a dichos mensajes ha sido borrado.

Actualmente el grupo AKripo@ mantiene una página web, cuya dirección es http://www.libreopinion.com/members/kripo/, de la que cuelga Zaragoza info, en la que figura una carta enviada al director del diario Heraldo de Aragón, donde se hace referencia a dicho asunto, respondiendo a las críticas aparecidas en los medios de comunicación.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019535

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Reuniones celebradas por la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Comisión estatal se reunió en sesión de constitución el pasado 10 de octubre de 2001.

En dicha reunión estuvieron presentes, su Presidente, el Director general del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales (IMSERSO), representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y por las Comunidades Autónomas, representantes de la Diputación General de Aragón, Gobierno del Principado de Asturias, Gobierno Balear, Gobierno de Canarias, Gobierno de Cantabria, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Junta de Castilla y León, Generalitat de Cataluña, Junta de Extremadura, Xunta de Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Gobierno de Navarra, Comunidad Autónoma de La Rioja, Generalitat Valenciana y Gobierno Vasco.

2. Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

— Aprobar el Reglamento de funcionamiento interno de la Comisión.

— Crear un grupo de trabajo para el estudio del funcionamiento del baremo aplicado a la valoración de las personas con infección por VIH/SIDA, del que formarán parte, como Presidenta, la Consejera Técnica de la Subdirección General del Plan de Acción y Programas para Personas con Discapacidad (IMSERSO), así como expertos de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Galicia, Murcia y Valenciana, y expertos de la Universidad de Salamanca. Asimismo, se invitará a expertos del Plan Nacional sobre SIDA y del Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI).

La presentación de conclusiones y propuestas a la Comisión deberá estar ultimada antes del 1 de marzo de 2002.

El estudio por el Pleno de la Comisión de las propuestas se realizará en la última quincena de marzo.

— Celebrar la reunión del grupo de trabajo sobre valoración de personas con VIH/SIDA el 7 de noviembre de 2001.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019718

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Ubicación exacta del pararrayos radiactivo existente en Ardales (Málaga).

Respuesta:

El pararrayos radiactivo del municipio de Ardales ya ha sido retirado.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019829

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Objetivos de la campaña publicitaria del tren AVE en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

La campaña institucional de RENFE 2001 tiene por objetivo el refuerzo de la imagen de marca a través de los atributos y valores objetivos de sus productos.

Es un enfoque que permite aprovechar las sinergias producidas por la variedad de mensajes utilizados.

No existe una intención a priori sobre posibles efectos del mensaje AVE en zonas donde no opera este servicio, aunque es constatable que el tren mencionado se utiliza no sólo por clientes que residen en las poblaciones por donde discurre su corredor. La demanda es nacional.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Medidas para solucionar el cambio de pesetas a euros en los municipios de Zaragoza en los que no existen Cajas de Ahorros y otras entidades bancarias.

Respuesta:

La campaña de comunicación del euro que desarrolla el Ministerio de Economía dispone de diferentes herramientas de información a la población sobre la introducción de la nueva moneda.

La campaña utiliza los medios de comunicación masivos —TV, radio, prensa exterior—, que son los medios más potentes y que llegan a un mayor número de personas.

Por otro lado, se utilizan medios de comunicación más directos, dirigidos a públicos específicos, tales como folletos, acciones de formación directa a determinados colectivos, los euromóviles, las exposiciones itinerantes, etcétera.

Entre las acciones llamadas de marketing directo, se diseñaron y produjeron cuatro autocares concebidos como aulas móviles y dotadas de formadores, vídeos, puntos informáticos, etc., que han recorrido numerosas poblaciones.

Hasta la fecha, la acción del euromóvil en Zaragoza ha estado presente en distintas ocasiones y en determinadas poblaciones. Entre los pueblos que no cuentan con entidades bancarias acudió a: Berdejo, Isuerre, Lobera de Onsella, Longas, Los Pintanos, Valmadrid y Vistabella.

Otra iniciativa para superar los problemas de adaptación al euro para los colectivos con mayores dificultades, y especialmente dirigida al medio rural, ha sido la de establecer programas de información, bien a través de materiales y juegos didácticos, bien a través de la formación directa a personas mayores, amas de casa. El objetivo de este plan es proporcionar una información clara y sencilla sobre la moneda común, animando a los asistentes a expresar sus preocupaciones y participar activamente en las actividades a tal efecto. De esta forma, se consigue, además de generar el necesario clima de confianza, una mayor comprensión del mensaje por parte de este colectivo y una gran sensación de cercanía respecto del emisor del mensaje.

En estos planes se ha hecho entrega a los asistentes de diverso material didáctico, diseñado para potenciar el efecto de la información mediante la creación de talleres ocupacionales, sesiones prácticas sobre el euro y juegos desarrollados a tal efecto.

De enero a diciembre se ha llegado a visitar un total de 68 centros en Zaragoza, contando con residencias, hogares y balnearios, habiéndose visitado desde enero de 2001 hasta junio 69 centros más, alcanzando un total de 137 centros visitados en Zaragoza.

El resultado global del Plan de Formación en la Comunidad Autónoma de Aragón, desde su inicio en junio 2000 hasta el 30 de junio de 2001, es del 22,34 por 100 de personas formadas. El objetivo propuesto era alcanzar el 19,50 por 100, por tanto a estas alturas el objetivo está cumplido. En Zaragoza se ha formado a un 18,06 por 100 de la población mayor de sesenta y cinco años. Las acciones se seguirán realizando hasta poder lograr los objetivos propuestos.

Por otro lado, de acuerdo con una encuesta realizada por el Ministerio de Economía en colaboración con el Banco de España, de los 3.275 municipios existentes en España que no disponen de agencia bancaria, 1.521 son visitados sistemáticamente por un agente o corresponsal de una entidad de crédito que les proporciona servicios bancarios itinerantes, por lo que el canje de pesetas a euros para éstos está perfectamente cubierto. Para las 1.726 poblaciones restantes, perfectamente identificadas, y cuya distancia media a la población más próxima con cobertura bancaria es de 9 kilómetros, las entidades de crédito con implantación en la zona se han comprometido a prestar servicios reforzados durante el primer trimestre de 2002. En concreto, los servicios necesarios para la introducción del euro se han comprometido a prestarlo las entidades con mayor implantación en las zonas rurales, es decir, cajas de ahorro y, especialmente, cajas rurales.

Por otra parte, la peseta podrá seguir utilizándose a lo largo de los meses de enero y febrero y el canje de pesetas a euros podrá hacerse por tiempo indefinido en las sucursales del Banco de España. De esta manera los

ciudadanos podrán realizar el canje en el momento más conveniente para ellos.

La relación de poblaciones, de las provincias de Zaragoza, en las que existe un compromiso, por parte de Ibercaja y Caja de Ahorros de la Inmaculada, de prestar un servicio especial de atención a los ciudadanos relacionado con el canje al euro y la retirada de la peseta, se adjunta en anexo.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ZARAGOZA
Berdejo
Fombruena
Isuerre
Lobera de Onsella
Longás
Los Pintanos
Purujosa
Valmadrid
Vistabella

184/019876

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Medidas para solucionar el cambio de pesetas a euros en los municipios de Teruel en los que no existen cajas de ahorros u otras entidades bancarias.

Respuesta:

La campaña de comunicación del euro que desarrolla el Ministerio de Economía dispone de diferentes herramientas de información a la población sobre la introducción de la nueva moneda.

La campaña utiliza los medios de comunicación masivos —TV, radio, prensa exterior—, que son los medios más potentes y que llegan a un mayor número de personas.

Por otro lado, se utilizan medios de comunicación más directos, dirigidos a públicos específicos, tales como folletos, acciones de formación directa a determinados colectivos, los euromóviles, las exposiciones itinerantes, etcétera.

Entre las acciones llamadas de marketing directo, se diseñaron y produjeron cuatro autocares concebidos como aulas móviles y dotadas de formadores, vídeos, puntos informáticos, etc., que han recorrido numerosas poblaciones.

Hasta la fecha, la acción del euromóvil en Teruel ha estado presente en distintas ocasiones y en determinadas poblaciones: Alabuj, Aguatón, Alobras, Bádenas, Belmonte de San José, Bezas, Bordón, Bueña, Cascante del Río, Crivillén, Formiche Alto, Libros, Monforte de Moyuela, Torre de Arcas, Torre los Negros, Tronchón, El Vallecillo.

Otra iniciativa para superar los problemas de adaptación al euro para los colectivos con mayores dificultades, y especialmente dirigida al medio rural, ha sido la de establecer programas de información, bien a través de materiales y juegos didácticos, bien a través de la formación directa a personas mayores, amas de casa. El objetivo de este plan es proporcionar una información clara y sencilla sobre la moneda común, animando a los asistentes a expresar sus preocupaciones y participar activamente en las actividades a tal efecto. De esta forma se consigue además de generar el necesario clima de confianza, una mayor comprensión del mensaje por parte de este colectivo y una gran sensación de cercanía respecto del emisor del mensaje.

En estos planes se ha hecho entrega a los asistentes de diverso material didáctico, diseñado para potenciar el efecto de la información mediante la creación de talleres ocupacionales, sesiones prácticas sobre el euro y juegos desarrollados a tal efecto.

De enero a diciembre se ha llegado a visitar un total de 27 centros en Teruel, contando con residencias, hogares y balnearios, habiéndose visitado desde enero de 2001 hasta junio 31 centros más, alcanzando un total de 58 centros visitados en Teruel.

El resultado global del Plan de Formación en la Comunidad Autónoma de Aragón, desde su inicio en junio 2000 hasta el 30 de junio de 2001, es del 22,34 por 100 de personas formadas. El objetivo propuesto era alcanzar el 19,50 por 100, por tanto a estas alturas el objetivo está cumplido. En Teruel, se ha formado a un 41,16 por 100 de la población mayor de sesenta y cinco años. Las acciones se seguirán realizando hasta poder lograr los objetivos propuestos.

Por otro lado, de acuerdo con una encuesta realizada por el Ministerio de Economía en colaboración con el Banco de España, de los 3.275 municipios existentes en España que no disponen de agencia bancaria, 1.521 son visitados sistemáticamente por un agente o corresponsal de una entidad de crédito que les proporciona servicios bancarios itinerantes, por lo que el canje de pesetas a euros para éstos está perfectamente cubierto. Para las 1.726 poblaciones restantes, perfectamente identificadas, y cuya distancia media a la población más próxima con cobertura bancaria es de 9 km, las entidades de crédito con implantación en la zona se han

comprometido a prestar servicios reforzados durante el primer trimestre de 2002. En concreto, los servicios necesarios para la introducción del euro se han comprometido a prestarlos las entidades con mayor implantación en las zonas rurales, es decir, cajas de ahorro y, especialmente, cajas rurales.

Por otra parte, la peseta podrá seguir utilizándose a lo largo de los meses de enero y febrero y el canje de pesetas a euros podrá hacerse por tiempo indefinido en las sucursales del Banco de España. De esta manera, los ciudadanos podrán realizar el canje en el momento más conveniente para ellos.

La relación de poblaciones, de la provincia de Teruel, en las que existe un compromiso, por parte de Ibercaja y Caja de Ahorros de la Inmaculada, de prestar un servicio especial de atención a los ciudadanos relacionado con el canje al euro y la retirada de la peseta, se adjunta en anexo.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

TERUEL
Alabuj
Aguatón
Alobras
Alpeñes
Anadón
Bádenas
Belmonte de San José
Bezas
Bordón
Bueña
Cascante del Rio
Corbalán
Crivillén
Fongría
Formiche Alto
Frias de Albarracín
Guadalaviar
Jabaloyas
Libros
Monforte de Moyuela
Monterde de Albarracín
Moscardón
Nogueras
Obón
Olba
Rubiales
Saldón
San Agustín
Sta. Cruz de Nogueras
Toril y Masegoso
Tormón
Torre de Arcas
Torre Los Negros
Tronchón
El Vallecillo
Veguillas de la Sierra

184/019884

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Juzgados de menores existentes en la actualidad, así como que estén cubiertos por Magistrados especialistas en la jurisdicción de menores y que cuenten con equipos informáticos.

Respuesta:

1. Actualmente están en funcionamiento 68 Juzgados de menores, que se encuentran distribuidos por comunidades autónomas del siguiente modo:

— 11 en Andalucía.
— Tres en Aragón.
— Uno en Asturias.
— Dos en las Illes Balears.
— Dos en Canarias.
— Uno en Cantabria.
— Nueve en Castilla y León.
— Cinco en Castilla-La Mancha.
— Ocho en Cataluña.
— Seis en la Comunidad Valenciana.
— Dos en Extremadura.
— Cuatro en Galicia.
— Seis en Madrid.
— Uno en Murcia.
— Uno en Navarra.
— Tres en el País Vasco.
— Uno en La Rioja.
— Uno en Ceuta.
— Uno en Melilla.

Asimismo, está en funcionamiento el Juzgado Central de Menores, con sede en Madrid, que tiene jurisdicción en todo el territorio nacional.

2. En lo que respecta a cuáles de estos Juzgados están cubiertos por Magistrados especialistas en la jurisdicción de menores, se comunica que es de la competencia exclusiva del Consejo General del Poder Judicial la provisión de destinos de los miembros de la Carrera Judicial, por lo que en el Ministerio de Justicia no se dispone de información detallada sobre esta materia.

3. En cuanto a cuáles de estos Juzgados cuentan con equipos informáticos, se señala que, en lo que respecta a aquéllos, cuya dotación de medios permanece dentro de la esfera competencial del Ministerio, todos disponen de equipamiento informático. Las inversiones del Ministerio en materia de informática asociada a la

entrada en vigor de la nueva Ley alcanzaron una cifra cercana a los 290 millones de pesetas.

En cuanto a las dotaciones informáticas de los Juzgados de menores ubicados en el territorio de comunidades autónomas con competencias en materia de dotación de medios para el funcionamiento de la Administración de Justicia, se informa que son los correspondientes órganos autonómicos los competentes en cuanto a la información al respecto, por tratarse de una función que es a ellos a quien corresponde.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019887

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Cantidades destinadas a Marruecos durante el año 2001 con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

Respuesta:

Durante el año 2001, no se han producido desembolsos con cargo al FAD para operaciones en Marruecos.

Los reembolsos han ascendido a 23.072.352,91 euros.

El estado actual de la deuda FAD con Marruecos, asciende a 67.728.134 dólares y 308.620.094 euros.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019893

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Campañas de información y medidas fiscales adoptadas para favorecer la actividad del voluntariado durante el año 2001, así como ratificación por España de la Convención Europea sobre la Promoción de un Servicio de Voluntariado Transnacional.

Respuesta:

Atendiendo al requerimiento de Naciones Unidas, por la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se ha llevado a cabo durante el año 2001, Año Internacional del Voluntariado, una auténtica movilización de todos sus recursos —humanos y materiales— disponibles, en pro de la difusión de dicha celebración y de los valores de la solidaridad y del voluntariado social.

Dicho proceso ha incluido la participación activa de representantes de la citada Dirección General en múltiples foros organizados por organizaciones no gubernamentales (ONG), comunidades autónomas y Administración local, con motivo del Año Internacional del Voluntariado, así como la edición y difusión, a nivel nacional e internacional, de folletos relativos al Comité Español de Coordinación de las Actuaciones del Año, al Consejo Estatal de ONG de Acción Social, y a las principales actividades organizadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en colaboración con las citadas instancias públicas y privadas.

Asimismo, en colaboración con la Subdirección General de Información Administrativa del citado Departamento, se han confeccionado artículos publicitarios y de divulgación del Año Internacional (pins, camisetas, llaveros, bolígrafos, bolsas, marca-páginas, etc.), que han sido distribuidos a lo largo de estos meses en cuantos eventos (congresos, jornadas, ferias de la solidaridad,...) ha participado el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La cuantificación de la mencionada presencia ministerial no resulta posible, dada la heterogeneidad de las actividades que la misma ha conllevado.

Por lo que se refiere a la concreta presupuestación de los artículos divulgativos confeccionados, tampoco resulta posible su cuantificación específica, ya que sus costes se han imputado al programa anual de publicidad del Departamento.

En la actualidad, la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General es la que regula, en su título II, los incentivos que pueden aplicar las entidades sin fines lucrativos, entre las que se encuentran las ONG de cooperación internacional para el desarrollo, contempladas en la Ley 23/1998, de 7 de julio, así como otras asociaciones declaradas de utilidad pública, el Comité Olímpico Español, la Cruz Roja y la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), cauce fundamental, todas ellas, para la promoción y desarrollo de las actividades del voluntariado.

La importancia alcanzada en los últimos años por el denominado «tercer sector» ha hecho necesaria una nueva regulación de los incentivos fiscales que se contenían en el título II de la citada norma legal, con el objeto de contribuir al desarrollo de estas entidades. Por ello, en la actualidad, está pendiente de aprobación por el Gobierno el Anteproyecto de Ley de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

El articulado pendiente de aprobación supone una importante mejora de los incentivos fiscales para estas entidades que encauzan el voluntariado en España, fomentando estas actividades y la participación de la sociedad civil en actividades de interés general.

Los objetivos que el Gobierno se plantea en la nueva Ley, son los siguientes:

1. Mejorar la fiscalidad de las entidades sin fines lucrativos.
2. Promover la participación de la sociedad civil en actividades de interés general, incentivando las aportaciones del sector privado en beneficio de la colectividad.
3. Incrementar la transparencia de las entidades sin fines lucrativos: Las entidades que quieran aplicar el nuevo régimen fiscal deberán cumplir una serie de obligaciones contables, registrales, de rendición de cuentas y presentación de memorias económicas cuyo objetivo es que su actividad sea totalmente transparente.
4. Reducir la discrecionalidad administrativa en la aplicación del régimen fiscal: Las entidades sin fines lucrativos que cumplan los requisitos exigidos en la Ley, podrán aplicar el régimen fiscal especial automáticamente, sin necesidad de esperar una autorización administrativa.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria, y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Asunto: Cantidad presupuestada por el Ministerio de Fomento para el tramo ferroviario Mérida-Zafra.

Respuesta:

La valoración establecida para las actuaciones de mejora de la línea férrea entre Mérida y Zafra asciende a 6.194 millones de pesetas.

En los presupuestos de 2002, para el conjunto de la Red Convencional de Extremadura, la cantidad establecida a ejecutar por la Dirección General de Ferrocarriles es de 12.359,77 miles de euros (2.056,5 Mpts.). Por su parte RENFE ha presupuestado 4.147 miles de euros (690 Mpts.).

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019909

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cortajarena Iturrioz, Elvira (GS).

Asunto: Autoescuelas censadas en los años 1999 y 2000.

Respuesta:

Por lo que se refiere al número de autoescuelas, la información disponible se refiere al número de empresas cuya actividad principal es la enseñanza de conducción de vehículos terrestres, acuáticos y aeronáuticos, de acuerdo con la rúbrica 80.41 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-93).

La fuente de datos en el Directorio Central de Empresas (DIRCE), que es un sistema de información para usos estadísticos sobre las empresas que operan en el país, elaborado a partir de fuentes administrativas.

Se adjunta, en anexo, tablas con esta información por comunidades autónomas para los años 1999 y 2000.

En relación con el volumen económico que genera en España la enseñanza del carné de conducir, se señala lo siguiente:

La contabilidad nacional de España, base 1995, se rige por las normas del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales que fue adoptado en el seno de la Unión Europea, bajo la forma de Reglamento del Consejo 2223/96 y, por lo tanto, de obligado cumplimiento para los Estados Miembros de la Unión.

El anexo B de dicho Reglamento fija en 60 ramas de actividad el desglose al cual es obligado transmitir la información de las cuentas nacionales a Eurostat para los años definitivos, acorde con la clasificación de actividades europeas NACE Rev.1 y su adaptación

nacional, la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) de 1993. Una de estas ramas es la Educación.

Aunque la contabilidad nacional de España proporciona estimaciones con mayor detalle, descendiendo a 72 ramas de actividad, este nivel no es suficiente para dar la información solicitada (subclase 80.411 Escuelas de conducción de vehículos automóviles) de la CNAE de 1993.

No obstante, en el marco de los trabajos que se realizaron para la implantación del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales, para la estimación del año base 1995, la aportación del valor añadido bruto de la referida subclase al producto interior bruto de dicho año, se estimó en el 0,08 por ciento (58.000 millones de pesetas).

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Empresas con actividad 80.41 por Comunidades Autónomas (1-1-2001)

Comunidades autónomas	N° de empresas
TOTAL NACIONAL	5.045
Andalucía	881
Aragón	141
Asturias	99
Balears (Illes)	112
Canarias	166
Cantabria	65
Castilla y León	336
Castilla-La Mancha	284
Cataluña	789
Comunidad Valenciana	565
Extremadura	110
Galicia	375
Madrid (Comunidad de)	607
Murcia (Región de)	160
Navarra (Comunidad Foral de)	61
País Vasco	240
Rioja (La)	42
Ceuta y Melilla	12

Empresas con actividad 80.41 por Comunidades Autónomas (1-1-2000)

Comunidades autónomas	N° de empresas
TOTAL NACIONAL	5.038
Andalucía	880
Aragón	139
Asturias	98
Balears (Illes)	108
Canarias	172
Cantabria	67
Castilla y León	344
Castilla-La Mancha	287
Cataluña	806
Comunidad Valenciana	564
Extremadura	117
Galicia	376
Madrid (Comunidad de)	587
Murcia (Región de)	159
Navarra (Comunidad Foral de)	54
País Vasco	231
Rioja (La)	37
Ceuta y Melilla	12

184/019914

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones efectuadas en materia de seguridad vial durante los años 2000 y 2001 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La manera más eficaz de contribuir a la eliminación de puntos negros es la construcción de nuevas infraestructuras viarias.

Uno de los objetivos de las actuaciones de conservación y explotación de carreteras es la mejora en materia de seguridad vial y, en este sentido, en la provincia de Huelva, en actuaciones tanto de obras, como de conservación ordinaria, conservación integral, conservación mediante convenio Instituto Nacional de Empleo (INEM)-Ministerio de Fomento, y de emergencias por temporales, asciende a 1.645,9 millones de pesetas durante el año 2000, y de 1.458,6 millones de pesetas desde comienzos del año 2001 hasta la fecha.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019950

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Subvenciones a organizaciones no gubernamentales de inmigrantes ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

Conforme a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al año 2001, las entidades que han sido subvencionadas para atención al colectivo de migrantes, solicitantes de asilo, y/o refugiados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se indican en anexo adjunto, en el que también constan los programas subvencionados y la cuantía asignada a cada uno de ellos.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de programas

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2001
CCAA : ANDALUCIA
COLECTIVO : MIGRANTES, SOLIC. DE ASILO, REFUGIADOS

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACION DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUIES EN ESPAÑA	ESTATAL	RED DE INTÉRPRETES ÁRABE-ESPAÑOL PARA LA ASISTENCIA A ENTIDADES PÚBLICAS.	1.500.000
		PISOS TUTELADOS PARA MENORES INMIGRANTES SIN ACOMPAÑAMIENTO EN ESPAÑA.	5.000.000
		SERVICIO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIAL PARA INMIGRANTES.	4.000.000
ASOCIACIÓN GADITANA DE EMIGRANTES RETORNADOS	PROVINCIAL	ASISTENCIA A EMIGRANTES RETORNADOS Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL	3.000.000
ASOCIACIÓN GRANADINA DE EMIGRANTES RETORNADOS	PROVINCIAL	ASISTENCIA A EMIGRANTES ESPAÑOLES RETORNADOS	7.000.000
ASOCIACIÓN SEVILLANA DE EMIGRANTES RETORNADOS	PROVINCIAL	ASISTENCIA A EMIGRANTES ESPAÑOLES RETORNADOS	3.000.000
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	ACOGIDA	12.000.000
CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS	ESTATAL	RED DE APOYO Y DEFENSA DEL/LA INMIGRANTE	6.000.000
		INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO A EMIGRANTES ESPAÑOLES RETORNADOS	1.000.000
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ESTATAL	ACOGIDA INTEGRAL A INMIGRANTES	90.000.000
		MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS	6.000.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO-INMIGRANTES EXTRANJEROS EN ANDALUCÍA. ANDALUCÍA ACOGE	ESTATAL	ACCESO Y GESTIÓN DE VIVIENDAS Y ALOJAMIENTOS PARA INMIGRANTES ASENTADOS, TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPOREROS Y TRANSEÚNTES EN ANDALUCÍA	47.000.000
		INFORMACIÓN. ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN, MEDIACIÓN SOCIOLABORAL, JURÍDICA, SANITARIA Y EDUCATIVA A INMIGRANTES EN ANDALUCÍA	22.000.000
		INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE JÓVENES INMIGRANTES A TRAVÉS DE LA CONVIVENCIA INTERCULTURAL, LA SENSIBILIZACIÓN Y LA EDUCACIÓN EN VALORES	4.000.000
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	ESTATAL	AYUDA A LA INTEGRACIÓN ESCOLAR Y SOCIAL PARA NIÑOS/AS RESIDENTES EN EL CENTRO DE ACOGIDA A REFUGIADOS	5.000.000
		CENTRO FAMILIAR DE DÍA PARA LA INTEGRACIÓN DÍA A DÍA	5.000.000
RED ACOGE. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	ESTATAL	ALOJAMIENTO TEMPORAL	6.000.000

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2001
CCAA : ANDALUCIA
COLECTIVO : MIGRANTES, SOLIC. DE ASILO, REFUGIADOS

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
RED ACOGE. FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES PRO INMIGRANTES	ESTATAL	ALOJAMIENTO TEMPORAL A MUJERES EN SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN	1.000.000
		APOYO AL REALOJO DIGNO	1.000.000
		ATENCIÓN A MENORES	1.000.000
UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ESPAÑA	ESTATAL	RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A INMIGRANTES	2.000.000
UNIÓN SINDICAL OBRERA	ESTATAL	DEPARTAMENTO DE INMIGRACIÓN: SERVICIOS DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN SOCIAL PARA INMIGRANTES	1.500.000

184/019951

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Medidas y ayudas aprobadas para favorecer la labor de las asociaciones de la etnia gitana en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los últimos cinco años.

Respuesta:

Conforme a las convocatorias de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los años 1997 a 2001, las entidades que han sido subvencionadas para la atención al colectivo del pueblo gitano en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se indican en anexo adjunto, en el que también constan los programas subvencionados y la cuantía asignada a cada uno de ellos.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de programas

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1997
CCAA : ANDALUCIA
COLECTIVO : PUEBLO GITANO

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	ESTATAL	INSERCIÓN LABORAL A TRAVÉS DE LOS CURSOS DE FORMACIÓN-EMPLEO	3.680.000
		PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA: ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN PARA LA SALUD E INSERCIÓN LABORAL	3.680.000
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	INSERCIÓN LABORAL	4.600.000
		INSERCIÓN SOCIAL	6.900.000
		PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA	2.208.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ROMANÍES ANDALUZAS	AUTONOMICO	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y DE SENSIBILIZACIÓN DE PADRES	12.800.000
		ACTIVIDADES DIDÁCTICO- RECREATIVAS EN PERIODO VACACIONAL (ESCUELAS DE VERANO)	37.500.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1997
CCAA : ANDALUCIA
COLECTIVO : PUEBLO GITANO

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
		FORMACIÓN DE MUJERES GITANAS	4.500.000
		DISTINTOS PERO IGUALES, IGUALES PERO DISTINTOS	4.000.000
UNIÓN ROMANÍ	ESTATAL	SEGUIMIENTO ESCOLAR	2.500.000
		DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO COMO ENTIDAD COLABORADORA DEL INEM A TRAVÉS DE ESCUELA-TALLER	10.000.000
		INSERCIÓN LABORAL	6.500.000
		EDUCADORAS DE FAMILIA EN LA COMUNIDAD GITANA	6.000.000
		PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL DE LA MUJER GITANA	2.500.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1998
CCAA : ANDALUCIA
COLECTIVO : PUEBLO GITANO

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	INSERCIÓN SOCIAL	2.300.000
		PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA	1.840.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ROMANÍES ANDALUZAS	AUTONOMICO	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SENSIBILIZACIÓN DE PADRES	15.000.000
		ACTIVIDADES DIDÁCTICO- RECREATIVAS EN PERIODO VACACIONAL	38.500.000
		ACTUACIONES PARA LA INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER GITANA	2.500.000
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	ESTATAL	PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN LOS NÚCLEOS CHABOLISTAS DE SAN DIEGO Y EL VACIE	3.000.000
SOCIEDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL EN ESPAÑA	ESTATAL	PROGRAMA OBJETIVO ENCUENTRO	4.500.000
UNIÓN ROMANÍ	ESTATAL	REFUERZO ESCOLAR	3.000.000
		INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES GITANAS	6.000.000
		INSERCIÓN SOCIAL PARA MUJERES GITANAS	7.000.000
		INSERCIÓN LABORAL	15.500.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1999
CCAA : ANDALUCIA
COLECTIVO : PUEBLO GITANO

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
ASOCIACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	ESTATAL	PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA: ALFABETIZACIÓN, EDUCACIÓN PARA LA SALUD E INSERCIÓN LABORAL	3.000.000
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	INSERCIÓN SOCIAL	2.700.000
CENTRO CULTURAL Y DE DESARROLLO GITANO VILLAMOS A BALQUERAR	ESTATAL	INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LA POBLACIÓN GITANA EN EL MUNDO RURAL	4.800.000
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	ESTATAL	PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN LOS NUCLEOS CHABOLISTAS DE SAN DIEGO Y EL VACIE (SEVILLA)	4.000.000
UNIÓN ROMANÍ	ESTATAL	REFUERZO ESCOLAR	3.753.000
		INSERCIÓN SOCIAL	3.680.000

ORGANO CONVOCANTE : MINISTRO
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 1999
CCAA : ANDALUCIA
COLECTIVO PUEBLO GITANO

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
		PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER GITANA	12.009.750
		INSERCIÓN LABORAL	11.040.000

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2000
CCAA : ANDALUCIA
COLECTIVO : PUEBLO GITANO

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	INSERCIÓN SOCIAL	3.000.000
		PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA	2.287.000
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES ROMANÍES ANDALUZAS	AUTONOMIC O	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y SENSIBILIZACIÓN DE PADRES	15.000.000
		ACTIVIDADES DIDÁCTICO-RECREATIVAS EN PERÍODO VACACIONAL	32.000.000
		FORMACIÓN DE MEDIADORES INTERCULTURALES POLIVALENTES	11.700.000
MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD	ESTATAL	PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL EN LOS NÚCLEOS CHABOLISTAS DE SAN DIEGO Y EL VACIE (SEVILLA)	4.000.000
UNIÓN ROMANÍ	ESTATAL	PROMOCIÓN E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DE LA MUJER GITANA	14.500.000
		INSERCIÓN LABORAL	8.800.000
		INSERCIÓN SOCIAL	3.000.000
		REFUERZO ESCOLAR	3.700.000

ORGANO CONVOCANTE : SUB. GRAL. DE ONG Y SUBVENCIONES
CONVOCATORIA : I.R.P.F.
AÑO : 2001
CCAA : ANDALUCIA
COLECTIVO : PUEBLO GITANO

ENTIDAD	AMBITO	PROGRAMA SOLICITADO	IMP. SUBVENC.
CARITAS ESPAÑOLA	ESTATAL	INSERCIÓN SOCIAL	3.000.000
		PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA	5.500.000
UNIÓN ROMANÍ	ESTATAL	INSERCIÓN LABORAL	11.700.000
		PROMOCIÓN Y APOYO AL DESARROLLO DE LA MUJER GITANA	10.600.000
		INSERCIÓN SOCIAL	21.023.609

184/019953

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Perea Cortijo, Jesús Javier (GS).

Asunto: Actuaciones previstas por parte del Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias para la mejora del estado de la línea de ferrocarril Albacete-Murcia, en el tramo que discurre en la provincia de Albacete.

Respuesta:

La actual línea de ferrocarril Albacete-Murcia no está encomendada al Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias.

Madrid, 8 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020014

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 458C-Conservación y restauración de bienes culturales, sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 01147, Monasterio San Antolín de Bedón, Llanes, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

La obra de restauración del Monasterio San Antolín de Bedón, en Llanes, ha sido ya realizada. El total de la inversión fue de 29,23 millones de pesetas, al que hay que sumar el gasto correspondiente a su liquidación final por un importe de 2,34 millones.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020015

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 458C-Conservación y restauración de bienes culturales, sección 18 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, servicio 13 Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, artículo 63 Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios, código identificación 0109, Restauración Catedral de Oviedo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

La fase correspondiente a 2001 de la obra de restauración programada por el Instituto del Patrimonio Histórico Español en la Catedral de Oviedo ha sido ya finalizada. Se trata de una obra programa para 2000-2001 con una inversión global de 45,52 millones de pesetas. De esa cantidad total lo ejecutado en el presente ejercicio ha sido de 24,52 millones.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020091

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: López i Chamosa, Isabel (GS).

Asunto: Bajas por incapacidad temporal y por accidentes de trabajo producidas durante los años 1999, 2000 y 2001.

Respuesta:

Por lo que se refiere al ámbito de competencia del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el número de bajas por incapacidad temporal, diferenciando las debidas a accidentes de trabajo, y la duración media de dichas bajas, durante los años 1999, 2000 y 2001, se acompaña en el anexo I.

Por su parte, el alta médica por incapacidad temporal se formulará por el correspondiente facultativo del Servicio Público de Salud.

Asimismo, el alta médica podrá también ser extendida por el facultativo adscrito al INSS, a los exclusivos efectos de las prestaciones económicas de la Seguridad Social. En este caso, dicho facultativo comunicará a la Inspección Médica u órgano equivalente del correspondiente Servicio Público de Salud, la intención de formalizar el alta médica a los efectos de control previstos por el Real Decreto 575/1997, de 18 de abril, sobre gestión y control de la prestación económica por incapacidad temporal, y la Orden ministerial de 19 de junio de 1997 que la desarrolla.

En segundo lugar, y por lo que se refiere al ámbito de competencias del Instituto Social de la Marina (ISM), en relación con los trabajadores del Régimen Especial del Mar, el número de bajas por incapacidad temporal, diferenciando las debidas a accidentes de trabajo, y la duración media de dichas bajas, durante los años 1999, 2000 y 2001, se acompaña en el anexo II.

A este respecto, el alta médica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes se formulará por los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas a las que se hayan transferido las competencias en materia de asistencia sanitaria del ISM, y por los servicios sanitarios del ISM en aquellas Comunidades Autónomas a las que no se haya transferido esta competencia.

El artículo 26 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, prevé que las altas médicas por incapacidad temporal, a los exclusivos efectos de las prestaciones económicas de la Seguridad Social, puedan expedirlas los médicos adscritos al ISM, si bien, no obstante, esta posibilidad está pendiente de desarrollo.

Por último, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social colaboran en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal, que afecte a los trabajadores de empresas que hayan concertado la protección de la misma con aquéllas, y gestionan también esta prestación en el caso de los trabajadores por cuenta propia que hayan optado por incluirla dentro de la acción protectora del régimen correspondiente.

En relación con las mutuas, se facilita el número de bajas por incapacidad temporal por contingencias y la duración media de dichas bajas, durante los años 1999, 2000 y 2001, en el anexo III.

El alta médica por incapacidad temporal será expedida por los servicios médicos de las mutuas cuando la causa de la baja médica sea un accidente de trabajo o enfermedad profesional o se trate de un trabajador por cuenta propia. En los restantes casos compete al organismo que tenga atribuida la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

En cuanto a la cuestión relativa a cuántas bajas se repiten por año y trabajador, no se dispone de la información necesaria relativa a este tema.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Bajas médicas de incapacidad temporal con contingencias protegidas por el INSS

	TOTAL CONTINGENCIAS	TOTAL CONTINGENCIAS PROFESIONALES	DURACION MEDIA PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	
			CONTINGENCIAS COMUNES	CONTINGENCIAS PROFESIONALES
AÑO 1999	1.954.647	27.823	*	*
AÑO 2000	1.880.004	23.885	59	64
AÑO 2001- JUNIO	924.320	13.433	56	58

* Datos no disponibles.

ANEXO II

Bajas médicas de incapacidad temporal con contingencias protegidas por el ISM

Años	Contingencias Comunes	Accidentes de Trabajo	Duración Media	
			Contingencias Comunes	Accidentes de Trabajo
1.999	9.928	1.566	101	59
2.000	9.460	1.463	131	65

Años	Contingencias Comunes	Accidentes de Trabajo	Duración Media	
			Contingencias Comunes	Accidentes de Trabajo
(1er. semestre)	4.016	651	160	79

ANEXO III

Bajas médicas de incapacidad temporal con contingencias protegidas por Mutuas

1º.- Bajas por Incapacidad Temporal

	Nº de procesos de I.T. iniciados (bajas)		
	1999 (1)	2000 (2)	2001 (3)
I.T. Contingencias profesionales	701.904	936.940	490.542
I.T. Contingencias comunes	681.277	1.182.462	764.305
I.T. Trabajadores cuenta propia	33.862	68.410	44.546

2º.- Duración de las bajas

	Duración media de los procesos de I.T. finalizados (días)		
	1999 (1)	2000 (2)	2001 (3)
I.T. Contingencias profesionales	22,80	23,54	24,40
I.T. Contingencias comunes	35,14	36,93	35,96
I.T. Trabajadores cuenta propia	89,04	102,79	113,99

(1) La información comprende la de 23 de las 30 Entidades existentes

(2) La información del primer y segundo trimestres comprende la de 28 de las 30 Entidades existentes y la correspondiente al tercer y cuarto trimestres, la de 29 Entidades.

(3) La información comprende la de la totalidad de las 30 Entidades existentes.

184/020093

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Justificación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del traslado de la ruta del Camino de Santiago a su paso por la zona afectada por el proyecto de recrecimiento del embalse de Yesa a máxima cota, así como del traslado de ciertos bienes inmuebles declarados bienes de interés cultural de dicha zona.

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte considera que está justificado el traslado de la ruta del Camino de Santiago, ya que el proyecto «armoniza la conservación del conjunto de bienes protegidos y las necesarias medidas de fomento que el proyecto implica», como recoge la autorización concedida con fecha 11 de marzo de 1999, mediante Resolución del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

Debe considerarse, además, la naturaleza de este bien, el Camino de Santiago, que es un itinerario que se concreta por tramos, muchos de los cuales no son los originales y son alternativa por haber desaparecido aquéllos. En el caso de este tramo, la información recabada hasta la fecha indica que el trazado actual ya constituye una modificación del camino original, afectado por la construcción del embalse actual.

Asimismo, se señala que la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, permite en su artículo 18 el traslado de bienes inmuebles de interés cultural cuando lo exija el interés social. El interés social de esta obra pública ya ha sido reconocido mediante su declaración de interés general, mediante el Real Decreto-ley 3/1992, de 22 de mayo.

Los bienes inmuebles que serán trasladados son los siguientes:

Ermita de San Jacobo en Ruesta.
Ermita de San Juan Bautista en Ruesta.
Ermita de Santiago Apóstol en Ruesta.
Ermita de San Pedro de Artieda.
Núcleo de Sigüés (Iglesia de San Esteban, cementerio y algunas casas).
Ermita de San Juan Bautista en Sigüés.

De estos bienes, únicamente, la Iglesia de San Esteban de Sigüés está declarada de forma individualizada como bien de interés cultural, el resto de bienes inmuebles mencionados están situados en núcleos de población que forman parte de la delimitación del Camino de Santiago.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020118

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rejón Gieb, Luis Carlos (GIU).

Asunto: Medidas para evitar que los cazadores y monteros viajen con escopetas, rifles y cartucherías en los compartimentos de los trenes AVE.

Respuesta:

España es el único país de Europa que tiene, en su línea de alta velocidad, equipos radioscópicos para el control de equipajes y además un área de seguridad a la que sólo puede acceder el viajero con el billete. Sólo hay otra línea, la del tren Eurostar París-Londres, que cuenta con medidas similares, a causa del paso del túnel que atraviesa el Canal de la Mancha.

Por otra parte, el transporte de armas de fuego se realiza conforme a lo señalado en las «Normas del Servicio de Transportes de Equipajes AVE», según el cual se admitirán las armas de uso deportivo siempre y cuando se acredite y exhiba, en el control de acceso al tren, el correspondiente permiso de armas emitido por el organismo competente.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020130

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Aportación destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por parte de las instituciones autonómicas en los últimos cinco años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Cooperación oficial descentralizada

(millones de pesetas)

Comunidad Autónoma	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
JUNTA DE ANDALUCÍA	1.631	821	1436,4	2028,7	2774	**8.691**
DIPUTACIÓN GENERAL DE ARAGÓN	166	265	315,79	124,14	592,38	**1.464**
PRINCIPADO DE ASTURIAS	196	152	534	454,37	487,47	**1.824**
GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES	100	236	558,16	934,06	468,93	**2.297**
GOBIERNO DE CANARIAS	440	116	499,39	316,98	746,9	**2.119**
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	317	158	186,5	183,68	109,71	**955**
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	707	318	627,89	829,7	637,02	**3.120**
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	175	263	448,9	340,99	629,51	**1.857**
GENERALITAT DE CATALUÑA	1.153	1.243	1555,1	1628,5	2169,7	**7.749**
JUNTA DE EXTREMADURA	503	593	308,57	514,23	696,69	**2.616**
XUNTA DE GALICIA	42	66	257,79	139,39	465,44	**971**
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	84	89	120	199,79	223,17	**716**
COMUNIDAD DE MADRID	600	603	1072,6	1099,1	1181,4	**4.556**
REGIÓN DE MURCIA	97	122	136,68	191,05	147,28	**694**
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.207	1.489	1681,9	1904,6	1917,6	**8.200**
GOBIERNO VASCO	2.309	3.264	4254,5	4648,8	4196,1	**18.672**
GENERALITAT VALENCIANA	903	1.213	1263	1357,3	2112,6	**6.849**
Varias CC.AA. (1)	58	1	27,95	9,45	19,86	**116**
Total Com. Autónomas	**10.688**	**11.012**	**15.285**	**16.905**	**19.576**	**73.466**
Entidades Locales	**8.692**	**9.751**	**12.858**	**13.653**	**15.078**	**60.032**
Total Cooperación Oficial Descentralizada	**19.380**	**20.763**	**28.143**	**30.558**	**34.653**	**133.498**

(1) Estas cantidades representan diversas cofinanciaciones que realizan varias Comunidades Autónomas a distintos proyectos ejecutados por otras Entidades

184/020133

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Aportación destinada a Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por las instituciones locales en los últimos cinco años.

Respuesta:

Hasta el año 1998 las cifras disponibles de las entidades locales eran, en general, globales por Comunidades Autónomas. A partir de dicha fecha se dispone de datos individuales respecto a aquellas Comunidades Autónomas que destinen al menos 10 millones de pesetas (60.101,21 euros); las que no llegan a esa cifra se incluyen dentro del apartado de «Varios».

No se dispone de los datos del año 2000, pues aún no han sido facilitados por las entidades concernidas; se espera recibirlos junto con los del año 2002.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Corporaciones Locales y Ayuntamientos durante el período 1989-2000

ENTIDAD LOCAL	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
TOTAL ANDALUCÍA	**142,0**	**63,7**	**81,7**	**89,2**	**158,4**	**137,6**	**682,7**	**1.155,5**	**793,9**	**1.540,4**	**1.659,6**
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA										437,1	445,6
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA						90,7				180,0	219,0
DIPUTACION PROVINCIAL DE CÓRDOBA										134,9	134,9
AYUNTAMIENTO DE MALAGA										134,8	134,8
VARIOS	142,0	63,7	81,7	89,2	158,4	46,9	682,7	1.155,5	793,9	653,6	725,3
TOTAL ARAGÓN	**52,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**6,3**	**224,5**	**541,9**	**401,0**	**350,9**	**355,4**	**336,8**
DIPUTACIÓN GENERAL						189,4	127,0				
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA										339,5	319,5
VARIOS	52,0				6,3	35,1	415,0	401,0	350,9	16,0	17,4
TOTAL ASTURIAS	**10,0**	**0,0**	**0,0**	**1,6**	**29,7**	**64,8**	**102,4**	**162,6**	**177,7**	**170,0**	**170,0**
AYUNTAMIENTO DE GIJON										170,0	170,0
VARIOS	10,0			1,6	29,7	64,8	102,4	162,6	177,7		
TOTAL BALEARES	**27,0**	**0,0**	**10,0**	**18,9**	**13,6**	**8,7**	**47,6**	**132,6**	**142,7**	**205,6**	**233,8**
CONSEJO INSULAR ISLAS BALEARES						8,7				193,3	220,0
VARIOS	27,0		10,0	18,9	13,6		47,6	132,6	142,7	12,3	13,8
TOTAL CANARIAS	**0,0**	**1,1**	**9,3**	**25,4**	**39,8**	**67,3**	**220,0**	**180,9**	**212,6**	**192,1**	**227,4**
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA						8,5	61,0			131,1	144,3
VARIOS		1,1	9,3	25,4	39,8	58,8	159,0	180,9	212,6	61,0	83,1
TOTAL CANTABRIA	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,3**	**0,7**	**1,0**	**4,0**	**41,7**	**24,1**	**30,0**	**30,0**
VARIOS				0,3	0,7	1,0	4,0	41,7	24,1	30,0	30,0
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	**4,0**	**22,5**	**7,5**	**15,3**	**71,9**	**122,7**	**378,8**	**520,6**	**520,8**	**586,9**	**634,3**
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID										97,4	100,5
AYUNTAMIENTO DE BURGOS										98,3	115,4
DIPUTACIONES						24,2	66,2				
VARIOS	4,0	22,5	7,5	15,3	71,9	98,5	312,6	520,6	520,8	391,2	418,4

ENTIDAD LOCAL	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
TOTAL CASTILLA LA MANCHA	17,0	8,0	6,2	32,6	30,6	52,6	144,9	218,5	281,4	204,2	201,2
VARIOS	17,0	8,0	6,2	32,6	30,6	52,6	144,9	218,5	281,4	204,2	201,2
TOTAL CATALUÑA	14,0	418,8	64,9	12,6	222,2	666,1	1.040,6	1.567,5	1.285,8	1.441,9	1.489,7
DIPUTACION PROVINCIAL DE BARCELONA						143,7				426,4	457,9
AYUNTAMIENTO DE BARCELONA										542,4	527,6
AYUNTAMIENTO DE LLEIDA										110,4	113,7
VARIOS	14,0	418,8	64,9	12,6	222,2	522,4	1.040,6	1.567,5	1.285,8	362,8	390,6
TOTAL EXTREMADURA	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	1,8	30,1	25,4	21,7	34,0	59,0
VARIOS				0,1		1,8	30,1	25,4	21,7	34,0	59,0
TOTAL GALICIA	238,0	0,0	5,0	7,3	37,8	30,4	47,7	32,6	24,6	23,0	30,0
DIPUTACIONES						7,0	24,8				
VARIOS	238,0		5,0	7,3	37,8	23,4	22,9	32,6	24,6	23,0	30,0
TOTAL LA RIOJA	1,0	0,0	0,0	40,0	45,1	55,8	70,4	72,9	75,7	82,6	103,5
VARIOS	1,0			40,0	45,1	55,8	70,4	72,9	75,7	82,6	103,5
TOTAL MADRID	25,0	0,0	20,5	17,0	50,4	99,4	1.822,0	2.238,6	2.349,8	2.667,5	2.777,8
AYUNTAMIENTO DE MADRID										2.180,4	2.253,0
VARIOS	25,0		20,5	17,0	50,4	99,4	1.822,0	2.238,6	2.349,8	487,1	524,8
TOTAL MURCIA	14,0	5,5	2,2	25,6	25,7	24,1	221,5	137,0	66,1	264,5	265,2
AYUNTAMIENTO DE MURCIA										205,0	205,0
VARIOS	14,0	5,5	2,2	25,6	25,7	24,1	221,5	137,0	66,1	59,5	60,2
TOTAL NAVARRA	79,0	0,0	0,0	26,0	34,5	57,5	83,9	96,5	161,3	151,8	167,4
AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA										133,9	149,0
VARIOS	79,0			26,0	34,5	57,5	83,9	96,5	161,3	17,9	18,5
PAÍS VASCO	643,0	208,3	142,6	186,2	625,4	814,1	1.200,4	1.248,6	1.672,6	1.953,5	2.274,9
DIPUTACION FORAL DE VIZCAYA										638,6	751,2
DIPUTACION FORAL DE GUIPUZCOA										393,1	473,2
DIPUTACION FORAL DE ÁLAVA										260,1	307,8
AYUNTAMIENTO VITORIA-GASTEIZ										278,9	273,1
AYUNTAMIENTO DE DONOSTIA-SAN SEBASTIAN										116,7	137,7
AYUNTAMIENTO DE BILBAO										132,0	135,0
VARIOS	643,0	208,3	142,6	186,2	625,4	814,1	1.200,4	1.248,6	1.672,6	134,1	197,0
VALENCIA	114,0	26,9	32,2	16,3	134,7	134,4	446,1	459,4	549,5	612,6	718,5
AYUNTAMIENTO DE VALENCIA										100,0	180,0
DIPUTACION PROVINCIAL DE VALENCIA										175,0	175,4
AYUNTAMIENTO DE ALICANTE										112,0	108,0
AYUNTAMIENTO DE ELCHE										88,0	100,0
VARIOS	114,0	26,9	32,2	16,3	134,7	134,4	446,1	459,4	549,5	137,6	155,1
VARIAS DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS	19,0								1.039,8	2.342,1	2.273,9
TOTAL	1.399,0	754,8	382,1	514,4	1.526,8	2.562,8	7.085,0	8.691,9	9.751,0	12.858,0	13.653,0

184/020134

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Países a los que ha destinado España la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en los últimos cinco años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Áreas geográficas

AOD BILATERAL (Millones de pesetas)

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Iberoamérica	16.653	17.369	31.364	46.566	61.139	53.730	49.603	46.605	41.597	47.214	60.107	57.745	529.691
Norte de Africa	1.965	8.780	13.826	24.967	12.247	9.761	7.230	6.141	11.005	14.696	5.544	6.527	122.689
Africa Subsahariana	6.789	12.612	12.378	13.998	9.447	13.544	9.847	27.830	27.638	24.831	24.666	16.483	200.064
Oriente Medio	415	1.007	901	487	580	883	4.069	3.081	3.968	7.110	4.296	3.710	30.506
Asia y Oceania	2.266	15.113	11.634	21.650	28.965	29.281	15.677	14.401	16.700	8.384	11.542	20.594	196.206
Europa	94	17	124	93	365	109	1.257	1.583	1.158	3.854	12.937	12.560	34.150
Varios	4.542	9.723	8.838	4.836	6.186	7.882	9.280	9.643	5.538	15.963	5.638	7.360	95.428
Costes Administr.							4.584	4.824	5.212	5.718	4.755	8.792	33.885
Total	32.724	64.619	79.066	112.596	118.929	115.190	101.547	114.108	112.815	127.770	129.484	133.772	1.242.619

IBEROAMERICA

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Argentina	148	1.262	4.779	7.703	5.371	3.822	4.735	4.325	2.456,8	-879	-1.443	-1.172	31.109
Barbados												1	1
Belice		2				400		-75	-51,8	-24	14	10	276
Bolivia	617	1.718	515	4.991	6.328	2.644	1.792	4.931	1.838,1	6.470	2.314	4.054	38.213
Brasil	57	40	58	158	183	219	458	750	984,2	915	841	1.008	5.673
Colombia	47	748	-290	2.030	313	614	3.479	3.369	6.011,8	1.966	2.665	2.280	23.232
Costa Rica	206	284	161	917	482	608	338	1.550	1.178,2	603	1.723	1.994	10.044
Cuba	3.410	1.788	1.072	298	627	368	1.914	1.678	1.397,9	2.070	1.977	1.912	18.511
Chile	171	881	393	491	1.758	1.118	1.663	592	-481,5	-602	-752	-288	4.944
Dominica											16		16
Ecuador	-241	758	1.824	1.368	4.980	5.939	3.666	7.451	1.980,1	2.754	2.411	4.190	37.081
El Salvador	268	339	271	994	673	657	1.154	1.402	1.624,9	2.454	3.072	4.044	16.952
Guatemala	189	145	90	358	812	528	1.030	2.210	3.505,0	2.645	2.886	2.625	17.022
Guyana								1					1
Haiti	1	72	2	1	2	49	5.250	296	291,3	296	172	128	6.561
Honduras	1.318	607	2.685	743	3.016	4.248	2.851	2.171	3.905,3	4.679	5.453	6.306	37.983
Jamaica	1		4	4	6	4	3	3	3,8	7	18	19	73
México	1.065	1.993	9.727	16.404	26.951	19.194	1.876	-35	47,6	1.930	-183	-2.052	76.918
Nicaragua	2.394	1.508	1.511	1.057	1.424	1.692	4.282	4.057	2.290,4	3.481	3.417	3.554	30.666

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Panamá	139	601	95	193	222	109	531	980	924,4	3.232	2.928	2.339	12.293
Paraguay	58	98	85	274	127	151	1.085	738	1.657,0	2.509	1.995	957	9.734
Perú	-204	640	2.074	653	890	668	1.717	3.827	3.228,0	3.834	5.449	3.350	26.127
Puerto Rico	2		6	126	57	25	2						218
Rep. Dominicana	107	124	139	315	278	143	961	1.685	1.951,6	3.903	5.531	2.848	17.987
Trinidad y Tobago												1	1
Uruguay	57	698	57	1.558	3.964	4.343	2.542	514	312,4	388	490	509	15.433
Venezuela	4.650	35	-305	-82	337	178	684	910	-2.878,3	529	2.432	5089	11.579
América Central	11	467	321	172	259	159	1.626	108	242,4	2.326	6.796	4.089	16.577
América del Sur							124	45		6	269	421	865
Iberoamérica	2.182	2.562	6.090	5.838	2.079	5.850	5.840	3.122	9.177,5	1.719	9.616	9.527	63.603
Total	16.653	17.369	31.364	46.566	61.139	53.730	49.603	46.605	41.597	47.214	60.107	57.745	529.691

NORTE DE AFRICA

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Argelia	722	4.734	3.388	6.942	3.709	7.259	3.656	791	2.311	2.198	736	562,94	37.008
Egipto	-11	197	53	61	208	-769	170	346	1.814	1.736	364	-375,91	3.794
Libia				2	2		2	4	4	16			30
Magreb		2	9	15	26	14	21	103					190
Marruecos	919	3.394	10.134	16.944	8.128	2.812	1.596	3.130	3.813	8.664	2.663	3450,8	65.647
Norte de Africa				0		38			380	194	1.605	1713,2	3.930
Saharauis	191	338	49	68	18	346	776	816	1.257	1.070		859,69	5.789
Túnez	144	115	193	935	156	61	1.009	951	1.425	817	177	316,35	6.300
Total	1.965	8.780	13.826	24.967	12.247	9.761	7.230	6.141	11.005	14.696	5.544	6.527	122.689

AFRICA SUBSAHARIANA

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Africa Subsahariana	259	143	200	47	238	10	29	37	1.751	58	1.551	1.627	5.950
Angola	1.269	998	2.886	3.496	1.618	1.469	936	5.301	4.529	3.769	5.588	2.929	34.789
Benin	3	3		18	37	24	12	25	123	64	83	87	479
Burkina Faso	5	5		17	8	19	61	498	97	264	847	442	2.263
Burundi	5	9				9	46	6	17	1	19	14	126
Cabo Verde	100	583	213	90	55		123	58	7	205	262	219	1.917
Camerún	32	1.759	1.753	2.519	133	103	-347	-562	2.511	1.012	-714	-935	7.265
Congo	373	840	43	34	59	7.780	159	14.002	97	19	12	-56	23.362
Congo, Rep. Dem.										137	161	153	

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Costa de Martil	41	11	8	23	23		-7	64	588	10.174	2.550	2.280	15.754
Chad	295	533	168	15			8	22	9	43	79	-66	1.105
Djibouti									155	213			368
Eritrea					3	7	26	25	60	72	36	62	291
Etiopia	130	466	924	504	138	20	27	66	143	49	109	-63	2.512
Gabon	8	5	3	4	7	6		31	11	42	61	87	266
Gambia											3		3
Ghana	192	328	48	4	8	18	-60	439	156	1.238	2.216	920	5.506
Guinea Bissau	49		19	156			167	23	40	112	23	137	725
Guinea	2						577	1	129	3	73	1	785
Guinea Ecuatorial	1.744	2.385	2.110	2.036	1.989	1.141	1.521	1.524	1.668	1.851	1.310	1.823	21.102
Kenia	17	1		10		1	40	78	521	652	885	461	2.666
Lesotho	567	16	5										587
Liberia	2	10						57	22	50	110		251
Madagascar						7		3	11.640	33	35	192	11.909
Malawy			985	103		1		36	38	44	29	11	1.246
Mali	1			6	10	27	23	13	26	31	178	11	326
Mauritania		30	296	342	928	124	810	565	813	493	940	969	6.310
Mauricio										1			1
Mozambique	526	1.659	967	1.087	1.910	589	2.063	2.114	1.059	1.635	1.241	4.251	19.101
Namibia	82	195	8	395	8	28	108	168	351	299	168	205	2.015
Niger	1			169	445	336		414	10	3	6	6	1.390
Nigeria	5		0			2	29	58	57	18	59	37	264
Rep. Centroafricana					3	3	23	3	2		34	30	98
Ruanda	11	12			104	406	1.011	569	70	32	24	54	2.292
S. Tomé y Principe	83	32	47	40	41	31	25	31	154	64	114	348	1.010
Senegal	14	568	234	68	22	1.100	606	2	-66	61	5.700	242	8.549
Seychelles		118					4		16	1		28	167
Sierra Leona	9				4	2	4	2	44	96			161
Somalia	-12	989	2	137	4								1.120
Sudáfrica	15	13	20		20	4	133	35	24	234	28	189	715
Sudán	136	126	86	20	11	3	4	23	4	298	320	7	1.037
Tanzania	273	670	192	167	54	58	158	515	746	434	215	52	3.534
Togo		0		8	12	5	960	66	94	214	23	57	1.439
Uganda	559	98	1.163	1.787	789	197	522	1.377	-128	-154	-743	-580	4.888
Zambia	1					8	2	2	24	24	23	26	109
Zimbabwe	-5	5		697	766	6	44	139	29	939	442	226	3.287
Total	8.778	14.602	14.369	15.990	11.440	15.538	11.842	29.826	29.635	26.829	26.095	18.483	199.041

ORIENTE MEDIO

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Arabia Saudi	1										1	1	2
Irak	40		30	31	19		30	138	73	138,37	192	134	826
Irán		17	94		4			1	43	16,656	17	26	218
Israel	15	7	1	5	6	1	14	19					69
Jordania	22	353	206	123	83	131	213	379	139	271,79	824	280	3.026
Kurdistán			0	1									1
Kuwait			37										37
Líbano	20	7	17	21	77	3	256	339	261	255,15	360	426	2.042
Oriente Medio			150		48	59	18		14	100	55	1	445
Paises Arabes	281	314	191	95				34	228				1.144
Siria	18	2	22	26	38	20	4	50	62	91,525	131	124	589

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
T. Palestinos	18	305	153	184	305	660	3.523	2.109	3.147	6236	2.718	2.332	21.690
Yemen						9	11	12				387	419
Total	415	1.007	901	487	580	883	4.069	3.081	3.968	7.109	4.296	3.710	30.507

ASIA Y OCEANIA

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Asia (Multiregional)											408,4	477	
Afganistán				2			15		13		19		49
Armenia								1	1	1	10	7	20
Asia			2	329	24	4			287				646
Azerbayan							15		1				16
Bangladesh	7		48		8		53	9	53	4	6	4	192
Camboya											4		
Corea	7	9	11	12	13		1	9	14				75
China	144	9.720	8.803	19.644	17.830	20.512	6.989	4.689	4.926	2.989	5.440	5.779	107.463
Filipinas	-1	465	128	447	3.973	2.248	1.467	553	3.328	2.303	2.006	1.146	18.064
Georgia								3	20	13	52	10	97
Hong Kong		1		234			2						237
India	2.100	2.543	398		59	439	245	242	386	423	3	-187	6.652
Indonesia	8	2.362	2.237	977	7.052	6.073	5.535	5.373	6.166	375	2.162	11.946	50.265
Katmandú						1							1
Kazakistan								1		0	19	306	326
Kyrghyzstan								1		1	2	3	7
Laos								4					4
Madagascar	-8												-8
Malasia						4	6	3	3	6	10	18	50
Mongolia							2			2	2		5
Nepal	2	1	1		1		5	6	13	5	13	7	53
Pakistán	1		6				1.327	2.784	784	590	761	143	6.395
Sri Lanka							2						2
Tailandia	6	12		6			13	46	9	24	27	21	161
Timor											98	140	
Tonga								1					1
Turkmenistán										1			
Uzbekistán										26	38	5	
Vietnam					5			676	699	1.622	463	769	4.233
Total	2.266	15.113	11.634	21.650	28.965	29.281	15.677	14.401	16.700	8.384	11.542	20.594	195.009



PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Albania			1	57			17	2	31	159	1.712	275	2.254
Bosnia-Herzegovina					66		415	1.547	893	3.428	4.728	6.284	17.361
Chipre			2	2	1	25	11	3					44
Croacia					19			33	68	195	57	49	421
Eslovenia							10		1	12	8	12	43
Europa Occidental	93		13	17					156				279
Grecia					35								35
Macedonia					51					2	96	1	150
Malta			2	4	6	6	7	10	10	7	8	6	65
Moldavia									1	1	4	5	10
Tadjikistán						25							25
Turquía		17	107	-21	-16		-43	-12	-10	-10	409	793	1.214
Turkmenistán						8							8
Uzbequistán					24	14							38
Yug. (Serbia y Mont.)	1			33	179	31	840		9	61	18	234	1.406
Yug. (Kosovo)											5.833	4.898	10.731
Yug. (no especific.)											64	4	67
Total	94	17	124	93	365	109	1.257	1.583	1.158	3.854	12.937	12.560	34.083

184/020141

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Cantidades destinadas en los últimos dos años en Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) a Guinea Bissau y previsiones para los próximos años.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

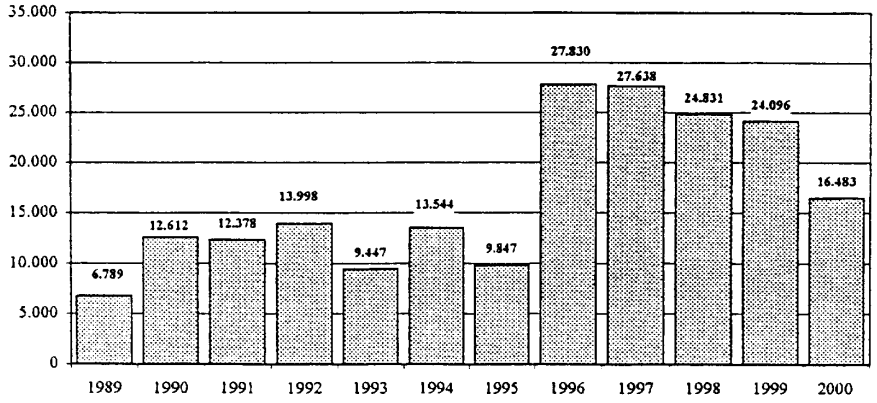
ANEXO

AOD bilateral

AFRICA SUBSAHARIANA

Millones de pesetas

PAIS	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	TOTAL
Africa Subsaharian	259	143	200	47	238	10	29	37	1.751	58	1.551	1.627	5.950
Angola	1.269	998	2.886	3.496	1.618	1.469	936	5.301	4.529	3.769	5.588	2.929	34.789
Benin	3	3		18	37	24	12	25	123	64	83	87	479
Burkina Fasso	5	5		17	8	19	61	498	97	264	847	442	2.263
Burundi	5	9				9	46	6	17	1	19	14	126
Cabo Verde	100	583	213	90	55		123	58	7	205	262	219	1.917
Camerún	32	1.759	1.753	2.519	133	103	-347	-562	2.511	1.012	-714	-935	7.265
Congo	373	840	43	34	59	7.780	159	14.002	97	19	12	-56	23.362
Congo, Rep. Dem.										137	161	153	
Costa de Marfil	41	11	8	23	23		-7	64	588	10.174	2.550	2.280	15.754
Chad	295	533	168	15			8	22	9	43	79	-66	1.105
Djibouti									155	213			368
Eritrea					3	7	26	25	60	72	36	62	291
Etiopia	130	466	924	504	138	20	27	66	143	49	109	-63	2.512
Gabón	8	5	3	4	7	6		31	11	42	61	87	266
Gambia											3		3
Ghana	192	328	48	4	8	18	-60	439	156	1.238	2.216	920	5.506
Guinea Bissau	*49*		*19*	*156*			*167*	*23*	*40*	*112*	*23*	*137*	*725*
Guinea	2						577	1	129	3	73	1	785
Guinea Ecuatorial	1.744	2.385	2.110	2.036	1.989	1.141	1.521	1.524	1.668	1.851	1.310	1.823	21.102
Kenia	17	1		10		1	40	78	521	652	885	461	2.666
Lesotho	567	16	5										587
Liberia	2	10						57	22	50	110		251
Madagascar						7		3	11.640	33	35	192	11.909
Malawy			985	103		1		36	38	44	29	11	1.246
Mali	1			6	10	27	23	13	26	31	178	11	326
Mauritania		30	296	342	928	124	810	565	813	493	940	969	6.310
Mauricio										1			1
Mozambique	526	1.659	967	1.087	1.910	589	2.063	2.114	1.059	1.635	1.241	4.251	19.101
Namibia	82	195	8	395	8	28	108	168	351	299	168	205	2.015
Niger	1			169	445	336		414	10	3	6	6	1.390
Nigeria	5		0			2	29	58	57	18	59	37	264
Rep. Centroafricana					3	3	23	3	2		34	30	98
Ruanda	11	12			104	406	1.011	569	70	32	24	54	2.292
S. Tomé y Príncipe	83	32	47	40	41	31	25	31	154	64	114	348	1.010
Senegal	14	568	234	68	22	1.100	606	2	-66	61	5.700	242	8.549
Seychelles		118					4		16	1		28	167
Sierra Leona	9				4	2	4	2	44	96			161
Somalia	-12	989	2	137	4								1.120
Sudáfrica	15	13	20		20	4	133	35	24	234	28	189	715
Sudán	136	126	86	20	11	3	4	23	4	298	320	7	1.037
Tanzania	273	670	192	167	54	58	158	515	746	434	215	52	3.534
Togo		0		8	12	5	960	66	94	214	23	57	1.439
Uganda	559	98	1.163	1.787	789	197	522	1.377	-128	-154	-743	-580	4.888
Zambia	1					8	2	2	24	24	23	26	109
Zimbabwe	-5	5		697	766	6	44	139	29	939	442	226	3.287
Total	6.789	12.612	12.378	13.998	9.447	13.544	9.847	27.830	27.638	24.831	24.096	16.483	199.041



AOD BILATERAL. RELACIÓN DE PROYECTOS POR ÁREAS GEOGRÁFICAS Y PAÍSES

PAIS: *GUINEA-BISSAU*

Código de Proyecto: 0100022124000
Entidad Proponente: DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRUCTURAS Y MERCADOS PESQUEROS

Ministerio: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
PROGRAMA DE ACTIVIDADES PESQUERAS EN PAÍSES DE ÁFRICA.
Sector: 31310 POLÍTICA PESQUERA Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

FINANCIACIÓN PROPIA				IMPORTE
199.999,97	0,00	0,00	0,00	199.999,97

Código de Proyecto: 0100041210335
Entidad Proponente: GABINETE DE LA AECI - BECAS

Ministerio: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
CONVOCATORIAS DE BECAS (ÁFRICA SUBSAHARIANA)
Sector: 11420 EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FINANCIACIÓN PROPIA				IMPORTE
1.993.200,00	0,00	0,00	0,00	1.993.200,00

Código de Proyecto: 0100573200200
Entidad Proponente: GENERALITAT DE CATALUÑA

Ministerio: COMUNIDADES AUTÓNOMAS
RECONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL HOSPITAL DE NEUMONÍA RAOUL FOLLERAU, COMUNIDAD DE SAN EGIDI
Sector: 12230 INFRAESTRUCTURA SANITARIA BÁSICA

FINANCIACIÓN PROPIA				IMPORTE
5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00

Código de Proyecto: 0100913200400
Entidad Proponente: JUNTA DE ANDALUCÍA

Ministerio: COMUNIDADES AUTÓNOMAS
CENTRO CULTURAL IBERO-LUSOGUINEANO DE BISSAU (GUINEA BISSAU)
Sector: 11330 FORMACIÓN PROFESIONAL

FINANCIACIÓN PROPIA				IMPORTE
19.380.900,00	0,00	0,00	0,00	19.380.900,00

Código de Proyecto: 0100923200400

Entidad Proponente: JUNTA DE ANDALUCÍA

Ministerio: COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CONSTRUCCIÓN DE UNA FÁBRICA DE PIENSO EN MAFANCO (GUINEA BISSAU)

Sector: 32310 POLÍTICA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

FINANCIACIÓN PROPIA				IMPORTE
24.360.016,00	0,00	0,00	0,00	24.360.016,00

Código de Proyecto: 0100933200400

Entidad Proponente: JUNTA DE ANDALUCÍA

Ministerio: COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CONSTRUCCIÓN DE UNA FÁBRICA DE PIENSO EN MAFANCO (GUINEA BISSAU)

Sector: 32310 POLÍTICA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

FINANCIACIÓN PROPIA				IMPORTE
24.360.016,00	0,00	0,00	0,00	24.360.016,00

Código de Proyecto: 0100971210331

Entidad Proponente: GABINETE DE LA AECI - UNIDAD DE ONGD

Ministerio: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RECONSTRUCCIÓN DE CASA E INFRAESTRUCTURAS SOCIALES EN EL BARRIO DE QUETELE

Sector: 16220 VIVIENDAS DE BAJO COSTE.

FINANCIACIÓN PROPIA				IMPORTE
27.917.000,00	0,00	0,00	0,00	27.917.000,00

Código de Proyecto: 0101811210322

Entidad Proponente: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE ÁFRICA SUBSAHARIANA Y ASIA

Ministerio: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ASISTENCIA TECNICA PARA LA INDUSTRIALIZACION Y COMERCIALIZACION DEL CAYU

Sector: 31120 DESARROLLO AGRARIO.

FINANCIACIÓN PROPIA				IMPORTE
1.850.000,00	0,00	0,00	0,00	1.850.000,00

Código de Proyecto: 0101821210322

Entidad Proponente: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE ÁFRICA SUBSAHARIANA Y ASIA

Ministerio: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

IV CONVOY HUMANITARIO

Sector: 43020 AYUDA MULTISECTORIAL PARA SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

FINANCIACIÓN PROPIA				IMPORTE
2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00

Código de Proyecto: 0101831210322

Entidad Proponente: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE ÁFRICA SUBSAHARIANA Y ASIA

Ministerio: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

IV CONVOY HUMANITARIO

Sector: 43020 AYUDA MULTISECTORIAL PARA SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

FINANCIACIÓN PROPIA				IMPORTE
2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00

Código de Proyecto: 0101841210322

Entidad Proponente: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON LOS PAÍSES DE ÁFRICA SUBSAHARIANA Y ASIA

Ministerio: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN EL BARRIO QUELELE

Sector: 43020 AYUDA MULTISECTORIAL PARA SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

FINANCIACIÓN PROPIA				IMPORTE
27.917.000,00	0,00	0,00	0,00	27.917.000,00

Financiaciones Propias por País: **136.978.131,97**

Cofinanciaciones por País: **0,00**

184/020150 y 184/020614

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Peris Cervera, Rosa María (GS).

Asunto: Personas que han solicitado recibir ayuda o asistencia a domicilio en el año 2000, así como personas del servicio público de asistencia social a domicilio.

Respuesta:

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales desarrolló el Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS), que es un programa informático, cuyo objetivo es el de disponer de una herramienta que cumpla dos funciones: ser instrumento de gestión de los profesionales de atención directa de los Servicios Sociales de Atención Primaria y posibilitar la recogida de los datos básicos de los usuarios que permitan obtener el perfil de los mismos, así como de sus demandas, necesidades y recursos.

El programa se encuentra instalado en 14 Comunidades Autónomas y, aunque su implantación operativa es acelerada y va a buen ritmo, es desigual y, por tanto, no se dispone, en la actualidad, de información de todo el territorio (sólo de 10 Comunidades Autónomas).

En el anexo I a se recogen los datos recibidos del año 2000 sobre los demandantes de ayuda a domicilio desagregados por provincias.

En el anexo I b se adjuntan los datos de aplicación del recurso de ayuda a domicilio desagregados por provincias y por el estado del recurso: en estudio, trámite, lista de espera, concedido, denegado, anulado, aplicado, no sabe y derivado.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con las Comunidades Autónomas tiene varias líneas de cofinanciación de acciones de servicios sociales, una de ellas es la destinada al desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales (aplicación presupuestaria 19.04.313L.453.00), que dispone de un crédito de 14.000 millones de pesetas para el ejercicio 2001.

Una de las prestaciones básicas que se financian, con cargo a esa aplicación presupuestaria, es la del apoyo a la Unidad de Convivencia y Ayuda a Domicilio.

Los datos correspondientes al año 2000 no están disponibles, ya que se está en proceso de elaboración de la Memoria de Evaluación del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales 2000-2001. Por tanto, los datos que se aportan en el anexo II corresponden a 1999.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO IA

Demandantes de ayuda a domicilio

PROVINCIA	DEMANDA DE AYUDA A DOMICILIO
ALMERIA	270
ASTURIAS	4589
AVILA	239
BADAJOZ	132
BURGOS	1288
CACERES	363
CADIZ	601
CORDOBA	890
GRANADA	1262
HUELVA	822
HUESCA	610
JAEN	2892
LA CORU¥A/ A CORU¥A	1101
LA RIOJA	434
LEON	1721
LUGO	405
MADRID	885
MALAGA	2379
MURCIA	3002
NAVARRA/NAFARROA	952
ORENSE/OURENSE	160
PALENCIA	685
PONTEVEDRA	355
SALAMANCA	627
SEGOVIA	527
SEVILLA	623
SORIA	324
TERUEL	750
VALLADOLID	2125
ZAMORA	401
ZARAGOZA	2416

ANEXO IB

Recursos aplicados de ayuda a domicilio según estado. Año 2000

PROVINCIA	EN ESTUDIO	TRÁMITE	LISTA ESPERA	CONCEDIDO	DENEGADO	ANULADO	NO APLICA	NO SABE	DERIVADO
ALMERIA	8	35	4	214	9	4	2		2
ASTURIAS	418	1113	230	2523	109	271	24	28	120
AVILA	21	57	5	161	9	10	1		1
BADAJOZ		107	7	27					
BURGOS	86	139	153	881	15	50	11	4	24
CACERES	13	20	208	106	4	2	1	2	10
CADIZ	107	100	82	278	18	8	5	3	22
CORDOBA	48	106	223	432	53	52	11	2	14
GRANADA	165	107	37	459	39	49	12	13	52
HUELVA	125	65	35	403	83	73	17	12	9
HUESCA	20	39	32	473	5	25	5	3	21
JAEN	284	447	334	1733	18	127	6	17	43
LA CORU¥A/ A CORU¥A	74	189	49	654	31	77	28	4	36
LA RIOJA	38	98	21	231	3	17	35		1
LEON	175	384	379	601	31	38	10	7	47
LUGO	24	91	11	273	11	7	2	1	
MADRID	142	130	36	513	25	36	11	11	37
MALAGA	209	175	163	1545	251	100	21	5	39
MURCIA	394	810	289	1393	156	141	17	7	211
NAVARRA/NAFARROA	42	186	8	520	93	59	5	15	27
ORENSE/OURENSE	9	42	10	95	8	3			
PALENCIA	25	90	92	637	4	18	14	1	12
PONTEVEDRA	45	89	16	242	14	8	6	13	17
SALAMANCA	2	97	103	465	5	6	2		1
SEGOVIA	54	143	29	272	1	21	5	3	32
SEVILLA	205	115	67	269	6	15	2	1	5
SORIA	26	41	27	186	28	6	9		
TERUEL	11	62	26	618	2	19	9		8
VALLADOLID	135	460	35	1338	40	79	16	2	70
ZAMORA	18	132	14	143	15	9	4	41	3
ZARAGOZA	78	235	512	1598	10	53	17	11	12

ANEXO II

Evaluación

3.9 *Prestaciones de los trabajadores de plantilla y empleo en prestaciones*

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	C.S.S. – TOTAL DE PRESTACIONES
	Apoyo uni. conv. y ayuda domic. (D)
	NUM. TRABAJADORES
ANDALUCIA	3.364
ARAGON	737
ASTURIAS	577
BALEARS (ILLES)	211
CANARIAS	756
CANTABRIA	287
CASTILLA-LA MANCHA	887
CASTILLA-LEON	1.120
CATALUÑA	412
CEUTA	2
EXTREMADURA	1.175
GALICIA	2.417
LA RIOJA	166
MADRID	312
MELILLA	30
MURCIA	612
VALENCIA	639
TOTAL	**13.704**

\WIN/CREDITO453.00/CUADROS/2001/PBSS/2EST39.DOC

: *Aquellos registros donde no se han cumplimentado las prestaciones se considerarán " No consta (N) ".*

Porcentaje de Prestaciones en la Comunidad sobre el Total y en la línea de Total Porcentaje de esa Prestación sobre el Total de Prestaciones..

184/020155

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martínez Laseca, José María (GS).

Asunto: Acceso de los espectadores a las salas del Museo del Prado.

Respuesta:

La plantilla actual de vigilantes en el Museo Nacional del Prado, repartidos en dos turnos, incluidos fines de semana, responsables de la vigilancia de un centenar de salas, es de 150 puestos de trabajo, de los que actualmente existen vacantes 25 plazas. Dicha plantilla se incrementa, además, con 5 jefes de vigilantes, laborales, al igual que los anteriores, y 3 funcionarios del Grupo E, declarados a extinguir, destinados en la Conserjería.

En el único concurso departamental celebrado desde la entrada en vigor del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General del Estado, quedaron vacantes 25 plazas de vigilantes. Hubo un solo peticionario, pero al obtener uno de los vigilantes de plantilla del Museo del Prado plaza como taquillero, siguieron quedando 25 vacantes. Debido a ello, se solicitó la autorización conjunta de los Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas para la contratación, mediante personal interino, de dichas vacantes. Recibida la autorización para la convocatoria de un concurso-oposición y, una vez pactadas las bases de la misma con las secciones sindicales acreditadas en el Museo del Prado, se está pendiente de recibir la conformidad de los Ministerios anteriormente señalados para iniciar la celebración de las respectivas pruebas selectivas, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad consagrados en el artículo 103 de nuestra Constitución y de igualdad y publicidad previstos, además en el artículo 19 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Dado que no es posible encomendar la vigilancia de salas a servicios ajenos al Museo, la contratación interina se configura como el único sistema posible para la cobertura de las plazas vacantes de vigilantes en el Museo, hasta tanto se provean dichas plazas de manera definitiva a través de los sistemas ordinarios de provisión de puestos contemplados en la normativa vigente (oferta de empleo público, concurso interdepartamental, reingreso de personal de excedencia, etc.).

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020158 y 184/020903

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Cursos de gestión medioambiental organizados por el Instituto de la Mujer en 1997 y 1998, beneficiarios y aportaciones económicas para su realización.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por su señoría.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Curso de gestión medioambiental 1997 y 1998

Actividad: Formación	Número	Localidades	Nº de beneficiarias	Aportación económica del Instituto de la Mujer	Aportación Fondo Social Europeo
Cursos NOVA 1997	5	**Objetivo 1:** - Jaén - Sevilla - Burgos	67	3.150.000.- ptas	9.450.000.-ptas
		Objetivo 3: - La Rioja - Baleares	45	5.040.000.-ptas	3.360.000.-ptas
Cursos NOVA 1998	5	**Objetivo 1:** - Sevilla - Santander - León - La Coruña	88	3.768.244.-ptas	11.304.732.-ptas
		Objetivo 3: - Calahorra (La Rioja)	23	2.436.500.-ptas	1.993.500.-ptas

---

184/020161 y 184/020308

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Ejemplares editados, coste y aportación del Instituto de la Mujer para la distribución de las publicaciones «Las mujeres y el medio ambiente» y «Las mujeres, el medio ambiente y el empleo».

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos requeridos con referencia a los ejemplares editados y distribuidos, así como aportación al respecto del Instituto de la Mujer de la guía «Las mujeres y el medio ambiente» y el folleto «Las mujeres, el medio ambiente y el empleo».

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Área empleo

Actividad: Elaboración, edición y distribución de materiales	Número de Guías	Nº Beneficiarias	Inversión (Ptas.)	Observaciones
Elaboración, edición y distribución de la Guía "Las Mujeres y el medio ambiente"	10.000		2.000.000	La Elaboración y edición de esta guía y del folleto se realizo en el marco del Convenio Especifico de colaboración suscrito por el Ministerio de Medio ambiente y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer, para favorecer la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el sector medioambiental.
Elaboración del folleto "Las mujeres, el medio ambiente y el empleo"	2.000		500.000	

184/020162, 184/020163 y 184/020309 a 184/020311

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Programas de sensibilización y conciliación del medio ambiente y desarrollo sostenible y subvenciones otorgadas a los mismos.

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por su señoría son todas ellas relativas a las subvenciones concedidas por el Instituto de la Mujer, en los años 2000 y 2001, a diversos programas de sensibilización y conciliación del medio ambiente y del desarrollo sostenible.

Se adjunta en anexo cuadro con las ONGs subvencionadas, programa y cuantías correspondientes a las ayudas otorgadas.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ONG	PROGRAMA	AÑO 2000	AÑO 2001
Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural	Programa de participación de mujeres en sensibilización y conciliación del medio ambiente y desarrollo sostenible	900.000.- ptas	
Cooperación Internacional	Educación medioambiental y turismo sostenible, programa de sensibilización y conciliación de medio ambiente y desarrollo sostenible	1.500.000.- ptas	1.500.000.- ptas
Federación Unión Cívica Nacional de Consumidores y Amas de Hogar de España	Programa de Formación sobre medio ambiente para amas de casa		2.000.000.- ptas.
TOTAL		2.400.000.- ptas.	3.500.000.- ptas.

184/020173

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la realización de un paso inferior en la línea ferroviaria de Cercanías de Los Álamos, en Torremolinos.

Respuesta:

La estación de Los Álamos está ubicada en la línea de Cercanías C-1 de Málaga (Málaga-Fuengirola).

Actualmente, el Ministerio de Fomento acaba de finalizar la redacción de un proyecto de mejora y aumento de capacidad de esta línea en el que se contempla la duplicación de vía de algunos tramos, afectando uno de ellos al apeadero de Los Álamos.

En el entorno de esta estación se duplica la vía, se construye un paso inferior entre andenes y se amplía un paso inferior existente en las proximidades.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Cantidad prevista para el soterramiento de las vías férreas en Málaga capital.

Respuesta:

Actualmente está en redacción el Estudio Informativo para la Integración del Ferrocarril en Málaga que incluye el trazado de la alta velocidad y su integración urbana. El presupuesto del contrato de asistencia técnica es de 304,5 millones de pesetas, y el adjudicatario es la UTE Urbaconsult-Train.

Para conocer la inversión de las obras incluidas en la actuación objeto del estudio se precisa realizar la información oficial y pública, la declaración de impacto ambiental, la aprobación definitiva del trazado y los proyectos que garantizarán, una vez adjudicadas las obras, conocer el presupuesto y las anualidades.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020175

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada al Plan Nacional consistente en recubrir con protectores los quitamiedos para evitar daños en los accidentes de los motoristas en el año 2001.

Respuesta:

Los planes de protección de postes de barrera surgieron de la sensibilidad del Ministerio de Fomento ante los accidentes por salida de vía, en los que se veían implicadas motocicletas.

El primer plan de protección de postes de barrera se llevó a cabo en el cuarto trimestre del año 2000 y con él se protegieron 72.453 postes, por importe de 202,8 millones de pesetas, afectando a 279 kilómetros de la Red de Carreteras del Estado (RCE), lo que significó la protección de los tramos en los que se producen el 35,4 por ciento de los accidentes de motocicletas por salidas de vía.

Tras este primer plan, se ha llevado a cabo un segundo plan (que acaba de finalizar), que afecta a 87 tramos de la RCE, con una longitud de 216 kilómetros. Mediante este plan se han protegido 98.086 postes de barrera, por un importe de 274 millones de pesetas, según se muestra en la tabla adjunta en anexo.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DEMARCACIÓN	PROVINCIA	INVERSIÓN (MILES PTAS.)
ANDALUCIA OCCIDENTAL	CADIZ	10.483
	SEVILLA	9.240
ANDALUCIA ORIENTAL	ALMERIA	2.184
	GRANADA	4.368
	JAEN	6.605
	MALAGA	42.000
ARAGON	ZARAGOZA	5.102
ASTURIAS	ASTURIAS	2.982
CANTABRIA	CANTABRIA	11.760
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	1.582
	CIUDAD REAL	3.178
CASTILLA-LEON OCCIDENTAL	SALAMANCA	711
CASTILLA-LEON ORIENTAL	AVILA	2.240
	SEGOVIA	700
CATALUÑA	TARRAGONA	2.713
	BARCELONA	36.803
	LLEIDA	1.686
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	12.536
	CASTELLON	2.848
	VALENCIA	14.731
GALICIA	LA CORUÑA	2.520
	PONTEVEDRA	9.089
LA RIOJA	LA RIOJA	1.613
MADRID	MADRID	86.332
	TOTAL	**274.006**

184/020178

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Tramos de las carreteras nacionales malagueñas en los que se concentran los accidentes de los motoristas en los últimos cuatro años.

Respuesta:

En total, en la red de carreteras del Estado se han identificado 431 tramos, de los cuales 40 pertenecen a la provincia de Málaga. De estos 40 tramos, mediante las dos campañas de protección que se han realizado hasta el momento, se han protegido 18 tramos de carretera, el resto está contemplada su protección dentro de las próximas campañas que llevará a cabo la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento. El listado de tramos se remite en anexo.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CARRETERA	PKI	PKF
N-340	138,8	141,7
N-340	141,8	144,7
N-340	148,8	151,7
N-340	172,0	174,9
N-340	174,8	177,7
N-340	183,9	186,8
N-340	187,1	190,0
N-340	193,2	196,1
N-340	196,2	199,1
N-340	200,5	203,4
N-340	204,5	207,4
N-340	210,3	213,2
N-340	213,9	216,8
N-340	217,0	219,9
N-340	225,3	228,2
N-340	228,8	231,7
N-340	231,9	234,8
N-340	235,5	238,4
N-340	238,5	241,4
N-340	242,6	245,5
N-340	245,9	248,8
N-340	249,1	252,0
N-340	258,8	261,7
N-340	262,5	265,4
N-340	267,8	270,7
N-340	272,0	274,9
N-340	275,1	278,0
N-340	278,2	281,1
N-340	281,7	284,6
N-340	284,9	287,8
N-340	289,2	292,1
N-340	293,8	296,7
N-340	300,5	303,4
N-340 (a)	229,2	232,1
N-340 (a)	260,3	263,2
N-340 (a)	268,8	271,7
N-340 (a)	272,8	275,7
N-331	149,9	152,8
N-331	153,4	156,3
N-331	158,6	161,5

184/020183

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas previstas por RENFE a corto plazo para solucionar las vibraciones que sufren las casas de la calle Rincón Dorado, de Torremolinos (Málaga), cada vez que pasa un tren.

Respuesta:

Se han recibido en RENFE, a través del Ayuntamiento de Torremolinos, el pasado mes de noviembre, reclamaciones sobre esta problemática que, según los vecinos, ha aparecido a partir del mes de julio de este año, después de otro período sin problemas en los últimos cinco años.

Al objeto de establecer las causas de este fenómeno que permitan adoptar soluciones específicas al mismo, se está procediendo a estudiar el estado de desgaste del carril para, si es el caso, proceder a su amolado, operación que ya sirvió para minimizar las vibraciones hace cinco años.

Si del citado estudio se derivara que no es ésta la causa, sería necesaria una investigación más profunda que RENFE procedería a encargar al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) del Ministerio de Fomento.

Madrid, 10 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020200

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Puentes y pasos elevados inspeccionados por RENFE desde el año 1996 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

RENFE realiza campañas sistemáticas de reconocimiento de los puentes ferroviarios por ella explotados,

más allá de lo dispuesto en la O. M. de 25 de junio de 1975 titulada «Instrucción relativa a las acciones a considerar en el proyecto de Puentes de ferrocarril».

En consecuencia, RENFE realiza en sus puentes, además de la inspección visual anual y una prueba de carga cada quince años en los metálicos de luz mayor de 12 m., unas inspecciones principales (Auscultaciones) en los puentes tanto metálicos como de otro material con periodicidad variable en función de los datos obtenidos en las inspecciones anuales.

En dichas inspecciones principales se constatan entre otros, los siguientes aspectos:

— Definición de la estructura.
— Inventario de daños.
— Cálculos de comprobación de la estructura.
— Actuaciones a seguir de funcionalidad, mantenimiento y corrección.
— Determinación de la capacidad portante (coeficiente de seguridad).

Este informe de auscultación permite programar y optimizar las inversiones para garantizar técnicamente el correcto comportamiento del puente ante las demandas que le provoca el transporte ferroviario.

RENFE, además de las preceptivas inspecciones anuales, realiza del orden de 180 actuaciones de auscultación (130 en puentes de fábrica y 50 sobre puentes metálicos de los que 20 son pruebas de carga), en todo el ámbito nacional cada año, estadísticamente hablando.

Los pasos superiores al ferrocarril no son gestionados por RENFE, sino por el propietario del camino (Ayuntamientos, Comunidad, etc.) careciendo lógicamente de información al respecto.

En concreto, en la provincia de Huelva se han realizado las siguientes actuaciones últimamente:

NOMBRE	PK	ACTUACIÓN	MATERIAL	PUENTE	AÑO
LÍNEA SEVILLA-HUELVA					
Arroyo Pescadería	68/337	Auscultación	Ladrillo + Losa carriles		1995
Paso Inferior	68/945	idem.	Losa carriles		"
P.I. Ferrocarril	80/327	P. Carga	Metálico		"
Río Tinto	80/413	idem.	idem.		"
Rio Tinto	80/413	Pintura	idem.		1990
Arroyo Candon	88/718	idem.	idem.		"
Arroyo Candon	88/718	P. Carga	idem.		1995
Riera Nicoba	101/034	Auscultación	Hormigón		"
LINEA ZAFRA-HUELVA					
Río Tamujoso	120/671	Auscultación	Ladrillo		1987
Paso Inferior	126/820	idem.	idem		"
Río Odiel	152/000	Idem.	Hormigón		2000

Igualmente, se puede adelantar que, como consecuencia del seguimiento anual de los puentes relacionados, en este momento y debido a su evolución, se están redactando los correspondientes proyectos de rehabilitación de los puentes:

a) Paso inferior p.k. 68/945. Línea Sevilla-Huelva.
b) Riera Nicoba p.k. 101/034. Línea Sevilla-Huelva.

Madrid, 10 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020204

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de modernizar las líneas de largo recorrido y regionales en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Plan de Infraestructuras 2000-2007 contempla las siguientes actuaciones en las líneas ferroviarias dentro de la provincia de Huelva:

— Dentro del Programa de Alta Velocidad se incluye la línea Sevilla-Huelva, en redacción por la Unión Temporal de Empresa TRAIN-COTAS-GHESA, con un plazo de contrato de veinticuatro meses. Actualmente, se ha realizado el trámite de consultas previas ambientales.

— Las actuaciones entre Zafra y Huelva se incluyen en el Programa de Mejora de la Red Convencional. Se indica que en la Comunidad Autónoma de Extremadura se están llevando a cabo las negociaciones necesarias para la firma de un convenio entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Extremadura para la financiación de las actuaciones que han sido analizadas en un estudio realizado por el Ministerio de Fomento. También se mantendrán contactos con la Junta de Andalucía para buscar la cofinanciación de las inversiones.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020207

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Inversión real realizada por Correos desde el día 1 de enero de 2001 hasta el 31 de octubre de 2001 en la provincia de Huelva.

Respuesta:

La inversión real de Correos y Telégrafos en la provincia de Huelva hasta el 31 de octubre de 2001 ascendía a 39.932.831 pesetas.

Las principales actuaciones en el período indicado han sido las obras de adaptación en las oficinas de Niebla, Puebla de Cazalla, Zalamea la Real y el Centro de Tratamiento Postal de Huelva.

También hay que destacar las inversiones en equipamiento, en el que se incluyen la mecanización, seguridad, mobiliario e informática. Estas adquisiciones, que se realizan de forma global y centralizada, se distribuyen a las oficinas en función de sus necesidades, siendo al final del ejercicio cuando se procede a la desagregación territorial de dichas compras.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020220

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Situación del protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Valenciana de 13 de octubre de 1998, en relación con la cantidad destinada a la variante de La Safor Gandía, Oliva Norte.

Respuesta:

El proyecto de la actuación a que se refiere Su Señoría, ya redactado y con un presupuesto de 2.450 millones de pesetas, constituye una segregación de la variante total de La Safor, aprobada en octubre de 1996, eliminando del mismo la variante de Oliva, ante la reiterada oposición del Ayuntamiento de dicha población.

Posteriormente, y ante la oposición de los restantes municipios de La Safor, éstos solicitaron que se realizase un estudio conjunto de todas las infraestructuras de la comarca a llevar a cabo por las distintas Administraciones, Estatal, Autonómica y Provincial, antes de acometer ningún tipo de proyecto.

En febrero de 2001, se presentó un documento conjunto de las actuaciones previstas por todas las Administraciones en la Comarca de La Safor. Se está a la espera de los acuerdos que tomen los citados municipios al respecto.

En los proyectos realizados se han invertido 57,6 millones de pesetas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Asunto: Trabajadores extranjeros existentes en la actualidad en la Región de Murcia, así como estimación de trabajadores extranjeros en situación irregular.

Respuesta:

En anexo adjunto figura el número de trabajadores extranjeros afiliados al Sistema de Seguridad Social, en la Región de Murcia, distribuidos por regímenes y países, a 31 de octubre de 2001. Se desconoce, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el número de extranjeros en posible situación irregular por carecer de permiso de trabajo.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Situación de afiliados extranjeros por regímenes y países al 31 de octubre de 2001 de Murcia

PAISES	REGIMENES					
UNION EUROPEA	GENERAL	AUTONOMOS	AGRARIO	MAR	HOGAR	TOTAL
ALEMANIA	150	120	16	0	3	289
AUSTRIA	8	5	1	0	0	14
BELGICA	46	31	3	0	0	80
DINAMARCA	8	2	1	0	0	11
FINLANDIA	4	4	0	0	0	8
FRANCIA	368	130	57	3	3	561
GRECIA	2	1	0	0	0	3
IRLANDA	14	6	0	1	0	21
ITALIA	196	69	8	0	0	273
LUXEMBURGO	0	0	0	0	0	0
PAISES BAJOS	61	23	7	3	0	94
PORTUGAL	104	24	156	0	0	284
REINO UNIDO	285	138	21	2	2	448
SUECIA	15	13	3	0	0	31
TOTAL U.E.	1261	566	273	9	8	2117
PAISES NO U.E.						
MARRUECOS	1908	243	14223	51	101	16526
ECUADOR	2714	17	6034	3	210	8978
ARGELIA	217	14	451	1	4	687
NIGERIA	184	7	184	0	1	376
CHINA	248	97	21	0	7	373
COLOMBIA	200	21	55	0	48	324
UCRANIA	212	3	64	0	35	314
SENEGAL	70	94	41	0	2	207
GHANA	54	0	75	0	0	129
CUBA	97	8	14	0	1	120
RESTO PAISES	999	176	700	4	67	1946
TOTAL NO U.E.	6903	680	21862	59	476	29980
TOTAL PAISES	8164	1246	22135	68	484	32097

184/020247

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Aportación económica del Instituto de la Mujer y del Fondo Social Europeo para el curso denominado medio ambiente industrial realizado en el año 1998, y número de beneficiarios del mismo.

Respuesta:

En anexo adjunto se consignan los datos requeridos con respecto al curso sobre medio ambiente organizado en 1998 por el Instituto de la Mujer.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Curso de medio ambiente industrial 1998

Actividad: Formación	Número	Localidades	Nº de beneficiarias	Aportación económica del Instituto de la Mujer	Aportación del Fondo Social Europeo
Cursos de Formación Profesional y Ocupacional	1	Madrid	24	1.097.569 ptas.	898.011 ptas.

184/020248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Medidas para agilizar la ejecución de la variante ferroviaria de Pajares y minimizar su impacto ambiental.

Respuesta:

1. No existen retrasos. El Ministerio de Fomento ha ido efectuando los trámites necesarios y que han sido los siguientes:

• Orden de estudio para el estudio informativo. 29 de mayo de 1997.
• Licitación del concurso para su redacción. 5 de julio de 1997.
• Adjudicación del concurso. 22 de octubre de 1997.
• Aprobación técnica del estudio informativo. 18 de febrero de 1999.
• Información pública (públicación «BOE»). 24 de febrero de 1999.
• Remisión del expediente al Ministerio de Medio Ambiente para que apruebe la declaración de impacto ambiental (DIA). 3 de marzo de 2000.
• Encomienda a GIF de la redacción del «Proyecto básico de la variante de Pajares». 6 de noviembre de 2001.
• Licitación por GIF de la asistencia técnica para la redacción del proyecto básico. 1 de diciembre de 2001.

2. El plazo para la redacción del proyecto es de doce meses que permitirá a continuación licitar las obras. A partir de la adjudicación de éstas se conocerá el plazo de ejecución de las empresas constructoras adjudicatarias.
3. Por tanto, el Gobierno ya ha tomado las medidas para cumplir el compromiso aprobado en las Cortes Generales.
4. Las medidas concretas para minimizar el impacto ambiental se establecerán en la DIA.
5. Los plazos de ejecución de la variante de Guadarrama y Pajares son independientes y por tanto no existe subordinación entre ellas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020257

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Puigcercós i Boixassa, Joan (GMx).

Asunto: Trabajadores participantes en la elaboración del censo de población y vivienda correspondiente al año 2001, y conocimiento por el Gobierno de la existencia de trabajadores del censo que han estado trabajando sin estar asegurados.

Respuesta:

Para las tareas de recogida de información de los censos de población y viviendas 2001 han participado 38.372 trabajadores.

Todos los trabajadores contratados han sido dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, desde el día de inicio de su relación laboral, si bien para la formalización de los trámites de alta, baja y modificaciones, habida cuenta del elevado número de contrataciones, la Tesorería General de la Seguridad Social autorizó, por Resolución de su Dirección General de 8 de agosto de 2001, su realización en el plazo de treinta días naturales desde el inicio, cese o modificación correspondiente, habiéndose tramitado todas las altas dentro de dicho plazo, mediante la utilización del sistema RED.

No se tiene constancia de que la en la contratación o en el aseguramiento en el Régimen de la Seguridad Social se haya producido irregularidad alguna.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020262

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Funcionamiento del Sistema Mundial de Socorro Marítimo (GMDSS).

Respuesta:

El Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM) no puede calificarse de complejo e ineficaz y que provoque muchas falsas alarmas. Por el contrario, es un perfeccionamiento de las comunicaciones de seguridad marítima utilizadas con eficacia hasta la fecha. Con el SMSSM se simplifican y automatizan los procedimientos de llamada de socorro y acuse de recibo. Con esta aportación de la llamada selectiva digital se evitan los mensajes fraccionados y los imponderables de recepción de datos vía fonía, beneficio de mensajes alfa numéricos escritos en pantalla.

Las inversiones reconocidas por el Ministerio de Fomento en medios de salvamento son incluso superiores a la cifra expresada por Su Señoría, teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Salvamento se aprueba por Acuerdo de Consejo de Ministros para un período de cuatro años, y no se puede confundir la prudente previsión de medios para aumentar la seguridad de la navegación en el litoral español, con la atención de siniestros inexistentes.

En cuanto a la hipotética pérdida de protagonismo de las radios costeras, debe aclararse que la implantación del SMSSM en España se ha podido realizar de forma rápida y eficaz, debido a la disponibilidad de la Red de Estaciones Costeras, donde se han instalado los nuevos equipos. Su contribución al sistema de comunicaciones marítimas de socorro es esencial, garantizando la cobertura de las zonas de responsabilidad.

Respecto a la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La Conferencia Internacional del SMSSM en el Mediterráneo, celebrada en Valencia en septiembre de 1997, con anterioridad a la implantación efectiva del SMSSM en febrero de 1999, constató la alta tasa de alertas falsas de las balizas de 121,5 MHz y 406 MHz. La primera de ellas es anterior al SMSSM, y actualmente en desuso.

2. Accidentes como los del «Diana María» y «Nenúfar» por embarrancamiento han ocurrido siempre, y no existe relación causa efecto aparente por la desaparición de oficial radioelectrónico de la tripulación de esos buques, pues dichos oficiales nunca realizaron guardias de puente.

3. Es el Ministerio de Fomento, por medio de la Dirección General de la Marina Mercante, quien tiene encomendado el servicio de seguridad de la vida humana en el mar, por disposición de la Ley 11/1998, General de Telecomunicaciones. Para la prestación de este servicio, se suscribió un contrato con Telefónica, que regula las condiciones técnicas, económicas y administrativas.

En el propio control del cumplimiento de este contrato, existen mecanismos de comprobación de la calidad del servicio, que por el momento hacen innecesaria ninguna investigación.

4. Las instituciones integradas en la Mesa Interinsular de Seguridad Marítima y de Previsión de Riesgos Laborales, especialmente en el caso de la DGMM, disponen en su estructura de personal técnico de comunicaciones marítimas.

5. La respuesta a esta pregunta, es negativa y por esa razón la Organización Marítima Internacional (OMI), con el apoyo técnico de la Unión Internacional de Telecomunicación (UIT), promovió con el acuerdo de la inmersa mayoría de los Gobiernos contratantes del Convenio SOLAS 1974, las enmiendas de 1988, que han venido en llamarse Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos (SMSSM), que ha sustituido sistemas obsoletos de llamada de socorro, por otro digital, automático y de fácil manejo.

6. El hecho de que oficiales radioelectrónicos obtengan el Certificado General de Operador del SMSSM, y se incorporen a tareas relacionadas con la operativa del sistema, es beneficioso para su buen funcionamiento, pero no es el único colectivo profesional que está implicado en ello.

7. En las Jornadas de Seguridad en el Transporte Marítimo celebradas en A Coruña no fue excluido nin-

gún sector relacionado con el transporte marítimo, si bien la representación de los profesionales del sector se articuló por medio de los sindicatos de implantación nacional.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Estudio informativo de la línea de alta velocidad (LAV) entre Murcia y Almería encargado a GETINSA.

Respuesta:

En el contrato adjudicado a la empresa GETINSA ha habido que realizar un modificado para ampliar el contenido del estudio. Dicha ampliación surge de la necesidad de estudiar la integración del ferrocarril en el ámbito urbano de Almería, a partir de la constitución de la Comisión Técnica, por el Secretario de Estado de Infraestructuras el 10 de julio de 2001 en Almería.

Dicha ampliación tendrá en cuenta estudios anteriores realizados por el Ministerio de Fomento, pero considerando como dato nuevo la llegada de la alta velocidad a Almería.

El estudio de integración se está ejecutando en estos momentos, habiéndose además sometido a información oficial y pública con fecha 5 de diciembre de 2001 el estudio informativo, pero incluyendo únicamente la disposición de las vías en el ámbito urbano de Almería, ya que los trabajos de integración urbana se están desarrollando bajo la coordinación de la Comisión Técnica existente.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020372

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Núñez Castaín, José (GMx).

Asunto: Proyectos de infraestructuras viarias que afecten al término municipal de Moriles (Córdoba), así como accesos de conexión a la Autovía Córdoba-Málaga, previstos para dicha localidad.

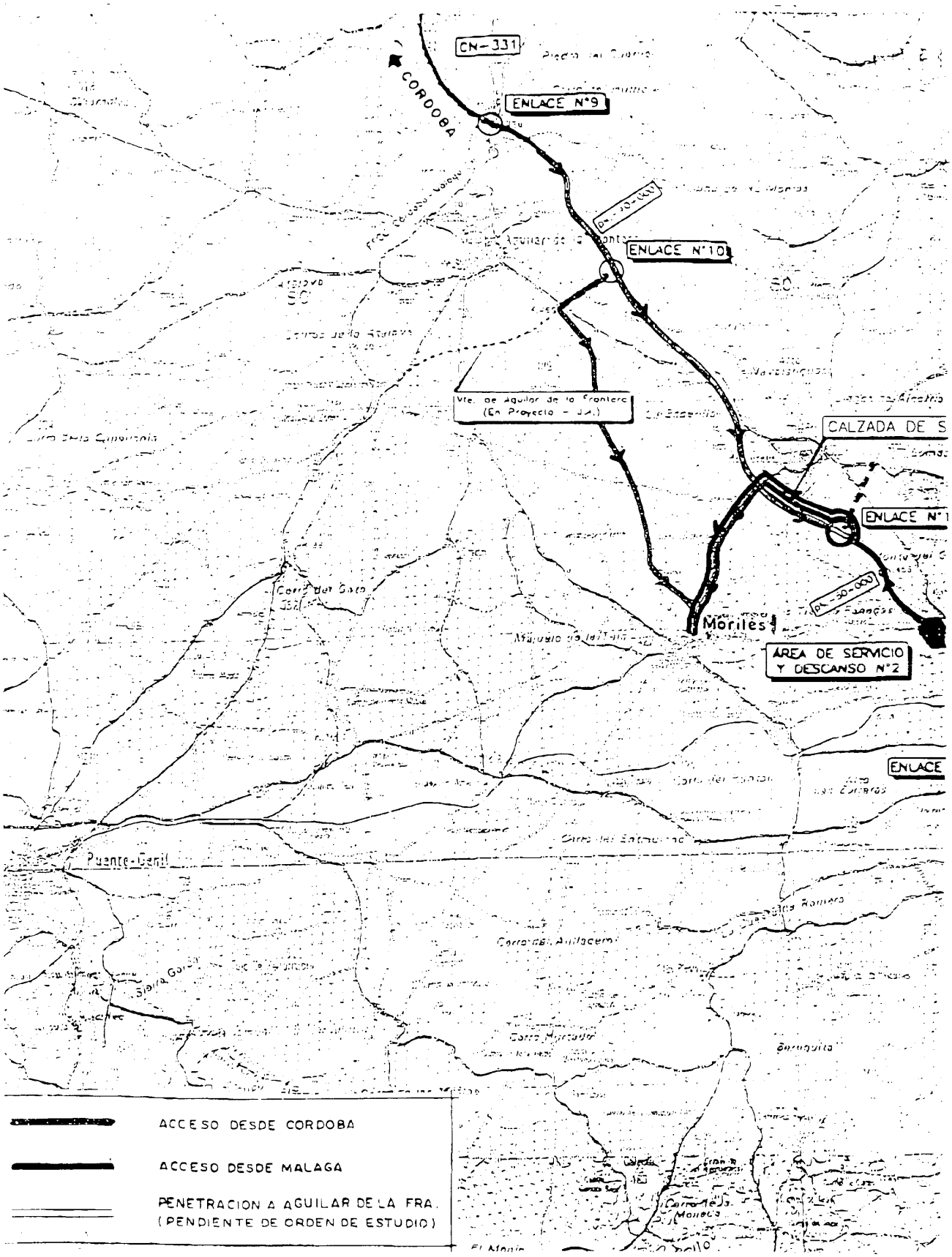
Respuesta:

El término municipal de Moriles no se ve afectado por las obras de la Autovía Córdoba-Antequera ni por ninguna otra actuación, dentro del ámbito de competencias de la Dirección General de Carreteras.

Los accesos desde la autovía a dicho término municipal de Moriles quedan reflejados en el plano que se adjunta en anexo.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO


CN-331
CORDOBA
ENLACE Nº9
ENLACE Nº10
Vte. de Aguilar de la Frontera
(En Proyecto - J.A.)
CALZADA DE S
Moriles
AREA DE SERVICIO
Y DESCANSO Nº2
Puente-Genil
ACCESO DESDE CORDOBA
ACCESO DESDE MALAGA
PENETRACION A AGUILAR DE LA FRA.
(PENDIENTE DE ORDEN DE ESTUDIO)

184/020388

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Díaz, Inés María (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas en las travesías nacionales de Extremadura.

Respuesta:

Las actuaciones correspondientes a: Travesía de la carretera N-630 en Plasencia, actuaciones en la N-V y avenida de Elbas en Badajoz y travesía de la carretera N-V en Mérida pertenecen al Programa de Actuaciones en Medio Urbano, del Ministerio de Fomento, en virtud del cual se actúa sobre carreteras nacionales que constituyen redes arteriales de localidades, cuya importancia radica en la capitalidad regional o provincial, o bien, siguiendo criterios de interés general, tienen un determinado tamaño de población.

En cuanto a la actuación en la travesía de la avenida Ruta de la Plata, en Badajoz, entendiendo que en realidad se refiere a la ciudad de Cáceres (travesía de la carretera N-630), se puede aplicar la misma consideración que a las anteriores citadas.

Por otra parte, en lo que respecta a las actuaciones que afectan al segundo grupo de localidades, hay que indicar que, exceptuando el caso de Almendralejo, el resto corresponden a tramos residuales de carreteras convencionales resultantes de la construcción de las respectivas variantes y, por tanto, dado el carácter local del tráfico que los utiliza, están sujetos a las consideraciones establecidas en la Orden Ministerial de 23 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 de julio) por la que se regula la entrega a los ayuntamientos de tramos urbanos de la Red de Carreteras del Estado.

En el caso de Almendralejo, la actual travesía pasará próximamente a ser tramo residual de la red estatal, al estar en avanzado estado de ejecución las obras del tramo Mérida-Almendralejo de la autovía de la Plata y le serán de aplicación las instrucciones dictadas por la O. M. de 23 de julio de 2001.

Con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Orden Ministerial, se han acometido las siguientes actuaciones:

Travesía de la N-630 en Almendralejo: Esta travesía ha significado la redacción de un proyecto de mejora y acondicionamiento.

Travesía antigua N-V en Miajadas: En el año 1996 se renovó el firme de la totalidad de la travesía, mediante el completo fresado, reposición y refuerzo del mismo, asimismo, se aumentaron los sistemas de contención de vehículos (barreras metálicas de seguridad) y se renovó la señalización vertical y horizontal, todo ello por un importe de 105,8 M/pesetas. Su situación actual, en este aspecto, es buena, por lo que hasta la fecha no son necesarios nuevos proyectos en la zona. A ello hay que añadir que la Excma. Diputación Provincial de Cáceres ha redactado un proyecto de acondicionamiento de dicho tramo de carretera, el cual acometerá actuaciones de alumbrado, acerado, ajardinamiento, etc. una vez se incluya en los Planes Provinciales de Obras.

Travesía de la antigua N-V en Navalmoral de la Mata: Además de diversas actuaciones en firmes en los años 1995 y 1996, se procedió en el pasado año 2000 al reciclado del firme del tramo residual y de la señalización horizontal del mismo, completándose con una ampliación y renovación parcial el presente año, todo ello por un importe de 58,1 M/pesetas. A ello hay que añadir que se han redactado dos proyectos para la construcción de una glorieta y la regulación semáforica de una intersección en el tramo, lo que, añadido a la situación existente, contribuirá a mejorar aún más el nivel de servicio para el tramo de referencia.

Travesía de la antigua N-435 en Jerez de los Caballeros: Esta travesía ha significado la redacción de un proyecto de acondicionamiento.

Madrid, 10 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020393

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de la estabilización de taludes y reparación de plataforma y firmes de la carretera N-322 en los puntos kilométricos 109 al 246 del tramo Bailén-L. P. Albacete.

Respuesta:

Las obras comprendidas en el proyecto de «Mejora local. Estabilización de taludes y reposición de plataforma y firmes. CN-322, de Córdoba a Valencia, puntos kilométricos 109 al 246, tramo Bailén-L. P. de Albacete» fueron licitadas mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 2001, por un importe de 1.199,1 millones de pesetas y un

plazo de ejecución de dieciocho meses, a contar desde la firma del contrato de adjudicación.

La apertura de las proposiciones económicas de la licitación de las obras se produjo el día 11 de septiembre y —una vez realizados los trámites previos de análisis de ofertas, propuesta de mesa de contratación, adjudicación provisional y fiscalización por parte de la Intervención Delegada del Ministerio de Fomento—, con fecha 28 de noviembre de 2001, la Secretaría de Estado de Infraestructuras ha adjudicado, por el sistema de subasta, las citadas obras a la unión temporal de empresas (UTE) formada por JOCA, «Ingeniería y Construcciones, S. A.» y «Placonsa, S. A.», en la cantidad de 895.313.278 pesetas.

Una vez se firme el correspondiente contrato, el acta de replanteo y se autoricen las expropiaciones necesarias se producirá la ejecución material de estas obras, cuyo plazo de ejecución, como ya se ha indicado anteriormente, es de dieciocho meses.

No obstante, respecto a un posible acortamiento del plazo de esta actuación dependerá del programa de obras que presente la empresa adjudicataria.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020412

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Normativa acerca de los uniformes que deben utilizar los trabajadores de RENFE.

Respuesta:

La normativa actual sobre uniformes que deben utilizar los trabajadores de RENFE se encuentra recogida en el título XVI «Uniformes y distintivos» de la normativa laboral vigente que regula el uso de los uniformes en los artículos 586 a 596.

Normativa laboral de RENFE. Uniformes y distintivos:

Artículo 586. Se consideran «uniformes y distintivos» las prendas y efectos de uso personal que el agente debe utilizar de forma obligatoria para su correcta presentación ante los usuarios del ferrocarril, a fin de que éstos puedan reconocer su cargo, categoría y cometido durante el servicio que preste.

Artículo 587. Se establece con carácter obligatorio el uso de prendas y distintivos del uniforme durante el servicio para los agentes de la red, de las categorías y cometidos que se consignan en el ápendice número 1 de este capítulo, en el que se señalan las prendas y distintivos que constituyen el equipo obligado para cada categoría.

Artículo 588. Los agentes que, con arreglo a lo establecido en los artículos anteriores hayan de usar uniformes o prendas y distintivos del mismo, cumplirán las siguientes obligaciones:

— Ostentar el uniforme y los distintivos, exclusivamente, durante su permanencia en el servicio, fuera del cual queda prohibida su utilización, autorizándose al personal para usar el uniforme a la ida y regreso al trabajo. Asimismo, queda prohibido modificar las características de las prendas y distintivos, no los detalles de su confección, así como alterar los distintivos y emblemas propios de cada categoría.

— Cuidar y conservar las prendas y distintivos que constituyen el uniforme establecido.

— Presentarse, siempre, durante el servicio correctamente uniformado y con las prendas y distintivos en el debido estado de conservación y limpieza.

— Solicitar la renovación del uniforme o de las prendas y distintivos del mismo, cuando el estado de conservación y presentación así lo aconseje.

Artículo 589. Los jefes inmediatos de los agentes obligados al uso de uniforme tienen la obligación de vigilar y controlar que los mismos se presenten siempre ante el público en las debidas condiciones de uniformidad y corrección.

Artículo 590. La red sufragará, por su cuenta y a su cargo, los gastos a que dé lugar la dotación inicial y renovaciones de las prendas de uniforme que correspondan a los agentes de las categorías obligadas a su uso.

En los casos de ascenso o pase de una categoría uniformada a otra que también lo esté, sólo se concederá dotación inicial cuando tenga señalado uniforme de diferente tipo. En los demás casos, es decir, cuando se trate del mismo tipo de uniforme, se facilitarán y colocarán por la red únicamente los nuevos distintivos o emblemas que correspondan. En estos casos, se facilitará gorra nueva si se cambia el tipo de ésta o sus distintivos.

Las respectivas jefaturas solicitarán oficialmente la dotación de uniforme de los agentes comprendidos en el párrafo anterior, acompañando las correspondientes medidas; para ello, se utilizará el modelo impreso establecido a tal efecto, debidamente formalizado.

Artículo 591. La red adoptará las decisiones oportunas para procurar que la adquisición y confección de los uniformes pueda realizarse lo más adecuadamente posible, tanto en lo que respecta al precio y calidad de

los tejidos elegidos como a su confección, a fin de que redunde en beneficio de los agentes, consiguiéndose, además, con ello la debida uniformidad en los diseños y en las características de las prendas y distintivos.

Artículo 592. A los agentes de categorías a los que se fije la obligación de usar uniforme sólo cuando estén afectos a determinados cometidos también se les facilitará uniforme.

Artículo 593. Los agentes que no estén obligados al uso de uniforme, con arreglo a su categoría y que realicen en reemplazo funciones de otra categoría uniformada, podrán ser dotados de uniforme inicial si así lo estima conveniente la respectiva jefatura.

Artículo 594. A los agentes que estando en situación de licencia por servicio militar o prestación social sustitutoria hagan compatible los deberes de éstos con la prestación de servicios en la red se les dotará de uniforme.

Artículo 595. Cuando los agentes, por motivo de accidente en servicio u otra causa justificada a juicio de la Dirección de la red, sufran deterioro irreparable o pérdida de las prendas de uniforme o distintivos, se procederá a la renovación de las mismas por parte de RENFE.

Artículo 596. La Dirección de la empresa se reserva la facultad de introducir cuantas modificaciones o alteraciones considere adecuadas, respecto a la hechura, color y demás características de la uniformidad, previa consulta a la representación.

La normativa establece las prendas que constituyen el uniforme de cada categoría estableciendo las diferencias que existen en el uniforme de hombre o mujer.

Las diferencias que existen entre el uniforme de hombre y mujer vienen definidas en el procedimiento interno de cada unidad de negocio, siendo la más representativa la del uso de la falda o pantalón a elección de la trabajadora.

En el caso de la Unidad de Negocio de Alta Velocidad, define como obligatorio el uso de la falda para el personal femenino.

Esta situación ha provocado una demanda en los Tribunales que ha concluido con una sentencia de la Audiencia Nacional a favor de RENFE.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020414

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Prohibición de utilizar por las trabajadoras del AVE como prenda de uniforme el pantalón.

Respuesta:

En el Manual de Uniformidad del Personal de la Unidad de Negocio de AVE-RENFE, entre otras prendas, se exige el uso al personal femenino de falda larga de 2 centímetros por debajo de la rótula y medias.

El otorgar una uniformidad que no queda al arbitrio del trabajador, siempre anunciada y dada a conocer de antemano, se debe a la simple manifestación de moda o elegancia, reflejo de la imagen que la empresa pretende trasladar a los viajeros.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Uniformes que deben utilizar los trabajadores del AVE.

Respuesta:

La normativa laboral de RENFE sobre uniformes y distintivos es la siguiente:

Artículo 586. Se consideran «uniformes y distintivos» las prendas y efectos de uso personal que el agente debe utilizar de forma obligatoria para su correcta presentación ante los usuarios del ferrocarril, a fin de que éstos puedan reconocer su cargo, categoría y cometido durante el servicio que preste.

Artículo 587. Se establece con carácter obligatorio el uso de prendas y distintivos del uniforme durante el servicio para los agentes de la red de las categorías y cometidos que se consignan en el apéndice número 1 de este capítulo, en el que se señalan las prendas y distintivos que constituyen el equipo obligado para cada categoría.

Artículo 588. Los agentes que, con arreglo a lo establecido en los artículos anteriores, hayan de usar uniformes o prendas y distintivos del mismo, cumplirán las siguientes obligaciones:

— Ostentar el uniforme y los distintivos, exclusivamente, durante su permanencia en el servicio, fuera del cual queda prohibida su utilización, autorizándose al personal para usar el uniforme a la ida y regreso al trabajo. Asimismo, queda prohibido modificar las características de las prendas y distintivos, ni los detalles de su confección, así como alterar los distintivos y emblemas propios de cada categoría.

— Cuidar y conservar las prendas y distintivos que constituyen el uniforme establecido.

— Presentarse, siempre, durante el servicio correctamente uniformado y con las prendas y distintivos en el debido estado de conservación y limpieza.

— Solicitar la renovación del uniforme o de las prendas y distintivos del mismo cuando el estado de conservación y presentación así lo aconseje.

Artículo 589. Los jefes inmediatos de los agentes obligados al uso de uniforme tienen la obligación de vigilar y controlar que los mismos se presenten siempre ante el público en las debidas condiciones de uniformidad y corrección.

Artículo 590. La red sufragará, por su cuenta y a su cargo, los gastos a que dé lugar la dotación inicial y renovaciones de las prendas de uniforme que correspondan a los agentes de las categorías obligadas a su uso.

En los casos de ascenso o pase de una categoría uniformada a otra que también lo esté, sólo se concederá dotación inicial cuando tenga señalado uniforme de diferente tipo. En los demás casos, es decir, cuando se trate del mismo tipo de uniforme, se facilitarán y colocarán por la red únicamente los nuevos distintivos o emblemas que correspondan. En estos casos, se facilitará gorra nueva si cambia el tipo de ésta o sus distintivos.

Las respectivas jefaturas solicitarán oficialmente la dotación de uniforme de los agentes comprendidos en el párrafo anterior, acompañando las correspondientes medidas; para ello, se utilizará el modelo impreso establecido a tal efecto, debidamente formalizado.

Artículo 591. La red adoptará las decisiones oportunas para procurar que la adquisición y confección de los uniformes pueda realizarse lo más adecuadamente posible, tanto en lo que respecta al precio y calidad de los tejidos elegidos como a su confección, a fin de que redunde en beneficio de los agentes, consiguiéndose, además, con ello la debida uniformidad en los diseños y en las características de las prendas y distintivos.

Artículo 592. A los agentes de categorías a los que se fije la obligación de usar uniforme sólo cuando estén afectos a determinados cometidos también se les facilitará uniforme.

Artículo 593. Los agentes que no estén obligados al uso de uniforme, con arreglo a su categoría y que realicen en reemplazo funciones de otra categoría uniformada, podrán ser dotados de uniforme inicial si así lo estima conveniente la respectiva jefatura.

Artículo 594. A los agentes que estando en situación de licencia por servicio militar o prestación social sustitutoria hagan compatible los deberes de éstos con la prestación de servicios en la red se les dotará de uniforme.

Artículo 595. Cuando los agentes, por motivo de accidente en servicio u otra causa justificada a juicio de la Dirección de la red sufran deterioro irreparable o pérdida de las prendas de uniforme o distintivos, se procederá a la renovación de las mismas por parte de RENFE.

Artículo 596. La Dirección de la empresa se reserva la facultad de introducir cuantas modificaciones o alteraciones considere adecuadas, respecto a la hechura, color y demás características de la uniformidad, previa consulta a la representación.

En todo momento deberá llevar el uniforme de servicio indicado en el manual de uniformidad de personal.

Están claramente diferenciados los uniformes de hombre y de mujer.

El principal elemento es el uso del pantalón en el primer caso y de la falda en el segundo. Además de las prendas de servicio que se utilizan para prestar la restauración a bordo del tren (sobrefalda-mujer y chaleco-hombre).

Así como los complementos son distintos para el caso de la mujer: Bolso, zapatos de tacón, pañuelos, y para el hombre son zapatos de cordones, cinturones y corbatas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020420

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Cursos realizados del Programa de Formación Innovadora para Mujeres Nova, de Nuevas Tecnologías Empresariales en Oviedo y Lugo.

Respuesta:

Entendiendo que los datos solicitados por Su Señoría se refieren a los ejercicios 1997 y 1998, ya que aun cuando no se concreta ninguna referencia temporal, dichos años son los que constan en las preguntas de

similar contenido formuladas por Su Señoría, se aporta anexo con la información solicitada.

En dicho anexo constan los datos requeridos con respecto a los cursos realizados en 1998 en la provincia de Oviedo, no habiéndose realizado ese año ninguno de estos cursos en la provincia de Lugo.

En el año 1997, tampoco se realizaron cursos de gestión de empresas en las provincias de Lugo y Oviedo.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Curso de gestión de empresas 1998

- **AREA EMPLEO**

Actividad: Formación	Número	Localidades	Nº de beneficiarias	Aportación económica del Instituto de la Mujer	Aportación del Fondo Social Europeo
Cursos NOVA	5	**Objetivo 3:** . Tafalla (Navarra)	20	2.530.000 ptas	2.070.000 ptas
		Objetivo 1: . Avilés . Oviedo . Cáceres . Valencia	80	4.600.000 ptas	13.800.000 ptas

Curso de nuevas tecnologías de la comunicación 1998

- **AREA EMPLEO**

Actividad: Formación	Número	Localidades	Nº de beneficiarias	Aportación económica del Instituto de la Mujer	Aportación del Fondo Social Europeo
Cursos NOVA	5	**Objetivo 3:** . Zaragoza	22	2.700.500 ptas	2.209.500 ptas
		Objetivo 1: . Jaén . Ávila . Salamanca . Soria	88	4.910.000 ptas	14.730.000 ptas

184/020427

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Explicación de las variaciones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 con respecto a los de 2001 en el anexo de Inversiones Reales para Asturias, Programa 513-D: Creación de infraestructura de carreteras, programación del enlace acceso a Rubín.

Respuesta:

El Ayuntamiento de Oviedo, que redactó en base a un Convenio de colaboración el proyecto de construcción «Enlace sobre la A-66 y accesos a Ventanielles y Rubín», ha decidido acometer una modificación del mismo.

Esta incidencia, ajena al Ministerio de Fomento, supuso la anulación del expediente de contratación ya iniciado. En la actualidad se está procediendo a la redacción de un nuevo proyecto.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020429

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Explicación de las variaciones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 con respecto a los de 2001 en el anexo de Inversiones Reales para Asturias, Programa 513-D: Creación de infraestructura de carreteras, proyecto del tercer carril autopista y remodelación enlace de Serín.

Respuesta:

El proyecto «Remodelación del Enlace de Serín» ha sido aprobado con fecha 26 de octubre de 2001, con un presupuesto de ejecución por contrata de 441,9 millones de pesetas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020430

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Explicación de las variaciones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002 con respecto a los de 2001 en el anexo de Inversiones Reales para Asturias, Programa 513-E, Conservación y explotación de carreteras.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que los presupuestos asignados van en función de las anualidades previstas de las obras a ejecutar, no existiendo sin embargo ningún tipo de disminución en los presupuestos para conservación ordinaria y conservación integral de las carreteras.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020433

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cruz Valentín, Raquel de la, y Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del acondicionamiento del firme de la autovía Madrid-Toledo y cantidad destinada.

Respuesta:

Las previsiones para el acondicionamiento del firme en la autovía Madrid-Toledo se concretan en los siguientes proyectos:

— «Conservación de firme. Rehabilitación de firme, tramo: Parla-L. P. Toledo, p. k. 19 al 30,5 de la CN-401». Presupuesto: 439,9 millones de pesetas.

— «Refuerzo del tramo de autovía comprendido entre los p. k. 30,5 y 67. Tramo: L. P. Madrid-Toledo». Presupuesto: 1.786 millones de pesetas.

Por lo que respecta a la cantidad destinada al acondicionamiento, dentro de la partida presupuestaria de conservación de carreteras en Castilla-La Mancha, la

conservación y explotación del tramo se recoge en el contrato de servicios de «Diversas operaciones de conservación y explotación en las carreteras N-401, tramo: L. P. Madrid-L. P. Ciudad Real, p. k. 30,530 al 149,100, provincia de Toledo», que entre enero y noviembre del presente año 2001 ha realizado actuaciones por importe de 123,2 millones de pesetas.

Dentro del citado contrato, el importe de ejecución material de las partidas destinado a acondicionamiento y mejora del firme, pintura y señalización en el tramo solicitado es el que se indica a continuación:

Firmes: 36,9 millones de pesetas.
Pintura: 9,6 millones de pesetas.
Señalización: 3,2 millones de pesetas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020453 a 184/020463, 184/020652 a 184/020661, 184/020675 a 184/020695, 184/020697 y 184/020698

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Fernández Chacón, José (GS).

Asunto: Deuda de los Ayuntamientos de Cádiz con la Tesorería General de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2001 y evolución de la misma en los cuatro últimos ejercicios.

Respuesta:

En primer lugar, ha de significarse que, a partir de los datos de que se dispone en el Fichero General de Recaudación de la Seguridad Social, no se puede facilitar la información sobre la evolución de la deuda en el período requerido en la pregunta, toda vez que la misma es dinámica, se actualiza permanentemente y figura en el mismo la vigente para su gestión y cobro.

Por ello, en el correspondiente anexo, se facilita información sobre la deuda actual que los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz, a que se refieren las preguntas de Su Señoría, mantienen con la Seguridad Social, según datos obrantes en el Fichero General de Recaudación a fecha 30 de noviembre de 2001.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020508 y 184/020509

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Subvenciones y ayudas otorgadas por el Gobierno de España a la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) y a la Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), desde el año 1996.

Respuesta:

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se señala que el Instituto de la Mujer ha otorgado subvenciones, con cargo a la convocatoria del régimen general, a la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) y a la Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), durante el período 1996-2001, por las cuantías que a continuación se indican, advirtiendo que en dicha convocatoria no existe distribución territorial:

Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER):

Año 1996: 2.400.000 pesetas.
Año 1997: 3.000.000 de pesetas.
Año 1998: 3.000.000 de pesetas.
Año 1999: 5.000.000 de pesetas.
Año 2000: 4.700.000 pesetas.
Año 2001: 5.600.000 pesetas.
Total: 23.700.000 pesetas.

Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR):

Año 1996: 7.000.000 de pesetas.
Año 1997: 2.500.000 pesetas.
Año 1998: 2.500.000 pesetas.
Año 1999: 4.000.000 de pesetas.
Año 2000: 0 pesetas.
Año 2001: 0 pesetas.
Total: 16.000.000 de pesetas.

Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR):

Año 2000: 3.800.000 pesetas.
Año 2001: 4.600.000 pesetas.
Total: 8.400.000 pesetas.

Asimismo, conforme a la convocatoria de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales, con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y para el colectivo mujeres, se han concedido a las ONG mencionadas anteriormente las cantidades totales que se indican en anexo I, en el que también figura la distribución por Comunidades Autónomas.

Por otra parte, y en el ámbito de la Secretaría General de Empleo, la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) ha venido recibiendo subvenciones, salvo en lo que se refiere al año 1996, con cargo al programa presupuestario 322C «Desarrollo de la Economía Social», para la realización de actividades de formación, difusión y fomento de la economía social.

Las subvenciones percibidas han sido las siguientes:

1997: Curso de gestión de empresas cooperativas (Ciudad Real), 3.409.889 pesetas.

1998: Jornadas de fomento del cooperativismo y la economía social (Ciudad Real), 2.974.653 pesetas.

1999: Jornadas de fomento del cooperativismo y la economía social (Teruel), 3.000.000 de pesetas.

2000: Jornadas sobre la mujer rural y el empleo en la economía social (Asturias), 3.000.000 de pesetas.

2001: Dos jornadas sobre fomento de la participación de la mujer en la empresa cooperativa (Álava y Murcia), 6.000.000 de pesetas.

Las subvenciones por actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español, otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), a solicitud de la propia entidad, han sido 2.000.000 de pesetas, respectivamente, en los años 1997 y 1998; 1.600.000 pesetas en 1999; 2.800.000 pesetas en 2000, y 3.500.000 pesetas en 2001, y a la Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), a solicitud de la propia entidad, han sido 2.000.000 de pesetas y 3.400.000 pesetas en los años 2000 y 2001, respectivamente, en consonancia con las siguientes Órdenes:

Orden de 29 de febrero de 1996, Orden de 26 de julio de 1996, Orden de 30 de abril de 1997, Orden de 23 de mayo de 1997, Orden de 28 de abril de 1998, corrección de errores de la Orden de 28 de abril de 1998, Orden de 26 de febrero de 1999, Orden de 30 de julio de 1999, Orden de 3 de diciembre de 1999, Orden de 27 de abril de 2000, Orden de 27 de abril de 2000, Orden de 27 de abril de 2000, Orden de 28 de marzo de 2001, Orden de 23 de abril de 2001.

Por otra parte, las ayudas concedidas para la financiación de cursos de formación en el marco del Programa Plurirregional de Formación, a la Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER) y a la Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR), en el período 1996-2001, desagregadas por años y provincias, se reseñan en anexo II.

Finalmente, se señala que, a 26 de diciembre de 2001, no se han podido comprobar las justificaciones económicas de las actividades formativas realizadas en el año 2001 y no se conoce la subvención justificada por esas entidades.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL (AMFAR)

AÑO	PROGRAMA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	LOCALIDAD	CUANTIA SUBVENCIONADA
IRPF-97	RED DE INICIATIVAS EMPRESARIALES DE MUJERES EN EL MEDIO RURAL	GALICIA	AUTONÓMICO	5.000.000
	AGENCIA DE INFORMACIÓN RURAL ATENEA	ÁMBITO ESTATAL		12.000.000
		TOTAL:		**17.000.000**
IRPF-98	AGENCIA DE INFORMACIÓN RURAL ATENEA	ÁMBITO ESTATAL		**30.000.000**
IRPF-99	AGENCIA DE INFORMACIÓN RURAL ATENEA	ÁMBITO ESTATAL		**26.500.000**
IRPF-00	PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACCESO AL AMPLEO, DINAMIZACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL	ÁMBITO ESTATAL		8.900.000
		ANDALUCÍA	GRANADA	5.600.000
		CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	5.600.000
		CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	5.600.000
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		1.500.000
		TOTAL:		**27.200.000**
IRPF-01	INCORPORACIÓN DE LAS MUJERES RURALES A PROCESOS DE FORMACIÓN, ACCESO AL EMPLEO Y ASISTENCIA TÉCNICA A MUJERES EMPRENDEDORAS	ÁMBITO ESTATAL		**26.500.000**

ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL (AFAMMER)

AÑO	PROGRAMA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	LOCALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
IRPF-96	FORMACIÓN Y EMPLEO	ANDALUCÍA	SEVILLA	**2.312.500**
		CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	**2.312.500**
		CATALUÑA	BARCELONA	**2.312.500**
		COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	**2.352.500**
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		**710.000**
		TOTAL		**10.000.000**

TOTAL SUBVENCIONADO IRPF-1996 ➔10.000.000 PESETAS.-

IRPF-97	FORMACIÓN Y EMPLEO	ARAGÓN	AUTONÓMICO	2.950.000
		CANARIAS	LAS PALMAS	1.950.000
		CATALUÑA	BARCELONA	1.950.000
		COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	1.950.000
		REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	3.950.000
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		750.000
		TOTAL		**13.500.000**
	RED DE INICIATIVAS EMPRESARIALES DE MUJERES EN EL MEDIO RURAL GEA	CASTILLA LA MANCHA	CIUDAD REAL	**4.500.000**

TOTAL SUBVENCIONADO IRPF-1997 ➔18.000.000 PESETAS.-

AÑO	PROGRAMA	COMUNIDAD AUTONOMA	LOCALIDAD	CUANTIA SUBVENCIONADA
IRPF-98	FORMACIÓN Y ACCESO AL EMPLEO	ANDALUCÍA	CÓRDOBA	1.000.000
		ANDALUCÍA	SEVILLA	1.500.000
		ARAGÓN	HUESCA	1.500.000
		CANARIAS	LAS PALMAS	1.000.000
		CANTABRIA	AUTONOMÍA	1.000.000
		CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	700.000
		CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	1.000.000
		CATALUÑA	BARCELONA	1.500.000
		CATALUÑA	GERONA	500.000
		CATALUÑA	TARRAGONA	500.000
		COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	1.000.000
		COMUNIDAD VALENCIANA	AUTONÓMICO	1.000.000
		LA RIOJA	AUTONÓMICO	1.000.000
		PRINCIPADO DE ASTURIAS	AUTONÓMICO	500.000
		REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	1.000.000
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		800.000
		TOTAL		**15.500.000**
	FOMENTO DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO DE MUJERES	ANDALUCÍA	CÓRDOBA	400.000
		ANDALUCÍA	HUELVA	500.000
		ANDALUCÍA	SEVILLA	600.000
		ARAGÓN	HUESCA	500.000
		CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	500.000
		CATALUÑA	BARCELONA	600.000
		CATALUÑA	GERONA	400.000
		CATALUÑA	LÉRIDA	300.000
		CATALUÑA	TARRAGONA	300.000
		REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	700.000
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		200.000
		TOTAL		**5.000.000**
	OFICINA DE ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN Y BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO	CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	**5.000.000**
	PROGRAMA PILOTO PROMOCIÓN DE EMPLEO DE LA MUJER RURAL JOVEN A TRAVÉS DEL CALZADO	ARAGÓN	AUTONÓMICO	**5.000.000**

TOTAL SUBVENCIONADO IRPF-1998 →30.500.000 PESETAS.-

AÑO	PROGRAMA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	LOCALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
IRPF-99	INCORPORACIÓN A PROCESOS DE FORMACIÓN, Y ACCESO AL EMPLEO Y ASISTENCIA TÉCNICA	ANDALUCÍA	SEVILLA	1.200.000
		ARAGÓN	HUESCA	1.200.000
		ARAGÓN	TERUEL	800.000
		CANARIAS	LAS PALMAS	800.000
		CANTABRIA	SANTANDER	1.200.000
		CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	1.200.000
		CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	1.200.000
		CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	800.000
		CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	1.200.000
		CASTILLA-LA MANCHA	CUENCA	800.000
		CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	800.000
		CATALUÑA	BARCELONA	1.200.000
		COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	1.200.000
		COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	600.000
		COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	600.000
		LA RIOJA	LOGROÑO	1.200.000
		PRINCIPADO DE ASTURIAS	OVIEDO	800.000
		REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	2.200.000
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		2.000.000
		TOTAL		**21.000.000**
	DIRIGIDO A FOMENTAR EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO	ARAGÓN	HUESCA	400.000
		ARAGÓN	TERUEL	400.000
		ARAGÓN	ZARAGOZA	400.000
		CANTABRIA	SANTANDER	500.000
		CAST Y LEÓN	PALENCIA	400.000
		CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	250.000
		CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	400.000
		CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	400.000
		CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	250.000
		CATALUÑA	GERONA	400.000
		PRINCIPADO DE ASTURIAS	OVIEDO	250.000
		REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	250.000
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		200.000
		TOTAL		**4.500.000**
	PROMOCIÓN DEL CALZADO	ARAGÓN	HUESCA	**3.000.000**

TOTAL SUBVENCIONADO IRPF-1999 → 28.500.000 PESETAS.-

AÑO	PROGRAMA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	LOCALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
IRPF-2000	PROGRAMA DE INCORPORACIÓN A PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACCESO AL EMPLEO	ANDALUCÍA	SEVILLA	1.200.000
		ARAGÓN	HUESCA	1.200.000
		ARAGÓN	TERUEL	800.000
		CANTABRIA	SANTANDER	1.200.000
		CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	1.200.000
		CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	1.200.000
		CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	800.000
		CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	3.000.000
		CASTILLA-LA MANCHA	CUENCA	800.000
		CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	800.000
		CATALUÑA	BARCELONA	1.200.000
		COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	1.000.000
		COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	600.000
		LA RIOJA	LOGROÑO	1.000.000
		PRINCIPADO DE ASTURIAS	OVIEDO	800.000
		REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	2.200.000
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		1.500.000
		TOTAL		**20.500.000**
	PROGRAMA DIRIGIDO A FOMENTAR EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO DE MUJERES RURALES	ANDALUCÍA	CADIZ	500.000
		ANDALUCÍA	SEVILLA	500.000
		ARAGÓN	HUESCA	400.000
		ARAGÓN	TERUEL	400.000
		ARAGÓN	ZARAGOZA	400.000
		CANTABRIA	SANTANDER	500.000
		CAST Y LEÓN	BURGOS	262.500
		CAST Y LEÓN	PALENCIA	400.000
		CASTILLA LA MANCHA	ALBACETE	250.000
		CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	400.000
		CASTILLA LA MANCHA	CUENCA	400.000
		CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	250.000
		CATALUÑA	BARCELONA	400.000
		COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	1.000.000
		PRINCIPADO DE ASTURIAS	OVIEDO	250.000
		REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	250.000
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		200.000
		TOTAL		**6.762.500**

AÑO	PROGRAMA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	LOCALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
IRPF-2000	PROGRAMA DE COFINANCIACIÓN PARA EL PROYECTO EUROPEO DAPHNE EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRE	ARAGÓN	HUESCA	237.500
		ARAGÓN	TERUEL	237.500
		ARAGÓN	ZARAGOZA	237.500
		CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	237.500
		CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	237.500
		CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	237.500
		CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	237.500
		CASTILLA-LA MANCHA	CUENCA	237.500
		CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	237.500
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		100.000
		TOTAL		**2.237.500**
	PROGRAMA PILOTO DE PROMOCIÓN DE EMPLEO DE LA MUJER RURAL JOVEN EN ARAGÓN A TRAVÉS DEL CALZADO	ARAGÓN	HUESCA	933.334
		ARAGÓN	TERUEL	933.333
		ARAGÓN	ZARAGOZA	933.333
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		200.000
		TOTAL		**3.000.000**

TOTAL SUBVENCIONADO IRPF-2000 →32.500.000 PESETAS.-

CONVOCATORIA	PROGRAMA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
ACCIÓN SOCIAL, INFANCIA Y FAMILIA-2000	JORNADA LA NUEVA FAMILIA RURAL ANTE EL SIGLO XXI	**4.000.000**

AÑO	PROGRAMA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	LOCALIDAD	CUANTÍA SUBVENCIONADA
IRPF-2001	INCORPORACIÓN A PROCESOS DE FORMACIÓN Y ACCESO AL EMPLEO	ANDALUCIA	CADIZ	2.428.570
		CANARIAS	LAS PALMAS	2.428.570
		CANTABRIA	SANTANDER	666.670
		CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	2.428.570
		CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	2.428.570
		COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	2.428.570
		GALICIA	ORENSE	2.428.570
		LA RIOJA	LOGROÑO	666.670
		PRINCIPADO DE ASTURIAS	OVIEDO	666.670
		REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	2.428.570
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		1.500.000
		TOTAL		**20.500.000**
	FOMENTO DEL EMPLEO Y AUTOEMPLEO DE MUJERES RURALES	ANDALUCÍA	CADIZ	656.200
		ANDALUCIA	SEVILLA	656.200
		CANARIAS	LAS PALMAS	656.200
		CANTABRIA	CANTABRIA	656.200
		CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	656.200
		CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	656.200
		COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	656.200
		GALICIA	ORENSE	656.200
		LA RIOJA	LA RIOJA	656.200
		REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	656.200
		GASTOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN		200.500
		TOTAL		**6.762.500**
	PROMOCIÓN DE EMPLEO DE LA MUJER RURAL JOVEN EN ARAGÓN A TRAVÉS DEL CALZADO	ARAGÓN	ARAGÓN	**3.000.000**
	COFINANCIACIÓN DE INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL	CASTILLA Y LEÓN	AUTONÓMICO	1.118.750
		COMUNIDAD VALENCIANA	AUTONÓMICO	1.118.750
		TOTAL		**2.237.500**

TOTAL SUBVENCIONADO IRPF-2001 → 32.500.000 PESETAS.-

CONVOCATORIA	PROGRAMA	CUANTÍA SUBVENCIONADA
ACCIÓN SOCIAL, INFANCIA Y FAMILIA-2001	DIFUSIÓN Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO	**5.000.000**

ANEXO II

ASOCIACION DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL (AFAMMER) SUBVENCIONES POR AÑOS Y PROVINCIAS

Pesetas

Años	Nº Actividades	Provincias	Subvenciones
1997	2	SEVILLA	1.291.150
	3	HUESCA	5.416.635
	1	ZARAGOZA	908.600
	4	CIUDAD REAL	2.950.812
Total año 1997	**8**		**10.567.197**
1998	3	SEVILLA	2.215.728
	9	HUESCA	15.634.330
	3	ASTURIAS	521.466
	2	CANTABRIA	2.619.544
	4	BURGOS	248.766
	1	PALENCIA	276.879
	6	CIUDAD REAL	5.221.627
	2	MADRID	1.531.263
	2	MURCIA	1.529.611
	2	ALICANTE	447.557
Total año 1998	**34**		**30.246.771**
1999	6	SEVILLA	2.276.725
	3	HUESCA	1.835.864
	3	TERUEL	912.560
	5	ASTURIAS	3.116.947
	1	CANTABRIA	999.946
	1	BURGOS	912.514
	4	PALENCIA	3.368.643
	12	CIUDAD REAL	7.134.504
	3	CUENCA	1.769.671
	4	TOLEDO	2.388.276
Total año 1999	**42**		**24.715.650**
2000	4	SEVILLA	3.279.189
	2	CADIZ	1.803.126
	6	HUESCA	5.185.134
	3	ASTURIAS	3.027.976
	15	CIUDAD REAL	14.548.608
	4	TOLEDO	3.494.656
	2	PALENCIA	2.316.724
	5	BURGOS	4.357.609
	1	MADRID	1.005.618
	1	MURCIA	1.004.700
	1	GRANADA	1.245.250
Total año 2000	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ASOCIACION DE MUJERES Y FAMILIAS DE AMBITO RURAL (AMFAR)
SUBVENCIONES POR AÑOS Y PROVINCIAS

Pesetas

Años	Nº Actividades	Provincias	Subvenciones
1997	2	ALMERIA	598.400
	2	CADIZ	595.255
	2	CORDOBA	271.320
	1	TENERIFE	714.000
	3	SALAMANCA	567.800
	3	SEGOVIA	428.400
	4	SORIA	1.142.400
	8	VALLADOLID	4.938.614
	8	CIUDAD REAL	6.225.437
	2	GUADALAJARA	361.760
	27	LA CORUÑA	4.338.620
	10	VALENCIA	913.920
Total año 1997	**72**		**21.095.926**
1998	3	ALMERIA	1.447.246
	2	CADIZ	847.450
	1	CORDOBA	765.000
	3	GRANADA	4.891.081
	2	MALAGA	849.999
	2	SEVILLA	783.329
	1	TERUEL	586.500
	3	SANT.CRUZ TENERIFE	827.900
	2	SALAMANCA	856.809
	2	SEGOVIA	765.000
	2	SORIA	911.644
	3	VALLADOLID	867.000
	25	CIUDAD REAL	35.360.757
	2	CUENCA	1.156.000

Años	Nº Actividades	Provincias	Subvenciones
	2	GUADALAJARA	867.000
	10	TOLEDO	6.120.000
	1	BARCELONA	99.450
	7	CACERES	767.539
	29	LA CORUÑA	2.958.000
	4	MADRID	3.674.550
	2	CASTELLON	833.000
	7	VALENCIA	711.450
Total año 1998	**115**		**66.946.704**
1999	5	ALMERIA	1.208.458
	11	CADIZ	2.112.046
	11	CORDOBA	2.287.350
	17	GRANADA	2.011.950
	4	MALAGA	1.269.183
	5	SEVILLA	1.809.820
	14	SALAMANCA	2.682.810
	10	SEGOVIA	2.185.350
	15	SORIA	1.906.720
	10	VALLADOLID	2.019.342
	5	ZAMORA	994.255
	43	CIUDAD REAL	23.490.212
	7	CUENCA	1.143.930
	7	GUADALAJARA	1.101.544
	12	TOLEDO	997.189
	11	CACERES	2.030.504
	60	LA CORUÑA	11.028.986
	16	PONTEVEDRA	1.632.000
	10	MADRID	4.786.106
	5	MURCIA	344.733
	1	ALICANTE	129.604
	8	CASTELLON	1.023.909
	8	VALENCIA	1.537.654
	9	VIZCAYA	624.579
Total año 1999	**304**		**70.358.234**
2000	28	CIUDAD REAL	14.406.634
	3	PALENCIA	1.393.201
	1	CASTELLÓN	676.880
	3	CÓRDOBA	881.450
	6	ZAMORA	3.534.238
	11	TOLEDO	6.025.613
	5	SORIA	2.243.492
	4	CÁDIZ	2.127.936
	4	GRANADA	2.150.568
	3	PONTEVEDRA	1.361.700

Años	Nº Actividades	Provincias	Subvenciones
	2	ALMERIA	674.138
	7	MADRID	5.706.456
	4	SEVILLA	2.170.356
	3	MÁLAGA	810.050
	3	VALLADOLID	1.453.500
	4	SALAMANCA	1.695.750
	3	SEGOVIA	884.400
	3	GUADALAJARA	884.000
	3	CUENCA	836.400
	2	CÁCERES	799.846
	1	ALICANTE	731.005
	5	VIZCAYA	2.116.046
	2	HUESCA	762.620
	2	ZARAGOZA	672.546
	4	TENERIFE	2.065.500
	6	LA CORUÑA	2.975.000
	2	ORENSE	1.360.000
	2	LUGO	1.173.000
	1	VALENCIA	680.000
	1	BARCELONA	653.602
	2	TARRAGONA	1.225.998
Total año 2000	**130**		**65.131.925**

184/020511

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Razones de la carencia de personal de atención al cliente en la Estación de Fiñana (Almería), y previsiones al respecto.

Respuesta:

En primer lugar cabe realizar las siguientes consideraciones:

Las estaciones de trenes tiene básicamente dos funciones:

- Regulación del tráfico.
- Atención a los viajeros.

Las paradas de trenes son independientes de la existencia de personal y/o edificio de estación.

Según estas premisas, se está procediendo (con objeto de conseguir una mejor gestión) a una reorganización por la cual las estaciones que no son necesarias para la regulación del tráfico, y que tienen un número reducido de viajeros, son transformadas en estaciones sin presencia permanente de personal, ya que las actuaciones de Renfe en sus estaciones deben dirigirse a adecuar progresivamente sus recursos materiales y humanos con la utilización y demanda real que se ofrece en dichas estaciones.

Esta situación no es en realidad extraordinaria ni poco común. Téngase en cuenta el siguiente dato: Renfe mantiene abiertas 1.722 estaciones en todo el territorio nacional, de las cuales únicamente 642 intervienen en la circulación, atendidas por personal.

Ello no significa, obviamente, la clausura de esas estaciones, toda vez que continúan prestando los servicios necesarios: Los trenes continúan realizando su parada, lo que permite el acceso y bajada de viajeros, éstos obtienen sus billetes por medio del interventor en ruta en el propio tren y la circulación se controla con toda garantía de seguridad desde un puesto central.

En el caso concreto de la estación de Fiñana, ésta no interviene en la regulación (por estar dotada la línea de un Control de Tráfico Centralizado ubicado en Granada), y, durante el verano de 2001, se ha mantenido personal en los siguientes períodos:

- Julio: todos los días del mes.
- Agosto: todos los días del mes excepto el día 26.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020512

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Campo Casasús, Carmen del (GS).

Asunto: Previsión de accesos a Montilla en la futura autovía Córdoba-Antequera.

Respuesta:

Los accesos a Montilla desde la autovía Córdoba-Antequera se realizarán desde dos enlaces: el primero, situado al norte, que facilitará los movimientos con Córdoba, y el segundo, situado al sur, actualmente en construcción dentro de las obras de la variante de Aguilar de la Frontera, que permitirá los movimientos a/y desde Málaga.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020582 y 184/020594 a 184/020610

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 422 correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para 2001.

Respuesta:

En anexo se relaciona la información solicitada por Su Señoría con especificación de gastos comprometidos y obligaciones reconocidas a esta fecha.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

N.º de referencia: E-54391

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422A.62	**2000.18 103 0725.**- Asturias.- Consstrucción centros E.Infantil y Primaria (FEDER)	0	0	0

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54403

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422E.62	**1992 18 103 2532.**- Gastos diversos para la construcción de puestos de Edcuación Especial.	-	3.510.518	1.401.348

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54404

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422E.62	**1991 18 103 2524.**- Adaptación Centros de Integración Etapa Infantil y Primaria.	-	-	-

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54405

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422E.62	**1991 18 103 2525.**- Adaptación Centros de Integración Etapa secundaria obligatoria	-	499.998	-

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54406

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422E.62	**1995.18 103 2538.**- Varias equipamiento nuevo en Centros específicos de integración.	550.000.000	-	-

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54407

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422E.62	**1996.18 103 2539.-** Varias.-Construcción centros especificos Educación Especial.	550.000.000	490.989.484	375.331.363

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54408

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422E.63	**1994.18 103 2536.-** Gastos diversos, transferencias, y mejoras puestos E. Infantil y Primaria.	-	-	-

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54409

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422E.63	**1988.18 103 0940.-** Equipamiento de Reposición	10.000.000	9.999.990	-

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54410

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422E.63	**1991.18 103 2530.-** Adaptaciones y reformas en diversos Centros de Educacion Especial en Territorio del MEC	-	-	-

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54411

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422F.63	**1994.18 103 3057.-** Gastos diversos para construcción Centros de Enseñanzas Artisticas	-	-	-

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54412

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422F.63	**1995.18 103 3066.-** Varios.- Equipamientos varios Centros	5.000.000	4.246.340	1.315.000

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54413

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422F.63	**1995.18 103 3067.- Obras en varios Centros**	5.000.000	-	-

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54414

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422F.62	**1994.18 103 3054-** Equipo varios Centros	-	-	-

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54415

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422F.62	**1994.18 103 3056-** Obras construcción varios centros	-	-	-

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54416

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422F.62	**1994.18 103 3041-** Gastos diversos para construcción de edificios de Enseñanzas Artísticas.	-	-	-

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54417

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422J.62	**1989.18 103 4051**- Obras de reparación, conservación y mejora.	5.000.000	5.000.000	4.740.000

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54418

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422K.63	**1991.18 103 5005**- Reformas, mejoras y Seguridad en Centros de adultos y Enseñanza a distancia no Univ.	5.000.000	5.000.000	2.336.000

Madrid, 17 de diciembre de 2001

N.º de referencia: E-54419

APLICACIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN	PREVISIÓN AÑO 2001 ANEXO INVERSIONES	COMPROMETIDO	OBLIG. RECONOCIDA
422K.63	**1991.18 103 5006**- Equipamiento de Centros de Educac. Adutltos y Enseñanza a distancia no Universitaria	-	-	-

(*) Proyecto Anexo de inversiones no incluido en el año 2001

Madrid, 17 de diciembre de 2001

184/020612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 452A, Archivos; Sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Organismo 103, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura; artículo 62, Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios; código identificación 0104, Archivo Histórico Provincial (Asturias), nueva sede, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En el año 2001 se había previsto comenzar los estudios previos, una vez cedido por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 25 de enero de 2001, el inmueble de la Cárcel Provincial para la construcción de la sede del Archivo Histórico Provincial de Asturias.

Se han realizado estudios al objeto de dimensionar la capacidad de los depósitos que admitiría el inmueble. No obstante, esta capacidad está condicionada por la protección patrimonial que sea asignada por la Comisión del Patrimonio de Asturias. En este sentido se ha oficiado a la Consejería de Educación y Cultura para conocer este parámetro y de este modo saber el alcance de la viabilidad del proyecto.

El presupuesto de estos estudios previos ascendió a la cantidad de 1.983.600 pesetas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020620

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de construir o trasladar al existente un nuevo acuartelamiento en el barrio de Santa María de Benquerencia, de la ciudad de Toledo.

Respuesta:

En la actualidad, está en estudio previo la posibilidad de llevar a cabo una reestructuración de la Comandancia de Toledo, no pudiendo determinar actualmente dónde podría ir ubicado el acuartelamiento de Santa María de Benquerencia (Toledo).

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020700

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Cantidad invertida en el año 2001 en modificaciones de los alojamientos para el uso de mujeres en las Fuerzas Armadas en la provincia de León.

Respuesta:

La modificación de los alojamientos para tropa profesional, según la «Instrucción sobre Edificios de Alojamiento y Vestuarios para Tropa y Marinería», aprobada por el Secretario de Estado de Defensa el 22 de junio de 1999, se realiza según los diferentes tipos:

A) 8 plazas.
B) 12 plazas.
C) 16 plazas.

Con camaretas de 2, 3 y 4 plazas, respectivamente, y no distinguen entre el módulo femenino y masculino.

Las camaretas son módulos estancos que permiten la privacidad de la camareta.

El dedicar un número determinado de éstas y ser usadas tanto por mujeres como por hombres, dependerá del número de la plantilla de la unidad y con módulos separados.

En caso de utilización del módulo por personal femenino, los urinarios podrán sustituirse fácilmente por una encimera para arreglo personal o por un inodoro adicional.

En el año 2001 se han destinado para adaptación de alojamientos de las Fuerzas Armadas en la provincia de León las inversiones que, por Ejércitos, se indican a continuación, expresando sus importes en millones de pesetas.

EJÉRCITO DE TIERRA		
PROYECTOS	**IMPORTE**	**GRADO EJECUCIÓN**
LEÓN / ASTORGA / ACTO. SANTOCILDES • Adaptación a normativa vigente planta baja y primera nave Batería Servicio 61.62	14,68	100%
LEÓN / ASTORGA /ACTO. SANTOCILDES • Remodelación alojamiento y vestuario	49,22	18,08%
LEÓN / SAN ANDRÉS DE RABANEDO / BASE CONDE DE GAZOLA • Adaptación a normativa vigente dormitorios tropa	0,33	100%
LEÓN / SAN ANDRÉS DE RABANEDO / BASE CONDE DE GAZOLA • Alojamiento y vestuario tropa	100,00	5,12%
LEÓN / CUADROS / POLVORÍN DE CUADROS • Liquidación obra: Construcción dormitorios tropa	16,52	100%
TOTAL EJÉRCITO DE TIERRA	**180,75**	**25,20%**
EJÉRCITO DEL AIRE		
LEÓN / VALVERDE DE LA VIRGEN / AERÓDROMO MILITAR LEÓN • Acondicionamiento edificio tropa	**20,00**	**100%**

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020702

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Mujeres existentes en los distintos cuerpos del Ejército en la provincia de León, y porcentaje que representan.

Respuesta:

Según los datos de que dispone el Departamento de Defensa, el número de mujeres y el porcentaje respecto al de hombres en el ámbito de dicho Ministerio en la provincia de León es el que se detalla en el anexo.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MUJERES EN LA PROVINCIA DE LEÓN

	CUERPO / DESTINO	*Nº DE MUJERES*	*%*
CUERPOS COMUNES	Cuerpo Jurídico Militar	0	0
	Cuerpo Militar de Intervención	0	0
	Cuerpo Militar de Sanidad	7	31
	Cuerpo de Músicas Militares	0	0
EJÉRCITO DEL AIRE	Cuerpo de Intendencia Escala Superior de Oficiales	3	60
	Cuerpo de Especialistas Escala de Oficiales	1	33,3
	Sargentos Alumnos	18	14,5
	Damas Alumnos	7	6
	Tropa Profesional	47	20,3
	Tropa Profesional Alumnos	13	13.1
EJÉRCITO DE TIERRA	Agrupación de Apoyo Logístico	13	18,31
	Cuartel General del Mando de Artillería de Campaña	11	16,42
	Jefatura de Servicios Territoriales (Astorga)	0	0
	Jefatura de Servicios Territoriales (Rabanedo)	0	0
	Regimiento de Artillería de Campaña 46	3	10,34
	Regimiento de Artillería de Campaña 63	106	13,42
	Regimiento de Artillería Lanzacohetes 62	87	16,83
	Regimiento de Transmisiones Estratégicas	1	6,67
	Unidad de Servicios de Acuartelamiento Santocildes	1	2,78
	Unidad de Servicios de Acuartelamiento Gazola	8	14,46
TOTAL		**328**	

184/020719 y 184/020720

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Motivos que impidieron la salida del Talgo de los días 26 y 27 de noviembre de 2001 desde la estación de Huelva.

Respuesta:

El día 24 de noviembre, a las ocho horas de la mañana, aproximadamente, la composición que debía realizar el trayecto Madrid-Huelva sufrió una avería y quedó dañada mientras realizaba maniobras en el intercambiador de Majarabique. La reparación en el taller se extendió hasta el día 30 de noviembre, por lo que desde el día 24 al 30, ambos incluidos, el tren Talgo 200 Huelva no ha circulado con normalidad. Se ha procedido transportando a los viajeros en autobús entre Sevilla y Huelva.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020726

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversiones reales realizadas y subvenciones concedidas por el Ministerio del Interior en La Carolina (Jaén) desde el año 1996, y previsiones para el año 2002.

Respuesta:

El Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) ha realizado las siguientes inversiones en el municipio de La Carolina, en el período solicitado, para la construcción de un nuevo acuartelamiento:

1999: 6.262.944.
2000: 80.782.031.
2001: 63.874.189.
Total: 150.919.164.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020728

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversiones reales realizadas y subvenciones concedidas por el Ministerio de Hacienda en La Carolina (Jaén) desde el año 1996, y previsiones para el año 2002.

Respuesta:

Se remite en anexo I información sobre las inversiones reales y subvenciones realizadas, por el Ministerio de Economía y Hacienda en la provincia de Jaén, de 1996 a 1999, indicándose los centros gestores, programas de gasto y proyectos de inversión.

Asimismo, se adjunta en dicho anexo I información sobre las inversiones realizadas en la provincia de Jaén por el Ministerio de Hacienda durante el ejercicio 2000 y hasta el 30 de noviembre del ejercicio 2001. No se han realizado subvenciones en dicho período.

La información territorializada que dispone la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Hacienda es a nivel provincial, con las únicas excepciones de Cartagena, Gijón, Jerez de la Frontera y Vigo, ciudades en las que existen unidades desconcentradas de las Delegaciones de Economía y Hacienda, así como de la Agencia Tributaria.

Por tanto, no es posible remitir información referida al municipio jienense de La Carolina.

Por último, en cuanto a las previsiones para el año 2002, se adjunta en anexo II el anexo de Inversiones Reales y programa plurianual de la provincia de Jaén.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020745

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de la Sinagoga del Tránsito de Toledo y su apertura al público.

Respuesta:

La fecha prevista para la finalización de las obras de la Sinagoga del Tránsito de Toledo, que tendrán una duración de seis meses, es finales de mayo. Concluidas las obras se hará una revisión y actualización de la museografía, cuyo proyecto ya ha sido encargado.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Fecha prevista para la finalización de las obras de rehabilitación de la Casa Museo de El Greco, en Toledo.

Respuesta:

Las obras de rehabilitación y de ampliación de la Casa Museo de El Greco están programadas de la siguiente manera: 2002, realización de los estudios previos; 2003-2005, redacción del proyecto y ejecución.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020749

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Justificación de la inexistencia de trenes que hagan el recorrido desde Madrid a Toledo y viceversa a partir de las veintiuna horas.

Respuesta:

La relación Madrid-Toledo y v/v. se encuentra atendida por trenes del tipo Regional Exprés, en una cuantía de 10 trenes por sentido de lunes a viernes y de 8 trenes por sentido los sábados, domingos y festivos.

Los horarios de estos servicios se extienden desde las seis treinta horas hasta las veinte veinticinco horas en el sentido Madrid-Toledo y desde las seis treinta horas hasta las veinte cincuenta y ocho horas en el sentido Toledo-Madrid.

La justificación de estos horarios no es otra que la adaptación de la oferta a la demanda, excluyendo aquella oferta de escasa aceptación que, si bien pudiera ser útil a un reducido número de ciudadanos, gravaría la cuenta de explotación comprometiendo la rentabilidad y por tanto la perdurabilidad del resto de los trenes ofertados.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020750 a 184/020754

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Evolución de las prejubilaciones y jubilaciones anticipadas en Ciudad Real, Cuenca, Albacete, Guadalajara y Toledo.

Respuesta:

En anexo adjunto se expone la evolución del número de jubilaciones anticipadas de la Seguridad Social en las provincias de Ciudad Real, Cuenca, Albacete, Guadalajara y Toledo desde el año 1996.

Por lo que se refiere al número de ayudas equivalentes a la jubilación (prejubilaciones) en la provincia de Ciudad Real se señala que, desde 1996, se han causado 55, de las que en diciembre de 2001 quedan en vigor 41. En la provincia de Cuenca, ninguna; en la de Albacete, 2, que siguen en vigor; en la de Guadalajara, 3, de las que en diciembre de 2001 quedan en vigor 2, y en la de Toledo, 6, de las que continúan en vigor 2.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN, CON FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS ENTRE 01/01/1996 Y 31/10/2001 Y DESGLOSADAS POR AÑOS, CUYOS TITULARES TENÍAN EDADES INFERIORES A 65 AÑOS EN LA FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS, EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

Edad real en la fecha de efectos económicos	1996	1997	1998	1999	2000	2001
menos de 60 años	35	46	37	18	32	10
60 años	3	508	392	221	417	207
61 años			49	50	55	33
62 años			1	39	45	32
63 años				2	34	19
64 años					1	53
TOTAL	**38**	**554**	**479**	**330**	**584**	**354**

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES AL CUADRO ANTERIOR QUE SE MANTIENEN EN VIGOR EN DICIEMBRE DE 2001

Edad real en la fecha de efectos económicos	1996	1997	1998	1999	2000	2001
menos de 60 años	35	45	35	18	29	10
60 años	3	485	376	217	409	206
61 años			48	50	54	33
62 años			1	38	45	32
63 años				2	32	19
64 años					1	52
TOTAL	**38**	**530**	**460**	**325**	**570**	**352**

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN, CON FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS ENTRE 01/01/1996 Y 31/10/2001 Y DESGLOSADAS POR AÑOS, CUYOS TITULARES TENÍAN EDADES INFERIORES A 65 AÑOS EN LA FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS, EN LA PROVINCIA DE CUENCA

Edad real en la fecha de efectos económicos	1996	1997	1998	1999	2000	2001
menos de 60 años		2	1	2	2	
60 años		234	167	72	144	90
61 años			31	13	13	20
62 años			1	24	19	12
63 años				2	19	16
64 años						25
TOTAL		**236**	**200**	**113**	**197**	**163**

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES AL CUADRO ANTERIOR QUE SE MANTIENEN EN VIGOR EN DICIEMBRE DE 2001

Edad real en la fecha de efectos económicos	1996	1997	1998	1999	2000	2001
menos de 60 años		2	1	2	2	
60 años		227	163	67	142	90
61 años			31	13	13	20
62 años			1	24	19	12
63 años				2	19	16
64 años						25
TOTAL		**229**	**196**	**108**	**195**	**163**

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN, CON FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS ENTRE 01/01/1996 Y 31/10/2001 Y DESGLOSADAS POR AÑOS, CUYOS TITULARES TENÍAN EDADES INFERIORES A 65 AÑOS EN LA FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS, EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

Edad real en la fecha de efectos económicos	1996	1997	1998	1999	2000	2001
menos de 60 años	1	1	5	1	5	
60 años	3	414	341	207	308	187
61 años			55	39	25	42
62 años				45	40	28
63 años				2	25	36
64 años					1	73
TOTAL	**4**	**415**	**401**	**294**	**404**	**366**

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES AL CUADRO ANTERIOR QUE SE MANTIENEN EN VIGOR EN DICIEMBRE DE 2001

Edad real en la fecha de efectos económicos	1996	1997	1998	1999	2000	2001
menos de 60 años	1	1	5	1	5	
60 años	3	394	327	203	302	185
61 años			51	38	25	42
62 años				42	40	28
63 años				2	25	34
64 años					1	73
TOTAL	**4**	**395**	**383**	**286**	**398**	**362**

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN, CON FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS ENTRE 01/01/1996 Y 31/10/2001 Y DESGLOSADAS POR AÑOS, CUYOS TITULARES TENÍAN EDADES INFERIORES A 65 AÑOS EN LA FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS, EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Edad real en la fecha de efectos económicos	1996	1997	1998	1999	2000	2001
menos de 60 años	1	2	4		1	
60 años		115	112	85	126	69
61 años			32	24	20	16
62 años				19	19	17
63 años				1	29	13
64 años					2	39
TOTAL	**1**	**117**	**148**	**129**	**197**	**154**

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES AL CUADRO ANTERIOR QUE SE MANTIENEN EN VIGOR EN DICIEMBRE DE 2001

Edad real en la fecha de efectos económicos	1996	1997	1998	1999	2000	2001
menos de 60 años	1	2	4		1	
60 años		112	107	79	124	69
61 años			30	22	18	16
62 años				19	19	17
63 años				1	27	13
64 años					2	39
TOTAL	**1**	**114**	**141**	**121**	**191**	**154**

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN, CON FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS ENTRE 01/01/1996 Y 31/10/2001 Y DESGLOSADAS POR AÑOS, CUYOS TITULARES TENÍAN EDADES INFERIORES A 65 AÑOS EN LA FECHA DE EFECTOS ECONÓMICOS, EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

Edad real en la fecha de efectos económicos	1996	1997	1998	1999	2000	2001
menos de 60 años	7	4	2	6	3	1
60 años		411	383	194	367	196
61 años		1	68	45	38	40
62 años			1	43	39	35
63 años				3	61	47
64 años					6	100
TOTAL	**7**	**416**	**454**	**291**	**514**	**419**

NÚMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE JUBILACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES AL CUADRO ANTERIOR QUE SE MANTIENEN EN VIGOR EN DICIEMBRE DE 2001

Edad real en la fecha de efectos económicos	1996	1997	1998	1999	2000	2001
menos de 60 años	6	4	2	5	3	1
60 años		391	369	189	360	195
61 años		1	64	45	36	40
62 años			1	41	38	35
63 años				3	61	47
64 años					6	100
TOTAL	**6**	**396**	**436**	**283**	**504**	**418**

184/020755

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Guardias Civiles destinados a la regulación del tráfico, la seguridad ciudadana, el orden público y la vigilancia de edificios en Toledo.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

EFECTIVOS EN TOLEDO CAPITAL Y PROVINCIA

TIPO DE SERVICIO	Nº EFECTIVOS
Seguridad del tráfico	204
Seguridad ciudadana y orden público	569
Protección de edificios y centros penitenciarios (*)	190
TOTAL	963

* Se incluyen 110 efectivos que prestan servicio en el Centro Penitenciario de Ocaña.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020809

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 453 A, Museos; Sección 18, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Organismo 103, Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura; artículo 63, Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios; código identificación 0005, Museo Arqueológico de Oviedo, rehabilitación integral, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que en la anualidad 2001 fue aceptado el proyecto de ejecución y concedida licencia para ejecución de las obras. No obstante, la Real Academia de la Historia interpuso un recurso contencioso-administrativo contra la licencia, lo que determinó que se solicitara un nuevo informe a la Comisión del Patrimonio de Asturias. Con fecha 7 de septiembre de 2001 se ha recibido dicho informe que obliga a modificar el proyecto aprobado, por lo que la obra no podrá comenzar en las fechas previstas.

En atención al informe mencionado, se ha procedido a realizar un estudio previo de la solución al programa de necesidades que, conformado por la Subdirección General de Museos Estatales del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha sido informado favorablemente por la Comisión en fecha 4 de diciembre de 2001. Este informe permitirá proceder a la modificación del proyecto en la siguiente anualidad.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020821

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento relativos al Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto Otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, Código de identificación Proyecto: 0010 Rehabilitación de pueblos abandonados en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respuesta:

Con cargo al proyecto de inversión 1986.17.07.0010, se han tramitado por la Dirección General de la Vivienda cuatro asistencias técnicas:

1.º Umbralejo (Guadalajara): 4.950.000 pesetas.
2.º Bubal (Huesca): 4.900.000 pesetas.
3.º Granadilla (Cáceres): 4.990.000 pesetas.
4.º Granadilla (Cáceres): 4.900.000 pesetas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020832

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Vuelos reducidos en el aeropuerto de Málaga desde los acontecimientos de 11 de septiembre de 2001.

Respuesta:

El tráfico de aeronaves operadas en el aeropuerto de Málaga entre los meses de septiembre a noviembre ha experimentado, con respecto al mismo período del año anterior, un crecimiento del 3,5 por ciento, siendo únicamente menor que en el año previo el valor relativo al mes de noviembre, mes muy poco significativo dentro de lo que es la temporalidad propia de este aeropuerto.

El desglose por compañías es el que figura en las tablas adjuntas en anexo.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AERONAVES TOTALES EN EL AEROPUERTO DE MALAGA POR COMPANIAS

COMPAÑIAS	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			TOTAL ACUMULADO		
	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR
ABELAG AVIATION	0	0	-	4	4	0%	0	0	-	4	4	0%
ACM Air Charter Luftfahrt GmbH	2	4	-50%	0	0	-	0	0	-	2	4	-50%
ADA AIR Albania	2	0	-	0	0	-	4	0	-	6	0	-
ADRIA AIRWAYS	2	6	-67%	2	0	-	0	0	-	4	6	-33%
AER LINGUS	58	55	5%	34	43	-21%	18	26	-31%	110	124	-11%
AEREO POSTAL DE MEXICO SA DE C	0	0	-	0	0	-	2	0	-	2	0	-
AERIS	6	12	-50%	6	22	-73%	0	2	-	12	36	-67%
AERO LLOYD FLUGREISEN GMBH & C	100	90	11%	86	90	-4%	68	60	13%	254	240	6%
AERO NOVA, S.L.	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
AERO RENT , JOINT-STOCK COMPAN	0	0	-	0	0	-	0	1	-	0	1	-
AERO SERVICES EXECUTIVE Sarl	0	0	-	4	2	100%	0	2	-	4	4	0%
AEROCLUB BAHIA DE MALAGA	181	242	-25%	225	145	55%	171	162	6%	577	549	5%
AERODIENST GMBH EXECUTIVE JET	0	4	-	2	6	-67%	6	4	50%	8	14	-43%
AERODYNAMICS MALAGA SL	6	0	-	7	0	-	1	0	-	14	0	-
AEROFAN	2	0	-	0	0	-	0	0	-	2	0	-
AEROFLOT Russian International	10	12	-17%	8	8	0%	8	10	-20%	26	30	-13%
AEROLINEAS DE BALEARES	0	52	-	0	54	-	0	8	-	0	114	-
AEROLINEAS SIERRA BLANCA,S.L.	0	15	-	-	7	-	0	4	-	0	26	-
AEROLYON	0	0	-	0	0	-	2	0	-	2	0	-
AEROPUBLIC	2	5	-60%	0	16	-	0	5	-	2	26	-92%
AEROTEC	33	35	-6%	76	1	7500%	61	0	-	170	36	372%
AEROVENTO	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-100%
AEROWAY S.L.	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-100%
AIGLE AZUR	22	22	0%	18	18	0%	0	0	-	40	40	0%
AIR 2000 LTD	409	292	40%	351	272	29%	118	118	0%	878	682	29%
AIR AFRIQUE	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
AIR ALGERIE	2	0	-	0	0	-	0	0	-	2	0	-
AIR ALPHA A	0	0	-	0	2	-	0	0	-	0	2	-
AIR ALSIE A	3	0	-	7	0	-	2	0	-	12	0	-
AIR ATLANTA-ICELANDIC	20	18	11%	12	14	-14%	2	0	-	34	32	6%
AIR BELGIUM	0	28	-	0	22	-	0	0	-	0	50	-
AIR BERLIN	242	128	89%	244	130	88%	198	138	43%	684	396	73%
AIR BUSINESS, S.L.	0	26	-	1	32	-97%	0	14	-	1	72	-99%
AIR COLUMBIA Srl.	26	17	53%	1	0	-	0	0	-	27	17	59%
AIR CONSUL	0	0	-	2	0	-	2	0	-	4	0	-
AIR ENTREPRISE	2	6	-67%	0	0	-	0	2	-	2	8	-75%
AIR EUROPA	354	381	-7%	343	413	-17%	178	286	-38%	875	1.080	-19%
AIR EUROPE SpA	0	24	-	0	26	-	0	0	-	0	50	-
AIR EXEL	0	0	-	2	6	-67%	4	1	300%	6	7	-14%
AIR FRANCE	58	60	-3%	62	56	11%	60	58	3%	180	174	3%
AIR INDEPENDENCE	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
AIR JET	0	0	-	4	0	-	0	0	-	4	0	-
AIR JETSUL	4	0	-	0	0	-	0	0	-	4	0	-
AIR LIB	0	0	-	0	0	-	2	0	-	2	0	-
AIR LIBERTE	16	69	-77%	0	6	-	0	1	-	16	76	-79%
AIR LUXOR	18	0	-	22	0	-	4	0	-	44	0	-
AIR MALLORCA S.L.	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
AIR MALTA	6	0	-	0	0	-	0	0	-	6	0	-
AIR MEDITERRANEE	20	12	67%	12	12	0%	0	40	-	32	64	-50%
AIR MOBILITY COMMAND	0	0	-	0	0	-	0	4	-	0	4	-
AIR NOSTRUM	626	52	1104%	619	38	1529%	552	0	-	1.797	90	1897%
AIR PAL ESCUELA DE PILOTOS	0	0	-	0	0	-	2	0	-	2	0	-
AIR PLUS COMET	36	54	-33%	34	54	-37%	20	56	-64%	90	164	-45%
AIR SCANDIC	20	10	100%	12	8	50%	2	0	-	34	18	89%
AIR TRAFFIC GMBH	0	0	-	4	0	-	0	2	-	4	2	100%
AIRLINK Luftverkehrs GmbH	0	0	-	6	0	-	0	0	-	6	0	-
AIRLUXOR LDA	0	2	-	0	0	-	0	4	-	0	6	-
AIRMAN S.L.	201	157	28%	221	192	15%	205	184	11%	627	533	18%
AIRNOR AERONAVES DEL NORESTE	0	0	-	2	2	0%	0	0	-	2	2	0%
AIRTOURS INTERNATIONAL	196	182	8%	164	192	-15%	126	158	-20%	486	532	-9%
AJT AIR INTERNATIONAL	0	0	-	0	0	-	4	0	-	4	0	-
ALITALIA	60	58	3%	60	62	-3%	56	60	-7%	176	180	-2%
ALPI EAGLES SPA	0	4	-	0	0	-	0	0	-	0	4	-
ANTONOV DESIGN BUREAU	2	0	-	0	0	-	0	0	-	2	0	-
AOM MINERVE FRENCH AIRLINES	0	20	-	2	16	-88%	0	2	-	2	38	-95%
ARKIA ISRAELI AIRLINES, LTD	10	10	0%	4	8	-50%	0	0	-	14	18	-22%
ARMADA FRANCESA (FRANCE MARINE	0	0	-	0	0	-	0	4	-	0	4	-
ARTAC	75	82	-9%	81	79	3%	82	79	4%	238	240	-1%
ATA- AEROCONDOR TRANSP.AERE	0	0	-	0	2	-	0	0	-	0	2	-
ATLANT-SOYUZ	0	0	-	2	0	-	0	0	-	2	0	-
AUDELI AIR EXPRESS	0	6	-	2	6	-67%	2	4	-50%	4	16	-75%
AURELA Co. Ltd	1	0	-	1	0	-	0	0	-	2	0	-
AUSTRIAN AIR AMBULANCE	0	0	-	2	0	-	0	0	-	2	0	-
AVANTI AVIATION	0	0	-	0	0	-	2	0	-	2	0	-
AVCON, AVIATION CONSULTING LTD	3	3	0%	4	2	100%	4	0	-	11	5	120%
AVIACION PRIVADA	183	317	-42%	218	308	-29%	153	220	-30%	554	845	-34%
AVIAENERGO	0	0	-	0	0	-	4	0	-	4	0	-
AVIAMOST	0	0	-	0	2	-	0	0	-	0	2	-
AVIATION BEAUPORT Ltd	4	8	-50%	0	0	-	5	6	-17%	9	14	-36%
AXON AIRLINES S.A.	2	0	-	2	0	-	0	0	-	4	0	-
AZIMUT S.A.	1	0	-	9	0	-	0	0	-	10	0	-
AZZURRA AIR	10	0	-	0	0	-	4	0	-	14	0	-
BAJA CODIGO 31AGO2000	0	0	-	0	2	-	0	0	-	0	2	-
BELGIAN AIR FORCE	0	0	-	0	0	-	2	6	-67%	2	6	-67%
BINTER CANARIAS	2	0	-	2	0	-	2	0	-	6	0	-
BINTER MEDITERRANEO	172	676	-75%	6	540	-99%	2	516	-	180	1.732	-90%

Continua

COMPAÑIAS	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			TOTAL ACUMULADO		
	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR
BIZJET LTD	0	2	-	0	2	-	0	0	-	0	4	-
BLUE PANORAMA AIRLINES SPA	22	8	175%	8	0	-	4	4	0%	34	12	183%
BRAATHENS S.A.F.E.	62	32	94%	62	38	63%	42	26	62%	166	96	73%
BRISTOL FLYING CENTRE	0	0	-	0	2	-	0	4	-	0	6	-
BRITANNIA AB	32	40	-20%	32	30	7%	14	12	17%	78	82	-5%
BRITANNIA AIRWAYS Ltd	192	138	39%	160	152	5%	182	174	5%	534	464	15%
BRITISH AEROSPACE FLIGHT TRAIN	3	0	-	2	0	-	0	4	-	5	4	25%
BRITISH AIRWAYS	90	94	-4%	42	64	-34%	2	14	-86%	134	172	-22%
BRITISH EUROPEAN	4	0	-	6	0	-	0	0	-	10	0	-
BRITISH MIDLAND AIRWAYS	28	44	-36%	26	44	-41%	16	18	-11%	70	106	-34%
BRITISH WORLD AIRLINES	10	2	400%	14	0	-	6	0	-	30	2	1400%
C.N. AIR, S.A.	0	0	-	2	0	-	0	0	-	2	0	-
CANADA 3000 AIRLINES	8	0	-	8	6	33%	4	10	-60%	20	16	25%
CAT AVIATION AG	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
CCF MANAGER AIRLINE, GMBH.	0	0	-	0	0	-	0	2	-	0	2	-
CEBU PACIFIC AIR Inc.	0	0	-	2	0	-	2	0	-	4	0	-
CEGA AVIATION LIMITED	2	0	-	6	2	200%	2	2	0%	10	4	150%
CHANNEL EXPRESS (Air Services)	0	0	-	0	2	-	0	0	-	0	2	-
CHARTER AIR GmbH & Co. KG	0	0	-	0	0	-	0	4	-	0	4	-
CHAUFFAIR LTD	8	4	100%	8	2	300%	6	6	0%	22	12	83%
CHRISTMAN AIR SYSTEM	0	0	-	0	2	-	0	0	-	0	2	-
CIA NATIONALE AIR GABON	0	6	-	0	0	-	0	0	-	0	6	-
CITY BIRD FRANCE	8	0	-	2	0	-	0	0	-	10	0	-
CITY BIRD S.A.	12	32	-63%	0	46	-	0	40	-	12	118	-90%
CITYFLYER EXPRESS	0	0	-	0	2	-	0	0	-	0	2	-
CITYJET	44	30	47%	44	26	69%	26	0	-	114	56	104%
CLASSIC AIR LTD.	0	0	-	1	0	-	1	0	-	2	0	-
COMITEL	4	4	0%	0	0	-	0	2	-	4	6	-33%
COMPAÑIA AEREA DE VALENCIA	2	0	-	4	0	-	4	0	-	10	0	-
COMPAÑIA CANARIA DE TRNS AEREO	0	10	-	0	6	-	0	0	-	0	16	-
COMPAÑIA DE ACTIVIDADES Y SERV	0	6	-	0	0	-	0	0	-	0	6	-
CONDOR FLUGDIENST	148	114	30%	142	112	27%	44	86	-49%	334	312	7%
CONIFAIR AVIATION	0	8	-	0	8	-	0	10	-100%	0	26	-
CONTINENTAL AIRWAYS	10	10	0%	10	2	400%	8	0	-	28	12	133%
CORSE AIR	16	14	14%	16	14	14%	8	6	33%	40	34	18%
CRONUS AIRLINES	2	0	-	0	0	-	0	0	-	2	0	-
CROSSAIR	120	168	-29%	116	174	-33%	60	140	-57%	296	482	-39%
DAIMLERCHRYSLER AVIATION	3	0	-	1	0	-	1	2	-50%	5	2	150%
DARTA	2	0	-	0	0	-	0	0	-	2	0	-
DASSAULT FALCON SERVICE	0	0	-	0	0	-	4	0	-	4	0	-
DESCONOCIDA	10	9	11%	8	16	-50%	11	9	22%	29	34	-15%
DEUTSCHE LUFTHANSA A.G.	60	62	-3%	62	62	0%	60	60	0%	182	184	-1%
DEUTSCHE RETTUNGSFLUGWACHT E.V	0	0	-	2	2	0%	2	0	-	4	2	100%
DIRECC. GRAL. MARINA MERCANTE	0	0	-	0	3	-	0	0	-	0	3	-
DOMINGUEZ TOLEDO (GRUPO MAYORA	88	46	91%	63	68	-7%	88	51	73%	239	165	45%
DOMODEDOVO AIRLINES	0	0	-	0	8	-	0	4	-	0	12	-
DORNIER REPARATURWERFT	0	0	-	0	0	-	0	4	-	0	4	-
DUCAIR S.A.	0	0	-	0	0	-	2	2	0%	2	2	0%
DUTCHBIRD	20	0	-	32	0	-	12	0	-	64	0	-
DYNAMIC AIR	0	0	-	2	0	-	0	0	-	2	0	-
EASTERN AIR EXECUTIVE Ltd	3	5	-40%	1	1	0%	0	12	-	4	18	-78%
EASYJET AIRLINE CO. LTD.	296	258	15%	320	260	23%	258	248	4%	874	766	14%
EDELWEISS AIR AG	10	10	0%	6	8	-25%	0	0	-	16	18	-11%
ELBE AIR	0	0	-	2	2	0%	0	0	-	2	2	0%
ENVASADOS LACTEOS, S.A. ELSA	2	4	-50%	4	8	-50%	0	2	-	6	14	-57%
ERA	0	14	-	0	2	-	0	0	-	0	16	-
ESCUELA DE PILOTOS ARE AVIAC	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
EURALAIR INTERNACIONAL	25	12	108%	5	8	-38%	0	2	-	30	22	36%
EUROATLANTIC AIRWAYS	0	2	-	0	14	-	0	2	-	0	18	-
EURO-FLITE OY LTD.	0	0	-	0	2	-	0	0	-	0	2	-
EUROFLY SpA	14	4	250%	12	0	-	2	0	-	28	4	600%
EUROJET AVIATION Ltd	0	1	-	0	0	-	0	0	-	0	1	-
EUROJET ITALIA	0	0	-	4	2	100%	0	2	-	4	4	0%
EUROPEAN AIR TRANSPORT	40	44	-9%	45	42	7%	40	43	-7%	125	129	-3%
EUROPEAN AVIATION AIR CHARTER	22	14	57%	20	26	-23%	30	20	50%	72	60	20%
EUROWINGS	8	20	-60%	8	16	-50%	0	0	-	16	36	-56%
EXCEL AIRWAYS	34	0	-	36	0	-	18	0	-	88	0	-
EXECUTIVE AIRLINES	0	1	-	0	0	-	0	0	-	0	1	-
EXECUTIVE AIRLINES,S.L.	10	0	-	6	0	-	6	0	-	22	0	-
EXECUTIVE AVIATION SERVICES LT	0	0	-	0	0	-	0	2	-	0	2	-
EXECUTIVE JET AVIATION Inc.	0	0	-	0	0	-	0	2	-	0	2	-
FAI AIR SERVICES NURBERG	2	0	-	2	2	0%	0	4	-	4	6	-33%
FALCON AVIATION AB	0	10	-	0	2	-	0	0	-	0	12	-
FEDERAL EXPRESS CORPORATION	2	0	-	0	0	-	0	0	-	2	0	-
FFAA ALEMANAS (GERMAN AIR FORC	0	0	-	5	0	-	2	0	-	7	0	-
FFAA CANADIENSES (CANADIAN ARM	2	0	-	2	0	-	2	3	-33%	6	3	100%
FINNAIR OYJ	30	38	-21%	34	42	-19%	38	62	-39%	102	142	-28%
FISCHER AIR S.R.O.	10	10	0%	8	14	-43%	0	0	-	18	24	-25%
FLEXJET OPERATIONS	1	0	-	6	0	-	0	0	-	7	0	-
FOTOGRAFIA F-3	0	0	-	0	2	-	1	0	-	1	2	-50%
FTI AIRLINES	0	2	-	0	4	-	0	0	-	0	6	-
FUTURA INTERNACIONAL	146	175	-17%	129	150	-14%	89	60	48%	364	385	-5%
GAMA AVIATION Ltd	0	6	-	0	4	-	0	4	-	0	14	-
GATS S.A.	0	0	-	0	0	-	0	2	-	0	2	-
GAZPROMAVIA	0	0	-	0	0	-	0	2	-	0	2	-
GB AIRWAYS LTD.	190	182	4%	200	186	8%	155	186	-17%	545	554	-2%

Continúa

COMPAÑIAS	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			TOTAL ACUMULADO		
	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR
GERMANIA Fluggesellschaft mbH	26	24	8%	28	26	8%	0	0	-	54	50	8%
GESTAIR Executive Jet S.A.	45	39	15%	34	17	100%	22	34	-35%	101	90	12%
GESTAVI	4	0	-	8	0	-	0	0	-	12	0	-
GO FLY LTD.	190	138	38%	168	128	31%	154	86	79%	512	352	45%
GOLD AIR INTERNATIONAL LTD	8	10	-20%	12	8	50%	4	6	-33%	24	24	0%
GRENZLAND AIR SERVICES	0	0	-	2	0	-	2	0	-	4	0	-
GROENLANDSFLY A	26	10	160%	26	8	225%	8	16	-50%	60	34	76%
HAMBURG INTERNATIONAL	0	0	-	0	0	-	4	0	-	4	0	-
HAPAG-LLOYD FLUGGESELLSCHAFT	170	152	12%	174	186	-6%	104	124	-16%	448	462	-3%
HEAVYLIFT CARGO AIRLINES	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
HELIAVIA TRANSPORTE AEREO	4	2	-	2	2	0%	0	0	-	6	4	50%
HELICOPTEROS DEL SURESTE	118	10	1080%	124	17	629%	136	124	10%	378	151	150%
HELICSA	0	0	-	0	0	-	0	4	-	0	4	-
HELIOPOLIS AIRLINE	2	0	-	0	0	-	0	0	-	2	0	-
HELIPISTAS	4	0	-	0	0	-	0	0	-	4	0	-
HELISUL	0	4	-	0	0	-	0	0	-	0	4	-
IBERIA	1101	915	20%	1.097	990	11%	795	838	-5%	2.993	2.743	9%
IBERWORLD	34	44	-23%	30	38	-21%	0	8	-	64	90	-29%
INICIATIVES CAPEBU, S.L.	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
INTER AIR AB	0	0	-	0	0	-	0	2	-	0	2	-
INTERMEDIACION AERA S.L.	2	10	-80%	4	4	0%	2	0	-	8	14	-43%
ISLANDSFLUG h.f.	16	4	300%	12	0	-	0	0	-	28	4	600%
ISRAIR Ltd	6	10	-40%	4	8	-50%	0	0	-	10	18	-44%
JET AVIATION BUSINESS JETS AG	14	13	8%	8	3	167%	2	1	100%	24	17	41%
JET CONNECTION BUSINESSFLIGHT	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
JETALLIANCE FLUGBETIEBS AG	0	0	-	0	0	-	2	0	-	2	0	-
JETCLUB AG	0	0	-	2	0	-	0	0	-	2	0	-
JETFLITE OY	4	4	0%	0	0	-	6	2	200%	10	6	67%
JMC	248	196	27%	236	190	24%	148	110	35%	632	496	27%
KAVMINVODYAVIA	10	0	-	2	0	-	0	0	-	12	0	-
KHALIFA AIRWAYS	18	1	1700%	18	0	-	0	0	-	36	1	3500%
KRASNOYARSK AIRLINES(KRAS AIR)	10	0	-	0	0	-	0	0	-	10	0	-
KRAUTERHAUS SANKT BERNHARD S.L	0	1	-	0	0	-	0	0	-	0	1	-
KUWAIT AIRWAYS Corp.	4	4	0%	0	0	-	0	0	-	4	4	0%
LAUDA AIR	8	20	-60%	0	8	-	0	0	-	8	28	-71%
LEADAIR JET SERVICES	4	0	-	0	0	-	0	0	-	4	0	-
LINAIR-HUNGARIAN REGIONAL AIRL	0	0	-	0	2	-	0	0	-	0	2	-
LION AIR SERVICES INC	0	0	-	4	0	-	0	0	-	4	0	-
LITHUANIAN AIRLINES	12	0	-	8	0	-	0	0	-	20	0	-
LONDON EXECUTIVE AVIATION, LTD	4	4	0%	6	4	50%	4	6	-33%	14	14	0%
LOT -POLSKIE LINIE LOTNICZE	14	12	17%	2	6	-67%	0	0	-	16	18	-11%
LOTUS AIRLINE	4	4	0%	0	0	-	0	0	-	4	4	0%
LTU LFTTRANSPORT UNTERNEHM.	106	140	-24%	102	150	-32%	110	98	12%	318	388	-18%
LUFTTAXI FLUGG. MBH. DORTMUND	0	0	-	0	0	-	0	5	-	0	5	-
LUX AVIATION	0	1	-	0	1	-	0	0	-	0	2	-
LUXAIR Societe de Luxembourgeo	26	26	0%	26	26	0%	10	12	-17%	62	64	-3%
LYNTON AVIATION	0	2	-	0	2	-	0	0	-	0	4	-
MAC AVIATION S.L.	0	2	-	0	0	-	2	0	-	2	2	0%
MAERSK AIR	20	20	0%	16	16	0%	0	0	-	36	36	0%
MAERSK AIR LTD./BLUESTAR	0	2	-	0	14	-100%	0	0	-	0	16	-
MAGNA AIR	0	0	-	0	0	-	0	4	-	0	4	-
MALEV-HUNGARIAN AIRLINES	10	22	-55%	2	2	0%	0	0	-	12	24	-50%
MANHATTAN AIR LTD	0	0	-	0	0	-	0	4	-	0	4	-
MARINA AEROSERVICE	0	10	-	0	10	-	0	6	-	0	26	-
MARTINAIR HOLLAND	48	59	-19%	52	79	-34%	12	16	-25%	112	154	-27%
MD AIRLINES LTD	36	4	800%	34	8	325%	30	4	650%	100	16	525%
MEDJET INTERNATIONAL Inc.	2	0	-	0	0	-	0	0	-	2	0	-
MERINO DE LA CUESTA, JAVIER	2	0	-	0	0	-	0	0	-	2	0	-
MONARCH AIRLINES	318	286	11%	292	280	4%	212	210	1%	822	776	6%
MTM Aviation GmbH	0	0	-	0	0	-	0	2	-	0	2	-
NAYSA	22	26	-15%	52	30	73%	32	16	100%	106	72	47%
NORTH AMERICAN AIRLINES,INC.	4	0	-	0	0	-	0	0	-	4	0	-
NORTH FLYING A	0	0	-	2	0	-	0	0	-	2	0	-
NORTHERN EXECUTIVE AVIATION LI	2	2	0%	4	0	-	0	2	-	6	4	50%
NOVA AIRLINES AB/ NOVA AIR	0	10	-	0	14	-	0	10	-	0	34	-
OCCITANIA JET FLEET	0	2	-	0	0	-	0	4	-	0	6	-
OMNI-AVIACAO E TECNOLOGIA LDA.	4	0	-	2	0	-	6	0	-	12	0	-
ORION AIR	0	0	-	1	0	-	0	0	-	1	0	-
OXAERO	0	2	-	0	4	-	0	2	-	0	8	-
PAISAJES ESPAÑOLES	4	0	-	0	6	-	4	0	-	8	6	33%
PANAIR COMAGNIA AEREA MEDIT	8	0	-	0	0	-	0	0	-	8	0	-
PANORAMA	0	2	-	0	1	-	0	0	-	0	3	-
PERM AIRLINES	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
PILOTS SUMINISTROS AERONAUTICO	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
PORTUGALIA	60	0	-	66	0	-	60	0	-	186	0	-
PREMIAIR	33	40	-18%	36	32	13%	32	24	33%	101	96	5%
PULKOVO AIR ENTERPRISE	4	4	0%	2	0	-	0	0	-	6	4	50%
QATAR AMIRI FLIGHT	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
QUICK AIR JET CHARTER GmbH	0	2	-	0	2	-	0	0	-	0	4	-
QUIROGA ARELLANO, JOSE ALBERTO	2	0	-	2	0	-	1	0	-	5	0	-
RAF 1 GROUP (AIR TRANSPORT)	0	0	-	2	0	-	0	0	-	2	0	-
REAL AERO CLUB DE VALENCIA	0	2	-	0	0	-	0	0	-	0	2	-
REGIONAL AIR LINES	226	200	13%	183	226	-19%	140	208	-33%	549	634	-13%
REPUBLIC OF SINGAPORE AIR FORC	3	0	-	0	0	-	0	0	-	3	0	-
RIVAFLECHA BKS AIR	2	2	0%	0	0	-	0	0	-	2	2	0%
ROLLS ROYCE	1	0	-	5	0	-	0	0	-	6	0	-

Continua

COMPAÑIAS	SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			TOTAL ACUMULADO		
	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR	2001	2000	INCR
ROYAL AIR MAROC	32	60,	-47%	10,	58,	-83%	16	62	-74%	58	180	-68%
RUSSIA State Transport Company	0	0,	-	4,	0,	-	0	0	-	4	0	-
RYANAIR LTD.	20	10,	100%	18,	8,	125%	6	2	200%	44	20	120%
SABENA	114	118,	-3%	124,	126,	-2%	24	120	-80%	262	364	-28%
SABRE AIRWAYS LTD	0	32,	-	0,	24,	-	0	0	-	0	56	-100%
SATA INTERNACIONAL	2	0,	-	0,	0,	-	0	0	-	2	0	-
SAUDI ARABIEN AIRLINES	19	9,	111%	4,	0,	-	0	0	-	23	9	156%
SCANDINAVIAN SAS	20	18,	11%	16,	18,	-11%	16	16	0%	52	52	0%
SENASA / ESCUELA NAC AERO (DG	0	2,	-	0,	0,	-	0	2	-	0	4	-
SERVAIR PRIVATE CHARTER AG	0	0,	-	2,	0,	-	0	0	-	2	0	-
SILVER ARROW S.A.	4	0,	-	0,	0,	-	0	2	-	4	2	100%
SKY SERVICE	0	0,	-	0,	0,	-	4	2	100%	4	2	100%
SKY SERVICES AVIATION	8	2,	300%	0,	0,	-	0	2	-	8	4	100%
SKYLINE FLIGHTS GMBH	0	2,	-	0,	4,	-	0	0	-	0	6	-
SKYSERVICES AIRLINE	0	0,	-	0,	0,	-	0	2	-	0	2	-
SKYWORK	0	4,	-	0,	0,	-	0	0	-	0	4	-
SOBELAIR	46	46,	0%	46,	52,	-12%	30	32	-6%	122	130	-6%
SPANAIR	642	482,	33%	588,	484,	21%	428	514	-17%	1.658	1.480	12%
SPASA-SERV.POLITEC.AEREOS S.A.	0	2,	-	0,	0,	-	0	0	-	0	2	-
STAR EUROPE	24	30,	-20%	14,	14,	0%	0	0	-	38	44	-14%
STERLING EUROPEAN AIRLINES	58	46,	26%	72,	42,	71%	56	62	-10%	186	150	24%
STUTTGARTER FLUGDIENST GMBH	0	0,	-	0,	2,	-	0	0	-	0	2	-
SUNDT AIR	0	0,	-	0,	0,	-	0	2	-	0	2	-
SWIFTAIR S.A.	0	2,	-	4,	0,	-	2	9	-78%	6	11	-45%
SWISS AIR AMBULANCE	0	0,	-	4,	0,	-	0	0	-	4	0	-
SWISSAIR	122	136,	-10%	70,	140,	-50%	60	120	-50%	252	396	-36%
TADAIR S.A.	0	0,	-	0,	0,	-	0	2	-	0	2	-
TAG AVIATION S.A.	10	6,	67%	12,	2,	500%	2	2	0%	24	10	140%
TAUNUS AIR	2	4,	-50%	0,	0,	-	0	0	-	2	4	-50%
TITAN AIRWAYS,LTD	0	0,	-	0,	4,	-	0	0	-	0	4	-
TRANS HELICOPTERE SERVICE	0	2,	-	0,	2,	-	0	0	-	0	4	-
TRANSAVIA HOLLAND BV	198	174,	14%	208,	170,	22%	142	112	27%	548	456	20%
TRANSLIFT AIRWAYS	0	88,	-100%	0,	16,	-	0	0	-	0	104	-100%
TRANSPORTES AEREOS DEL SUR	14	12,	17%	23,	14,	64%	9	7	29%	46	33	39%
TRAVEL SERVICE	10	0,	-	2,	0,	-	0	0	-	12	0	-
TRAVEL SERVIS SRO.	14	10,	40%	4,	2,	100%	2	0	-	20	12	67%
TRAVELAIR GMBH AND CO. KG	0	0,	-	0,	2,	-	0	0	-	0	2	-
TYROL AIR AMBULANCE	0	0,	-	2,	0,	-	4	0	-	6	0	-
TYROLEAN JET SERVICE	0	2,	-	0,	4,	-	0	4	-	0	10	-
URAL AIRLINES	2	0,	-	0,	0,	-	0	0	-	2	0	-
VIGILANCIA ADUANERA FRANCESA	0	2,	-	0,	0,	-	0	0	-	0	2	-
VIRGIN ATLANTIC	30	38,	-21%	24,	36,	-33%	0	10	-	54	84	-36%
VIRGIN EXPRESS	62	10,	520%	64,	12,	433%	48	0	-	174	22	691%
VIRGIN EXPRESS IRELAND LTD	0	0,	-	0,	12,	-	0	0	-	0	12	-100%
VNUKOVO AIRLINES	0	10,	-	0,	0,	-	0	0	-	0	10	-
VOLARE , AVIATION ENTERPRISE	0	2,	-	0,	2,	-	4	2	100%	4	6	-33%
VOLARE AIRLINES	4	4,	-	0,	8,	-	0	2	-	4	14	-71%
VORONEZH AIRCRAFT	0	2,	-	0,	0,	-	0	0	-	0	2	-
WDL AVIATION	0	2,	-	0,	0,	-	0	0	-	0	2	-
WESTAIR AVIATION LTD	0	0,	-	0,	6,	-	0	2	-	0	8	-
WHITE EAGLE AVIATION LTD	10	10,	0%	4,	6,	-33%	0	0	-	14	16	-13%
TOTALES AEROPUERTO DE MALAGA	**9.587**	**8.857**	**8,2%**	**8.941**	**8.430**	**6,1%**	**6.289**	**6.681**	**-5,9%**	**24.817**	**23.968**	**3,5%**

184/020840

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Soterramiento de las vías de ferrocarril en Málaga capital.

Respuesta:

Actualmente está en redacción el estudio informativo para la integración del ferrocarril en Málaga, que incluye el trazado de la Alta Velocidad y su integración urbana. El presupuesto del contrato de asistencia técnica es de 304,5 millones de pesetas, y el adjudicatario es la UTE Urbaconsult-Train.

Para conocer la inversión y el alcance de las obras incluidas en la actuación objeto del estudio, se precisa realizar la información oficial y pública, la declaración de impacto ambiental, la aprobación definitiva del trazado y los proyectos que garantizarán, una vez adjudicadas las obras, conocer el presupuesto y las anualidades.

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020841

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Conexión del AVE con el aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

La conexión del aeropuerto de Málaga con el ferrocarril se hará mediante la línea de Cercanías Málaga-Fuengirola, que será adaptada mejorando su centralidad con las actuaciones previstas en los proyectos que ha redactado el Ministerio de Fomento de dicha línea de Cercanías, donde se contempla una parada en el aeropuerto.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020860

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Mujeres existentes en la Agrupación a pie Zona Marítima del Mediterráneo, así como bajas solicitadas por las mismas en los últimos cinco años.

Respuesta:

No hay mujeres en las categorías de Oficial y Suboficial en la Agrupación a pie Zona Marítima del Mediterráneo. Existen 35 mujeres de MPTM (Militares Profesionales de Tropa y Marinería), que representan el 14 por 100, en la categoría de MPTM, respecto al número de hombres.

El porcentaje de mujeres y hombres que han causado baja en la Agrupación en los últimos cinco años es el siguiente:

	1997	1998	1999	2000	2001
MUJERES	0%	0%	0,36%	0,33%	0,81%
HOMBRES	0,26%	9,7%	10%	16,16%	17,55%

Madrid, 9 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Cantidad ejecutada del importe total consignado en el presupuesto para el año 2001 para el Museo de Bellas Artes de Murcia por el Ministerio de Fomento.

Respuesta:

Las obras de remodelación de la Sección de Bellas Artes del Museo de Murcia figuran con un presupuesto de gasto de 82.383.625 pesetas, de las cuales, a fecha de 18 de diciembre de 2001, se han pagado 81.474.916 pesetas, quedando, en consecuencia, un resto sin certificar de 908.709 pesetas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020897

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas con cargo al 1 por ciento cultural entre los años 1996 y 2001 en la provincia de Murcia.

Respuesta:

Las actuaciones realizadas con cargo al 1 por ciento cultural, entre los años 1996 y 2001, en la provincia de Murcia, son las siguientes:

1996:

— Muralla «Carlos III». Cartagena. Murcia: 13.000.000 de pesetas.
— Refuerzo cimentación Ayuntamiento de Cartagena. Murcia: 45.000.000 de pesetas.
— Mejora climatización del teatro «Guerra», en Lorca, Murcia: 5.102.125 pesetas.
— Obras de adecuación y mejora de la fachada del archivo y bibilioteca municipal (antiguo silo) en Mula. Murcia: 2.479.941 pesetas.

1997:

— Teatro Circo de Orihuela (Ministerio de Fomento): 15.000.000 de pesetas.

1998:

No ha habido actuaciones.

1999:

— Adecuación y mejora fachada Archivo y Biblioteca Municipal de Mula (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación): 2.228.317 pesetas.

2000:

No se han realizado actuaciones.

2001:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte dispondrá de la información relativa a las actuaciones realizadas por los distintos departamentos ministeriales, en el próximo año 2002, cuando se elabore el informe preceptivo anual sobre el 1 por ciento cultural, que se eleva al Gobierno, como establece el artículo 60 del Decreto 111/1986, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español.

A través de la Comisión Mixta Ministerio de Fomento-Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la gestión conjunta del 1 por ciento cultural del Ministerio de Fomento, están aprobadas y en fase de ejecución o tramitación las siguientes actuaciones:

— Rehabilitación de la catedral de Murcia. II Actuación: 284.000.000 de pesetas.
— Cubiertas e instalaciones de la catedral. III Actuación: 235.100.000 pesetas.
— Palacio Consistorial. Cartagena. 656.800.000 pesetas.
— Antigua iglesia de la Compañía de Jesús. Caravaca de la Cruz: 132.400.000 pesetas.
— Palacio de las Balsas. Murcia: 113.400.000 pesetas.
— Museo de Bellas Artes. Murcia: 113.200.000 pesetas.
— Teatro «Capitol». Cieza: 463.700.000 pesetas.
— Restauración murallas «Carlos III». Cartagena: 413.800.000 pesetas.
— Antiguo convento de San Francisco. Mula: 231.000.000 de pesetas.

No obstante, se señala que la ejecución de los proyectos dependerá de la elaboración y aprobación del proyecto técnico y de la tramitación administrativa, así como de la disponibilidad presupuestaria real.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Monumentos de titularidad estatal existentes en la provincia de Murcia.

Respuesta:

En el Instituto del Patrimonio Histórico Español, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, la información existente sobre inmuebles declarados bienes de interés cultural (BIC), y afectados al antiguo Ministerio de Cultura o sus Organismos Autónomos es la siguiente:

— Archivo Histórico Provincial, biblioteca pública del Estado y museo de Murcia (sección Arqueología y Etnografía) (avenida Alfonso X el Sabio, número 5).
— Museo de Murcia (sección Bellas Artes), edificio construido en el antiguo solar del convento de la Trinidad, calle Obispo Frutos, número 13.
— Museo «Salcillo», con tres edificios en calle Doctor Quesada, número 1, y números 3 y 5, y plaza San Agustín, número 1.
— Algezares, sitio «Llano del Olivar» (finca de 2.500 metros cuadrados), correspondiente a un yacimiento arqueológico paleocristiano.
— Cartagena. Monumento funerario romano (a 2 kilómetros al norte de la ciudad), en la avenida Pintor Portella, sin número, «La Torre Ciega» (finca de 310 metros cuadrados).
— Alhama de Murcia, los baños árabes de la Alcazaba Musulmana, calle Sánchez Vidal, números 3 al 13 (cuatro fincas: 2.030 metros cuadrados).

Igualmente constan como inmuebles afectados al antiguo Ministerio de Cultura gestionados por el Instituto del Patrimonio Histórico Español los siguientes:

— La Alberca, Murcia. Calle de la Fuensanta, sin número (trasera de la calle de la Paz). Yacimiento arqueológico «Baños de la Mora», que incluye una necrópolis romana (comprende dos fincas de 280 y 445 metros cuadrados, respectivamente).
— Cartagena. Una pequeña parte del anfiteatro romano en la calle Linterna, número 31 (86 metros cuadrados).
— Cartagena. Yacimiento arqueológico «Huerta del Paturro», en el paraje «Portas» de la bahía de Port-

man (carretera a Los Bellones) (finca de 10.120 metros cuadrados).

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020907

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Concesiones petroleras de Marruecos sobre el territorio del Sahara.

Respuesta:

El Ministro de Asuntos Exteriores explicó la postura del Gobierno respecto al hecho de que Marruecos haya otorgado dos contratos de reconocimiento frente a las costas del Sahara Occidental en su intervención en el Senado del pasado 21 de noviembre, como respuesta a una pregunta oral en Pleno (680/531).

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020917

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Subida de tributaciones por el sistema de módulos.

Respuesta:

La política fiscal del Gobierno sigue siendo la de reducir los impuestos a los ciudadanos y a las pequeñas y medianas empresas, como lo demuestra el hecho de que en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, se haya aprobado la ampliación a 800 millones de pesetas la cifra de negocio por la que las PYMES pueden acogerse al régimen especial de tributación, y se haya reducido la tributación de las plusvalías en caso de reinversión 17 puntos porcentuales, del 35 por ciento al 18 por ciento en general, y del 30 por ciento al 13 por ciento en el caso de PYMES (para los primeros 15 millones en base imponible).

Además de estas medidas, el Gobierno ha aprobado una Orden ministerial, por la que aumentan un 4,8 por ciento los módulos que sirven para fijar la tributación en el régimen de estimación objetiva en el IRPF y en el régimen simplificado en el IVA, siendo ambos regímenes de carácter voluntario para el contribuyente.

Los módulos han permanecido congelados desde 1996, período en el que el crecimiento del PIB en términos nominales ha sido del 34 por ciento y la inflación acumulada cercana al 18 por ciento.

El hecho de que el beneficio empresarial haya aumentado significativamente desde 1996 sin haber incrementado la tributación en el sistema de módulos es lo que ha obligado a actualizar ligeramente en este año 2002 los módulos aplicables a los diferentes sectores económicos, que tributan en el régimen de estimación objetiva del IRPF, de los que deben exceptuarse los sectores beneficiados por los acuerdos para paliar el efecto de subida del precio del gasóleo a finales del año 2000 (agricultores, ganaderos y transportistas).

De esta forma, la tributación para los contribuyentes que aplican el sistema de módulos desde 1996 no sólo no se ha incrementado, sino que ha disminuido.

Finalmente, se resalta que existen reformas tributarias pendientes de desarrollar por el Gobierno, entre las que se pueden destacar la nueva rebaja del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, o la supresión del Impuesto sobre Actividades Económicas para el 90 por ciento de los pequeños negocios.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020918

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Cumplimiento por el Gobierno de su compromiso electoral de no subir los impuestos con la inclusión de modificaciones en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La política fiscal del Gobierno sigue siendo la de reducir los impuestos a los ciudadanos y a las pequeñas y medianas empresas, como lo demuestra el hecho de que en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, se haya aprobado la ampliación a 800 millones de pesetas la cifra de negocio por la que las PYMES pueden acogerse al régimen especial de tributación, y se haya reducido la tributación de las plusvalías en caso de reinversión 17 puntos porcentuales, del 35 por ciento al 18 por ciento en general, y del 30 por ciento al 13 por ciento en el caso de PYMES (para los primeros 15 millones en base imponible).

Las medidas tributarias aprobadas para el año 2002 no van a tener especiales efectos sobre la inflación por las reducciones significativas de precios que se están produciendo. Las reformas estructurales desarrolladas por el Gobierno en estos últimos años, junto a la desaceleración en que se encuentra inmersa la economía mundial, están provocando una reducción en las tensiones inflacionistas, que motiva que la tasa de inflación esperada por el Gobierno para el año 2002 se sitúe, aun con las actualizaciones de impuestos aprobadas, cercana al 2 por ciento.

En cuanto a la supuesta regresividad que puede suponer aumentar los impuestos indirectos, han sido decisiones de la Unión Europea las que han llevado al Gobierno a elevar los tipos del IVA aplicables a los peajes de las autopistas, los gases licuados del petróleo o los ciclomotores, o el Impuesto sobre las Labores del Tabaco. En relación a los impuestos que gravan las bebidas alcohólicas, experimentan una mera actualización, pues han permanecido congelados desde mediados de 1996, más de cinco años en que la inflación acumulada ha alcanzado casi un 18 por ciento, siendo, además, unos tributos sujetos a armonización fiscal, y que gozan en España de una fiscalidad muy inferior a la de la media de la Unión Europea, hecho que ha motivado que en numerosas ocasiones las autoridades comunitarias hayan requerido al Estado español una elevación de la imposición que grava estos productos.

Las medidas tributarias aprobadas no responden a una supuesta dificultad para cuadrar el Presupuesto para el 2002, pues el mismo fue hecho con la suficiente holgura para poder responder a la fase de desaceleración económica en que se encuentra inmersa la economía mundial.

En cuanto al recargo en el Impuesto sobre Hidrocarburos, es consecuencia del Acuerdo adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, aprobado el 27 de julio de 2001, por unanimidad, por el Gobierno y todas las Comunidades Autónomas. En todos los casos, la recaudación obtenida, ya sea por el tramo general o autonómico, va a estar íntegramente en manos de las Comunidades Autónomas para financiar única y exclusivamente la sanidad, en cumplimiento de las pautas marcadas por la Unión Europea.

Este recargo es de seis euros por 1.000 litros para el gasóleo de usos especiales y calefacción, que es en el que está incluido el gasóleo empleado en motores de tractores y maquinaria agrícola. En cuanto a los transportistas, los Acuerdos de octubre de 2000 implicaron la adopción de una serie de medidas fiscales con carácter indefinido que son claramente ventajosas para el sector.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020940

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de un Juzgado de Instrucción en Benalmádena (Málaga).

Respuesta:

Según recoge el anexo I de la Ley de Demarcación y de Planta Judicial, el municipio de Benalmádena está integrado en el partido judicial número 12 de la provincia de Málaga, cuya sede fue establecida en Torremolinos mediante Ley 1/1993, de 19 de enero, de modificación de la Ley 3/1989, de 2 de diciembre, del Parlamento de Andalucía.

La implantación de un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Benalmádena implicaría la previa creación de un nuevo partido judicial, lo que, al alterar la demarcación, habría de realizarse necesariamente mediante Ley, de acuerdo con lo previsto en los apartados 1 y 5 del artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Pacto de Estado por la Justicia incluye entre sus medidas el diseño de un nuevo mapa judicial, lo cual ha de efectuarse desde un estudio general para toda España en el que se tengan en cuenta las distintas circunstancias, con el objetivo puesto en un mejor funcionamiento de la Justicia de cara al ciudadano. Por tanto, el momento de abordar el tema planteado por el señor Diputado será cuando se proceda a revisar, desde una perspectiva general y como operación de carácter global, la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en lo que a modificación y creación de partidos judiciales se refiere.

Será en ese momento cuando se efectúen estudios detallados y se evalúen todos los datos y circunstancias concurrentes, previos los informes preceptivos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Consejo General del Poder Judicial.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020948

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Medidas adoptadas para mejorar los problemas de tráfico que se producen en los accesos a la ciudad de Málaga.

Respuesta:

En la provincia de Málaga se registra una disminución del 8 por ciento en el número de accidentes, por lo que parece adecuado mantener e incrementar, en su caso, las medidas adoptadas en estos meses, que consisten en lo siguiente:

— Se continuará desarrollando el plan de controles de velocidad, de modo conjunto por la Jefatura Provincial y el Subsector de Tráfico de la Guardia Civil, con preferencia en aquellos puntos en los que se ha detectado una mayor accidentalidad en la que la velocidad inadecuada aparezca como una de las causas del accidente.
— Se continuará realizando el plan de controles preventivos de alcoholemia, con mayor incidencia en aquellas zonas en cuyas proximidades se ha venido detectando una mayor presencia del alcohol en la conducción.
— Se insistirá, mediante la correspondiente vigilancia, en la necesidad de utilizar los elementos de protección de conductores y pasajeros (cinturones de seguridad, casos de protección).
— Se mantendrá la vigilancia en los desplazamientos masivos de vehículos, así como en los puntos donde se estén realizando obras que afecten a la circulación o donde existan medidas especiales de regulación.

En cuanto a los problemas de tráfico relacionados con la fluidez, mientras persista la actual infraestructura sólo cabe adoptar medidas que alivien la elevada densidad de tráfico que circula habitualmente por las principales vías de la provincia, y, entre ellas, la N-340, y de modo especial las rondas de circulación de Málaga capital. Entre tales medidas pueden citarse las siguientes:

• Coordinación de actuaciones entre la Policía Local de Málaga y el subsector de Tráfico de la Guardia Civil en puntos «calientes» de las indicadas Rondas:

— Acceso a la Universidad de Málaga y Hospital Clínico.
— Acceso al Aeropuerto de Málaga.
— Puntos de interrelación de vehículos (casco urbano-carretera y viceversa).

• Potenciación del transporte público intermodal:

— Empresa malagueña de transportes.
— Renfe (suburbano, línea Málaga-Fuengirola).
— Empresas de transporte discrecional de viajeros.

• Propuesta de zonas «aparque y continúe» entre la autovía N-340 y el casco urbano, bien dotadas de puntos de subida y descenso de viajeros de transporte colectivo.
• Propuesta de nuevos puntos de entrada y salida de las rondas, dotando de mayor permeabilidad al tráfico que discurre entre el casco urbano de la capital y las rondas.
• Multiplicar la información sobre el estado de la circulación en las principales vías de acceso a la capital, a través de los actuales y de nuevos paneles de mensaje variable, cuya instalación se está llevando a cabo en estos últimos meses y cuya puesta en servicio tendrá lugar dentro del año 2002.
• Propuesta de estacionamientos reservados en el campus universitario para vehículos de alta ocupación (VAO), combinando la falta de espacio de estacionamiento disponible con la mayor ocupación de estos vehículos.
• Coordinación de mensajes y multiplicación de los mismos entre el Centro de Gestión de Tráfico, la Patrulla de Helicópteros de la Jefatura Provincial y el Centro de Control del Ayuntamiento de Málaga.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020952

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Nivel de ejecución de las partidas presupuestadas para el año 2001, en la provincia de Málaga, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Respuesta:

En el proyecto de construcción de la nueva sede del Museo de Málaga se han ejecutado 1.991.024 pesetas correspondientes al estudio geotécnico.

Asimismo, en el Presupuesto de Gastos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura para el año 2001 figuraba una subvención al Ayuntamiento de Málaga por importe de 30 millones de pesetas para la construcción de un Auditorio en Málaga, con la colaboración de otras Administraciones. Según información proporcionada por el Ayuntamiento de Málaga, no se encuentra disponible el terreno en el que se asentará el futuro Auditorio, a pesar de lo cual, en el presupuesto de gastos del organismo para el ejercicio 2002, se han incluido 180.300 euros en previsión de un posible inicio de actuaciones en esta anualidad.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020963

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Viabilidad de un enlace fijo Europa-África a través del Estrecho de Gibraltar.

Respuesta:

Los resultados obtenidos hasta el momento en el proceso bilateral de estudios sobre el enlace fijo del Estrecho han permitido avanzar notablemente en el conocimiento de la viabilidad del proyecto. Sin embargo, se considera que, en la actualidad, la evaluación de tal viabilidad está todavía sujeta a investigaciones más detalladas, especialmente en el campo de la geología y en el de las proyecciones a largo plazo del tráfico usuario.

Las campañas de sondeos marinos profundos realizados hasta el momento, han revelado resultados geológicos inesperados, localizados en el tramo central del trazado del túnel planteado como solución base para el enlace fijo. Tales resultados, en principio adversos, plantean interrogantes técnicos que habrían de ser despejados en el futuro, mediante nuevas campañas de sondeos.

Las obras de experimentación geotécnica realizadas en la orilla norte (galería de Tarifa y pozo de Bolonia) y en la orilla sur (pozo de Malabata) han permitido, básicamente, observar el comportamiento geomecánico de una amplia gama de terrenos susceptibles de ser encontrados bajo el Estrecho. Los resultados obtenidos se consideran de gran valor descriptivo de los materiales investigados, inclusive los relativos al pozo de Bolonia —hoy ya clausurado—, que fue ejecutado para investigar una de las formaciones geológicas tenidas como más problemáticas.

La opción «túnel» no está descartada. Se trata en realidad de la opción sobre la cual están hoy especialmente enfocados los estudios sobre la viabilidad del enlace fijo.

Hasta el momento, no han sido realizados estudios específicos sobre el impacto regional del proyecto.

Las cuestiones sobre inferencia en el puerto de Algeciras y en el resto de actividades económicas pertenecen al área —todavía no específicamente abordada— de la evaluación de los efectos regionales.

A reserva de los resultados de las investigaciones pendientes, en particular por lo que se refiere a las prospecciones geológicas, la estimación actual del coste de construcción se sitúa, en estos momentos, en torno a 3.500 millones de euros. No obstante, el coste definitivo será el que se derive, en su caso, del proyecto definitivo de construcción.

Con respecto al modo de financiación, no existen en la actualidad planteamientos formales, habiéndose limitado las consideraciones sobre este asunto a la formulación de determinadas hipótesis de trabajo, a efectos de plantear los estudios de pre-evaluación económica.

La consignación presupuestaria en los Presupuestos Generales del Estado para 2002 correspondiente a la «Sociedad Española de Estudios para la Comunicación Fija a través del Estrecho de Gibraltar, Sociedad Anónima» (SECEGSA), es de 300 millones de pesetas (aproximadamente, 1,8 millones de euros).

Por el momento, no existen fechas sobre próximos simposios para tratar el tema.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020964

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto del segundo puente sobre la bahía de Cádiz.

Respuesta:

En anteproyecto del segundo puente sobre la bahía de Cádiz, aprobado, provisionalmente, en febrero de 1998, se encuentra pendiente de la Declaración de Impacto Ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, como paso previo a su aprobación definitiva.

Por lo que respecta al Plan Intermodal de Transportes de la bahía, cabe indicar que no es un Plan de la Administración General del Estado.

Dada la situación administrativa de esta actuación, resulta prematuro anticipar fechas y partidas presupuestarias para la ejecución de esta infraestructura.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020967

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Inventario de bienes inmuebles en la provincia de Cádiz perteneciente al patrimonio sindical acumulado.

Respuesta:

En anexo adjunto se proporciona la información solicitada, con el desglose requerido, con respecto al inventario inmobiliario del patrimonio sindical acumulado en la provincia de Cádiz.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Pregunta Parlamentaria 184/20967
Don Salvador de la Encina Ortega
Grupo Parlamentario Socialista del Congreso
Preguntas.: Inventario de bienes inmuebles del Patrimonio Sindical Acumulado en la Provincia de Cádiz dependientes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Distribución, titularidad y usos.

Titularidad (Común a todos ellos)**.:** Patrimonio del Estado – Patrimonio Sindical Acumulado. Adscritos a los fines de la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de bienes del Patrimonio Sindical Acumulado. Competencia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Ubicación.	Dirección.	Cesión en uso[1].
Algeciras.	Fuerzas Armadas, 2 Avda.	UGT; CCOO; CCAA.
Arcos de la Frontera.	Miguel Mancheño, 4 Avda.	Solar
Cádiz.	Andalucía, 10 Avda.	UGT; CCOO; CGT; CCAA; E.P.
Cádiz.	Andalucía, 6 Avda.	CEOE.
Jerez de la Frontera.	Arenal, 1 Pza. del	UGT; CCOO; CNT; CEOE; CCAA; UMAC.
Línea de la Concepción.	España, 52-54 – 3C. Avda. de	P.E.
Línea de la Concepción.	España, 52-54 – 3D. Avda. de	P.E.
Línea de la Concepción.	La Banqueta, 23.	P.E.
Línea de la Concepción.	La Banqueta, 25.	P.E.
Línea de la Concepción.	San José, 80	UGT.
Olvera.	Soldado Varea, 2.	CCOO; CEOE; CAL.
Sanlucar de Barrameda.	Calzada del Ejercito, 44.	UGT; CCOO, CEOE; Vacuo.
San Roque.	Los Reyes, 16.	UGT; CCOO; INEM; Ayuntamiento.
Ubrique	Ingeniero Juan Romero, 37	En renta amortización[2].
Villamartin.	Feria, 22 Avda. de la	UGT; CCOO; CAL.

[1] **Leyendas.: UGT** (Unión General de Trabajadores); **CCOO** (Comisiones Obreras); **CGT** (Confederación General del Trabajo); **CNT** (Confederación Nacional del Trabajo); **CEOE** (Confederación Española de Organizaciones Empresariales); **CCAA** (Comunidad Autónoma); **CAL** (Cámara Agraria Local); **INEM** (Instituto Nacional de Empleo); **E.P.** (Entidades Privadas); **P.E.** (Pendiente de enajenación a los fines de la Ley 4/1986, de 8 de enero); **UMAC** (Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación).
[2] **Caso singular.:** La adquisición proviene de renta en amortización encontrándose en trámite.

184/020968

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Alcaraz Masats, Felipe (GIU).

Asunto: Medidas previstas ante la ruptura de la negociación colectiva entre la empresa «Rail Gourmet, Sociedad Anónima», y los trabajadores del AVE.

Respuesta:

Con objeto de mantener el nivel de calidad en sus servicios, Renfe vigila escrupulosamente que las empresas adjudicatarias de la prestación de servicios cumplen con las estipulaciones de los pliegos de condiciones y que, una vez adjudicado, cumplen con las prescripciones legales que la Administración está obligada a comprobar, sin incurrir, en ningún caso, en injerencias sobre el modelo de relaciones laborales de las empresas contratistas, quedando circunscrita en su órbita de potestad organizativa, y, por lo tanto, a los márgenes que ofrezca la negociación colectiva.

Por aplicación de la legalidad vigente, la empresa principal no puede, ni debe, inmiscuirse en las relaciones laborales de las empresas contratistas, habiendo constatado el cumplimiento por parte de la empresa contratista de la obligaciones legales contraídas con sus trabajadores y que, como empresa principal, tiene obligación de comprobar cuál es el abono de los salarios pertinentes a todos sus trabajadores y el ingreso de las cotizaciones a la Seguridad Social, así como el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Hasta el momento actual, Renfe no ha tenido noticia de que se hayan producido las condiciones laborales a que hace mención en su pregunta y, en cualquier caso, «Rail Gourmet, Sociedad Anónima», ha contado, desde su origen, con un Comité de Empresa que ha sido vigilante de estas situaciones.

Además de ello, se señala que, con fecha 5 de diciembre de este mismo año, consta que la dirección de «Rail Gourmet, Sociedad Anónima», alcanzó un acuerdo con la representación del Comité de Huelga, de desconvocatoria de los conflictos planteados para los días 6 y 9 de diciembre, desarrollando todos los aspectos recogidos en la llamada Plataforma de Mínimos.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/02977

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Transferencias realizadas a los grupos de acción local de la provincia de Lugo, dentro del programa «Leader II» correspondiente a los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Las transferencias efectuadas a los grupos de acción local de la provincia de Lugo, en el marco de la Iniciativa Comunitaria «Leader II», correspondientes a los años 2000 y 2001, han sido las siguientes:

Año 2000: 403.033.347 pesetas.
Año 2001: 818.910.928 pesetas.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Ayudas de la Unión Europea para la reestructuración de la flota pesquera afectada por la no renovación del acuerdo de pesca con Marruecos.

Respuesta:

La ayuda prevista para los trabajadores de la flota española afectados por la no renovación del acuerdo de pesca con el Reino de Marruecos asciende a 186,3 Meuros, de los cuales, al menos, el 32 por ciento se destinará a medidas socioeconómicas.

Los criterios que se adopten para la concesión de ayudas serán recogidos en el Real Decreto que desarrollará el Reglamento comunitario.

Los tripulantes, en el caso de paralización definitiva, podrán acceder a la prejubilación, que dependerá de la base de cotización y de la edad del solicitante, una prima individual de 10.000 euros, incrementada en un 20 por ciento, así como una prima individual con vistas a su reconversión profesional de 50.000 euros, incrementada en un 20 por ciento.

Tratándose de paralización definitiva, los armadores podrán acceder a desguaces, sociedades mixtas y

exportación, con un incremento del baremo de un 20 por ciento en cada supuesto.

Tratándose de modernización de los buques, se dará un incremento del baremo de los costes elegibles en un 30 por ciento, pudiendo subvencionar los artes de pesca no previstos en el Reglamento 2792/99.

En el caso de los armadores, las ayudas dependerán del TRB o GT del buque, según el baremo establecido en el Reglamento 2792/99, incrementado en un 20 por ciento para la paralización definitiva y un 30 por ciento para la modernización.

De acuerdo al Reglamento comunitario, se prevé la concesión de las nuevas ayudas durante el período 2002-2003.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020997

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Riera Madurell, María Teresa (GS).

Asunto: Previsiones acerca de abrir una investigación sobre la operación de compra-venta de la empresa Majórica y sobre su gestión desde el año 1988.

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría, relativas a materia de regulación de empleo y relaciones laborales con respecto a la venta de la empresa Majórica, afectan al ámbito competencial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, a la que fueron transferidas las facultades de gestión en dichas materias, por virtud del Real Decreto 98/1996 («BOE» de 29 de febrero de 1996).

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021331

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Breva, Francisco Javier (GS).

Asunto: Distribución de las subvenciones asignadas a la provincia de Guadalajara entre los años 1996 y 2001 por la Comisión Mixta del 1 por ciento cultural que integran los Ministerios de Fomento y Educación, Cultura y Deporte.

Respuesta:

Las subvenciones asignadas en la provincia de Guadalajara, con cargo al 1 por ciento cultural que genera la obra pública del Ministerio de Fomento, en el período 1996-2001 son las siguientes:

1996:

— Umbralejo (recuperación pueblo): 19,1 millones de pesetas.

1999:

— Murallas de Cifuentes: 4,3 millones de pesetas.

2000:

— Palacio Ducal de Pastrana: 150 millones de pesetas.

2001:

— Reconstrucción parcial de la muralla y ordenación del entorno en Hita: 20,6 millones de pesetas.
— Recuperación de la Casa del Arco en Pastrana: 60 millones de pesetas.
— Rehabilitación del Palacio Ducal de Pastrana: 105 millones de pesetas.

Además, con cargo al programa 432A de los presupuestos de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo han recibido financiación, desde 1996 hasta el día 12 de diciembre de 2001, las siguientes actuaciones:

— Umbralejo (recuperación pueblo): 36 millones de pesetas.
— Murallas y fuente romana de Atienza: 50,6 millones de pesetas.
— Castillo de Cifuentes: 1,8 millones de pesetas.
— Iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Atance: 6,3 millones de pesetas.
— Ermita de Saelices de la Sal: 18,9 millones de pesetas.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021334 a 184/021339

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Empresas de telecomunicaciones, suministro de electricidad, gas, petróleo y derivados que han aceptado participar en las diferentes Juntas Arbitrales de Consumo.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por su señoría.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

En relación con las preguntas parlamentarias formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista doña Ludivina García Arias sobre «el Sistema Arbitral de Consumo», se informa de lo siguiente:

• Pregunta parlamentaria 056027: empresas de telecomunicaciones que se han adherido al Sistema Arbitral de Consumo.

Junta Arbitral Nacional y todas las Junta Arbitrales constituidas:

«Telefónica de España, Sociedad Anónima» (fecha de adhesión 14 de diciembre de 1993).
Gran Vía, 28.
28013 Madrid.

«Telefónica Móviles, Sociedad Anónima» (fecha de adhesión 5 de julio de 1995).
Plaza de la Independencia, 6.
28001 Madrid.

«Airtel Móvil, Sociedad Anónima» (fecha de adhesión 26 de septiembre de 1995).
Ayala, 42.
28001 Madrid.

Junta Arbitral Nacional y todas las Juntas autonómicas constituidas, a excepción de Cantabria, Extremadura, La Rioja, Melilla y Navarra:

Amena (Retevisión Móvil) (fecha de adhesión 8 de enero de 1998).
La Marina, 16-18.
08005 Barcelona.

Juntas Arbitrales autonómicas:

«Retevisión, Sociedad Anónima» (fecha de adhesión 8 de enero de 1998).
Avenida Diagonal, 585.
08014 Barcelona.

• Pregunta parlamentaria 056028: empresas de electricidad adheridas al Sistema Arbitral de Consumo:

Junta Arbitral de Cataluña.
Junta Arbitral de Andalucía:

Gas Natural Andalucía (fecha de adhesión 4 de octubre de 1995).
Rivero, 8.
41004 Sevilla.

Junta Arbitral de Cantabria:

«Gas Natural Cantabria SDG, Sociedad Anónima» (fecha de adhesión 17 de diciembre de 1998).
Reina Victoria, 2.
Santander.

Junta Arbitral de Cataluña y demás Juntas Arbitrales constituidas en esa Comunidad Autónoma:

«Gas Natural de Cataluña, SDG, Sociedad Anónima» (fecha de adhesión 19 de abril de 1994).
Portal del Ángel, 22.
08002 Barcelona.

Junta Arbitral de Galicia:

«Gas Galicia, Sociedad para el desarrollo del Gas, Sociedad Anónima» (fecha de adhesión 16 de noviembre de 2001).
Rúa Lisboa, Área Central. Local 31.
15707 Santiago de Compostela.

«Gas Natural A Coruña, Sociedad Anónima» (fecha de adhesión 16 de noviembre de 2001).
Rafael Alberti, 8.
Entreplanta.

No obstante y por si fuera de utilidad, se informa que en gas y electricidad el número de reclamaciones representa un porcentaje pequeño. Sin embargo, en telefonía representa alrededor de un 30 por ciento del número de solicitudes recibidas, es decir unas 8.000 reclamaciones anuales, siendo el motivo en el 95 por ciento de los casos la impugnación de la facturación. El resultado del arbitraje suele ser aproximadamente el 50 por ciento a favor del consumidor y el 50 por ciento del empresario.

184/021416

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Desafectaciones realizadas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Cádiz en los años 1982 a 1996.

Respuesta:

Se remite en anexo adjunto el listado de la relación de propiedades desafectadas en Cádiz entre los años 1982 y 1996 en el que se indica la fecha de la desafectación, así como la superficie de la misma.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
DE LA DEFENSA

RELACION DE PROPIEDADES PUESTAS A DISPOSICIÓN ENTRE 1982 1996 EN CADIZ

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD	F.P.DISPOSICIÓN	SUPERFICIE
SAN ROQUE	CESION DE TRERRENOS A AYUNT. DE SAN ROQUE-CADIZ (RESD.SUBF.)	05/08/1982	268,40
CADIZ	SEMIBALUARTE DE SANTIAGO	27/01/1984	3.562,20
CADIZ	PABELLONES DE LA BOMBA O DE GONZALEZ TABLAS	12/06/1984	1.643,00
CADIZ	CUARTEL DE LA BOMBA	17/08/1984	2.577,50
EL PUERTO DE SANTAMARIA	CASETA DE LA POLVORA	28/06/1985	3.851,00
TARIFA	SOLAR PARA AYUDANTIA MILITAR DE MARINA (EN LA AVD.STA.CATALINA)	14/01/1986	400,00
CADIZ	ESTACION DE CALIBRACION MAGNETICA (ZONA MARITIMA DEL ESTRECHO).	08/07/1986	100,00
ALGECIRAS	TERRENOS DE BOTAFUEGOS	10/09/1986	410.000,00
CADIZ	SOLAR 2000M2 EN PLAZA ELAS INFANTE-CADIZ	13/11/1986	2.000,00
LA LINEA DE LA CONCEPCION	COMANDANCIA MILITAR(AYUDANTIA)	02/03/1987	1.046,00
EL PUERTO DE SANTAMARIA	RESIDENCIA Y CLUB FUENTEBRAVIA EN PTO.STA.MARIA (CADIZ)	27/05/1987	43.405,00
TARIFA	SEMAFORO V-(PUESTO OBSERVATORIO.ESTACION METEOROLOGICA)	08/06/1987	1.303,00
ALGECIRAS	TERRENOS LOS PINOS(EXPROPIACION PARCELA POR EL MOPT)	29/07/1987	280,00
JEREZ DE LA FRONTERA	TERRENOS ACTO. Y 2 DEPOSITOS SEMENTALES (PARCIAL)	09/09/1987	800,00
ALGECIRAS	CUARTEL DE TRANSEUNTES	12/11/1987	2.845,97
ALGECIRAS	CUARTEL DE INTENDENCIA	12/11/1987	3.770,00
ALGECIRAS	TERRENOS HERAS DE LAS TORRES(CUARTEL.DE TRANSMISIONES)	12/11/1987	17.259,82
EL PUERTO DE SANTAMARIA	FUERTE DE STA.CATALINA Y FUERTE CIUDAD.PTO.STA.MARIA(CADIZ)	12/11/1987	29.526,26
ALGECIRAS	TERRENOS LOS PINOS (DESTACAMENTO BASE DE AUTOMOVILES)	12/11/1987	16.548,00
ALGECIRAS	ACUARTELAMIENTO FUERTE SANTIAGO C DEL CALVARIO(CTEL.DE ARTILLERIA)	12/11/1987	14.503,00
CADIZ	VIA PUBLICA (AVDA. RAMON Y CARRANZA)	11/01/1988	15.702,00
CADIZ	VIVIENDAS OFICIALES Y SUBOFICIALES (PABELLONES DE ARTILLERIA)	11/01/1988	1.407,00
ROTA	BATERIA GUILLEN	11/01/1988	15.714,00
ROTA	VIVIENDAS DE JEFES Y OFICIALES (EL ROMPIDILLO)	11/01/1988	375,00
TARIFA	CASTILLO DE LOS GUZMANES	11/01/1988	4.170,00
ROTA	ANTIGUO DEPOSITO DE MUNICIONES ROA-MARTIN	11/01/1988	13.402,00
LA LINEA DE LA CONCEPCION	ZONA MILITAR "LA BANQUETA"	11/01/1988	85.496,00
ALGECIRAS	TERRENOS EN CAMINO SAN GARCIA Y PUNTA CARNERO (CORTIJO HUERTA)	11/01/1988	42.227,00
ALGECIRAS	ACUARTELAMIENTO FUERTE SANTIAGO O DEL CALVARIO(CUARTEL DE INFANTERIA)	11/01/1988	15.489,00

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD	F.P.DISPOSICIÓN	SUPERFICIE
ALGECIRAS	TERRENOS CAMINO SAN GARCIA (CORTIJO GUIJO)	11/01/1988	14.099,00
CADIZ	ANTIGUO HOSPITAL MILITAR	11/01/1988	12.269,44
CADIZ	FUERTE CORTADURA (760 M2.)	17/02/1988	760,00
ALGECIRAS	PAÑOL COMANDANCIA DE MARINA EN POLIGONO "EL SALADILLO"(AYUDANTIA)	16/03/1988	156,00
BARBATE	CAMPO ADIESTR.DE LA ARMADA "SIERRA DEL RETIN"(EXPROP.PARCELA POR MOPT)	19/09/1988	8.100,00
ALGECIRAS	CUARTEL GENERAL CASTAÑOS	06/10/1988	3.776,00
CADIZ	VARADERO DE PUNTALES	26/10/1988	8.519,74
ROTA	DEFENSAS PORTUARIAS (DUQUE DE NAJERA)	09/05/1989	5.150,00
ROTA	CAMPAMENTO "LA FORESTAL"	09/05/1989	31.044,00
CADIZ	CASTILLO DE SANTA CATALINA (PLAYA DE LA CALETA)	02/11/1989	6.992,97
CADIZ	ANTIGUA "BATERIA SAN FELIPE"	22/11/1989	2.700,75
JEREZ DE LA FRONTERA	100.000 M2 DEL CORTIJO DE GARAPILOS DE LA YEGUADA MILITAR	11/12/1989	100.000,00
LA LINEA DE LA CONCEPCION	CUARTEL DE BALLESTEROS Y TERRENOS ANEXOS	01/03/1990	21.120,00
SAN FERNANDO	SOLAR DE LA ARMADA DE 278 M2 EN LA C/ MARIANA PINEDA.	20/11/1990	278,00
CADIZ	ACUARTELAMIENTO GENERAL VARELA	14/02/1991	66.625,20
LA LINEA DE LA CONCEPCION	CAMPO MILITAR ESPAÑOL(FINCA NUM.9.246)	14/02/1991	96.725,00
CADIZ	VIVIENDAS C/ GENERAL GARCÍA ESCAMEZ, 4 Y 6, EN CÁDIZ	14/02/1991	
JEREZ DE LA FRONTERA	CUARTEL FERNANDO PRIMO DE RIVERA.	20/03/1992	35.330,00
ALGECIRAS	TERRENOS DE BOTAFUEGOS(PARCELA DE 1.075,67 M2)	20/10/1992	1.075,67
SANLUCAR DE BARRAMEDA	SOLAR EN SANLUCAR DE BARRAMEDA	30/06/1993	1.021,00
SANLUCAR DE BARRAMEDA	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	30/06/1993	572,00
CHICLANA DE LA FRONTERA	PENINSULA SANCTI PETRI(FNCS.5765,5790,5791,5792,5793 Y PARTE DE 6005)	07/07/1993	128.173,00
BARBATE	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE BARBATE	19/07/1993	1.000,00
ALGECIRAS	HOSPITAL MILITAR DE ALGECIRAS.	10/09/1993	1.541,00
JEREZ DE LA FRONTERA	BASE AEREA DE LA PARRA	13/10/1993	4.315.070,00
EL PUERTO DE SANTAMARIA	FINCA 3.955 DENOMINADA "SANTA ANA" POTENCIAL DE LA BASE NAVAL DE ROTA	03/01/1994	4.000,00
EL PUERTO DE SANTAMARIA	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE PUERTO DE SANTA MARIA	09/05/1994	352,00
TARIFA	AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE TARIFA	04/08/1994	250,00
SAN FERNANDO	TERRENOS DEL ACUARTELAMIENTO Y CAMPO DE TIRO DE CAMPO SOTO	30/03/1995	9.100,00

MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD	F.P.DISPOSICIÓN	SUPERFICIE
CADIZ	PABELLONES "GENERAL RODRIGUEZ BOUSO"DEL CAMPO DE LAS BALAS	19/06/1995	2.389,00
SAN ROQUE	ACUARTELAMIENTO DIEGO SALINAS DE SAN ROQUE	21/07/1995	51.718,44
ALGECIRAS	365.750 M2.DE LA FINCA "CORTIJO BOTAFUEGOS" PARA CENTRO PENITENCIARIO	22/02/1996	365.750,00
TARIFA	ESTACION NAVAL DE TARIFA	22/02/1996	39.338,00
TARIFA	TERRENO EN "CERRO DEL CAMORRO" DE TARIFA	18/11/1996	2.700,00
LA LINEA DE LA CONCEPCION	ESPIGON DE SAN FELIPE	23/12/1996	1.632,00
64	**PROPIEDADES**	**TOTAL**	**6.088.999,36**

184/021421

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la cesión de los terrenos y las instalaciones de la Batería de Costa de Puntacandor al Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

Respuesta:

No existe, de momento, ningún Convenio con el Ayuntamiento de Rota, en relación con la Batería de Puntacandor, pues, hasta la fecha, el Cuartel General del Ejército, como usuario de la instalación, no ha comunicado la falta de interés militar de la propiedad, por lo que la misma continúa adscrita al servicio de la Defensa Nacional.

En este punto, es importante señalar que el traslado de la Batería de Costa, actualmente situada en Puntacandor, al Acuartelamiento de Camposoto (Cádiz), se debe a su transformación en Batería de Costa Móvil, e integración dentro de un Grupo Móvil de Costa que se ubicará en el Acuartelamiento de Camposoto. Esta reestructuración afecta al conjunto del Mando de Artillería de Costa del Estrecho (MACTAE), cuyas baterías pasarán, en un futuro aún sin concretar, de ser fijas y con los medios anclados al terreno, a móviles, en base a materiales de nueva tecnología.

De lo expuesto en el punto anterior, se deduce que no se está en un proceso de sustitución de una Batería de Costa por otra, sino en una reestructuración general.

No obstante, si en un futuro se produjese la falta de interés militar de la instalación, se procedería a la desafectación del inmueble del dominio público, para proceder a su alienabilidad a través de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, previa la consiguiente depuración física y jurídica de la propiedad, ofertándose inicialmente su adquisición al Ayuntamiento de Rota, donde radica la instalación para, en otro caso, proceder a la licitación en pública subasta.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca del traslado de la Batería de Costa de Puntacandor a los terrenos de Camposoto en San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

El traslado de la Batería de Costa, actualmente situada en Puntacandor, al Acuartelamiento de Camposoto (Cádiz), se debe a su transformación en Batería de Costa Móvil, e integración dentro de un Grupo Móvil de Costa que se ubicará en el Acuartelamiento de Camposoto. Esta reestructuración afecta al conjunto del Mando de Artillería de Costa del Estrecho (MACTAE), cuyas baterías pasarán, en un futuro aún sin concretar, de ser fijas y con los medios anclados al terreno, a móviles, en base a materiales de nueva tecnología.

De lo expuesto en el punto anterior, se deduce que no se está en un proceso de sustitución de una Batería de Costa por otra, sino en una reestructuración general.

La plantilla asignada a la Batería actualmente está situada en Puntacandor se trasladará con la misma.

El personal y medios procedentes de Puntacandor se van a instalar de la manera más conveniente, preferentemente en instalaciones ya existentes en el Acuartelamiento de Camposoto y aprovechando la infraestructura de dicho Acuartelamiento.

Madrid, 17 de enero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021424

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de un nuevo Penal Militar en San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

1. Sí. «Nuevo establecimiento disciplinario conjunto de la zona sur».

2. El antiguo, desocupado, no cumple con la Instrucción sobre composición y dimensionamiento de los establecimientos disciplinarios militares de febrero de 2000.

3. Se ubicará en el Arsenal de La Carraca.

4. El viejo está a disposición de la Armada.

5. Está contratado con el Servicio Militar de Construcciones con un total de 635,57 millones de pesetas, con la siguiente distribución por anualidades:

— Año 2001: 236,50 millones de pesetas.
— Año 2002: 283,77 millones de pesetas.
— Año 2003: 115,30 millones de pesetas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021428

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Cantidad pagada en concepto de productividad a la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Andalucía en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Este concepto retributivo no está asociado al cargo o puesto de trabajo, percibiendo productividad los componentes de la Guardia Civil que son propuestos por sus mandos respectivos, siempre que cumplan las condiciones exigidas en el Real Decreto 311/1988, de 30 de marzo, sobre retribuciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, significándose que en el cobro de dicho concepto existen miembros de todos y cada uno de los empleos.

Se detallan en anexo los importes totales correspondientes a la productividad mensual abonada en los años 2000 y 2001, distribuidos por provincias.

Madrid, 11 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Productividad mensual en el año 2000 correspondiente a las provincias andaluzas

2000	CÁDIZ	SEVILLA	HUELVA	CÓRDOBA	GRANADA	MÁLAGA	JAÉN	ALMERÍA
ENERO	24.924.962	24.891.453	12.417.505	9.771.098	14.351.515	17.293.677	11.424.214	11.725.969
FEBRERO	24.621.461	24.490.046	12.171.318	9.924.637	13.701.735	16.856.949	11.486.791	12.719.656
MARZO	24.970.665	23.866.909	12.235.477	10.024.344	14.321.136	17.545.495	12.084.040	12.766.906
ABRIL	24.777.167	26.512.264	11.948.502	9.653.561	14.405.187	16.934.768	11.284.152	12.274.726
MAYO	27.710.634	29.119.307	13.994.040	12.206.322	17.371.055	18.170.653	12.930.183	14.931.016
JUNIO	26.849.470	25.200.204	12.993.360	10.805.840	15.106.865	18.103.603	12.456.215	12.526.176
JULIO	25.210.401	22.842.997	12.222.743	9.901.196	14.544.610	16.808.701	11.767.293	12.123.225
AGOSTO	24.728.249	22.662.338	12.587.073	9.450.436	13.892.489	15.869.978	11.464.860	11.430.906
SEPTIEMBRE	24.383.368	23.102.599	11.724.834	9.565.416	13.248.674	15.607.796	10.825.884	11.118.171
OCTUBRE	24.251.851	22.914.708	11.788.070	9.509.951	13.155.733	14.782.761	10.664.385	11.167.221
NOVIEMBRE	24.493.056	24.518.248	12.601.205	9.216.216	13.314.882	14.875.213	10.980.213	11.357.858
DICIEMBRE	39.384.338	37.799.446	19.178.714	14.841.170	22.517.217	25.187.408	17.746.671	18.459.185
TOTAL	316.305.622	307.920.519	155.862.841	124.870.187	179.931.098	208.037.002	145.114.901	152.601.015

2001	CÁDIZ	SEVILLA	HUELVA	CÓRDOBA	GRANADA	MÁLAGA	JAÉN	ALMERÍA
ENERO	28.221.233	31.436.799	14.991.250	11.233.519	17.295.955	19.264.329	13.560.424	13.936.183
FEBRERO	28.772.699	32.048.984	14.825.637	11.915.124	17.137.974	19.885.433	13.801.242	14.212.862
MARZO	27.183.128	31.773.689	13.717.269	11.019.807	16.479.412	17.847.568	13.061.352	12.976.589
ABRIL	30.352.346	32.205.375	15.556.697	12.010.475	17.999.186	20.235.121	13.836.270	14.808.475
MAYO	30.450.555	31.808.575	15.785.719	11.508.626	17.582.272	20.325.325	13.983.770	14.176.270
JUNIO	30.806.590	31.997.561	16.803.814	12.656.528	18.403.178	21.631.759	15.912.620	14.697.028
JULIO	32.338.351	34.588.181	17.318.998	12.821.240	18.212.272	21.376.669	14.707.935	15.199.296
AGOSTO	29.849.357	31.421.484	16.245.975	11.993.716	17.897.022	20.510.463	14.643.825	13.940.026
SEPTIEMBRE	31.325.107	31.549.365	16.794.557	11.756.366	17.187.148	20.386.519	14.084.470	13.761.720
OCTUBRE	34.257.703	31.691.850	18.161.301	12.354.016	19.589.530	21.499.954	14.384.979	15.095.730
NOVIEMBRE	31.116.851	30.570.052	14.807.161	10.940.566	15.460.239	20.026.284	12.358.652	13.734.846
DICIEMBRE	101.204.728	107.968.390	55.284.517	42.941.589	64.307.423	76.280.387	48.184.204	51.791.932
TOTAL	435.878.648	459.060.305	230.292.895	173.151.572	257.551.611	299.269.811	202.519.743	208.330.957

184/021431

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Mujeres guardias civiles que realizan servicios operativos y servicios burocráticos en las comandancias de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Prestando servicios operativos se encuentran 12 mujeres en la Comandancia de Cádiz y 23 en la Comandancia de Algeciras.

Las mujeres que ocupan destino burocrático son cuatro: Una en la Comandancia de Cádiz y tres en la de Algeciras.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021432

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Mujeres guardias civiles en comisión de servicios existentes en las comandancias de la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En la actualidad no se encuentra ninguna mujer guardia civil en la situación de comisión de servicio en las Comandancias de Cádiz y Algeciras.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021449

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la ejecución de obras en las comisarías de Barcelona.

Respuesta:

Las inversiones realizadas durante el año 2001, en dependencias policiales de las cuatro provincias de la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, fueron las siguientes:

Provincia de Barcelona:

- 2.ª anualidad Reforma Jefatura Superior de Policía: 9.732.215 pesetas.
- Liquidación reforma Jefatura Superior: 5.887.991 pesetas.
- Segunda anualidad dirección obra Arquitecto reforma JSP: 1.750.000 pesetas.
- 2ª Anualidad dirección obra Aparejador reforma J.S.P.: 1.980.000 pesetas.
- Reparaciones varias Centro Internamiento Extranjeros: 4.990.000 pesetas.
- Reforma cerramiento Complejo Policial La Verneda: 4.978.720 pesetas.
- Reforma Centro Policial La Granada: 4.940.771 pesetas.
- Obras impermeabilización C.ª Local Prat de Llobregat: 1.980.325 pesetas.
- Reforma dependencias calle Montaner: 4.781.744 pesetas.
- Reparación fachadas y varias C.ª Distrito Tres: 4.878.378 pesetas.
- Redacción proyecto reforma C.ª Sabadell: 2.963.700 pesetas.
- Redacción proyecto reforma C.ª Tarrassa: 2.967.000 pesetas.
- Reforma despachos en Vía Layetana, número 43: 9.899.851 pesetas.
- Instalación adaptación ascensores edificio plaza España: 9.879.510 pesetas.
- Reforma C.ª Local Cerdanyola: 9.799.399 pesetas.
- Reforma C.ª Local Igualada: 9.886.561 pesetas.
- Dirección obras reforma C.ª Local Igualada: 1.683.000 pesetas.
- Reforma C.ª Local San Boi de Llobregat: 9.804.416 pesetas.
- Saneamiento y protección fachada edificio Villardell: 20.892.625 pesetas.
- Acondicionamiento inmueble en CP La Verneda: 66.165.759 pesetas.
- Dirección obra acondicionamiento inmueble en CP La Verneda: 1.773.000 pesetas.
- Primera anualidad adaptación C.ª Local Viladecans: 3.888.965 pesetas.
- Dirección de obras adaptación C.ª Local Viladecans: 500.000 pesetas.

Provincia de Girona:

• Obras C.ª Local Figueres: 4.992.204 pesetas.
• Obras C.ª Local Lloret de Mar: 4.996.804 pesetas.

Provincia de Lleida:

• Reforma C.º Provincial: 9.800.000 pesetas.
• Reforma Cuartel de San Martín: 8.250.000 pesetas.
• Dirección de obras reforma C.ª Provincial: 850.000 pesetas.

Provincia de Tarragona:

• Liquidación obras nuevas C.ª Local Tortosa: 7.891.598 pesetas.
• Obras varias C.ª Local de Tortosa: 9.695.566 pesetas.

Importe total inversiones: 302.480.102 pesetas.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021464

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos General del Estado para el año 2001, para el desdoblamiento de la carretera N-II en el tramo Torderá-Fornells-Girona, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Infraestuctura de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carreteras.

Respuesta:

El Estudio Informátivo de esta actuación está pendiente de declaración de impacto ambiental.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos General del Estado para el año 2001, para la duplicación de la calzada en la carretera N-II, tramo Lleida-Els Alamus, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carreteras.

Respuesta:

En relación con la Información solicitada por Su Señoría, se señala que el Consejo de Ministros de 30 de noviembre de 2001 autorizó la contratación de las obras de esta actuación.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021471

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos General del Estado para el año 2001, para la prolongación de la autovía de Baix Llobregat, en el acceso a Martorell y la ampliación del cinturón litoral, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carreteras.

Respuesta:

La anualidad para el año 2001, 1.000 millones de pesetas, correspondiente a las obras de la actuación a las que se refiere Su Señoría, se ha consumido en su totalidad.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021472

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos General del Estado para el año 2001, para la duplicación de la carretera N-340 en la final de la variante Tarragona-variante de Altafulla y Torredembarra (segundo cinturón), dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carreteras.

Respuesta:

El estudio informativo de esta actuación se aprobó definitivamente con fecha 19 de septiembre de 2001 y se encuentra en licitación el concurso para la redacción del proyecto de construcción.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021474

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos General del Estado para el año 2001, para la variante de Vilaseca (tercera fase), en la carretera N-340, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carreteras.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la inversión realizada en la actuación ha ascendido a 633,6 millones de pesetas, ya que la tramitación de un proyecto modificado de obras ha ocasionado un reajuste de la anualidad inicialmente prevista.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021475

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la autovía entre Tarragona y l'Hospitalet de l'Infant, en la carretera N-340, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carreteras.

Respuesta:

Se encuentra en licitación el concurso para la redacción del proyecto de construcción de este tramo.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021476

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la variante de Cervelló, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carreteras.

Respuesta:

La anualidad de 5.390 millones de pesetas para el año 2001, destinada a las obras de «Variante de Cervelló», se ha consumido en su totalidad.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021477

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la conexión de la A-7 con la carretera N-II en Salt, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carreteras.

Respuesta:

La anualidad de 413,6 millones de pesetas para el año 2001, destinada a las obras de «Conexión de la A-7 con la N-II», se ha consumido en su totalidad.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021478

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la construcción de calzadas laterales de la A-7 y eliminación de semáforos, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carreteras.

Respuesta:

La anualidad de 1.500 millones de pesetas para el año 2001, destinado a las obras de «Construcción de calzadas laterales de la A-7 y eliminación de semáforos», se ha consumido en su totalidad.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021479

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la carretera N-II en el tramo Abrera-Terrassa, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carreteras.

Respuesta:

El estudio informativo de la actuación a la que se refiere Su Señoría se encuentra en elaboración.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021480

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para El Puente de Moncada-Puente 2 Cinturón, Paseo Ribera, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carreteras.

Respuesta:

La anualidad correspondiente al año 2001, 150,1 millones de pesetas, para las obras de la actuación referida por Su Señoría, se ha consumido en su totalidad.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021481

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Gene-

rales del Estado para el año 2001, para la variante Cervera-Santa María del Camí, dentro del Programa 513D, relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

Respuesta:

La anualidad de 1.498,3 millones de pesetas para el año 2001, destinada a las obras de «Variante de Cervera-Santa María del Camí», se ha consumido en su totalidad.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021482

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la nueva conexión Altafulla-Vilaseca, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

Respuesta:

La conexión Altafulla-Vilaseca quedó anulada como consecuencia de la gratuidad de la autopista en su tramo Salou-Torredembarra.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021483

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la autovía Altafulla-Santa Margarita y Els Monjos, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructuras de carretera.

Respuesta:

La anualidad de 100 millones de pesetas para el año 2001, destinada a la redacción del Estudio Informativo de «Altafulla-Santa Margarita y Els Monjos», se ha consumido en su totalidad.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021487

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la carretera N-420 Coll de la Teixeta-Col Negre, dentro del Programa 513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

Respuesta:

La anualidad de 143,6 millones de pesetas para el año 2001, destinada a las obras de «N-420 Coll de la Teixeta-Coll Negre», se ha consumido en su totalidad.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021488

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la carretera N-240 variante de Borjas Blancas, dentro del Programa

513D relativo a la Dirección General de Carreteras y en materia de creación de infraestructura de carretera.

Respuesta:

La anualidad correspondiente al año 2001, 202,9 millones de pesetas, para las obras de la actuación referida por Su Señoría se ha consumido en su totalidad.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021565

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Andorra la Vella.

Respuesta:

El número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Andorra la Vella es de 15.Por lo que se refiere a los delitos de los que son acusados, o por los que han sido condenados, dos de los detenidos o presos lo han sido por asesinato, siete por robo o tentativa de robo, dos por lesiones, uno por estafa y tres por posesión o tráfico de drogas.

Las penas impuestas una vez recaída sentencia son de quince meses a tres años por robo, de cinco a dieciséis años por asesinato y en el supuesto de tráfico de drogas no se sabe aún, dado que todavía no se ha dictado sentencia.

Los presos o detenidos españoles son visitados por el Cónsul de España tantas veces como su situación real lo hace necesario y, en todo caso, como mínimo una vez al año. En cualquier caso son visitados cada vez que lo solicitan, por escrito o telefónicamente. Dichas visitas son realizadas por el personal del Consulado General de España, y hasta el momento no ha sido necesario recurrir a ningún otro Consulado de la Unión Europea a estos efectos. Asimismo, no se tiene noticia de que ningún Consulado de la Unión Europea haya solicitado al Cónsul General de España en Andorra La Vella que visite, en su nombre, a un compatriota detenido.

No se mantiene la correspondencia a la que se refiere la Orden Circular 3106 del Departamento de Asuntos Exteriores por practicarse el régimen de visitas a solicitud de los interesados, y por no darse las circunstancias de gran extensión territorial o densidad muy alta de población reclusa a que hace referencia la mencionada Orden Circular. No obstante, se mantiene una correspondencia continua con los detenidos en lo que respecta a la entrega de ayuda económica, envío de prensa española, información y trámites de cualquier otra índole.

Por otra parte, el sistema de visitas por parte de voluntarios previsto en la Orden Circular antes citada no procede en este caso por las razones que se han mencionado en el párrafo anterior.

A los detenidos españoles se les vienen prestando las ayudas económicas previstas por la Orden Circular antes mencionada. En los supuestos de asistencia sanitaria se les concede una ayuda económica extraordinaria para sufragar dichos gastos, evaluándose y autorizándose individualmente la concesión de la misma.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021566 a 184/021571 y 184/021580

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en Marruecos.

Respuesta:

1. El número de españoles detenidos o presos en el territorio de los distintos distritos consulares de Marruecos es el siguiente:

Agadir: 1.
Casablanca: 3.
Larache: No hay ningún detenido español.
Nador: No hay ningún detenido español.
Rabat: 9.
Tánger: 36.
Tetuán: 14.

2. Por lo que se refiere a los delitos de los que son acusados, o por los que han sido condenados, el 95 por ciento de ellos ha sido acusado o condenado por tráfico de drogas y el 5 por ciento restante por «abuso de confianza» —figura penal similar a la estafa—, emisión de cheques sin fondo y asesinato.

Las penas impuestas una vez recaída sentencia, oscilan entre un año y diez de prisión en el caso de trá-

fico de estupefacientes, seis meses en el supuesto de estafa y veinte años por asesinato.

3. Los presos o detenidos españoles son visitados por el Cónsul de España tantas veces como su situación real lo hace necesario y, en todo caso, como mínimo, una vez al año. En cualquier caso son visitados cada vez que lo solicitan, por escrito o telefónicamente. En concreto, son visitados con la siguiente periodicidad: En el caso del Consulado General de Tetuán cada quince días, el Consulado General en Casablanca realiza las visitas como mínimo tres veces al mes, el de Agadir cada dos meses, el de Rabat una vez al mes y el Consulado General de España en Tánger semanalmente.

4 y 9. Dichas visitas son realizadas por el personal de los Consulados de España, y hasta el momento no ha sido necesario recurrir a ningún otro Consulado de la Unión Europea a estos efectos. Asimismo, no se tiene noticia de que ningún Consulado de la Unión Europea haya solicitado a ningún Cónsul de España en Marruecos que visite, en su nombre, a un compatriota detenido.

5. La mayoría de los detenidos españoles en este país está en permanente contacto telefónico con sus respectivas Oficinas Consulares, a donde se pueden dirigir cuando lo estimen oportuno. Sin embargo, algunos de ellos prefieren mantener correspondencia escrita con la Oficina Consular, respondiéndose a todas las cartas que envían.

6. En los Consulados Generales de Casablanca, Rabat y Tánger se ha articulado un sistema de visitas por parte de voluntarios; se trata de instituciones asistenciales como las «Hijas de la Caridad» en el caso de Tánger, religiosos de la Parroquia «San Francisco de Asís» en Rabat o religiosas en la demarcación del Consulado General de Casablanca. En el resto de los Consulados Generales no se ha establecido tal sistema de visitas por realizarse directamente por funcionarios de los respectivos Consulados.

7 y 8. A los detenidos españoles en Marruecos se les vienen prestando las ayudas económicas previstas por la Orden Circular 3106 del Ministerio de Asuntos Exteriores. En los supuestos de asistencia sanitaria se les concede una ayuda económica extraordinaria para sufragar dichos gastos, evaluándose y autorizándose individualmente la concesión de la misma.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021578

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Quito (Ecuador).

Respuesta:

1. El número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Quito es de 46.

2. Todas han sido detenidos por delitos de narcotráfico, salvo uno de ellos que ha sido condenado por utilización dolosa de documento falso. Las penas impuestas en delitos de narcotráfico son de ocho a doce años de reclusión mayor.

3, 4 y 9. Todos los presos españoles en Quito son visitados, al menos, una vez cada dos meses. A estas visitas regulares periódicas deben añadirse las visitas con ocasión de entrega de paquetes, medicinas y cheques remitidos por los familiares o para la entrega de medicinas adquiridas por la Embajada en caso de enfermedad o de notificaciones referentes a expedientes de traslado a España, o si lo solicitan, por escrito o telefónicamente. Además, los presos son visitados regularmente por un médico contratado por la Embajada. Dichas visitas son realizadas por el personal del Consulado General de España, y hasta el momento no ha sido necesario recurrir a ningún otro Consulado de la Unión Europea a estos efectos. Asimismo, no se tiene noticia de que ningún Consulado de la Unión Europea haya solicitado al Cónsul General de España en Quito que visite, en su nombre, a un compatriota detenido.

Puesto que hay varias Oficinas Consulares Honorarias en el país, las visitas a los detenidos o presos españoles son realizadas por el personal de las mismas, y hasta el momento no ha sido necesario recurrir a ningún otro Consulado de la Unión Europea a estos efectos. Los presos en Guayaquil son visitados por el Cónsul Honorario de España en esa ciudad cada dos meses y han recibido visitas anuales del Consejero Encargado de Asuntos Consulares de la Embajada desplazado al efecto a Guayaquil. Los presos en Ibarra son visitados por una voluntaria al menos cada dos meses y han recibido igualmente varias visitas del citado Consejero.

Por otra parte, todos los presos son visitados tan pronto se tiene conocimiento de la detención para su identificación, comprobar el estado de salud y recabar —en su caso— su consentimiento a efectos de comunicar la detención a su familiares.

5. No se mantiene la correspondencia a la que se refiere la Orden Circular 3106 del Ministerio de Asuntos Exteriores por practicarse el régimen de visitas a solicitud de los interesados y dada la frecuencia con que son visitados todos los presos.

6. Por lo que se refiere al sistema de visitas por parte de voluntarios previsto en la Orden Circular citada, actualmente los presos en Ibarra son visitados voluntariamente por una voluntaria ecuatoriana farma-

céutica y por una voluntaria española miembro suplente del Consejo de Residentes Españoles.

7 y 8. Todos los presos en Ecuador reciben una ayuda económica (prevista por la Orden Circular antes mencionada) para facilitarles la adquisición de alimentos en los economatos de las cárceles y, en general, para mejorar las condiciones de su estancia. Además, la Embajada corre con todos los gastos justificados de medicinas, análisis, etc., hasta un límite total por preso de 100 dólares mensuales. Se han costeado también arreglos dentales, gafas y demás asistencia médica por importe superior a esa cantidad. Asimismo, la Embajada ha contratado los servicios de un médico que realiza visitas periódicas a las cárceles de Quito.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021579

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Caracas (Venezuela).

Respuesta:

1. El número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Caracas es de 87.

2. Por lo que se refiere a los delitos de los que son acusados, o por los que han sido condenados, 81 lo son por tráfico de estupefacientes, cuatro por homicidio, uno por hurto y uno por estafa. Las penas impuestas en delitos de narcotráfico son de cuatro a diez años de reclusión mayor y de doce a veinte años en el supuesto de homicidio.

3, 4 y 9. Los detenidos españoles en Caracas o centros penitenciarios próximos a la capital son visitados por personal del Consulado General una vez al mes. Los detenidos que se encuentren recluidos en cárceles alejadas de Caracas son visitados una vez al mes por los Vicecónsules Honorarios respectivos. Además, se realizan otras visitas, de manera específica, cuando así lo requieren los detenidos. No se tiene noticia de que ningún Consulado de la Unión Europea haya solicitado al Cónsul General de España en Caracas que visite, en su nombre, a un compatriota detenido.

Puesto que hay varias Oficinas Consulares Honorarias en el país, las visitas a los detenidos o presos españoles son realizadas por el personal de las mismas, y hasta el momento no ha sido necesario recurrir a ningún otro Consulado de la Unión Europea a estos defectos.

5. No se mantiene la correspondencia a la que se refiere la Orden Circular 3106 del Ministerio de Asuntos Exteriores por practicarse el régimen de visitas a solicitud de los interesados y dada la frecuencia con que son visitados todos los presos.

6. Dada la periodicidad de las visitas no se ha articulado el sistema de visitas por parte de voluntarios previsto en la Orden Circular citada. Sin embargo, se mantiene contacto con órdenes religiosas que están dedicadas a la atención de los presos, las cuales informan oportunamente del estado de los detenidos españoles y de las peticiones que éstos deseen trasladar al Consulado General.

7 y 8. A los detenidos o presos españoles se les vienen prestando las ayudas económicas previstas por la Orden Circular antes mencionada. El Consulado General de España en Caracas presta ayuda sanitaria a los detenidos españoles mediante la contratación de un médico que visita a los presos en caso de ser requerido por éstos o cuando es solicitado por el propio servicio médico del centro penitenciario. Cuando el tratamiento no puede ser sufragado por el centro penitenciario, es el Consulado General el que lo financia mediante ayudas económicas extraordinarias.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021581 a 184/021584

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en Portugal.

Respuesta:

1. El número de españoles detenidos o presos en el territorio de los distintos distritos consulares de Portugal es el siguiente:

Lisboa: 59.
Oporto: 36.
Valença do Minho: 4.
Vila Real de Santo Antonio: 5.

2. Por lo que se refiere a los delitos de los que son acusados, o por los que han sido condenados, el 90 por ciento de ellos ha sido acusado o condenado por tráfico de drogas y el 10 por ciento restante por falsificación, asalto y robo a mano armada, violación y abuso de menores y homicidio.

Las penas impuestas entre los detenidos sobre los que ya ha recaído sentencia oscilan entre los quince años por asalto a mano armada con acumulación de varias condenas, de dos a trece años por tráfico de drogas, dieciséis por homicidio, cinco años por robo y dos años por falsificación.

3. Los presos o detenidos españoles son visitados tantas veces como su situación real lo hace necesario y, en todo caso, son visitados cada vez que lo solicitan, por escrito o telefónicamente. No obstante, la mayoría de los Consulados realizan dichas visitas con carácter trimestral o una vez al mes, como es el caso del Consulado de España en Valença do Minho. Puesto que hay varias Oficinas Consulares de Carrera y Honorarias en Portugal, las visitas a los detenidos o presos españoles son realizados por el personal de las mismas y hasta el momento no ha sido necesario recurrir a ningún otro Consulado de la Unión Europea a estos efectos. Asimismo, no se tiene noticia de que ningún Consulado de la Unión Europea haya solicitado a ningún Cónsul de España en Portugal que visite, en su nombre, a un compatriota detenido.

4. La mayoría de los detenidos o presos españoles en este país en permanente contacto telefónico con sus Oficinas Consulares a donde se pueden dirigir cuando lo estimen oportuno. Asimismo, la frecuencia de las visitas consulares y contactos personales de los detenidos con sus familiares hacen prácticamente innecesaria la correspondencia mensual a la que se refiere la Orden Circular 3106 del Ministerio de Asuntos Exteriores.

5. La asistencia a los detenidos está perfectamente cubierta por los respectivos Consulados de Carrera y Honorarios, por lo que no es necesario articular el sistema de visitas por parte de voluntarios previsto en la Orden Circular citada.

6 y 7. A los detenidos o presos españoles se les viene prestando las ayudas económicas previstas por la Orden Circular antes mencionada. El importe de las mismas varía —siempre dentro del límite establecido por la citada Orden Circular— dependiendo de cada establecimiento penitenciario y de las necesidades y circunstancias personales de cada detenido, aunque es suficiente para garantizarles sus necesidades mínimas.

En los supuestos de asistencia sanitaria se les concede una ayuda económica extraordinaria para sufragar dichos gastos, evalúandose y autorizándose individualmente la concesión de la misma.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021592

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Amsterdam (Países Bajos).

Respuesta:

1. El número de españoles detenidos o presos en el territorio del distrito consular de Amsterdam es de 34.

Por lo que se refiere a los delitos de los que son acusados, o por los que han sido condenados, 33 de ellos han sido acusados o condenados por tráfico de drogas y uno ha sido acusado de homicidio. Las penas impuestas una vez recaída sentencia son de uno a cinco años en el caso de tráfico de estupefacientes y en el caso de homicidio se desconoce, por no haber recaído aún sentencia.

2. Los presos o detenidos españoles son visitados por el Cónsul de España tantas veces como su situación real lo hace necesario y, en todo caso, como mínimo una vez al año. En cualquier caso son visitados cada vez que lo solicitan, por escrito o telefónicamente. Dichas visitas son realizadas por el personal del Consulado General de España (si bien en el caso de las Antillas Holandesas sería por los Vicecónsules Honorarios), y hasta el momento no ha sido necesario recurrir a ningún otro Consulado de la Unión Europea a estos efectos. Asimismo, no se tiene noticia de que ningún Consulado de la Unión Europea haya solicitado al Cónsul General de España en Amsterdam que visite, en su nombre, a un compatriota detenido.

No se mantiene la correspondencia a la que se refiere la Orden Circular 3106 del Ministerio de Asuntos Exteriores por practicarse el régimen de visitas a solicitud de los interesados, y por no darse las circunstancias de gran extensión territorial o densidad muy alta de población reclusa a que hace referencia la mencionada Orden Circular. No obstante, se mantiene una correspondencia continua con los detenidos en lo que respecta a la entrega de ayuda económica, envío de prensa española, información y trámites de cualquier otra índole.

Por otra parte, el sistema de visitas por parte de voluntarios previsto en la Orden Circular antes citada no procede, en este caso, por las razones ya mencionadas.

3. A los detenidos españoles se les vienen prestando las ayudas económicas previstas por la Orden Circular antes mencionada. En los supuestos de asis-

tencia sanitaria se les concede una ayuda económica extraordinaria para sufragar dichos gastos, evaluándose y autorizándose individualmente la concesión de la misma. Sin embargo, en la mayoría de los casos esta ayuda no suele ser necesaria ya que la infraestructura sanitaria del sistema penitenciario de los Países Bajos cubre satisfactoriamente dicha asistencia.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021593 a 184/021602

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles detenidos o presos en distintos distritos consulares de Francia.

Respuesta:

1. El número de españoles detenidos o presos en el territorio de los distintos distritos consulares de Francia es el siguiente:

Bayona: 8.
Burdeos: 23.
Estrasburgo: 16.
Lyon: 11.
Marsella: 23.
Montpellier: 3.
París: 50.
Perpiñán: 43.
Pau: 3.
Toulouse: 11.

Por lo que se refiere a los delitos de los que son acusados, o por los que han sido condenados, el 80 por ciento de ellos ha sido acusado o condenado por tráfico de drogas, el 10 por ciento por homicidio o intento de homicidio, el 5 por ciento por violación y abuso de menores y el 5 por ciento restante por robo, estafa y tráfico de divisas.

Las penas impuestas una vez recaía sentencia oscilan entre uno y diez años por tráfico de drogas, quince años para los casos de abuso de menores y proxenetismo, de diez a treinta años por homicidio e intento de homicidio y cinco por robo y estafa.

2. Los presos o detenidos españoles son visitados tantas veces como su situación real lo hace necesario y, en todo caso, como mínimo una vez al año. En cualquier caso son visitados cada vez que lo solicitan, por escrito o telefónicamente. No obstante, la mayoría de los Consulados realizan dichas visitas con carácter trimestral, e incluso semanalmente, como es el caso del Consulado General de España en Perpiñán.

Puesto que hay varias Oficinas Consulares de Carrera y Honorarias en Francia, las visitas a los detenidos o presos españoles son realizadas por el personal de las mismas, y hasta el momento no ha sido necesario recurrir a ningún otro Consulado de la Unión Europea a estos efectos. Asimismo, no se tiene noticia de que ningún Consulado de la Unión Europea haya solicitado a ningún Consulado de España en Francia que visite, en su nombre, a un compatriota detenido.

La mayoría de los detenidos españoles en este país está en permanente contacto telefónico con sus respectivas Oficinas Consulares, a donde se pueden dirigir cuando lo estimen oportuno. Sin embargo, algunos de ellos prefieren mantener correspondencia escrita con la Oficina Consular, respondiéndose a todas las cartas que envían.

La asistencia a los detenidos y presos está totalmente cubierta por los respectivos Consulados de Carrera y Honorarios. Aun así, algunos Consulados como el de París y el de Perpiñán han articulado un sistema de visitas por parte de cuatro religiosas de la Asociación Hispanoamericana de San Fernando y de la Orden de las Adoratrices —en el caso de París— y por una persona que, a título particular, visita periódicamente a los presos españoles en la cárcel de Perpiñán.

3. Se considera que las condiciones sanitarias y alimenticias que ofrecen los centros penitenciarios de Francia son aceptables, no ofreciéndose por lo tanto con carácter general el tipo de ayudas previstas por la Orden Circular 3106 del Ministerio de Asuntos Exteriores. Sin embargo, con carácter excepcional, se conceden ayudas económicas extraordinarias —cuya concesión es evaluada y autorizada individualmente— a los detenidos cuya situación particular así lo requiera.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021612

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de incrementar el número de agentes de la Guardia Civil de Tráfico en la provincia de Málaga.

Respuesta:

1. De los estudios que se están efectuando para la distribución del aumento de plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, hasta completar los 10.000 agentes en la presente Legislatura, es posible que al Subsector de Málaga le corresponda un incremento por encima del 15 por 100 de su plantilla actual.

2. En anexo adjunto se incluyen datos de la variación de plantilla del personal, desde el año 1996, ordenada por provincias.

3. Desde el año 1996, la plantilla del Subsector de Tráfico de Málaga se ha incrementado en 48 efectivos, un 26,97 por 100 de la existente en aquel año, ocupando, en este sentido, el décimo lugar entre los 44 Subsectores que actualmente componen la Agrupación de Tráfico.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021621

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una nueva Comisaría en Torremolinos (Málaga).

Respuesta:

No está programada la construcción de una nueva Comisaría en Torremolinos y, por tanto, no cabe señalar fechas para dicha construcción.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021626

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de las manifestaciones del Director del aeropuerto de Málaga de que la segunda pista no será necesaria hasta el año 2015.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señalan las respuestas a sus preguntas, con núms. de expte. 184/7499, 184/8778, 184/10395, 184/13427, 184/14164, 184/16381 y 184/17924, publicadas en «Boletín Oficial de las Cortes» números 164, 184, 197, 224, 235, 259 y 290, respectivamente, que sobre este tema se han facilitado a Su Señoría.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 2001, donde se publica la Orden ministerial de 25 de julio de 2001 que aprueba el Plan Director del Aeropuerto de Málaga, en uno de sus párrafos se indica que el «Plan Director propone un conjunto de actuaciones que permitirán absorber el crecimiento previsible de tráfico. Con ello se confiere al aeropuerto una capacidad suficiente para atender, con altos niveles de calidad de servicios, la demanda prevista hasta, por lo menos, el año 2015». Lo anterior hace referencia a todas las actuaciones, entre ellas la nueva pista de vuelos, que habrán de realizarse, cada una de ellas, según su particularidad, con la antelación suficiente para poder atender la demanda, dentro del horizonte del año 2015 para todo el conjunto aeroportuario.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021627

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos por los que se va a retrasar la entrada en funcionamiento de la nueva torre de control.

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala a Su Señoría la respuesta dada a su pregunta, con núm. de expete. 184/17943, «BOC» número 286, que sobre este tema se facilitó a Su Señoría.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021628

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del inicio de las obras de la nueva terminal del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Una vez aprobado el Plan Director del aeropuerto de Málaga, según Orden de 25 de julio de 2001, la cual se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto de 2001, se ratifican las mismas estimaciones de fechas que fueron facilitadas a Su Señoría, sobre este mismo asunto, en las respuestas a sus preguntas con núms. de expte. 184/7484, 184/7839, 184/8766, 184/11278, 184/13431 y 184/16380, y publicadas en BOC números 164, 174, 184, 207, 224 y 259, respectivamente.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021642

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la apertura de una delegación o jefatura local de tráfico en Antequera (Málaga).

Respuesta:

No hay previsión a corto y medio plazo de abrir una delegación de tráfico en Antequera.

Al no haber previsión de creación, no hay previsión de inversión.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021643

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la apertura de una delegación o jefatura local de Tráfico en Marbella (Málaga).

Respuesta:

No hay previsión a corto y medio plazo de abrir una delegación de Tráfico en Marbella.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021644

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la apertura de una delegación o jefatura local de Tráfico en Vélez-Málaga.

Respuesta:

No hay previsión a corto y medio plazo de abrir una delegación de Tráfico en Vélez-Málaga.

Al no haber previsión de creación, no hay previsión de inversión.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021648

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de escuelas taller y casas de oficios aprobadas desde comienzos del año 2001.

Respuesta:

En anexo, se remite el listado con el número de escuelas taller y casas de oficios aprobadas a nivel nacional, por provincias, durante los años 2000 y 2001. Se indica, no obstante, que hay Comunidades Autónomas en las que la gestión de los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios se encuentra transferida, por lo que en dichos casos los datos que figuran en el listado son los que dichas Comunidades Autónomas han comunicado al Instituto Nacional de Empleo.

Las Comunidades Autónomas con competencia transferida y las fechas en que dicha transferencia ha tenido efectos en los citados años son las siguientes:

Cataluña: 1 de enero de 1998.
Galicia: 1 de enero de 1998.
Comunidad Valenciana: 1 de enero de 1999.
Navarra: 1 de octubre de 1999.
Madrid: 1 de enero de 2000.
Canarias: 1 de enero de 2000.
Asturias: 1 de enero de 2000.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Aprobaciones ET/CO años 2000-2001

PROVINCIAS	ET-2000	CO-2000	ET-2001	CO-2001		
ALMERIA	10	1	4	1		
CADIZ	34	12	14	12		
CORDOBA	15	8	6	5		
GRANADA	25	10	6	9		
HUELVA	13	9	4	5		
JAEN	12	4	11	1		
MALAGA	27	9	5	10		
SEVILLA	29	27	29	18		
HUESCA	2					
TERUEL	-	1	1			
ZARAGOZA	12		5			
ASTURIAS	16	4	9			
BALEARES	2		5	1		
LAS PALMAS	24	5	21	8		
S.C.TENERIFE	45	6	5	1		
CANTABRIA	7		4			
ALBACETE	3	1	3	4		
CIUDAD REAL	4	2	6	3		
CUENCA	2	3	2			
GUADALAJARA	2		1			
TOLEDO	3	1	7	3		
AVILA	6	2	-	1		
BURGOS	2		2			
LEON	9		1			
PALENCIA	5		1			
SALAMANCA	3	2	2	2		
SEGOVIA	3		2			
SORIA	1					
VALLADOLID	5	1	1			
ZAMORA	4	2	1	1		
BARCELONA	-					
GERONA	-					
LERIDA	-					
TARRAGONA	-					
ALICANTE	-		3	4		
CASTELLON	11	1	7	1		
VALENCIA	26	1	10	7		
BADAJOZ	16	9	11	4		
CACERES	7	4	2	1		
LA CORUÑA	3		7			
LUGO	9		7			
ORENSE	1		2			
PONTEVEDRA	8		11			
MADRID	28	20	30	16		
MURCIA	7	2	5	1		
NAVARRA	3		2			
ALAVA	1					
GUIPUZCOA	3		1			
VIZCAYA	5	3	2	3		
LA RIOJA	1		2			
CEUTA			1			
MELILLA	1					

184/021649

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de escuelas taller y de casas de oficio aprobadas desde comienzos del año 2001 en la provincia de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El número de proyectos de escuelas taller y casas de oficios aprobados durante el año 2001 en la provincia de Málaga ha sido 15, para los siguientes municipios:

Cinco escuelas taller: Nerja, Archidona, Málaga, Pizarra y Torremolinos.

Diez casas de oficios: Periana, Benaoján, Antequera, Arriate, Villanueva del Trabuco, Coín, Vallanueva del Rosario, Ronda, Colmenar y Campillos.

2. Durante el año 2000 se aprobaron un total de 36 proyectos para los siguientes municipios:

Veintisiete escuelas taller: Comares, Almargen, Alora (dos proyectos), Yunquera, Málaga (siete proyectos), Cañete la Real, Cómpeta, Pizarra, Coín, Viñuela, Torremolinos, Cuevas de San Marcos, Ardales, Ronda, Antequera, Alhaurín el Grande, Cártama, Nerja, Campillos y Humilladero.

Nueve casas de oficios: Mollina, Alhaurín de la Torre, Tolox, Colmenar, Málaga, Vélez-Málaga, Teba, Torremolinos y Coín.

3. En los municipios relacionados, las entidades a las que se han aprobado proyectos han sido de varios tipos: Ayuntamientos, organismos autónomos locales, asociaciones, consorcios, etc. Asimismo, se indica que las solicitudes pueden haber sido presentadas en varios años (1998, 1999, 2000 y 2001).

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021650

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Número de talleres de empleo aprobados desde comienzos del año 2001 en Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El número de proyectos de talleres de empleo aprobados durante el año 2001 en la provincia de Málaga ha sido nueve, para los siguientes municipios: Arenas, Almachar, Málaga (tres proyectos), Benalmádena, Alhaurín de la Torre, Fuente de Piedra, Villanueva de Algaidas.
2. Durante el año 2000 se aprobaron un total de diez proyectos para los siguientes municipios: Periana (dos proyectos), Canillas de Albaida, Colmenar, Málaga (dos proyectos), Valle de Abdalajis, Alameda, Iznate y Fuengirola.
3. En los municipios relacionados, las entidades a las que se han aprobado proyectos han sido de varios tipos: Ayuntamientos, organismos autónomos locales, consorcios, hermandades, Cruz Roja y federaciones. Asimismo, se indica que las solicitudes pueden haber sido presentadas en varios años (1999, 2000 y 2001).

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021651

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Relación de municipios de la provincia de Málaga que han solicitado y se les ha concedido escuelas taller o casas de oficio desde mayo de 1996.

Respuesta:

Se relacionan a continuación los municipios de la provincia de Málaga que han solicitado y se les ha concedido algún proyecto de escuela taller o casa de oficios, desde 1 de mayo de 1996 hasta diciembre de 2001.

Año 1996: Alora, Pizarra, Málaga (cinco proyectos), Tolox, Sedella, Cómpeta, Mollina, Vallanueva de Algaida.

Año 1997: Cañete la Real, Cuevas del Becerro, Fuengirola, Almogía, El Borge, Istán, Cuevas Bajas, Málaga, Alhaurín de la Torre, Alozaina, Coín, Valle de Abdalajis, Gaucín, Benaoján, Periana, Comares, Yunquera, Cortes de la Frontera, Torremolinos.

Año 1998: Archidona, Nerja, Ronda, Humilladero, Alora, Alhaurín el Grande (dos proyectos), Málaga (seis

proyectos), Tolox, Antequera (dos proyectos), Carratraca, Colmenar, Mollina, Cómpeta, El Borge, Viñuela, Villanueva de Algaida, Ardales, Torremolinos, Ronda, Cuevas de San Marcos, Campillos, Torrox, Fuengirola, Mijas, Alhaurín de la Torre, Vélez-Málaga, Almogía, Pizarra.

Año 1999: Málaga, Torrox, Ronda, Alhaurín de la Torre, Cortes de la Frontera, Coín, Periana, Riogordo, Cuevas del Becerro, Almargen, Antequera, Arenas, Alozaina, Fuengirola, El Borge, Moclinejo, Valle de Abdalajis.

Año 2000: Comares, Almargen, Alora (dos proyectos), Yunquera, Málaga (ocho proyectos), Cañete la Real, Cómpeta, Pizarra, Coín (dos proyectos), Viñuela, Torremolinos (dos proyectos), Cuevas de San Marcos, Ardales, Ronda, Antequera, Alhaurín el Grande, Cartama, Nerja, Campillos, Humilladero, Mollina, Alhaurín de la Torre, Tolox, Colmenar, Vélez-Málaga, Teba.

Año 2001: Periana, Benaoján, Antequera, Arriate, Villanueva del Trabuco, Coín, Villanueva del Rosario, Ronda, Colmenar, Campillos, Nerja, Archidona, Málaga, Pizarra, Torremolinos.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021652

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Relación de municipios de la provincia de Málaga que han solicitado y no se les ha aprobado escuelas taller o casas de oficio desde mayo de 1996.

Respuesta:

Se relacionan a continuación los municipios de la provincia de Málaga en los cuales se ha solicitado algún proyecto de escuela taller o casa de oficios, desde el 1 de mayo de 1996 hasta diciembre de 2001, que no ha sido aprobado hasta la fecha:

Año 1996: Alameda, Benalmádena, Cortes de la Frontera, Málaga (dos proyectos), Moclinejo, Vélez-Málaga.

Año 1997: Alpandeire, Antequera (dos proyectos), Benalmádena, El Burgo, Campillos, Estepona (dos proyectos), Mijas, Monda, Ojén, Ronda (dos proyectos), Teba, Torrox.

Año 1998: Benaoján, Cartajima, Casares, Cuevas del Becerro, Fuengirola, Málaga (dos proyectos), Marbella (dos proyectos), Moclinejo, Rincón de la Victoria, Vélez-Málaga.

Año 1999: Benaoján, Estepona, Fuengirola, Málaga (dos proyectos), Mijas (dos proyectos), Torrox, Manilva.

Año 2000: Alhaurín de la Torre, Benarraba, Colmenar, Málaga, Marbella, Rincón de la Victoria, Riogordo.

Año 2001: Alameda, Alora, El Burgo, Cartama, Colmenar, Estepona, Fuengirola (dos proyectos), Fuente de Piedra, Periana, Rincón de la Victoria, Teba, Torrox, Valle de Abdalajis, Vélez-Málaga (dos proyectos), Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Mijas.

En los municipios relacionados, las entidades solicitantes han sido de varios tipos: Ayuntamientos, diputaciones, asociaciones, consorcios, etc. Asimismo, se indica que en dichos municipios puede habérseles concedido o pueden tener en funcionamiento otros proyectos además de los pendientes de aprobación, y también que algunas de estas solicitudes continúan en vigor y serán tenidas en cuenta en próximas aprobaciones.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021655

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compromiso del Gobierno para incrementar a corto plazo la presencia de agentes de la Policía Nacional en el aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

La plantilla del aeropuerto de Málaga está prácticamente al 100 por 100 de su dotación, contando en la actualidad con 71 funcionarios, de los 72 que tiene asignados según el catálogo de puestos de trabajo en vigor.

En fechas señaladas, y con ocasión de dispositivos específicos, se despliegan funcionarios de la Unidad de Intervención Policial y de la Comisaría de Distrito Oeste, lo que permite reforzar la dotación policial del aeropuerto en aquellos supuestos que resulte necesario.

Encontrándose plenamente garantizada la seguridad en el citado aeropuerto, el incremento de la dotación con nuevos funcionarios dependerá de las disponibilidades de efectivos y de las necesidades de las demás plantillas, todo ello sin perjuicio de la distribución de efectivos que se realice con ocasión de la entrada en vigor de un nuevo catálogo de puestos de trabajo de la Dirección General de la Policía, que se encuentra en fase avanzada de elaboración.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021656

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Actuaciones e inversión prevista para mejorar la seguridad en el aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Según figura en el PAP2001, AENA, en el aeropuerto de Málaga, tiene contemplado el Proyecto «Seguridad Operativa, Inspección 100 por 100 equipaje, bodega, centro de seguridad y servicios, y control de acceso», cuya dotación presupuestaria para el ejercicio es de 675.281 euros.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021667

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ciudades de menos de 50.000 habitantes que tienen una comisaría de Policía.

Respuesta:

La relación de ciudades con menos de 50.000 habitantes que tienen comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, junto con la dotación de funcionarios y su ocupación efectiva, figura en el siguiente listado.

Al respecto, la disminución progresiva de personal, que viene sufriendo en los últimos años el Cuerpo Nacional de Policía, se ve reflejada en la ocupación efectiva de cada plantilla, que es menor, en la generalidad de los casos, a la dotación prevista para cada una de ellas.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

LOCALIDAD	HABITANTES	DOTACIÓN	OCUPACIÓN 30/11/01
Jaca	11.197	52	45
Astorga	12.387	42	28
Vivero	15.298	43	35
Sta. Cruz de la Palma	15.445	49	48
Luarca	15.740	40	30
Béjar	16.165	44	25
Calatayud	16.569	44	37
Sant Feliú de Guixols	17.850	37	19
Lloret de Mar	17.875	54	29
Puerto del Rosario	19.367	75	73
Monforte de Lemos	19.933	40	30
Medina del Campo	20.023	48	33
Baza	20.113	44	27
San Juan de Aznalfarache	20.563	50	33
Ciudadela	21.785	46	34
Mahón	22.358	71	65
Coria del Río	23.517	45	32
Rota	24.704	63	47
Játiva	24.878	49	30
Marín	25.344	49	38
Camas	25.499	45	30

LOCALIDAD	HABITANTES	DOTACIÓN	OCUPACIÓN 30/11/01
Hellín	25.978	46	35
Alcázar de San Juan	26.022	49	39
Valdepeñas	26.331	44	40
Ribeira	26.413	45	38
Montcada i Reixac	26.886	55	38
Tudela	27.188	67	64
Almendralejo	27.443	46	40
Morón de la Frontera	28.232	51	39
Yecla	28.522	44	39
Denia	28.629	67	55
Ripollet	29.155	49	39
Teruel	29.320	105	72
Aranda de Duero	29.641	50	34
Manacor	30.177	48	43
Vic	30.739	21	10
Onteniente	31.343	48	34
Ibiza	31.582	229	203
Ubeda	32.524	52	46
Igualada	32.526	46	34
Alcantarilla	32.667	47	40
Sant Adrià del Besós	32.830	75	50
Figueres	33.600	70	33
Villagarcía de Arosa	33.724	59	54
Ronda	33.806	50	35
Soria	33.882	116	82
Miranda de Ebro	35.397	79	49
Tortosa	35.815	51	43
Plasencia	36.465	66	45
Écija	37.113	58	41
Maspalomas	37.162	182	156
Andújar	38.254	47	34
Aranjuez	38.680	76	63
Estepona	39.178	74	65
Playa de las Américas	39.917	170	159
Villarreal	40.124	45	45
Antequera	40.239	53	47
Mislata	40.348	48	40
Arrecife	40.770	116	106
Molina de Segura	42.008	49	35
Cuenca	44.558	129	104
Fuengirola	44.924	168	139
Burjasot/Godella	45.184	64	50
Huesca	45.485	118	80
Paterna	46.380	65	23
Pola de Siero	46.664	40	36
Ávila	47.650	149	98

184/021696

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Participación de las Fuerzas Armadas españolas en cuarteles generales multinacionales, así como previsiones acerca del futuro Cuartel General de las Fuerzas de Despliegue Rápido de la OTAN, en Valencia.

Respuesta:

Las Fuerzas Armadas españolas participan en dos ámbitos de fuerzas multinacionales: En el de la estructura militar integrada de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y en el de las iniciativas multilaterales europeas de Defensa.

Con respecto al área OTAN, España participa con personal en el Cuartel General de la OTAN en Bruselas, tanto en los órganos de representación permanente (PERMREP) y en los de representación militar (MILREP), como en puestos multinacionales («peace establishment»). Asimismo, participa con personal en los Cuarteles Generales estratégicos de SACEUR [Mons (Bélgica)] y SACLANT [Norfolk (USA)]; en los Cuarteles Generales Regionales del Norte [RC NORTH, Brunsum (Países Bajos)], y del Sur [RC SOUTH, Nápoles (Italia)], y en sus Mandos Componentes AIRSOUTH y NAVSOUTH, y en el CG. naval del Sudeste [RC Southeast, Oeiras (Portugal)]; en los CGs Subregionales del Sur [JCS, Verona (Italia)], del Sudoeste [JSRC SW, Retamares (Madrid)], del Centro-Sur [JSRC SC, Larisa (Grecia)], y del Sudeste [JSRC SE, Esmirna (Turquía)].

Dentro de los Cuarteles Generales y Fuerzas multinacionales OTAN, España tiene representación en el CG. del Cuerpo de Reacción Rápida de la OTAN [ARRC, Reindahlen (Alemania)]; en el CG. de la Brigada de Reacción Rápida [AMF[L], Heidelberg (Alemania)]; en el CG. de STRIKFLTLANT [Norfolk (USA)]; en el CG. de STRIKFORSOUTH [Nápoles (Italia)]; en el CG. de las Fuerzas Aéreas de Reacción [RFAS, Kalkar (Alemania)], y en la Fuerza Aérea de Alerta Temprana [NAEW, Geihlenkirchen (Alemania)].

Se señala destacarse, asimismo, la integración de personal militar español en los Cuarteles Generales OTAN desplegados en Bosnia-Herzegovina y en Kosovo.

En el ámbito de las iniciativas multilaterales de Defensa europea destaca la participación española en el Eurocuerpo [Estrasburgo (Francia)], junto con Francia, Alemania, Bélgica y Luxemburgo. Destacada es, asimismo, la participación española en el GC. de EUROFOR [Florencia (Italia)], en el que participa junto con Francia, Italia y Portugal, y en el CG. Marítimo de EUROMARFOR (rotatorio).

Mención aparte se hace con respecto al Cuartel General de Reacción Rápida de la OTAN de Valencia, el cual, aunque es todavía un candidato más para formar parte de la nueva Estructura de Fuerzas de la OTAN, constituye ya una realidad tangible.

A lo largo de nuestra historia reciente, España se ha integrado en Europa de forma progresiva. En el ámbito de la Defensa se ha ido adquiriendo una serie de compromisos que en ese momento se consideró eran beneficiosos no sólo para la integración de nuestro país en las estructuras europeas y de Defensa, sino también porque constituían el germen de una Política Europea Común de Seguridad y Defensa.

Como claramente se indica en la Directiva de Defensa Nacional 1/2000, una de las líneas básicas de la política de Defensa es «hacer valer nuestra presencia en las organizaciones de seguridad y defensa colectivas, especialmente en la Alianza Atlántica y en la Unión Europea».

Claramente coexisten dos ámbitos de participación, el de OTAN y el de las iniciativas europeas multilaterales de defensa (Eurocuerpo, Eurofor y Euromarfor). España continúa haciendo frente a los compromisos contraídos en materia de Defensa, dimensionando los apoyos en función de los recursos y las prioridades de cada momento.

Sin embargo, y con respecto a las prioridades, no sería correcto significarse en un solo ámbito de participación. Si bien el Presidente del Gobierno ha expresado en multitud de ocasiones la voluntad atlantista de nuestro Ejército, no es menos cierto que la incipiente Política de Seguridad y Defensa Europea constituye un hecho histórico que debe ser apoyado, máxime cuando durante la Presidencia española se impulsará la puesta en marcha de la fuerza de acción rápida de la Unión Europea.

A día de hoy, la OTAN, a pesar de sus debilidades y en algunos casos contradicciones puestas de manifiesto después de los hechos del 11 de septiembre, constituye el foro político y de Defensa más importante. Por otra parte, la Defensa europea, que en la actualidad tiene unas carencias muy importantes en algunas áreas, como el mando y control, las comunicaciones o la inteligencia, debería apoyarse necesariamente en los medios OTAN para una eventual operación. España debe ocupar el puesto que le corresponde como país europeo y potencia económica en este ámbito OTAN.

Sin embargo, España debe seguir integrada y apoyar todas aquellas iniciativas europeas de Defensa.

En febrero del año 2000 se inició el proceso de revisión de la Estructura de Fuerzas de la Alianza Atlántica. Resumidamente, dicha estructura se basa en la existencia de cuarteles generales y fuerzas de los países miembros a disposición de la Alianza de forma permanente o temporal, en determinadas condiciones de disponibilidad.

Una vez abierto el período de presentación de propuestas nacionales, y con la autorización y el respaldo expresos del Presidente del Gobierno, España respondió a dicho llamamiento manifestando oficialmente a la Alianza su interés en establecer y liderar dos Cuarteles Generales de alta disponibilidad desplegables, uno terrestre basado en Bétera (Valencia) y otro marítimo en Rota (Cádiz).

Las propuestas españolas se concretaron en el empleo de capacidades existentes en el Cuartel General de la Fuerza de Maniobra del Ejército de Tierra, más los correspondientes refuerzos y unidades de apoyo, para el Cuartel General Terrestre, y en el Cuartel General de la Flota, y la dedicación del buque «Castilla» como buque de mando, en el caso del Cuartel General Marítimo. Dichos cuarteles generales se ubicarían en Bétera (Valencia) y Rota (Cádiz), respectivamente.

Desde febrero de 2001, por parte del Estado Mayor de la Defensa se vienen realizando una serie de acciones con los organismos homónimos de las naciones aliadas, tendentes a conseguir la participación de personal de sus fuerzas armadas en los cuarteles generales ofertados, con la finalidad de lograr la multinacionalidad de éstos, lo que constituye uno de los requisitos impuestos por la Alianza. A día de hoy se cuenta con el compromiso de participación de personal militar de Portugal, Países Bajos, Grecia, Italia, Hungría, Alemania, Reino Unido y Estados Unidos para el Cuartel General de Alta Disponibilidad de Valencia, y de personal de Reino Unido, Portugal, Estados Unidos, Grecia e Italia para el Cuartel General Marítimo de Alta Disponibilidad.

Simultáneamente, por parte del Ejército de Tierra y de la Armada se realizan acciones internas de todo tipo, tendentes a desarrollar las respectivas candidaturas y conformar los conjuntos de capacidades que posibiliten la superación de las evaluaciones operativas que les serán realizadas durante el año 2002. Superadas éstas, a la propuesta marítima le será reconocido el carácter de cuartel general de alta disponibilidad desplegable por parte de la Alianza; para que la propuesta terrestre obtenga dicho reconocimiento deberá ser, además, elegida de entre todas las candidaturas que lleguen al final del proceso, salvo que la Alianza decida dar dicho reconocimiento a todas cuantas superen las evaluaciones citadas, en cuyo caso la elección sería también automática.

En cuanto a la última cuestión interesada por el señor Diputado, se clarifica que el Cuartel General OTAN de Retamares (JSRC SW) pertenece a la Estructura de Mandos («NATO Command Structure») de la Alianza, y por lo tanto es un cuartel general «estático» y no desplegable. Sin embargo, el nuevo Cuartel General de Alta Disponibilidad de Valencia es candidato a la nueva Estructura de Fuerzas de la OTAN («NATO Force Structure»), y es desplegable por definición.

En principio la Estructura de Mandos de OTAN está en proceso de implantación hasta el año 2003, y la nueva Estructura de Fuerzas no debiera tener ninguna implicación negativa para ella; sin embargo, en los últimos tiempos, algunos países han comenzado a hacer público que consideran que los recursos humanos son insuficientes para cubrir ambas estructuras.

La integración de la actual Estructura de Mandos, incluidas las «Fuerzas Conjunto Combinadas» (CJTF), y de la emergente Estructura de Fuerzas está en este momento en discusión en la OTAN, y todavía no es posible determinar el impacto que tendrá la interacción entre las estructuras anteriormente citadas.

Con respecto al EUROCUERPO, en el Informe de Luxemburgo (noviembre 1999), se aprobó su transformación en Cuerpo de Reacción Rápida, y su ofrecimiento a la Unión Europea y a la OTAN, siempre que se respetara su especificidad y su status actual. En estos momentos se encuentra en pleno proceso de certificación de sus capacidades por parte de la OTAN.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021699

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Criterios de colaboración existentes entre las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Seguridad del Estado, así como los de las Fuerzas Armadas con Protección Civil.

Respuesta:

La colaboración de las Fuerzas Armadas con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se encuentra regulada por la Ley Orgánica 6/1980, reformada por la Ley Orgánica 1/1984, de Criterios Básicos de Defensa Nacional, donde se determina que las Fuerzas Armadas, a requerimiento de la autoridad civil, podrán colaborar con ella para casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad u otra necesidad pública de naturaleza análoga.

Recíprocamente, el mencionado texto legal determina que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contribuirán a la Defensa Nacional, aunque no tengan carácter militar, en el marco de la defensa civil, bajo la dirección del Ministro del Interior, coordinadas por el Ministro de Defensa, pasando a depender de la autoridad militar en caso de declaración del estado de sitio, de acuerdo con la Ley Orgánica 4/1981, de los Estados de Alarma, Excepción y Sitio.

Los criterios de colaboración de las Fuerzas Armadas con Protección Civil se encuentran regulados por la Ley Orgánica 6/1980, reformada por la Ley Orgánica 1/1984, de Criterios Básicos de Defensa Nacional, donde se determina que las Fuerzas Armadas, a requerimiento de la autoridad civil, podrán colaborar con ella para casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad u otra necesidad pública de naturaleza análoga.

Además, la Ley 2/1985, sobre Protección Civil, y la normativa que la desarrolla, determina que, cuando la gravedad de la situación de emergencia lo exija, las Fuerzas Armadas, a solicitud de las autoridades competentes, colaborarán en la Protección Civil, dando cumplimiento a las misiones que se les asignen.

Para dar cumplimiento a lo expresado en los dos párrafos anteriores, se ha elaborado un Plan de Operaciones del JEMAD, denominado «Tormenta Negra», el cual contempla la posibilidades de actuación de las Fuerzas Armadas en base a las capacidades disponibles. Dicho plan cuenta, además, con los correspondientes planes derivados elaborados por cada uno de los Ejércitos/Armada.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de guardias civiles destinados actualmente en la provincia de Huelva a la regulación del tráfico, la seguridad ciudadana y el orden público y la vigilancia de edificios.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Efectivos en Huelva capital y Provincia:

TIPO DE SERVICIO	Nº EFECTIVOS
Regulación del tráfico	109
Seguridad ciudadana y orden público	617
Protección de edificios y Centro Penitenciario (*)	94
Banco España y sedes judiciales (personal reserva)	35
TOTAL	855

(*) Se incluyen 62 efectivos que prestan servicio en el Centro Penitenciario de Huelva.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021725

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones del Ministerio del Interior en los años 2000 y 2001 para renovar la flota de vehículos de toda clase destinados al Cuerpo Nacional de Policía en la provincia de Huelva.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

La asignación de nuevos vehículos a la provincia de Huelva, durante los años 2000 y 2001, ha sido la siguiente:

TIPO DE VEHÍCULOS	AÑO DE SIGNACIÓN		TOTAL
	2000	2001	
CELULAR HASTA 9 PLAZAS	1		1
FURGONETA DE CARGA	1		1
FURGONETA D.N.I. RURAL		1	1
MAXI-Z		1	1
MOTOCICLETA DE PROXIMIDAD	11		11
POLICÍA TÉCNICA PROXIMIDAD	1		1
REMOLQUE	1		1
TURISMO K		9	9
TURISMO Z	3		3
TOTAL	**18**	**11**	**29**

La asignación de nuevos vehículos, de toda clase, a las distintas plantillas, al objeto de renovación de la flota existente y de atender las necesidades de los servicios, se realiza en función de las disponibilidades de medios y de las necesidades de las demás plantillas del territorio nacional.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021730

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Información que posee el Gobierno sobre la evolución y evaluación de la delincuencia en la provincia de Huelva desde la implantación del Proyecto Policía 2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Plan Policía 2000 implantado en febrero de ese año.

EVOLUCION INFRACCIONES PENALES EN PROVINCIA HUELVA

El año 2001 comprende el periodo enero-noviembre

PROVINCIA: Huelva

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Suma
2000	0	2.116	1.670	1.713	1.580	1.807	1.880	2.090	1.896	1.830	1.760	1.815	**20.157**
DELITOS	0	984	744	777	737	831	824	968	872	842	799	798	**9.176**
PATRIMONIO	0	784	504	601	561	620	632	775	662	672	622	653	**7.086**
PERSONAS	0	20	26	21	37	43	10	29	24	22	15	17	**264**
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	0	8	14	12	10	10	5	7	9	6	6	4	**91**
LIBERTAD	0	24	16	11	15	12	22	20	17	9	14	12	**172**
RELACIONES FAMILIARES	0	4	8	9	8	11	10	12	16	8	9	13	**108**
SEGURIDAD COLECTIVA	0	101	134	90	72	96	121	96	119	96	89	78	**1.092**
FALSEDADES	0	4	3	4	4	7	8	3	5	1	12	1	**52**
ADMINISTRACION PUBLICA	0	1	2	2	0	0	2	2	4	4	9	1	**27**
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	0	11	13	11	11	9	3	4	4	8	8	4	**86**
ORDEN PUBLICO	0	14	16	13	11	19	9	13	8	13	10	6	**132**
LEGISLACION ESPECIAL	0	2	0	0	1	0	1	1	0	0	3	8	**16**
RESTO	0	11	8	3	7	4	1	6	4	3	2	1	**50**
FALTAS	0	1.132	926	936	843	976	1.056	1.122	1.024	988	961	1.017	**10.981**
INTERESES GENERALES	0	4	10	5	5	3	4	5	9	15	5	4	**69**
PATRIMONIO	0	849	662	654	565	702	743	809	728	732	715	810	**7.969**
PERSONAS	0	132	112	135	126	123	142	145	123	100	117	84	**1.339**
LIBERTAD	0	95	96	96	102	99	124	114	112	100	80	78	**1.096**

Se incluyen consumados y tentatiivas, conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Infracciones sumarizadas por lugar de conocimiento del hecho.

1

Plan Policía 2000 implantado en febrero de ese año.

EVOLUCION INFRACCIONES PENALES EN PROVINCIA HUELVA

El año 2001 comprende el periodo enero-noviembre

PROVINCIA: Huelva

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Suma
ORDEN PUBLICO	0	25	23	18	23	11	23	16	26	11	15	10	**201**
LEGISLACION ESPECIAL	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	**4**
RESTO	0	25	23	28	21	38	20	33	26	30	29	30	**303**
2001	2.421	1.976	2.234	1.981	2.124	2.225	2.180	2.864	2.291	2.156	2.101	0	**24.553**
DELITOS	1.168	843	920	917	946	945	907	1.201	1.030	854	838	0	**10.569**
PATRIMONIO	1.043	682	718	681	718	708	691	905	844	691	664	0	**8.345**
PERSONAS	12	14	18	23	26	22	18	15	11	12	15	0	**186**
LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	6	11	7	11	8	11	4	13	8	6	4	0	**89**
LIBERTAD	9	15	27	22	21	18	15	20	18	17	13	0	**195**
RELACIONES FAMILIARES	7	8	2	3	13	13	6	13	17	15	7	0	**104**
SEGURIDAD COLECTIVA	61	88	94	143	114	130	133	193	98	82	94	0	**1.230**
FALSEDADES	10	6	6	4	5	5	9	7	6	9	6	0	**73**
ADMINISTRACION PUBLICA	4	0	1	0	0	0	0	1	2	1	0	0	**9**
ADMINISTRACION DE JUSTICIA	6	5	10	7	7	6	4	9	6	7	11	0	**78**
ORDEN PUBLICO	5	8	31	16	22	23	21	18	15	9	14	0	**182**
LEGISLACION ESPECIAL	1	1	6	2	0	0	1	3	2	0	0	0	**16**
RESTO	4	5	0	5	12	9	5	4	3	5	10	0	**62**
FALTAS	1.253	1.133	1.314	1.064	1.178	1.280	1.273	1.663	1.261	1.302	1.263	0	**13.984**
INTERESES GENERALES	3	3	7	8	12	5	6	9	2	10	3	0	**68**

Se incluyen consumados y tentatiivas, conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Infracciones sumarizadas por lugar de conocimiento del hecho.

Plan Policía 2000 implantado en febrero de ese año.

EVOLUCION INFRACCIONES PENALES EN PROVINCIA HUELVA

El año 2001 comprende el periodo enero-noviembre

PROVINCIA: Huelva

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Suma
PATRIMONIO	986	853	1.002	781	828	950	975	1.230	940	1.000	991	0	**10.536**
PERSONAS	125	124	106	130	182	160	136	210	139	131	114	0	**1.557**
LIBERTAD	97	77	138	95	106	107	100	130	131	91	105	0	**1.177**
ORDEN PUBLICO	13	27	14	21	12	19	19	41	16	30	19	0	**231**
LEGISLACION ESPECIAL	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**
RESTO	29	48	46	29	38	39	37	43	33	40	31	0	**413**

Se incluyen consumados y tentatiivas, conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Infracciones sumarizadas por lugar de conocimiento del hecho.

2 de 3

184/021739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de personas detenidas durante el año 2001 en la provincia de Huelva por la presunta comisión de delitos o faltas, así como por su situación de inmigrante ilegal.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETENCIONES EFECTUADAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

	2001		
DETENCIONES POR:	DELITO	FALTA	ESTANCIA ILEGAL Y RECHAZOS EN FRONTERA
TOTAL	2.621	34	50

Periodo temporal de enero a noviembre

184/021740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Número de mujeres que denunciaron casos de violencia doméstica en la provincia de Huelva, desglosado por municipios, con indicación de la evolución experimentada por dicha cifra desde el año 1998.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El 2001 comprende el periodo enero-noviembre

T_sexo_victima: MUJER | Nomb Pr: Huelva

	MUJERES VICTIMAS DE MALOS TRATOS EN EL AMBITO FAMILIAR							
	DELITOS				FALTAS			
MUNICIPIOS	1998	1999	2000	2001	1998	1999	2000	2001
Alajar	0	0	0	0	0	1	1	2
Aljaraque	1	3	2	1	6	11	5	8
Almonte	1	1	6	1	23	35	11	23
Alosno	0	1	1	1	1	3	1	0
Aracena	0	0	1	0	1	2	4	1
Aroche	0	0	1	0	0	0	0	3
Ayamonte	0	2	2	1	10	9	8	15
Beas	0	1	0	1	1	4	2	3
Bollullos Par del Condado	0	2	1	0	4	17	11	15
Bonares	0	0	0	0	2	0	1	0
Ca?averal de Leon	0	0	1	0	0	0	0	0
Cabezas Rubias	0	0	1	0	0	2	0	0
Cala?as	0	0	1	0	1	7	9	6
Campillo (El)	0	0	0	1	0	1	1	0
Campofrio	0	0	0	0	0	3	0	2
Cartaya	0	3	4	2	17	12	18	18
Casta?o del Robledo	0	0	0	0	0	0	0	1
Cerro de Andevalo (El)	0	0	1	0	0	0	0	1
Chucena	0	0	0	0	0	1	0	0
Corteconcepcion	0	0	0	0	1	0	0	0
Cortegana	0	0	1	0	1	7	5	4
Cortelazor	0	0	0	0	1	1	0	1
Cumbres de San Bartolome	0	0	0	0	0	1	0	2
Cumbres Mayores	0	0	0	0	0	3	0	0
Encinasola	0	0	0	0	0	2	4	2
Escacena del Campo	0	0	0	0	0	0	1	0
Fuenteheridos	0	0	0	0	0	0	0	1
Galaroza	0	0	0	0	1	0	0	0
Gibraleon	1	0	1	1	19	18	10	10

Consumados y tentativas de lesiones, malos tratos en ambito familiar, trato degradante e injurias.

Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

El 2001 comprende el periodo enero-noviembre

T_sexo_victima:MUJER | Nomb Pr: Huelva

	MUJERES VICTIMAS DE MALOS TRATOS EN EL AMBITO FAMILIAR							
	DELITOS				FALTAS			
	1998	1999	2000	2001	1998	1999	2000	2001
MUNICIPIOS								
Granado (El)	0	1	0	0	0	0	0	0
Higuera de la Sierra	0	0	0	0	0	0	1	1
Hinojos	0	0	0	1	1	1	5	4
Huelva	56	60	64	27	85	99	89	95
Isla Cristina	1	0	9	2	18	24	13	31
Jabugo	0	2	0	0	2	3	3	2
Lepe	3	6	11	1	5	6	10	20
Linares de la Sierra	0	0	0	0	1	0	1	0
Lucena del Puerto	0	0	0	0	0	1	1	0
Manzanilla	0	1	0	0	1	0	1	0
Minas de Riotinto	0	2	1	0	2	4	5	2
Moguer	1	3	4	3	2	8	8	4
Nerva	1	0	4	3	7	6	7	5
Niebla	0	0	0	0	7	1	2	2
Palma del Condado (La)	0	0	1	0	1	0	0	3
Palos de la Frontera	1	0	2	1	3	4	4	1
Paterna del Campo	0	0	0	0	0	5	0	0
Paymogo	0	0	0	0	2	0	1	0
Puebla de Guzman	2	0	1	0	0	1	2	0
Punta Umbria	2	2	7	1	14	20	11	10
Rociana del Condado	0	1	1	1	7	1	10	4
Rosal de la Frontera	0	0	0	0	0	3	4	0
San Bartolome de la Torre	0	1	0	0	0	1	3	1
San Juan del Puerto	1	2	2	0	6	6	3	1
Sanlucar de Guadiana	0	0	0	0	0	0	0	1
Santa Ana la Real	0	0	0	0	0	0	0	1
Santa Barbara de Casa	0	0	0	0	1	1	0	0
Santa Olalla del Cala	0	0	1	0	1	0	0	0
Trigueros	0	0	0	1	0	0	0	1

Consumados y tentativas de lesiones, malos tratos en ambito familiar, trato degradante e injurias.

Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

El 2001 comprende el periodo enero-noviembre

T_sexo_victima: MUJER | Nomb Pr. Huelva

MUJERES VICTIMAS DE MALOS TRATOS EN EL AMBITO FAMILIAR

MUNICIPIOS	DELITOS				FALTAS			
	1998	1999	2000	2001	1998	1999	2000	2001
Valdelarco	0	0	1	0	1	0	0	2
Valverde del Camino	0	0	0	0	0	0	4	8
Villablanca	0	2	0	0	0	1	1	1
Villalba del Alcor	0	1	3	2	3	3	3	4
Villanueva de los Castillejos	0	0	0	0	2	1	0	1
Villarrasa	0	0	0	0	0	0	3	0
Zalamea la Real	0	0	0	2	1	0	2	0
Zufre	0	0	0	0	0	0	2	1
TOTAL	**71**	**97**	**136**	**54**	**262**	**340**	**291**	**324**

* Consumados y tentativas de lesiones, malos tratos en ambito familiar, trato degradante e iniurias.

Se recogen datos de Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía.

184/021748

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Adscripción de ciudadanos de países sudamericanos a las Fuerzas Armadas, así como renuncia de soldados o marineros de nacionalidad extranjera incorporados a las Fuerzas Armadas a continuar formando parte de las mismas.

Respuesta:

La Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, regula, entre otros aspectos básicos del modelo profesional de Fuerzas Armadas, las normas por las que debe regirse el ingreso, formación y trayectoria profesional de sus miembros. El artículo 63 «Sistemas de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación», párrafo 2.º, establece que «Para optar a dicho ingreso será necesario poseer la nacionalidad española...». Este requisito ha sido cumplido por todo el personal que ha ingresado en las Fuerzas Armadas, y los ciudadanos procedentes de países sudamericanos que han ingreso durante el año 2001, o eran españoles o poseían la doble nacionalidad, por lo que todos ellos cumplían este requisito.

Los únicos extranjeros integrantes de las Fuerzas Armadas son algunos componentes de la Legión, que accedieron a la misma de acuerdo con el Reglamento de 11 de septiembre de 1970, que permitía tal posibilidad. Esta posibilidad no existe actualmente por lo expuesto anteriormente.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021752

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado i Gili, Josep (GC-CiU).

Asunto: Supervisión del material instalado en las zonas cercanas a las centrales nucleares para atender a las personas ante una posible evacuación en caso de un incidente nuclear.

Respuesta:

En los planes de emergencia nuclear de cada una de las zonas nucleares se recogen los manuales y protocolos de mantenimiento, tanto de instalaciones como de

material específico necesario para hacer frente a una emergencia nuclear. La supervisión se realiza por los responsables de cada uno de los grupos de acción adscritos a cada plan y por personal de Protección Civil.

Para verificar la perfecta operatividad de instalaciones y equipos se realizan ejercicios anuales en las estaciones de clasificación y descontaminación (ECD), en áreas base de recepción social (ABRS), controles de acceso, rutas de evacuación, etc.

Durante el año 2001 se realizaron en el ámbito de los distintos planes de emergencia nuclear (referidos a las provincias donde existen centrales nucleares) los siguientes ejercicios:

PENBU (Burgos), ejercicios de activación del centro de coordinación operativa (CECOP), coincidiendo con un simulacro de emergencia interior de la central, controles de accesos y preparación de ECDs.

PENCA (Cáceres), ejercicios de activación del CECOP, coincidiendo con los simulacros de emergencia interior de la central, activación de controles de acceso y un simulacro general de la activación del plan de emergencia exterior.

PENGUA (Guadalajara), ejercicios de activación del CECOP, coincidiendo con los simulacros de emergencia interior de las centrales, controles de accesos y preparación y activación de ECDs.

PENTA (Tarragona), ejercicios de activación del CECOP, coincidiendo con los simulacros de emergencia interior de las centrales.

PENVA (Valencia), ejercicios de activación del CECOP, coincidiendo con un simulacro de emergencia interior de la central, activación del grupo radiológico, activación de centros de coordinación operativa municipales (CECOPALES) de zona I (municipios que se encuentran dentro de un radio de 10 kilómetros, tomando como centro la central) y rutas de aviso.

En el sentido de alcanzar la mayor protección posible de las personas y sus bienes, la Dirección General de Protección Civil, en el marco de las funciones que tiene encomendadas, ha promovido y desarrollado distintos Convenios y realizado inversiones directas para la mejora de la infraestructura de los municipios de las zonas nucleares. Se pueden enumerar como principales actuaciones el desarrollo de Convenios para, en algunos casos, la realización, y en otros, la mejora de las carreteras de evacuación, Convenios para la extensión de la red de servicios telefónicos, inversiones directas para la construcción y adecuación de ECDs, subvenciones a las corporaciones locales para el desarrollo de infraestructuras en sus municipios, así como la implantación de sistemas de comunicaciones y avisos a la población, la red de alerta a la radiactividad y, recientemente, la firma de un Convenio con Radio Nacional para complementar el sistema de avisos a la población y la implantación de la red RECOSAT, que garantiza la comunicación permanente con las zonas afectadas en caso de una emergencia.

Las ayudas se han gestionado cofinanciándose con fondos FEDER, aportaciones de la Dirección General de Protección Civil y a través de Convenios con las Diputaciones, Administraciones autonómicas y locales.

Las subvenciones e inversiones realizadas en el año 2001 se detallan en anexo.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Subvenciones e inversiones de los PEN en el año 2001

CONVENIO ENTRE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA CREACIÓN DE UNA RED DE AVISO A LA POBLACIÓN DEL ENTORNO DE LAS CENTRALES NUCLEARES

Creación de una cobertura que asegure a la población que vive en un radio de 15 kms. en torno a cada central nuclear de potencia, mediante el servicio de la radio pública estatal, a través de la programación de Radio 5 Todo Noticias, para la difusión de mensajes de emergencia generados por la Dirección General de Protección Civil.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN	**103.126.800,-**

AÑO 2001

Mantenimiento de las Estaciones de Clasificación y Descontaminación.

524.701 x 17 = 8.919.917 ptas

PENBU---------- 1.574.103

PENCA---------- 1.574.103

PENGUA ---------- 1.574.103

PENTA ---------- 2.623.505

PENVA ---------- 1.574.103

AÑO 2001

Convenios "POL" a financiar con fondos FEDER

TOTAL		MIR	FEDER
PENBU	834.391.227	250.317.366	584.073.861
PENCA	104.953.000	31.485.700	73.468.100
PENGUA	344.371.323	103.311.397	241.059.926
PENVA	267.958.000	80.387.400	187.570.600
CONVENIO GENERALITAR – DGPC PENTA	328.000.000	DGPC 250.000.000	GENERALITAT 98.000.000

* Estos datos no son definitivos, ya que al no asistir a las Comisiones de seguimiento de los Convenios, debemos esperar al informe final que emite la Subdirección General de Subvenciones y Gestión de Recursos.

AÑO 2001

Subvenciones concedidas a corporaciones locales para dotaciones e inversiones en infraestructuras derivadas de la aplicación de los Planes de Emergencia Nuclear (R de 11-9-2001)

PENBU---------- 18.489.812

PENCA---------- 14.596.914

PENGUA ---------- 8.266.566

PENTA ---------- 9.849.767

PENVA ---------- 5.592.814

TOTAL ---------- 56.795.873

AÑO 2001

Coste de los proyectos de obras en redes viarias de los PEN incluidos en el Programa Operativo Local (P.O.L.) a financiar en un 70% con cargo a los fondos FEDER y en un 30% por la DGPC.

PENBU---------- 834.391.227 ptas

PENCA---------- 104.953.000 "

PENGUA ---------- 344.371.323 "

PENVA ---------- 270.000.000 "

PENTA - Convenio con la Generalitat de Cataluña (2000/2001)

DGPC - 230.000.000

Generalitat - 98.500.000

184/021753

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Maldonado Gili, Josep (CG-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de los simulacros de emergencia previstos en la legislación vigente referente al funcionamiento de las centrales nucleares.

Respuesta:

En la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil, y la norma básica que la desarrolla (Real Decreto 407/1992, de 24 de abril), se establece que los planes especiales para los riesgos derivados de situaciones bélicas o de emergencia nuclear se rigen por las directrices denominadas «Planes Básicos».

Estos Planes Básicos se establecen para aquellas situaciones cuya aplicación viene siempre exigida por el interés nacional. Los demás riesgos pueden alcanzar esta calificación en función de la gravedad de la emergencia y tras una declaración explícita al respecto.

Para las emergencias nucleares, que se circunscriben únicamente a los riesgos derivados del funcionamiento de las centrales nucleares de potencia, se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros, con fecha 13 de marzo de 1989, el Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN).

Los distintos planes de emergencia para centrales nucleares de potencia que ya existían en aquellas fechas fueron adaptados al PLABEN y, posteriormente, aprobados con fecha 28 de diciembre de 1990.

Tal como se estableció en el PLABEN, se estimó oportuno y eficaz elegir como marco de organización y colaboración interadministrativa la circunscripción política-administrativa del Estado que es la provincia, sin perjuicio de las aportaciones y apoyos de otros ámbitos geográficos. Es por ello que existen cinco planes de emergencia, denominados genéricamente «Planes Provinciales», de las cinco provincias donde se ubican las siete centrales nucleares en operación.

Estos cinco planes vigentes actualmente son los siguientes:

Plan de Emergencia Nuclear de Burgos (PENBU), correspondiente al Plan de Emergencia de la Central Nuclear de Santa M.ª de Garoña.

Plan de Emergencia Nuclear de Cáceres (PENCA), correspondiente al Plan de Emergencia de la Central Nuclear de Almaraz.

Plan de Emergencia Nuclear de Guadalajara (PENGUA), correspondiente a los Planes de Emergencia de las Centrales Nucleares de Trillo y José Cabrera.

Plan de Emergencia Nuclear de Tarragona (PENTA), correspondiente a los Planes de Emergencia de las Centrales Nucleares de Ascó y Valdellós II.

Plan de Emergencia Nuclear de Valencia (PENVA), correspondiente al Plan de Emergencia de la Central Nuclear de Cofrentes.

Estos planes se plasman en un Documento General, que fue el aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros, que recoge la organización y estructuras básicas, así como las principales actuaciones que, tal y como se indican en el PLABEN, deben establecerse para garantizar una adecuada efectividad del plan.

Además de estos documentos generales, los planes disponen de distintos procedimientos de actuación, instrucciones y manuales operativos de los distintos grupos de acción (Grupo Radiológico, Grupo Sanitario y Grupo Logístico), organizaciones municipales y equipos que conforman estos grupos.

Cabría señalar que en total, entre todos los planes de emergencia nuclear, existen más de 300 municipios afectados, los cuales disponen de sus correspondientes planes: Planes de Actuación Municipal (PAMEN) (con sus procedimientos, instrucciones, directorios, etc.), que han sido elaborados en las unidades de protección civil de cada provincia.

Todos estos planes, procedimientos, etc., son permanentemente actualizados, sobre la base de las modificaciones que se produzcan tanto por variaciones en los distintos directorios como por las experiencias adquiridas a través de los ejercicios y simulacros y como consecuencia todos los planes provinciales están revisados y actualizados.

Como se ha indicado anteriormente, el PLABEN establece pautas generales para que los planes mantengan su eficacia, dado que, afortunadamente, la no ocurrencia de accidentes graves hace imposible probar su efectividad en casos reales.

Para mantener esta eficacia es necesario que la población potencialmente afectada sea informada tanto de los riesgos como de las medidas que deben tomar en caso de emergencia, que los actuantes contemplados en los planes conozcan sus cometidos y los practiquen y que se pruebe todo lo planificado.

Con este objetivo, a través de la Dirección General de Protección Civil, se han diseñado y llevado a la práctica distintos Programas de Implantación, a saber: Programas de Información Previa a la Población, Programas de Formación de Actuantes y Programas de Ejercicios y Simulacros.

Los Programas de Ejercicios y Simulacros se diseñan anualmente, sobre la base de las necesidades planteadas por cada una de las direcciones de los planes, coordinándose a través de la Dirección General de Protección Civil y teniendo en cuenta que el PLABEN establece la necesidad de realización de un simulacro general anual. La ubicación del simulacro general para el año 2002 se decidirá durante la primera quincena del mes de enero en reuniones con los Directores de los Planes de Emergencia Nuclear de Tarragona y Valencia, respectivamente.

En años anteriores, los ejercicios y simulacros realizados han sido los que a continuación se detallan en sucesivos anexos.

Madrid, 17 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/022177

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Martín Vivas, Gloria (GP).

Asunto: Viajes realizados por miembros del Gobierno y otros cargos entre los años 1982 y 2000.

Respuesta:

La información solicitada respecto a la pregunta formulada por Su Señoría, afecta a la totalidad de los viajes de más de 2.400 miembros del Gobierno y cargos de la Administración durante seis legislaturas (dos Presidentes de Gobierno, 94 Ministros, 120 Secretarios de Estado, 367 Subsecretarios y Secretarios Generales y más de 1.800 Directores Generales), todo ello durante diecisiete años y con un grado de detalle extremo.

Los viajes oficiales de los miembros del Gobierno y de los titulares de otros órganos directivos y superiores de la Administración General del Estado se realizan, en todos los casos, de acuerdo con la normativa vigente, en el ejercicio de las funciones que constitucionalmente y legalmente tiene encomendadas cada uno de ellos, y con plena sujeción a todos los controles legalmente establecidos.

El Gobierno facilitará a la señora Diputada cuantos datos requiera respecto a cualquiera de los miles de viajes oficiales llevados a cabo durante estos últimos seis años, siempre y cuando Su Señoría se sirva concretar mínimamente cuál es de su interés.

Madrid, 23 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022739

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Izquierdo Juárez, Pablo Marcial (GP).

Asunto: Importancia de la cooperación cultural en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo que realiza España.

Respuesta:

El Gobierno concede una gran importancia a la cooperación cultural dentro del marco de su política de cooperación internacional para el desarrollo.

La cultura, entendida en sentido amplio como formación y preparación del individuo a través de conocimientos prácticos e intelectuales, es una parte integrante del desarrollo humano. Así lo entiende, por ejemplo, el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), que al elaborar el Índice de Desarrollo Humano incluye no sólo la renta per cápita y la esperanza de vida, sino también el porcentaje de alfabetización y los años de escolarización de los habitantes de un país.

La cultura es una factor más que ayuda a fomentar el desarrollo de una nación. Un país con menor renta per cápita pero con mayor índice de alfabetización y años de escolaridad puede tener un índice de desarrollo humano superior al de otro con mayor renta per cápita pero con peores resultados en los ámbitos anteriormente citados. No es extraño que el PNUD incluya esas cifras en su elaboración del Índice de Desarrollo Humano, porque está claro que un país mejor preparado culturalmente se está dotando de una población más preparada para hacer frente a sus problemas de subdesarrollo. La cooperación cultural puede ser, por lo tanto, una herramienta fundamental dentro de una política de cooperación al desarrollo.

Consciente de ello, el Gobierno concede una especial importancia a la cooperación cultural dentro de su política cultural para el desarrollo. Muestra de ello ha sido la reciente incorporación de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), con lo que la política de acción cultural española en el exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores queda integrada dentro del organismo autónomo español que se encarga de gestionar la cooperación para el desarrollo, y se pone de manifiesto la estrecha relación entre cultura y desarrollo, sin perjuicio de que la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas siga realizando actividades culturales en otros países (es decir, también en los países desarrollados) con el fin de promover la cultura española en el extranjero.

Igualmente, en el Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004, aprobado por el Consejo de Ministros de 24 de noviembre de 2000, se reconoce la importancia de la cooperación cultural dentro de la cooperación para el desarrollo. Así, en la introducción de dicho plan se dice que «junto a la lucha contra la pobreza, la defensa del Estado de Derecho y de los principios democráticos, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la conservación del medio ambiente y la promoción y el diálogo cultural son otros principios de la cooperación española».

Esa preocupación por la cooperación cultural se encuadra dentro de la estrategia de intervención que el Plan Director denomina «Inversión en el ser humano», que comprende «los conceptos de educación y desarrollo, la investigación, la ciencia, la tecnología y su vinculación con el desarrollo y el desarrollo intercultural».

Entre algunos de los objetivos que persigue esta estrategia se encuentran (siempre según el Plan Director) algunos que forman parte esencial de la cooperación cultural:

• Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos públicos de la educación, mediante asistencia técnica en materia de contenidos curriculares, apoyo al proceso de gestión y financiación.

• Preservación del patrimonio cultural, lo que tiene un valor en sí y como elemento generador de empleo, ingresos por turismo y formación.

• Apoyo a la mejora de la calidad y contenidos de la enseñanza, incluyendo la elaboración de material docente y formación de profesores.

• Apoyo diferenciado en función de los niveles educativos, en especial a la educación técnica, a la formación profesional y en nuevas tecnologías de la información.

• Apoyo a la educación superior a través de un eficaz programa de becas y a la consolidación de la cooperación interuniversitaria.

• Apoyo al desarrollo intercultural, en su doble faceta de apoyo al diálogo entre diferentes culturas, especialmente en aquellos países con esa diversidad, y a la promoción del reconocimiento cultural mutuo entre España y los países destinatarios de nuestra cooperación.

En cuanto a los instrumentos utilizados para la cooperación cultural dentro de su política cultural al desarrollo, se puede distinguir los siguientes:

• La red de centros culturales en Iberoamérica y en Guinea Ecuatorial.

• El programa de preservación del patrimonio cultural en Iberoamérica.

• Las becas, lectorados e intercambios.

• El programa de cooperación interuniversitaria en Iberoamérica (Programa Intercampus).

• Los proyectos y programas específicas de cooperación cultural.

A continuación se describen más detalladamente algunos de estos instrumentos.

1. Los centros culturales.

1.1 La red de centros en Iberoamérica.

Existe una red de centros culturales españoles repartidos por toda Iberoamérica. Lo habitual de estos centros es centrarse en ofrecer al mundo cultural local lo que los centros culturales locales no pueden ofrecer. No es lo primero la promoción de la cultura española, sino proporcionar medios para desenvolverse a los artistas locales. Esta idea de la cultura con desarrollo es fundamental en los países subdesarrollados.

1.2 Los centros culturales y Guinea Ecuatorial: Malabo y Bata.

Los centros culturales en Guinea Ecuatorial son también un buen ejemplo de la imbricación que existe entre cooperación cultural y cooperación para el desarrollo. Desde 1988, el Centro Cultural Hispano-Guineano de Malabo ha venido realizando una encomiable labor de fomento de la vida cultural en un país pobre. De hecho, ha funcionado como el principal foro para que los habitantes de Malabo realizasen actividades culturales, además de dedicarse a la enseñanza del español y las lenguas indígenas (Bubi y Fang) lo que se enmarca dentro del objetivo de la ley de cooperación de fomentar las culturas autóctonas.

Este centro ha sido cedido al Gobierno de Guinea Ecuatorial, y en septiembre de 2002 se inaugurará el nuevo Centro Cultural Español en Malabo. Recientemente, en julio de 2001, se ha inaugurado el Centro Cultural Español en Bata, a través del cual se podrá extender la cooperación cultural a la región continental de Guinea Ecuatorial.

2. Programa de Preservación del Patrimonio Cultural de Iberoamérica.

Los objetivos de este programa son los siguientes:

• Contribuir a la conservación del patrimonio cultural en cuanto memoria social de los pueblos.

• Fomentar el uso y disfrute del patrimonio, considerado como factor económico dinamizador del desarrollo.

• Capacitar técnicos especialistas en todos los ámbitos de la conservación y la gestión del patrimonio.

• Fortalecer las instituciones locales competentes en la conservación del patrimonio histórico y cultural.

• Enriquecimiento mutuo a través del trabajo conjunto y el intercambio de información técnica y cultural.

Las principales áreas de intervención del programa son tres:

2.1 Revitalización de centros históricos.—Hasta 1999 se han realizado 20 planes de revitalización y otros tres están en ejecución, en 23 ciudades o áreas históricas de 16 países. Además, se han realizado más de 37 proyectos piloto, con una aportación de las instituciones españolas de más de 2.500.000 millones de pesetas, que han generado una aportación global equivalente a 1.125.000 millones de pesetas, aproximadamente.

2.2 Restauración de monumentos y bienes muebles.—Hasta 1999 se han realizado 44 obras de restauración de monumentos en 16 países con una aportación de las instituciones españoles de 1.700.000 millones de pesetas, que genera una aportación global de, al menos, 650 millones de pesetas.

2.3 Escuelas-taller.—Éstas merecen una especial mención, ya que en ellas se ve claramente la relación entre cooperación cultural y cooperación para el desarrollo. En las mismas se realiza la formación de jóvenes en aquellas profesiones relacionadas con la conservación del Patrimonio. Se trata de conjugar la necesidad de potenciar la formación en aquellos oficios desaparecidos con la inserción en el mercado laboral de profesiones «olvidadas» precisamente por falta de personal especializado.

La inversión realizada por las instituciones españolas ha sido hasta 2001, de 12.078.579 millones de pesetas, lo que supone una aportación local equivalente a 3.500 millones de pesetas, aproximadamente. De esta cantidad, la aportación del Instituto Nacional de Empleo ha sido de 2.289.142.000 en el período 1991-1995, y de 811 millones de pesetas en el período 1998-1999, suponiendo un total de 3.100.142.000. Desde 1995 las instituciones locales están aportando una media del 45 por 100 del coste de las escuelas, cantidad que puede cifrarse en 1.200 millones de pesetas.

El presupuesto para el 2000 fue de 1.794.356.853 pesetas. El presupuesto para el 2001 ha sido de 1.574.647.000 pesetas.

3. Becas y lectorados.

La política de becas está también estrechamente ligada a la política de cooperación española. La Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas gestiona la mayor parte del presupuesto. Los recursos presupuestarios de 2001 han sido de 4.878.744.000 pesetas, y para el 2002 se prevén 5.902 millones de pesetas, el 65 por cien del presupuesto total de la Dirección General. La importancia concedida a la cooperación educativa responde a la mencionada estrategia de «inversión en el ser humano» del Plan Director y al

objetivo de vincularla cada vez más a la cooperación para el desarrollo.

4. Programa Intercampus.

El Programa Intercampus fue concebido como una intervención de carácter experimental, dirigida a lograr un mayor conocimiento mutuo y creciente interrelación entre las sociedades iberoamericanas y la española a través de la promoción de los intercambios entre los respectivos colectivos de estudiantes universitarios. A partir de las convocatorias de 1995, los beneficiarios del Intercampus fueron ampliados a los colectivos de docentes y gestores universitarios, y diversificadas las modalidades de intercambio. El programa fue revisado y reestructurado en el segundo semestre de 1996, pasando a denominarse (a partir de las convocatorias de 1997) Programa de Cooperación en Iberoamérica, lo que supuso la revisión de sus objetivos y una orientación creciente hacia el fortalizamiento y mejora de la calidad de los programas académicos universitarios.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022741

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Opinión del Gobierno acerca de si en sus informes, a la hora de analizar las relaciones con otro país, trata de manera adecuada lo que hace el Parlamento en relación con dicho país y no solamente lo que hace el Ejecutivo.

Respuesta:

Los análisis sobre relaciones entre España y otros países tienen presente el máximo de aspectos y circunstancias. Se tiene presente lo que realiza el Poder Ejecutivo y también lo que realizan otros Poderes. Se recaba y utiliza información sobre elaboración de proyectos legislativos, control del Gobierno, intervenciones en los debates en Pleno y Comisión, Proposiciones no de Ley..., que son propios de un Parlamento.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022742

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Razones por las que el Gobierno ha apoyado la reelección del Secretario general de Naciones Unidas, señor Kofi Annan.

Respuesta:

Con varios meses de adelanto sobre las fechas estatutariamente designadas para la ocasión, el pasado 27 de junio, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas votó unánimemente a favor de la reelección para un nuevo mandato de cinco años al Secretario general Kofi Annan. Dos días más tarde, la Asamblea General refrendó la decisión del Consejo. En palabras del Presidente del Consejo de Seguridad, la reelección premia el trabajo de Annan, cuya labor «ha sobrepasado todas las espectativas que rodearon su designación hace cinco años».

La reelección se hizo por aclamación, obviándose incluso la costumbre, seguida en otros casos, de rotar el cargo por criterios geográficos, para que el siguiente Secretario general fuese asiático.

A favor de Annan ha jugado el apoyo recibido de África, a la que ha apoyado como espacio de atención preferente. Se han valorado muy positivamente las continuas negociaciones iniciadas con todo tipo de elementos de la sociedad civil, desde empresas a organizaciones no gubernamentales, para trabajar en algunas de las parcelas que más trabas ponen al crecimiento de los países menos desarrollados. En una de ellas, en la lucha contra el sida, es donde Annan ha cosechado su mayor éxito: un acuerdo con multinacionales farmacéuticas para abaratar el precio de los fármacos antisida.

Annan ha destacado por su valentía y determinación al subrayar la primacía de los derechos humanos, señalando elocuentemente que no hay coartada que pueda amparar su violación masiva. Ha configurado al individuo como soporte fundamental de las misiones de las Naciones Unidas. Ha subrayado la naturaleza interdependiente de control y manejo de crisis, de la prevención de conflictos y de la ayuda humanitaria. Annan ha contribuido sustancialmente a la elaboración de programas más integrados y coherentes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Annan ha reconocido las carencias de la Organización y ha impulsado su reforma. Ello culminó en la Cumbre del Milenio, celebrada hace justo un año, y que marca las pautas a seguir para acometer dichas refor-

mas. Ha tenido gran tacto al tratar con poderes fácticos no ajenos a la estabilidad de la ONU. Ha manejado eficazmente las relaciones públicas, una asignatura vital para la ONU del siglo XXI. Tiene una fe sólida en los principios, en la potencialidad y en la necesidad de las Naciones Unidas para hacer frente a los retos que tiene por delante la lucha contra la pobreza o la gestión de la mundialización, entre otros objetivos prioritarios.

Esta eficacia con la que el Secretario general ha sabido renovar y orientar las energías de la Organización hacia el cumplimiento de sus tareas fundamentales se ha visto compensada y traducida en el respaldo unánime de los Estados miembros.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022756

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Julios Reyes, María del Mar (GCC).

Asunto: Evolución y situación actual de la cooperación con el pueblo saharaui.

Respuesta:

Las ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) al pueblo saharaui, cuyos beneficiarios son casi exclusivamente los saharauis refugiados en los campamentos de Tinduf (Argelia), se llevan a cabo a través de diversos instrumentos:

— Ayudas alimentaria y humanitaria de emergencia.
— Becas de estudios.
— Subvenciones y ayudas a actividades de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) concedidas en el marco de las convocatorias de la AECI.

Es preciso, además, señalar la importancia de las aportaciones efectuadas al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), básicamente con destino a su programa de repatriación de refugiados.

Además de estas ayudas, en los últimos años, y más concretamente a partir de 1995, se han incrementado significativamente las actuaciones de la cooperación descentralizada con los refugiados saharauis que realizan las Comunidades Autónomas, Diputaciones y Ayuntamientos.

El siguiente cuadro recoge la evolución de la ayuda que presta la AECI al pueblo saharaui:

AÑO	PROYECTOS Y ACCIONES	BECAS	AYUDA HUMANITARIA/ EMERGENCIA	AYUDA ALIMENTARIA	SUBVENCIONES A ONGDs	**TOTAL** PESETAS
1987		3.285.000	8.036.823	70.000.000	-	81.321.823
1988	-	6.155.000	8.431.822	95.000.000	21.302.000	140.888.822
1989	-	11.700.000	-	131.250.000	47.057.597	190.007.597
1990	105.000.000	21.600.000	70.000.000	136.000.000	71.900.000	404.500.000
1991	49.398.365	9.200.000	-	135.785.000	15.000.000	219.383.365
1992	15.002.675	21.420.000	-	129.740.580	99.234.000	265.397.255
1993		21.420.000	-	130.000.000	33.033.000	184.453.000
1994	2.450.000	18.793.890	21.000.000	115.670.441	180.633.000	338.547.331
1995	8.000.000	20.554.950	1.040.200	175.000.000	459.229.000	663.824.150
1996	13.480.200	26.130.000	26.400.000	175.000.000	298.941.000	539.811.200
1997	599.428.000*	24.462.000	250.000.000	150.000.000	126.165.000	1.150.055.000
1998	48.415.000	26.170.000	86.400.000	150.000.000	126.393.000	437.378.000
1999	16.000.000	17.998.240	10.710.000	120.000.000	124.110.000	288.818.240
2000	16.800.000	25.000.000		176.000.000	392.100.000	609.100.000

* Aportación a ACNUR

Por último, cabe decir que, en el año 2001, la asistencia al pueblo saharaui vía ayuda alimentaria asciende a 250 millones de pesetas, y la llevada a cabo vía subvenciones concedidas a ONGD, a 52,4 millones de pesetas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022766

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cuadrado Bausela, Jesús (GS).

Asunto: Resultados en España en el cultivo del girasol a raíz de la Agenda 2000.

Respuesta:

La superficie de girasol registró un descenso en la campaña 1998-1999, previamente a la entrada en vigor de los acuerdos adoptados en la Agenda 2000.

La superficie de girasol ha permanecido prácticamente estable a partir de dicha campaña como se detalla seguidamente:

CAMPAÑA	Superficie para la que se ha solicitado ayuda	AYUDA
	Girasol	€/t
1999/2000	851.896	94,24
2000/2001	846.981	81,74
2001/2002	851.794	72,37

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022770

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Conocimiento por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del origen del virus que ocasionó los últimos brotes de peste porcina clásica.

Respuesta:

Tras la confirmación del primer foco de Peste Porcina Clásica (PPC) en la provincia de Lleida se pusieron en marcha las investigaciones oportunas para averiguar el origen de este nuevo brote.

Uno de los primeros trabajos realizados fue el envío de las muestras recogidas en las explotaciones afectadas de Soses, en Lleida, y de Vinaroz, en Castellón, a los laboratorios de referencia, tanto nacional (Cisa-Valdeolmos) como comunitario (Hannover), para la identificación de la cepa causante.

El objeto era efectuar la caracterización filogenética del virus a fin de clarificar el origen de los brotes. Para ello se procedió, en primer lugar, al aislado del Arn Viral de las muestras analizadas y efectuar un estudio sobre un fragmento del mismo, el cual permite diferenciar las distintas cepas del virus de la PPC.

Las conclusiones a las que llegaron los laboratorios de referencia son las siguientes:

Se trata de un virus de nueva introducción en la Unión Europea.

El aislado obtenido de los brotes en España se encuentra dentro del subgrupo 2.3 del virus de la PPC.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022788

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Ayuda humanitaria y de emergencia prestada a Cuba y otros países de Centroamérica como consecuencia de los daños causados por el huracán Michelle.

Respuesta:

Honduras sufrió fuertes inundaciones a causa de la tormenta tropical con que inicialmente se manifestó el huracán Michelle. En atención a la solicitud de ayuda internacional hecha por las autoridades oficiales hondureñas, el Gobierno, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), entregó 12 millones de pesetas a la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), organismo especializado del Gobierno hondureño, con destino a un fondo especial de emergencia que está sirviendo para atender a las necesidades básicas de los damnificados en la región

de Mosquitia y al norte del país. La contribución de la AECI se ha empleado en la adquisición de material de primeros auxilios en el mercado local.

En Cuba, donde el huracán actuó con mucha mayor virulencia, la AECI ha contribuido a auxiliar a los damnificados a través de la Cruz Roja Española, que ha recibido una subvención por valor de 10 millones de pesetas, destinada a la adquisición de productos de primera necesidad (mantas, medicamentos, tiendas de campaña).

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022789

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Confirmación de las previsiones acerca de acelerar las inversiones para la Línea de la Concepción (Cádiz) tras la constitución del nuevo Gobierno municipal.

Respuesta:

Las inversiones y actuaciones previstas para la zona del Campo de Gibraltar afectan a diversos Ministerios y distintos ejercicios presupuestarios, así como a la Junta de Andalucía, a la Mancomunidad de Municipios, a los sindicatos y a la iniciativa privada, y, por tanto, no puede estar sujeta a hechos contingentes y puntuales.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022792

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Proceso seguido y criterios utilizados en la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) en la concesión de subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para la ejecución de programas de cooperación correspondientes al período 2001-2003.

Respuesta:

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), organismo autónomo del Ministerio de Asuntos Exteriores, como órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo, convoca anualmente un concurso para la concesión de ayudas a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), conforme establece la Orden de 31 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), de bases generales para la concesión de ayudas a ONGD que realicen actividades en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo.

En 2001, la AECI, mediante la Resolución de 20 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27), convocó el concurso para la concesión de ayudas y subvenciones a ONGD correspondiente al año 2001, para las modalidades de Proyectos, Estrategias y Programas.

Tanto en las bases generales como en la convocatoria misma se establecen los requisitos necesarios para acceder a dicho concurso. Las ONGD —según la convocatoria— tienen unos plazos establecidos para presentar sus solicitudes, que son valoradas técnicamente por las direcciones generales geográficas del Ministerio de Asuntos Exteriores, las Oficinas Técnicas de Cooperación en los distintos países, y la Unidad de ONGD de la AECI, conforme a los siguientes criterios de valoración establecidos en el artículo 6 de la Resolución de 20 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27):

Calidad técnica de formulación, entendida como la coherencia de la planificación y la adecuación del presupuesto a los objetivos o líneas de acción previstos, así como la claridad y concreción en su definición y en las metodologías de ejecución propuestas.

Contexto y actores, entendiendo como una exposición clara y coherente de los antecedentes, justificación de la intervención, así como la capacidad de los actores que participan en la ejecución.

Viabilidad posterior de la acción, entendida como capacidad de los actores de asumir la continuidad de la intervención una vez se retire la financiación externa.

Adecuación a las prioridades geográficas y sectoriales establecidas en la convocatoria. Para ello se tiene en cuenta, en todo caso, la complementariedad con las acciones de la política oficial de la cooperación española, y para los programas, la especialización sectorial y/o geográfica de la ONGD.

El Comité de Valoración —cuya composición está descrita en el artículo 7 de la Orden de 31 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero) de bases generales del Ministerio de Asuntos Exteriores para la concesión de ayudas a ONGD que realicen actividades en el campo de la Cooperación Internacional—

valora y selecciona las propuestas presentadas por la mencionada Unidad de ONGD. Esta valoración se realiza con base en los criterios establecidos en los artículos 1 y 6 de las presentes bases generales, en el marco de los objetivos y las prioridades establecidas en la Ley de Cooperación y el Plan Director, así como de las propias acciones que realiza la cooperación oficial española a través de la AECI. La Comisión de Valoración eleva una propuesta final al Presidente de la AECI que adopta y firma, en su caso, la correspondiente resolución de concesiones de subvenciones, que son publicadas posteriormente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022794

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Pérez Casado, Ricard (GS).

Asunto: Acciones de ayuda y de emergencia para paliar los daños causados por el temporal del 10 de noviembre de 2001 en Argelia.

Respuesta:

El Gobierno español —por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional— dispuso una ayuda humanitaria y de emergencia por valor de 18 millones de pesetas, que se hizo efectiva mediante su entrega a dos instituciones que cuentan con estructura y personal en dicho país, y que son las que canalizaron esta ayuda: Diez millones de pesetas a Cruz Roja y ocho millones a Cáritas.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022798

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Fecha prevista por el Ministerio de Defensa para iniciar las obras de la segunda pista del aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

Tras la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Málaga, por Orden de 25 de julio de 2001, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto, se señalan a Su Señoría las respuestas formuladas a sus preguntas escritas con número de expediente 184/056375, de 16 de enero de 2002; 184/017924, de 27 de noviembre de 2001; 184/016381, de 10 de octubre de 2001; 184/014164, de 28 de agosto de 2001; 184/013427, de 10 de julio de 2001; 184/010395, de 22 de mayo de 2001; 184/008778, de 8 de marzo de 2001, y 184/007499, de 19 de marzo de 2001, en relación al asunto interesado.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022799

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Fomento para adelantar la entrada en funcionamiento de la nueva torre de control del Aeropuerto de Málaga.

Respuesta:

En relación con la información solicitada se ratifican las mismas estimaciones de fechas que fueron indicadas a Su Señoría, en las respuestas a sus preguntas escritas con el número de expediente 184/021627 y 184/017943, «BOC» número 286, que sobre este asunto se han contestado al señor Diputado.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022823

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de aplicar en las Comunidades Autónomas en las que todavía no se ha producido el traspaso de funciones y servicios la posibilidad de que los Juzgados puedan abrir por las tardes.

Respuesta:

Las medidas para la reforma y modernización de la Administración de Justicia, plasmadas en el Pacto de Estado y entre las que se recoge la ampliación del horario de apertura de Juzgados y Tribunales para prestar un mejor servicio al ciudadano, están pensadas desde una perspectiva de general aplicación y su propia esencia y finalidad conlleva que las mismas beneficien a todos los usuarios de la Justicia, con independencia de cual sea el territorio en el que se resida.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022824

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Previsiones acerca de contabilizar el coste económico que puede suponer la apertura de los Juzgados por la tarde.

Respuesta:

Una vez se determinen los aspectos concretos de esta medida, detallando las circunstancias específicas en que se llevará a cabo, la misma tendrá su correspondiente reflejo en el programa presupuestario 142.A del Ministerio de Justicia («Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal»), básicamente en lo que se refiere al Capítulo I «Gastos de personal», por la mayor retribución en concepto de prolongación de jornada, y al Capítulo II «Gastos corrientes», por la puesta en marcha del sistema de control horario y el funcionamiento de la oficina judicial durante un período de tiempo mayor.

Ello supone que, por la propia mecánica de materialización de los traspasos de competencias del Estado a las Comunidades Autónomas en materia de dotación de medios al servicio de la Administración de Justicia y en aplicación de los criterios que se utilizan para calcular el coste efectivo a transferir, tal medida tendrá reflejo, en su caso, cuando se proceda a transferir a las Comunidades Autónomas que corresponda, en el caso de la pregunta de Su Señoría, a la de Aragón.

Madrid, 14 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022835

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones para paliar los seis puntos conflictivos existentes en las carreteras del Estado que discurren por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respuesta:

No es posible ofrecer la información solicitada por Su Señoría, toda vez que sería necesario concretar a qué seis puntos conflictivos se refiere en su pregunta.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022843

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Comunicación de las conclusiones del estudio sobre los tratamientos con cerivastatina.

Respuesta:

Con fecha 13 de agosto de 2001, «Química Farmacéutica Bayer, Sociedad Anónima» solicitó la cancelación del ensayo clínico «Evaluación del factor de riesgo coronario y la adherencia a la dieta mediterránea en la población de la Península Ibérica y el impacto del tratamiento con cerivastatina» (EFICASE). En el momento actual se están analizando los datos disponibles hasta la fecha de cancelación.

Asimismo, la información proporcionada por «Química Farmacéutica Bayer, Sociedad Anónima», en relación a este estudio, no revela incidencias relevantes distintas de las esperadas de acuerdo con las características ya conocidas del medicamento, y reflejadas en la ficha técnica, documento que contiene toda la información científica que debe de conocer el profesional sanitario sobre el medicamento y que es autorizada por la Agencia Española del Medicamento.

Madrid, 16 de enero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**